

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

TRIPPLICADO TOMO CDXXX

FONDO PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 UNIDAD ADMINISTRATIVA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 ÁREA RESPONSABLE OFICINA DE INVESTIGACION
 RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES _____
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN AVERIGUACION PREVIA
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE _____
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL) _____
 CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACCESO

PÚBLICO	SI	NO	<u>X</u>
INFORMACIÓN RESERVADA	SI	NO	<u>X</u>
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI	NO	<u>X</u>
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI	NO	<u>X</u>

RESUMEN DEL CONTENIDO

LA DOCUMENTACION DEL PRESENTE EXPEDIENTE SE INTEGRA CON LAS DIVERSAS ACTUACIONES PRACTICADAS E INFORMACION RECABADOS PARA LA INTEGRACION DEL DELITO QUE SE INVESTIGA.

FECHAS EXTREMAS

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2015 INDETERMINADO

FORMATO Ó SOPORTE

PAPEL X FOTOGRAFIAS _____ LIBROS _____ DISQUETES _____ CD ROM _____ ENGARGOLADO _____
 VIDEO _____ OTRO (S) _____ DESCRIBIR _____

VALOR DOCUMENTAL

ADMINISTRATIVO	_____
LEGAL	<u>X</u>
CONTABLE	_____

CARÁCTER FUNCIONAL

TÉCNICO SUSTANTIVO	<u>X</u>
DE GESTIÓN INTERNA	_____

PLAZO DE CONSERVACIÓN

VIGENCIA COMPLETA	_____ AÑOS
ARCHIVO DE TRÁMITE	_____ AÑOS
ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	_____ AÑOS

CONFORMACIÓN

NÚMERO DE LEGAJOS	<u>430</u>
NÚMERO DE FOJAS	_____

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

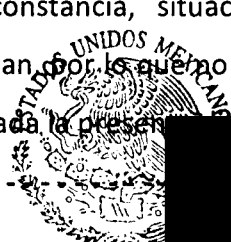


**CONSTANCIA DE APERTURA DE ACTUACIONES
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 430**

- - - En la Ciudad de México, siendo el día diez de abril de dos mil diecisiete, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado: -----

----- **HACE CONSTAR** -----

--- Que siendo la fecha citada con anterioridad se procede a dar inicio al tomo número **430 (CUATROCIENTOS TREINTA)**, de la Averiguación Previa al rubro citada, lo anterior para efectos de un mejor manejo del mismo y en atención al número consecutivo correspondiente, el cual comenzará con la foja número **1 (uno)** la cual corresponde a la presente constancia, situación que se hace constar para los efectos legales que correspondan por lo que no habiendo nada más que hacer constar por el momento se da por terminada la presente.



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de Dere

LIC



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- En la Ciudad de México, a los diez días de abril de dos mil diecisiete, siendo las nueve horas, la suscrita Licenciada [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; -----

ACUERDO

--- Visto el estado en que guarda la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, y partiendo del principio que la facultad de investigación y prosecución de los delitos es propia de la Institución del Ministerio Público, por lo tanto le es permitido allegarse de los medios de investigación que considere necesarios, esta Representación Social de la Federación, a efecto de obtener diversos datos e información de los hechos ocurridos a los estudiantes normalistas de la escuela "Raul Isidro Burgos" de Ayotzinapa, el veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce en Iguala de la Independencia Guerrero, y derivado del análisis de las diligencias contenidas dentro de la presente averiguación previa, cuyo resultado desprende distintos datos relevantes que conllevan a nuevas líneas de investigación; por tal motivo para dar seguimiento a la presente averiguación, es necesario se gire oficio al Titular de la Policía Federal Ministerial, a efecto de que designe elementos a su cargo, para que realicen una investigación exhaustiva y minuciosa, respecto de la posible participación de los elementos de la policía municipal de Huitzuco de los Figueroa, Guerrero, en el evento ocurrido a los estudiantes normalistas en Iguala de la Independencia Guerrero.-----

--- Lo anterior, con la finalidad de continuar con el perfeccionamiento legal y debida prosecución de la presente investigación, por lo que conforme en lo dispuesto en los artículos 16, 21, párrafo primero y 102, apartado A, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. 1, fracción I, 2, fracciones I y II, 3, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3 y 4, fracción I, Apartado A), incisos a), b) y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 apartado A) fracción V de su Reglamento.-----

ACUERDA

--- UNICO. - Se gire oficio al Titular de la Policía Federal Ministerial, a efecto de que designe elementos a su cargo, para que realicen una investigación exhaustiva y minuciosa, respecto de la posible participación de los elementos de la policía municipal de Huitzuco de los Figueroa, Guerrero, en el evento ocurrido a los estudiantes normalistas en Iguala de la Independencia Guerrero.-----

CUMPLAS

--- Así lo acordó la suscrita Licenciada [redacted] del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República.-----

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[redacted] que se elaboró el oficio SDHPDSC/OI/001/2015, a los diez días de abril de dos mil diecisiete, dando cumplimiento al acuerdo que antecede, lo que se hace constar en el presente documento, para que haya lugar.-----

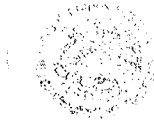
CONSTE

MOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



Ciudad de México, abril 07, 2017.

LIC. VIDAL DÍAZ LEAL OCHOA
TITULAR DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
P R E S E N T E.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria, solicito a usted su valiosa colaboración a fin de que tenga a bien designar elementos a su digno cargo, para que realicen una investigación exhaustiva y minuciosa, respecto de la posible participación de los elementos de la policía municipal de Huitzucu de los Figueroa, Guerrero, en el evento ocurrido a los estudiantes normalistas, el 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala de la Independencia, Guerrero; aunado a ello, dicha investigación se llevara en coordinación con elementos de la Policía Federal, adscritos a la Comisión Nacional de Seguridad.

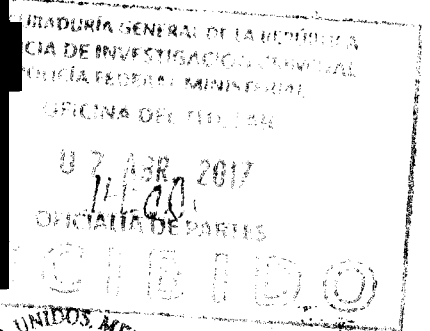
Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º, 3º fracción II, VII y IX, 168, 180, 206 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º, 40 y demás aplicables de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como 1º, 3º, 4º fracción I, apartado A, incisos b) y c) y 22 fracción I, inciso b) y fracción II, inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley.

No omito señalar que el contenido del presente oficio y la investigación que se realice, tienen el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que no deberán ser divulgados por los servidores públicos. A fin de salvaguardar dicha secrecía; respecto de las actuaciones de la averiguación, se imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

AGENTE DEL MINISTERIO
ADSCRITO A LA OFICINA DE
DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DE INVESTIGACIÓN

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SDHPDSC.



Ccp. Comunidad. Para su superior conocimiento. Presente.

LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL. Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para iguales fines.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
Oficina de Investigación

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
Ciudad de México, C.P. 06500. Teléfono 53460000 ext. 5595.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

4

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

En la Ciudad de México, a los diez días de abril de dos mil diecisiete, siendo las nueve horas, la suscrita Licenciada [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal;

ACUERDO

Visto el estado en que guarda la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, y partiendo del principio que la facultad de investigación y prosecución de los delitos es propia de la Institución del Ministerio Público, por lo tanto le es permitido allegarse de los medios de investigación que considere necesarios, esta Representación Social de la Federación, a efecto de obtener diversos datos e información de los hechos ocurridos a los estudiantes normalistas de la escuela "Raul Isidro Burgos" de Ayotzinapa, el veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce en Iguala de la Independencia Guerrero, y derivado del oficio SDHPDSC/OI/381/2017, de veintisiete de febrero de dos mil diecisiete, mediante el cual se solicitó al Presidente Municipal de Iguala de la Independencia, Guerrero, notificara a los elementos de la policía municipal de Iguala de la Independencia, al respecto, los citatorios con fecha trece y catorce de abril del año en curso, se deberán recorrer a las fechas diecisiete y dieciocho del presente mes y año, derivado que esta Representación Social de la Federación, tiene asuntos internos que atender para los días en comento, por tal motivo será necesario girar oficio al Presidente municipal de Iguala de la Independencia Guerrero, a efecto de que notifique a las catorce personas citadas para el trece y catorce de abril del año en curso, a fin de recorrer su citatoria a las fechas diecisiete y dieciocho del presente mes y año.

Lo anterior, con la finalidad de continuar con el perfeccionamiento legal y debida prosecución de la presente investigación, por lo que conforme en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15, 16, 17, 18, 22, 80, 81, 125, 127bis, 168, párrafo primero, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 y 87 de la Ley Orgánica de la Procuraduría

ACUERDA

UNICO. - Se gire oficio al Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero, a efecto de que notifique a las catorce personas citadas para el trece y catorce de abril del año en curso, a fin de recorrer su citatoria a las fechas diecisiete y dieciocho del presente mes y año.

CUMPLASE

Así lo acordó la suscrita Licenciada [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República.

DAMOS FE

[redacted] OS DE [redacted]

RAZON.- Se hace constar que se elaboró el oficio [redacted] mil diecisiete, dando cumplimiento al acuerdo que antes [redacted] a que haya lugar.

CONSTE

DAMOS FE

[redacted] DE ASISTE [redacted]

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

5

Oficio No. SDHPDSC/OI/749/2017
ASUNTO: SOLICITUD CON CARÁCTER DE URGENTE
Ciudad de México 10 de abril de 2017

DR. [REDACTED]
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.

Conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15, 16, 17, 18, 22, 80, 81, 82, 125, 127bis, 168, párrafo primero 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), IX y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República:

Respetuosamente hago de su conocimiento que en alcance al oficio SDHPDSC/OI/381/2017 de fecha veintisiete de febrero de dos mil diecisiete, dirigido al presente, en el cual fue solicitado su valioso apoyo en efecto de que notifique a elementos de la Policía Estatal Municipal de Iguala, a fin de obtener su declaración en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, respecto de los hechos que se investigan con la desaparición de los 43 normalistas de la escuela normal rural "Raul Isidro Burgos" de Ayotzinapa.

Al respecto de lo anterior, he de informarle que los citatorios con fecha 13 y 14 de abril de dos mil diecisiete, se recorrerá a las fechas 17 y 18 de abril del presente año; por tal motivo, notifíquese a los siguientes:

1	[REDACTED]	17 / 04 / 2017
2	[REDACTED]	17 / 04 / 2017
3	[REDACTED]	17 / 04 / 2017
4	[REDACTED]	17 / 04 / 2017
5	[REDACTED]	17 / 04 / 2017
6	[REDACTED]	17 / 04 / 2017
7	[REDACTED]	17 / 04 / 2017
8	[REDACTED]	18 / 04 / 2017
9	[REDACTED]	18 / 04 / 2017
10	[REDACTED]	18 / 04 / 2017
11	[REDACTED]	18 / 04 / 2017
12	[REDACTED]	18 / 04 / 2017
13	[REDACTED]	18 / 04 / 2017
14	[REDACTED]	18 / 04 / 2017

Servicios a la Comunidad
de Investigación

Sin otro particular, en espera de la atenta y distinguida consideración, reitero las seguridades de mi atenta

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE IGUALA, GRO.
2015 - 2018 AGENTE DE

PRESIDENCIA

FEDERACIÓN

RECIBIDO

IGUALA TRANSPARENCIA Y DESARROLLO
ha [REDACTED] 43
[REDACTED]



Visto Bueno.
Rosa Laura García Tinoco
Directora General Adjunta

Ccp. MTRA. SARA IRENE HERRERIAS GU...
Comunidad. Para su superior conoci...
LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL. Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. P...

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos
Oficina de Atención y Servicios a la Comunidad

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

6

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**DECLARACIÓN DEL TESTIGO [REDACTED]
POLICÍA MUNICIPAL EN IGUALA, GUERRERO.**

--- En la Ciudad de México, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 10 diez de abril de 2017 dos mil diecisiete, ante la Licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, por debida constancia legal, hace constar que comparece la C. A. [REDACTED] quien se identifica en este momento con Credencial Oficial, expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector [REDACTED] en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos de la compareciente de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, se le hace del conocimiento a la declarante el contenido del artículo 243 del Código Federal de Procedimientos Penales, que establecen que no se obligará a declarar a las personas que estén ligadas por amor, respeto o cariño o estrecha amistad, lo que el compareciente manifiesta su voluntad de rendir su declaración en calidad de testigo de igual manera se le hace del conocimiento que de conformidad con el artículo 247 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 del Código Penal Federal, se hace del conocimiento a la compareciente lo previsto en los dispositivos citados particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante una Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar a la compareciente ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal?. A lo que contestó que **PROTESTO**. Por lo que se procedió a identificar a la Testigo, Quien por sus generales:-----

MANIFESTÓ

--- Llamarme como ha quedado escrito [REDACTED] de edad por haber nacido [REDACTED], ser de nacionalidad [REDACTED] con domicilio ubicado [REDACTED] y número telefónico [REDACTED] estado civil [REDACTED] de ocupación [REDACTED] con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco mediante engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos, es decir, con los cuarenta y tres desaparecidos. Una vez manifestado lo anterior por la testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, [REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

8

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted]

José Luis Abarca,

[Redacted], y estando en ese lugar me enteré de lo que había sucedido la noche del día veintiséis de septiembre y madrugada del veintisiete, del año dos mil catorce, me enteré que había habido un problema con los estudiantes, con un equipo de futbol, también con un autobús de estrella de oro, y fue después que supe todo lo que había pasado con los estudiantes de la escuela normal rural de Ayotzinapa y con los jugadores de futbol de los Avispones, por medio de la televisión y las redes sociales,

[Redacted]

- - - Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249 en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas al testigo siendo: **A LA PRIMERA.-** ¿Qué diga la declarante,

[Redacted] **A LA SEGUNDA.-** ¿Qué diga la declarante,

[Redacted] **A LA TERCERA.-** ¿Que diga la declarante,

[Redacted] **A LA CUARTA.-** ¿Qué diga la declarante,

[Redacted] **A LA QUINTA.-** ¿Qué diga la declarante,

[Redacted] **A LA SEXTA.-** ¿Qué diga la declarante,

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] **A LA OCTAVA.-** ¿Qué diga la declarante,

[Redacted] **A LA NOVENA.-** ¿Qué diga la declarante,

[Redacted]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

9

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

A LA DÉCIMA.- En

base a lo anterior, ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

A LA DECIMA PRIMERA.- ¿Qué diga la declarante,

[REDACTED]

A LA DÉCIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga

declarante,

[REDACTED]

A LA DÉCIM

TERCERA.- ¿Qué diga la declarante,

[REDACTED]

A LA DECIMA

CUARTA.- ¿Qué diga la declarante,

[REDACTED]

A DECIMA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

LA DECIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

[REDACTED]

A LA DECIMA

SEPTIMA.- ¿Qué diga la declarante,

[REDACTED]

A LA DECIMA

OCTAVA.- ¿Qué diga la declarante,

[REDACTED]

[REDACTED]

II

[REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

10

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

A LA DÉCIMA NOVENA.- ¿Qué diga la declarante,

diga la declarante,

A LA VIGÉSIMA.- ¿Qué

VIGÉSIMA PRIMERA.- ¿Qué diga la declarante,

A LA

A LA VIGÉSIMA SEGUNDA.- ¿Que diga la declarante

A LA VIGÉSIMA CUARTA.- ¿Qué diga la declarante,

A LA VIGÉSIMA QUINTA.- ¿Qué diga la declarante,

A LA VIGÉSIMA SEXTA.- ¿Qué diga la declarante,

A LA VIGÉSIMA SÉPTIMA.- ¿Qué diga la declarante,

A LA VIGÉSIMA OCTAVA.- ¿Qué diga la declarante,

A LA TRIGÉSIMA.- ¿Qué diga la declarante,

A LA TRIGÉSIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga la declarante,

A LA TRIGÉSIMA TERCERA.- ¿Qué diga la declarante,

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

11

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] . A LA TRIGÉSIMA CUARTA.- ¿Qué diga la declarante,

[REDACTED] A LA TRIGÉSIMA QUINTA.- ¿Qué diga la declarante,

[REDACTED] A LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA.- ¿Qué diga la compareciente,

[REDACTED] A LA TRIGÉSIMA NOVENA.- ¿Qué refiera la compareciente,

[REDACTED] A LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA.- ¿Qué diga la declarante,

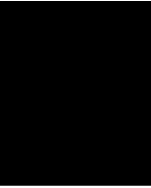
[REDACTED] A LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED] A LA CUADRAGÉSIMA QUINTA.- ¿Qué diga la declarante,

[REDACTED] A LA CUADRAGÉSIMA SEXTA.- ¿Qué diga la declarante,

[REDACTED] A LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA.-

[REDACTED] A LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA.- Qué diga la declarante,



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

12

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

A LA CUADRAGÉSIMA

NOVENA.- Que diga la declarante

A LA QUINCUAGÉSIMA.- Que diga la declarante

A LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA. Que diga el declarante

A LA

QUINCOAGÉSIMA TERCERA. Que diga la declarante

A LA QUINCOAGÉSIMA CUARTA.- Qué diga la declarante,

A LA QUINCOAGÉSIMA QUINTA.- Qué diga la declarante,

A LA QUINCOAGÉSIMA SEXTA.- Que diga la

declarante,

A LA QUINCOAGÉSIMA OCTAVA.- Que diga la declarante

A LA

QUINCUAGÉSIMA NOVENA.- ¿Qué diga la compareciente

[REDACTED]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

14

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

A LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga la declarante

[REDACTED]

A LA SEXAGÉSIMA TERCERA.- ¿Qué diga la declarante

[REDACTED]

A LA SEXAGÉSIMA CUARTA.- ¿Qué diga la declarante

[REDACTED]

A LA SEXAGÉSIMA QUINTA.- ¿Qué diga la declarante

[REDACTED]

A LA SEXAGÉSIMA SEXTA.- ¿Qué diga la declarante

[REDACTED]

A LA SEXAGÉSIMA SEPTIMA.- ¿Qué diga la declarante

[REDACTED]

A LA SEXAGÉSIMA OCTAVA.- ¿Qué diga la declarante

[REDACTED]

A LA SEXAGÉSIMA NOVENA.- ¿Qué diga la declarante

[REDACTED]

A LA SEPTUAGÉSIMA.- ¿Qué diga la declarante

[REDACTED]

A LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante

[REDACTED]

A LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga la declarante

[REDACTED]

A LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA.- ¿Qué diga la declarante

[REDACTED]

A LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA.- ¿Qué diga la declarante

[REDACTED]

A LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA.- ¿Qué diga la declarante

[REDACTED]

A LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA.- ¿Qué diga la declarante

[REDACTED]

A LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA.- ¿Qué diga la declarante

[REDACTED]

A LA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA.- ¿Qué diga la compareciente

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

15

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] . . A LA SEPTUAGÉSIMA NOVENA.- ¿Qué diga la
compareciente

- - - Siendo todas la preguntas especiales que realiza esta Re
Federación. Así mismo se le pregunta a la compareciente si tie
respondiendo que NO. -----

- - - Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da p
diligencia, en la fecha en que se actúa, firmando para constancia lo
previa lectura y ratificación de su contenido.-----

DAMOS FE

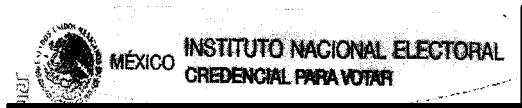


DE AS

servicios a la Comunidad
de Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



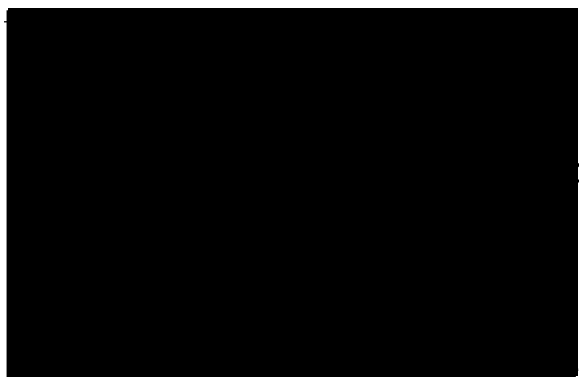
CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a día 10 diez del mes de abril del año 2017 dos mil diecisiete, la Suscrita licenciada [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancias legal;

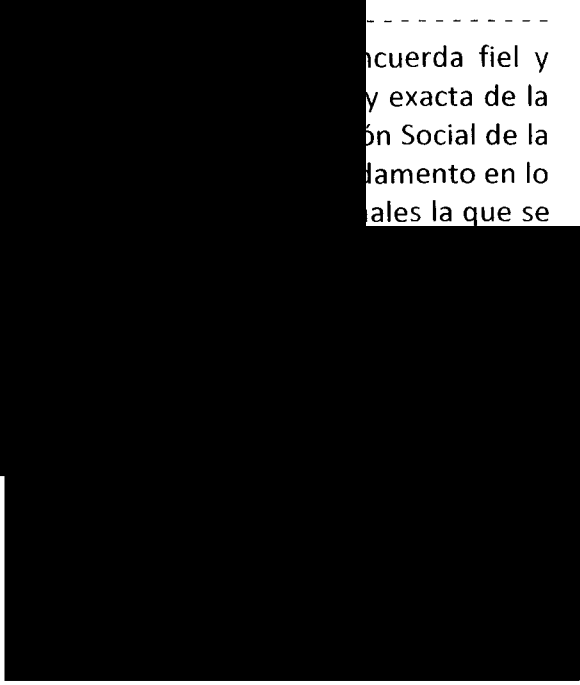
CERTIFICA-----

--- Que la presente copia fotostática, constata la conformidad de la [REDACTED] que concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con el original y exacta de la misma que se tuvo a la vista en las instalaciones que se encuentran en la [REDACTED] y Social de la Federación, misma que cotejó y se impuso en su contenido y fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales la que se certifica para los efectos legales conducentes.---

MOS FIRMAMOS



DE ASISTENCIA



Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,
Oficina de Investigación



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

17

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN DEL TESTIGO

POLICÍA MUNICIPAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, ESTADO DE GUERRERO.

--- En la Ciudad de México, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las diez horas con treinta y seis minutos del día diez de abril de dos mil diecisiete, ante el Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace comparecer al C. [REDACTED] quien se identifica en el momento con credencial para votar, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, clave de elector número: [REDACTED] en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE ter [REDACTED] la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo 248 del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran la falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales:-----

MANIFESTÓ

--- Llamarme como ha quedado escrito, tengo [REDACTED] edad por haber nacido [REDACTED]

[REDACTED] con domicilio [REDACTED]

[REDACTED] con instrucción escolar, [REDACTED]

[REDACTED] debidamente orientado, con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco mediante engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos, es decir, con los cuarenta y tres desaparecidos. Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por [REDACTED]

[REDACTED] y refiere expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que no es su deseo ser asistido en la presente por abogado o persona de confianza y acto continuo, el testigo:-----

DECLARA

--- Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la citación, manifiesto lo siguiente: [REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

18

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED], siendo todo lo que deseo manifestar.-----

--- Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos procede a realizar preguntas al testigo siendo.-----

--- LA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA SEPTIMA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA OCTAVA.-

¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

19

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

A LA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante,

declarante,

A LA DECIMA.- ¿Qué diga el

¿Qué diga el d

A LA DECIMA PRIMERA.-

A LA DECIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante,

**A LA DECIMA CUARTA.- Con base
en lo anterior, ¿Qué diga el declarante,**

A LA DECIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA DECIMA SEPTIMA.-

En relación a lo anterior ¿Qué diga el declarante,

NOVENA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA DECIMA

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

2º

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

A LA VIGESIMA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA V

PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA VIGESIMA SEGUNDA

diga el declarante,

VIGESIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA VIGESIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA VIGESIMA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA VIGESIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA VIGESIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA VIGESIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA TRIGESIMA PRIMERA.-

¿Qué diga el declarante,

A LA TRIGESIMA TERCERA.-

¿Qué diga el declarante,

A LA TRIGESIMA QUINTA.- ¿Qué mencione el compareciente

A LA TRIGESIMA

SEXTA.- ¿Qué refiera el compareciente

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

21

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

A LA TRIGESIMA SÉPTIMA.- ¿Qué diga el comparecient

A LA TR

OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA CUADRAGESIMA.-

el declarante,

A LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA.- ¿Qu

declarante,

CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.-

A LA CUADRAGESIMA

TERCERA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA CUADRAGESIMA QUINTA.-

Qué diga el

A LA CUADRAGESIMA SÉPTIMA.- Que diga el declarante

A LA CUADRAGESIMA NOVENA.- Que diga el declarante

A LA QUINCOAGÉSIMA. Que

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

22

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

diga el declarante

QUINCOAGÉSIMA PRIMERA.-

A LA QUINCOAGÉSIMA SEGUNDA.-

QUINCOAGESIMA TERCERA. Que diga el declarante

A LA

A LA QUINCOAGÉSIMA CUARTA. Que diga el declarante

A LA QUINCOAGÉSIMA QUINTA.-

Qué diga el declarante,

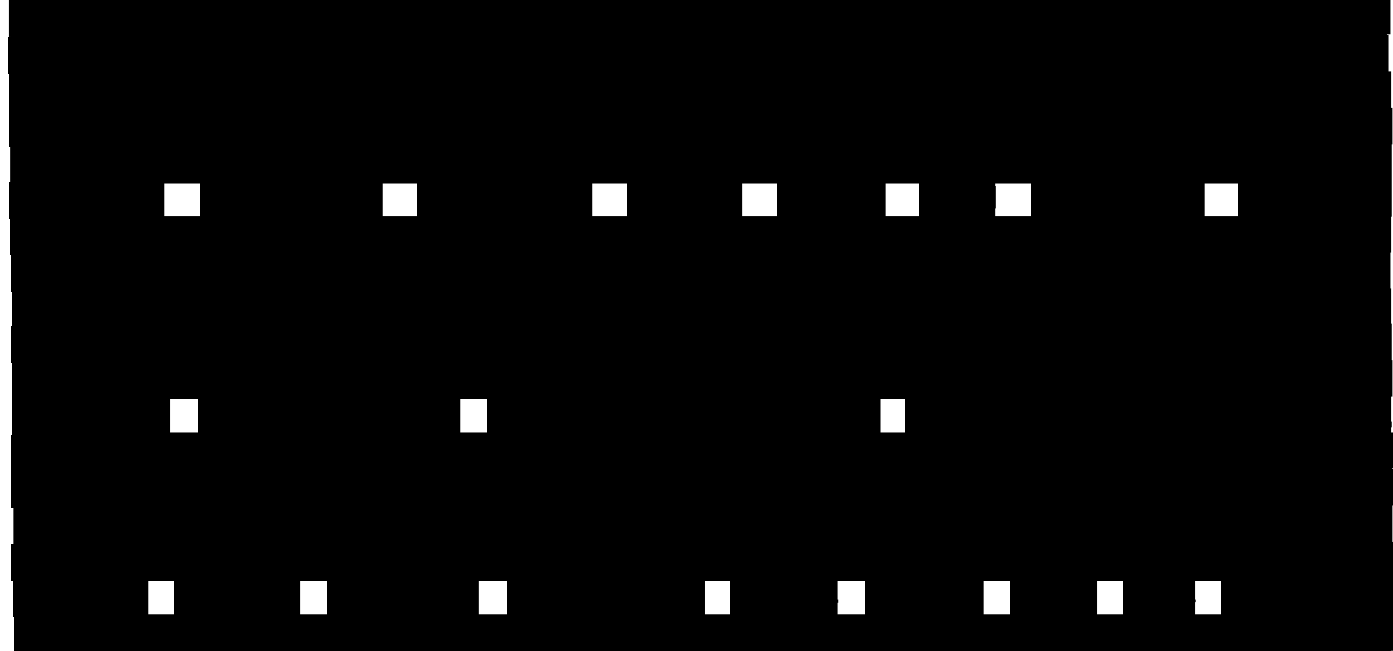
A

LA QUINCOAGESIMA SEXTA. Que diga el declarante,

A LA QUINCOAGESIMA SEPTIMA.- Que diga el declarante,

A LA

QUINCOAGÉSIMA OCTAVA.- Que diga el declarante



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

23

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

A LA QUINCOAGÉSIMA NOVENA.-

Que diga el declarante

A LA SEXAGÉSIMA PRIMERA.- que diga el declarante

A LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA.- que diga

el declarante

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

24

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] **A LA SEXAGÉSIMA TERCERA.-** que diga
el declarante [REDACTED] **A LA SEXAGÉSIMA
CUARTA.-** Que diga el declarante [REDACTED]

--- En este mismo acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 208 y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales, se [REDACTED]

[REDACTED]

--- Asimismo, con base en los artículos referidos, se da fe de tener a la vista el documento con el cual el compareciente justifica que asistió el día veintiséis de septiembre de dos mil catorce al [REDACTED]

[REDACTED]

--- Siendo todas las preguntas que realiza esta Representación Social de la Federación, finalmente se le pregunta al COMPARECIENTE, si es su deseo [REDACTED] lo que responde que no es necesario.

--- Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por [REDACTED] firmando para constancia los que en ella intervinieron, previa [REDACTED] de su contenido, asimismo, se hace constar que la presente [REDACTED] dedo pulgar izquierdo y el índice derecho del compareciente [REDACTED] de su pulgar derecho. [REDACTED] Humanos.

...os a la C...
...vestigación

[REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

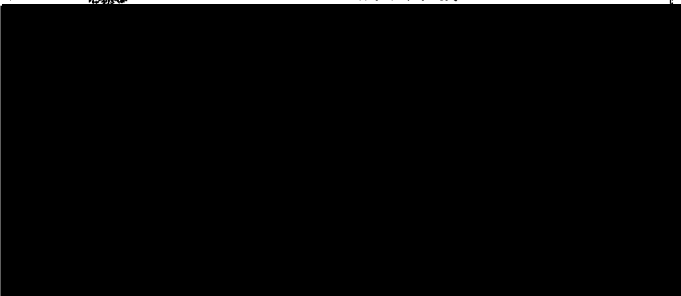
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

25

CERTIFICACIÓN



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

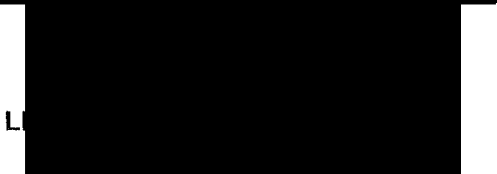
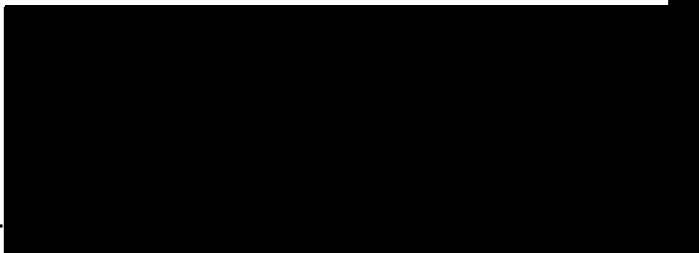


--- En la Ciudad de México, México, a los diez días de abril de dos mil diecisiete, el suscrito Licenciado **VÍCTOR [REDACTED]**, Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal;-----

CERTIFICA

--- Que la presente constancia, constante de 01 [REDACTED] todas y cada una de sus copias, con su original y es copia, en las instalaciones que ocupa ésta Oficina de Investigación, lo anterior en fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales la que se certifica, para todos los efectos legales que correspondan.

DAMOS



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



RESULTADO DE LA SOLICITUD

Se proporciona la única información con que cuenta mi representada, por este periodo

Nombre:
Dirección:
Plataforma:
Fecha Activación:

Lista de IMEIS asociados

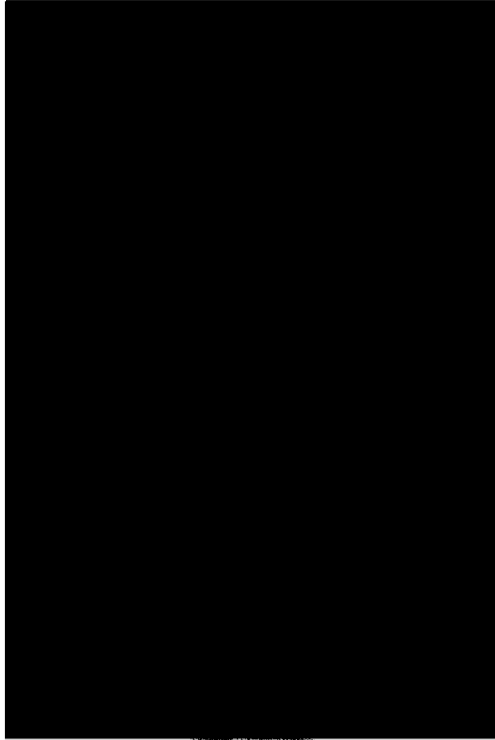
IMEI

CARACTERISTICAS TECNICAS DE LA PLATAFORMA

Lista de ICCID asociados

ICCID

Teléfono	Tipo	Número A	Número B	Número C	IMEI	Ubicación Geográfica (LATITUD / LONGITUD)
	VOZ SALIENTE					
	VOZ ENTRANTE					
	VOZ SALIENTE					
	VOZ ENTRANTE					
	VOZ ENTRANTE					
	VOZ SALIENTE					
	VOZ SALIENTE					
	VOZ TRANSFER					
	VOZ TRANSFER					
	VOZ SALIENTE					
	VOZ ENTRANTE					
	VOZ ENTRANTE					
	VOZ SALIENTE					
	VOZ ENTRANTE					
	VOZ TRANSFER					
	MENSAJES 2 VIAS					
	VOZ SALIENTE					
	VOZ TRANSFER					
	VOZ ENTRANTE					
	VOZ SALIENTE					
	VOZ SALIENTE					
	VOZ ENTRANTE					
	MENSAJES 2 VIAS					
	VOZ TRANSFER					
	VOZ SALIENTE					
	VOZ SALIENTE					
	VOZ ENTRANTE					
	MENSAJES 2 VIAS					
	VOZ ENTRANTE					
	VOZ SALIENTE					



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
de Investigación



VOZ ENTRANTE
 VOZ ENTRANTE
 VOZ SALIENTE
 VOZ SALIENTE
 VOZ SALIENTE
 VOZ ENTRANTE
 VOZ ENTRANTE
 VOZ SALIENTE
 VOZ ENTRANTE
 VOZ SALIENTE
 VOZ SALIENTE
 VOZ SALIENTE
 VOZ ENTRANTE
 VOZ SALIENTE
 VOZ ENTRANTE
 VOZ SALIENTE
 VOZ SALIENTE
 VOZ ENTRANTE
 VOZ ENTRANTE
 VOZ SALIENTE
 VOZ SALIENTE
 VOZ ENTRANTE
 VOZ SALIENTE
 VOZ SALIENTE
 VOZ ENTRANTE
 VOZ ENTRANTE
 VOZ SALIENTE
 VOZ SALIENTE
 VOZ ENTRANTE
 VOZ SALIENTE
 VOZ SALIENTE
 VOZ SALIENTE
 VOZ ENTRANTE
 VOZ ENTRANTE
 VOZ SALIENTE
 VOZ ENTRANTE
 VOZ SALIENTE
 VOZ SALIENTE
 VOZ SALIENTE
 VOZ SALIENTE
 VOZ ENTRANTE
 VOZ SALIENTE
 VOZ ENTRANTE

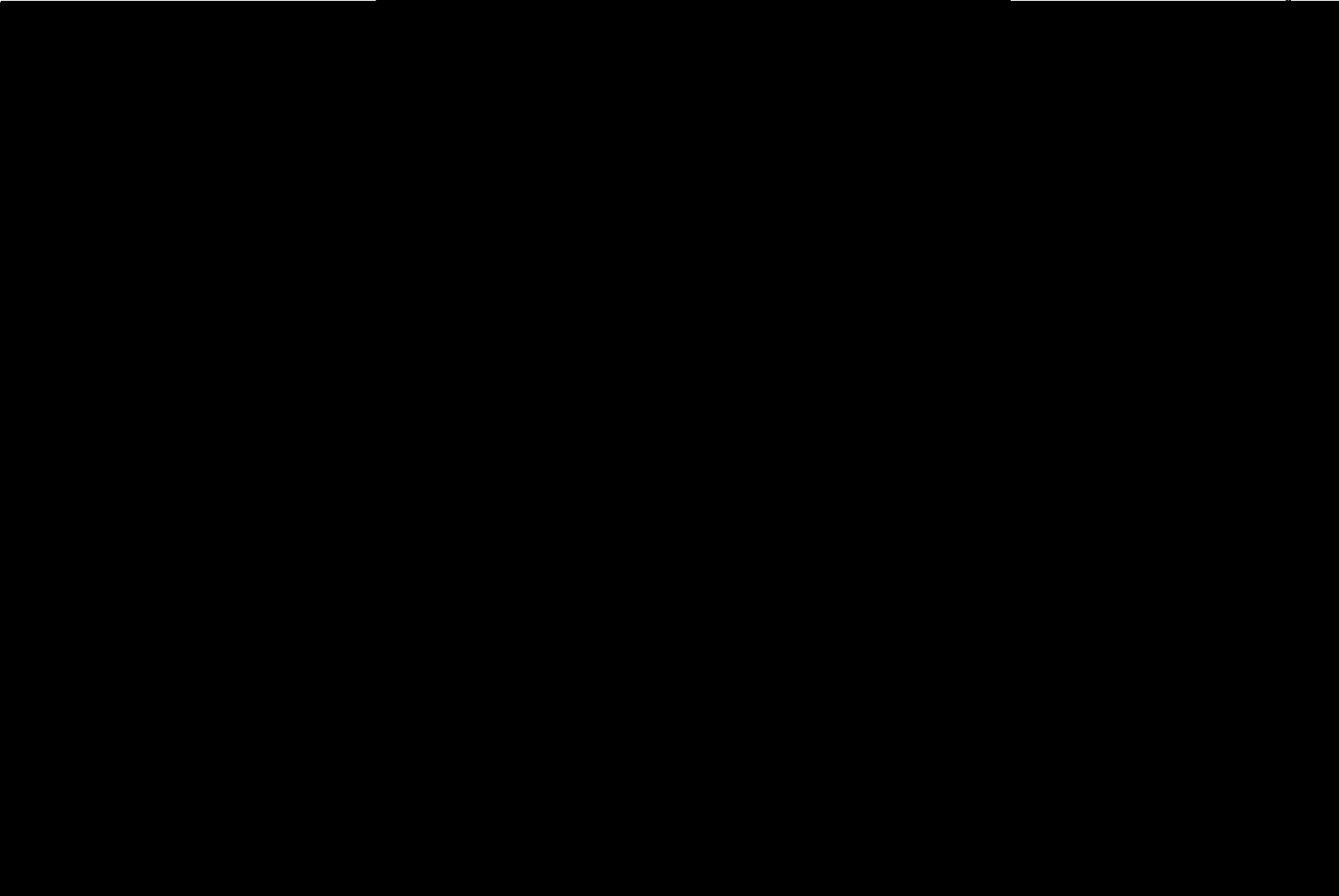
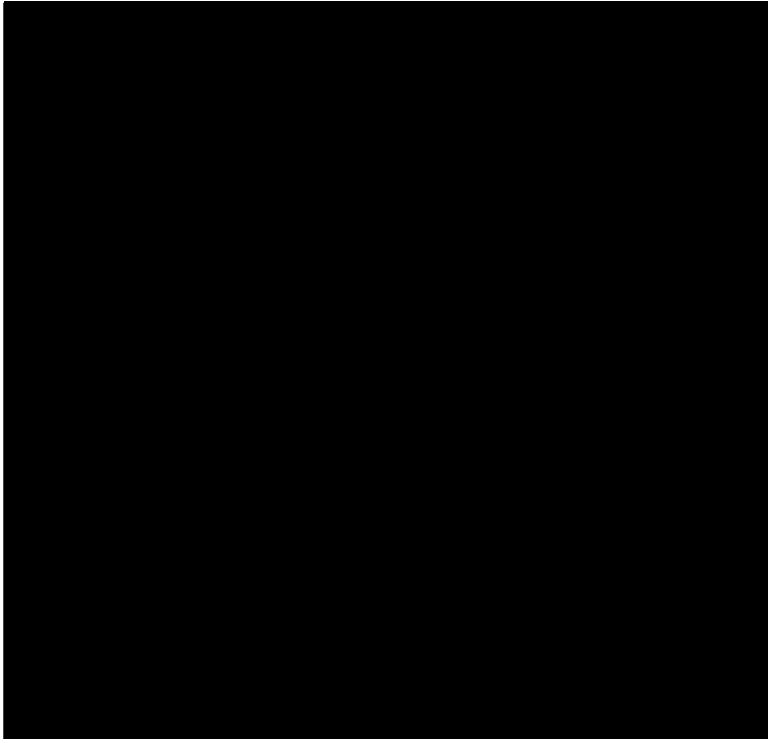
AP-PGR-SDHPDSC-OI-001-2015*02-08-2016-147169-P

ART.110
 FRACC. V,VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

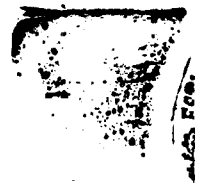
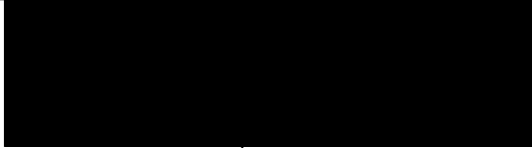
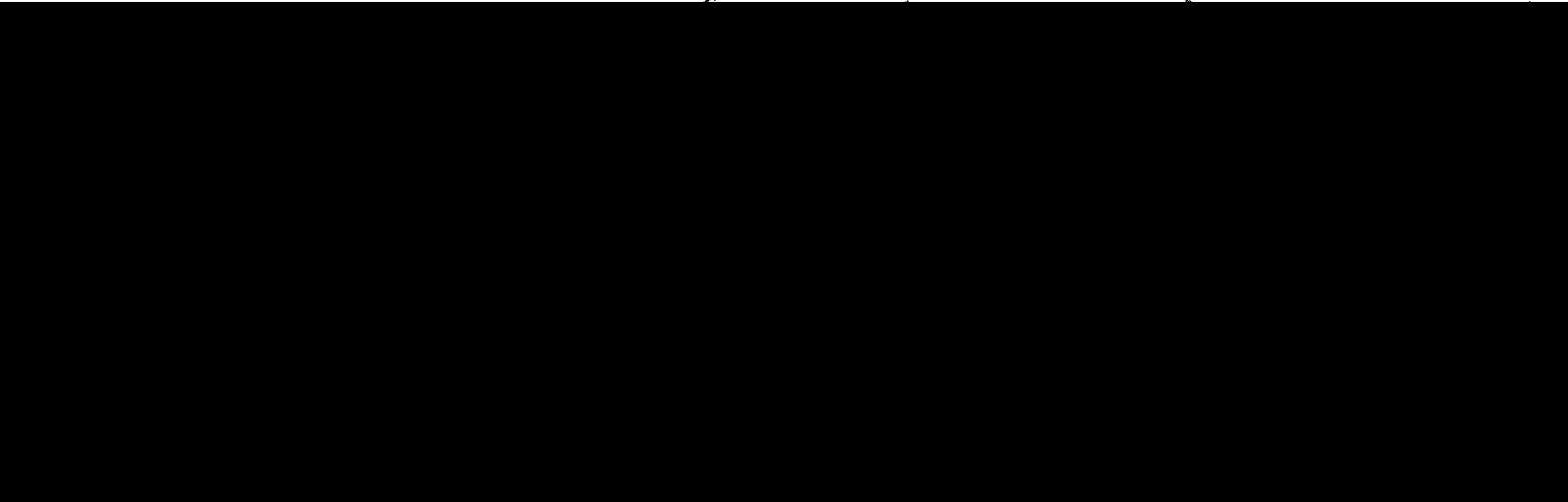
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ ENTRANTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
MENSAJES 2 VIAS
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ SALIENTE
VOZ TRANSFER
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
MENSAJES 2 VIAS
VOZ SALIENTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ SALIENTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE

AP-PGR-SDHPDSC-OI-001-2015*02-08-2016-147169-P



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

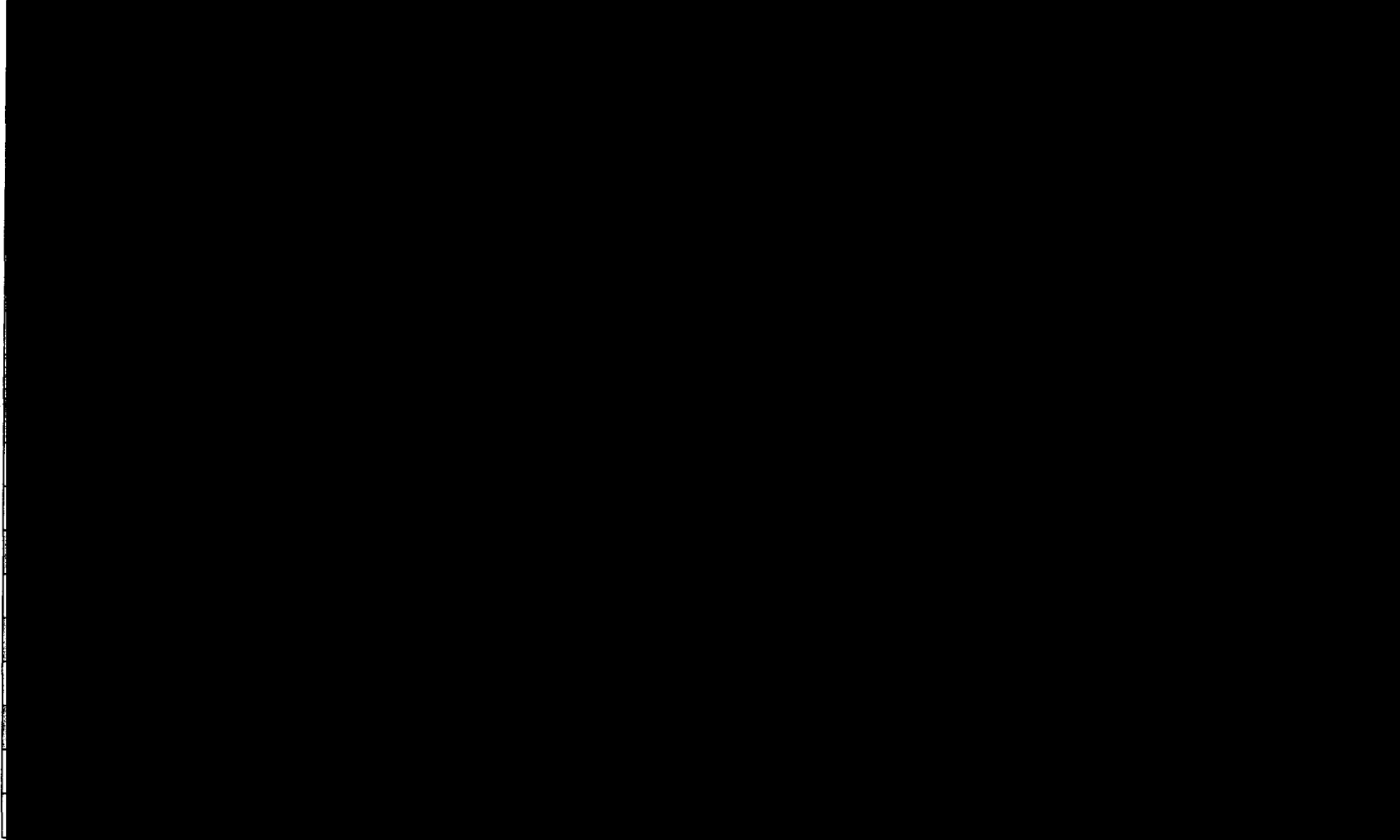


PROCURADUR
Subprocur
Prevención del
Of

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

TELÉFONO TIPO NÚMERO A NÚMERO B FECHA HORA DURACIÓN IMEI COORDENADA COMUNICACIÓN ENTABLADA CON:



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

3

FORMA DEL ARBITRO

EQUIPO

AMONESTADOS

EXPULSADOS

NO HUBO

EQUIPO

AMONESTADOS

EXPULSADOS

INCIDENTES: (El árbitro debe indicar los motivos y las circunstancias de todo incidente ocurrido en el lugar antes o después del partido o durante el intervalo)

ESTADO DEL TERRENO DE JUEGO

CONDUCTA DEL PUBLICO

PROCURADIA DE INSTALACIONES

ESTADOS UNIDOS

ANEXOS:

Los árbitros podrán, discrecionalmente, ampliar el tiempo de juego de 24 horas, contadas a partir de la hora de inicio del partido, pertenecientes a los equipos contendientes, remediando cualquier incidente que estén facultados a que el arbitro acepto protesta y respetuosa. Esta protesta tendrá que hacerse en una hoja de papel con membrete del club perteneciente y el arbitro tendrá la obligación de auditarlo al informe arbitral.

Las copias del partido, para lo cual dispondrán de un plazo de 24 horas, contadas a partir de la hora de inicio del partido, teniendo la obligación de incluir las copias de los incidentes que ocurran durante el partido. Los capitanes de los equipos contendientes, siempre y cuando lo hagan en forma comedida y respetuosa, tendrán la obligación de auditarlo al informe arbitral.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACION 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

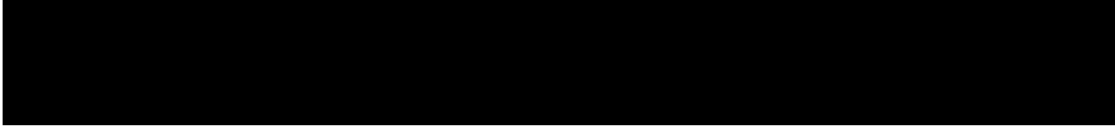
35

PGR

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA (ANEXO 3)

Carpeta de investigación
AP/PCR/SDH/PSJ/C/01/001/2015

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de arribo
-------------------------------------	-----------------	-----------------------	------------------------



1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase, en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Recolección Manual o Instrumental	Hora de recolección
0-1			12:00 hrs

2. Documentación Marque con 'X' los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario)

Escrito: SI No Fotográfico: SI No Croquis: SI No
 Otro: SI No Especifique: NINGUNO

3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó según corresponda. Puede emplear intervalos)

Manual	Instrumental

Bolsa	Caja	Resma de cinta

Paginación 1 de 5

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

27
36

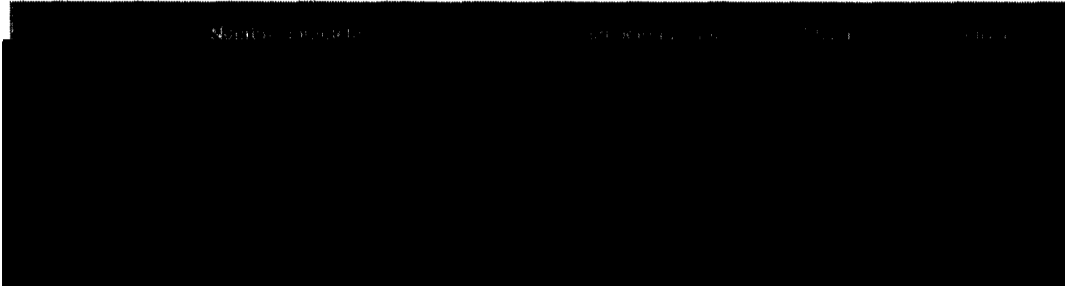


REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA (ANEXO 3)

Carpeta de Investigación
AP/PGR/SDHPDSC/OI/COA/2015

--	--	--

4. Servidores públicos (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).



5. Traslado (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla).

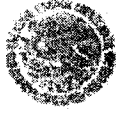
a) Vía: Terrestre Aérea Marítima

b) Se requieren condiciones especiales para su traslado: No SI

Recomendaciones: DE LA REPÚBLICA
Servicios Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Paginación 2 de 3

38 38



FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS (ANEXO 4)

AP/PCT/SDH/PS/03/003/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora de la entrega-recepción

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifique a cada indicio o elemento material probatorio que se entregue, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación

01

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentren los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha anomalía).

SECRETARÍA DE LA DEFENSA

Procuraduría de Derechos Humanos,

Procuraduría de Investigación y Servicios a la Comunidad

Nombre completo, institución, cargo y firma

Nombre completo, institución, cargo y firma

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

Paginación: 1 de 1

ANEXO 5.

ESTADOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SERVICIOS HUMANOS,
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SERVICIOS HUMANOS,
SERVICIOS A LA COMUNIDAD



INDICIO/ELEMENTO MATERIAL PROBATORIO

Carpeta de Investigación: AP/FEB/SDHPDSC/CE/004/2015

Folio: [REDACTED] Hora: 12:00 hrs.

Fecha: [REDACTED]
Tipo de Material: [REDACTED]
procedente de: [REDACTED]

Identificación
(Número, letra o combinación)
[REDACTED]

39
AF

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

**ACUERDO DE DILIGENCIAS PARA SOLICITAR DESIGNACION DE PERITO
EN TELECOMUNICACIONES**

--- En la Ciudad de México, siendo las diez horas con treinta y ocho minutos del diez de abril de dos mil diecisiete. ---

--- **VISTO** el estado que guarda la presente indagatoria y que de constancias del expediente se desprende que con fecha quince de marzo del año en curso, la testigo Gabriela Ramírez Vallejo, Policía Municipal de Iguala de la Independencia apporto lo siguiente:---

[Redacted block]

--- Asimismo, considerando que la testigo antes nombrada señalo que la línea telefónica [Redacted]

[Redacted block]

útil para dar con el paradero de los estudiantes desaparecidos de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa y/o con otros probables responsables y considerando que en su momento esta autoridad solicitara la intervención de comunicaciones (extracción de información), para ello como requisito de la solicitud es necesario establecer el nombre del Perito que realizara la extracción y los equipos que utilizara para ello, por tal motivo gírese oficio para tal efecto a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República. ---

--- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 20 apartado A fracción V, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 168, 180, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) y 22, fracción I, inciso d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a) fracción V de su Reglamento, es de acordarse y se, ---

ACUERDA

--- **ÚNICO.** Gírese oficio a la Coordinación General de Servicios Periciales de esta Institución en los términos del presente acuerdo.---

CUMPLASE

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO [Redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. ---

DAMOS FE.

Testigo de asistencia.

[Redacted signature]

Testigo de asistencia.

[Redacted signature]

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/0751/2017.

ASUNTO: SE SOLICITA PERITO EN TELECOMUNICACIONES
Y ELECTRONICA

Ciudad de México, a 10 de abril de 2017.

LIC. C. D. ANSELMO APODACA SÁNCHEZ
C. DIRECTOR GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE
SERVICIOS PERICIALES DE ÉSTA PROCURADURÍA
PRESENTE.

En seguimiento a la investigación de los hechos ocurridos el 26 y 27 de setiembre de 2014, en Iguala, Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por los 8, 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) y 22, fracción I, inciso d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a) fracción V de su Reglamento, me permito hacer de su conocimiento que a través del dictamen con número de folio 23822 la Perito Oficial en Materia de Telecomunicaciones y Electrónica Ing. [REDACTED] realizo la

Al respecto, esta autoridad realizara la solicitud de intervención de comunicaciones (extracción de información) ante el órgano jurisdiccional competente, sin embargo como requisito del pedimento se requiere proporcionar el nombre del perito, así como del equipo que utilizara, motivo por el cual le solicito se proporcione tal información y una vez que se cuente con la autorización de Juez se le notificara para los efectos conducentes.

Sobre el particular, a sus órdenes en las instalaciones de ésta Oficina de Investigación con domicilio en Av. Paseo de la Reforma 211-2013, Piso 15, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P 06500, en la Ciudad de México, correo [REDACTED]@gob.mx, micro 5561.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

AGENTE
ADSCRITO



C.c.p.- Mtra. Sara Irene Herrerías Guerra.- Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.
Lic. Alfredo Higuera Bernal. Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

MAHM

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213. Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc.
México, Distrito Federal. C.P. 06500. 5346-0000. Ext 5595.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

43
A2

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

DECLARACIÓN DEL TESTIGO

[REDACTED]

- - - En la Ciudad de México, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las once horas con doce minutos del día diez de abril de dos mil diecisiete, ante el Licenciado [REDACTED]

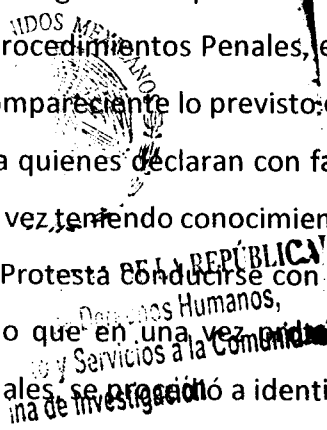
[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que comparece el [REDACTED], quien se

identifica en este momento con credencial para votar, expedida a su favor por el entonces Instituto Federal Electoral, con número de folio [REDACTED] en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto.

Se copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 del Código Penal Federal, se tiene conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las

que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que

SI PROTESTO. Por lo que en una vez más se procede en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales:-----



MANIFESTÓ

Llamarme como ha quedado escrito, [REDACTED] de edad por haber nacido [REDACTED] [REDACTED], originario del [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED], estado civil [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco mediante engaño, error o soborno, en la citación hecha por

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

#4
13

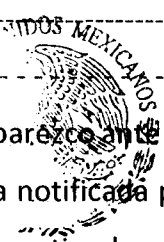
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos, es decir, con los cuarenta y tres desaparecidos. Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que no es su deseo ser asistido en la presente por abogado o persona de confianza y acto continuo, el testigo:



DECLARA

--- Que comparezco ante esta autoridad de la Federación, de manera voluntaria y en atención que me fuera notificada por la Secretaria de Seguridad Pública de Iguala, manifiesto lo siguiente: veintiséis de septiembre de dos mil catorce [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] no recuerdo la hora exacta pero entre las seis y siete de la noche vimos mucho movimiento y de repente después de un rato se paró todo y se dejó de escuchar la música, yo no tenía la noción del tiempo, no sabría explicar la hora, porque como no tenemos permitido salir, [REDACTED], yo no recuerdo nada en particular, [REDACTED]

[REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

45
44

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]

[REDACTED], ya que entregue el arma ahí nos quedamos, yo me quede ahí como hasta las siete u ocho de la noche que me dieron salida y fue que me retire a mi casa, están en CRAPOL ya fue que me enteré que habían tenido problemas con estudiantes de Ayotzinapa, quienes habían detenido un autobús y me platicaron de forma general, no recuerdo porque no le puse atención ni importancia en el momento, siendo todo lo que deseo manifestar.-----

---Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede preguntas al testigo siendo-----

---LA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

A LA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

A LA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

A LA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

A LA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

A LA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

A LA SEPTIMA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

A LA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

46
45

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]

[REDACTED]. A LA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED].....

A LA DECIMA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

47
46

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[Redacted]

[Redacted]

A LA DECIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

A LA DECIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

A LA DECIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

A LA DECIMA CUARTA.- Con base en lo anterior, ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

A LA DECIMA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

A LA DECIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

A LA DECIMA SEPTIMA.- En relación a lo anterior ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

A LA DECIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

A LA DECIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

A LA VIGESIMA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

A LA VIGESIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

A LA VIGESIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

48
27

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

A LA VIGÉSIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]

A LA VIGESIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]

A LA VIGÉSIMA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]

A LA VIGESIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]

A LA VIGESIMA SÉPTIMA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]

A LA VIGESIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]

A LA VIGESIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]

A LA TRIGÉSIMA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]

A LA TRIGÉSIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]

A LA TRIGÉSIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]

A LA TRIGESIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]

A LA TRIGESIMA CUARTA.- ¿Qué diga el compareciente, [REDACTED]
[REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

48

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

A LA TRIGESIMA QUINTA.- ¿Qué mencione el compareciente [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]-----

A LA TRIGESIMA SEXTA.- ¿Qué refiera el compareciente, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]-----

A LA TRIGESIMA SÉPTIMA.- ¿Qué diga el compareciente, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]-----

A LA TRIGESIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]-----

A LA TRIGESIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]-----

A LA CUADRAGÉSIMA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]-----

A LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]-----

A LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.- [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]-----

A LA CUADRAGESIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]-----

A LA CUADRAGESIMA CUARTA.- [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]-----

A LA CUADRAGESIMA QUINTA.- Qué diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Derechos Humanos.
Servicios a la Comunidad.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

50
49

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]

[REDACTED]

A LA CUADRAGESIMA SEXTA.- Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

A LA CUADRAGESIMA SEPTIMA.- Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

A LA CUADRAGESIMA OCTAVA.- Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

A LA CUADRAGESIMA NOVENA.- Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

A LA QUINCOAGÉSIMA. Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

A LA QUINCOAGÉSIMA PRIMERA. Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

A LA QUINCOAGÉSIMA SEGUNDA. Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

A LA QUINCOAGÉSIMA TERCERA.- Que diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

SD

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

A LA QUINCOAGÉSIMA CUARTA.- Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

A LA QUINCOAGÉSIMA QUINTA.- Que diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

A LA QUINCOAGÉSIMA SEXTA.- Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

SE
SI

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]

A LA QUINCOAGÉSIMA SÉPTIMA.- Que diga el declarante [REDACTED]

A LA QUINCOAGÉSIMA OCTAVA.- que diga el declarante [REDACTED]

A LA QUINCOAGÉSIMA NOVENA.- que diga el declarante [REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

83
82

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

A LA SEXAGÉSIMA.- que diga el declarante a [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED] -----

A LA SEXAGÉSIMA PRIMERA.- que diga el declarante [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

A LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA.- que diga el declarante [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] -----

A LA SEXAGÉSIMA CUARTA.- Que diga el declarante [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

--- Siendo todas las preguntas que realiza esta Representación Social de la Federación, finalmente se pregunta al COMPARECIENTE, si es su deseo realizar alguna manifestación: A lo que se responde lo necesario.-----

--- Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente para constancia los que en ella intervinieron, previa lectura que se realiza y ratifica

[REDACTED]

[REDACTED]

Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,
Oficina de Investigación

[REDACTED]

OS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

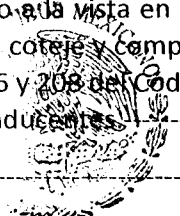
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

S3 54

CERTIFICACION

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los diez días del mes de abril de 2017 dos mil diecisiete, el suscrito licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la Federación, actúa en términos del artículo 16 dieciséis del Código Federal de Procedimientos Penales, legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debidamente certificar que la presente copia fotostática, constante de 1 UNA foja, es idéntica a la original, exactamente en todas y cada una de sus partes con el original, siendo copia fiel y exacta de lo que se tuvo a la vista en las instalaciones que ocupa esta Representación Social, misma que coteje y compare en su contenido; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, la que se certifica para los fines legales conducentes.

----- DAMOS FE -----



DE LA REPÚBLICA
 México

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

54 SS



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE RESPUESTA OTORGADA POR LA FISCALÍA
GENERAL DE JUSTICIA MILITAR A PETICIÓN REALIZADA POR ESTA AUTORIDAD
SDHPDSC/OI/612/2017.**

- - - En la Ciudad de México, siendo las trece horas con dieciocho minutos del día diez de abril de dos mil diecisiete, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos de los artículos 16 párrafo primero y 22 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que se:-----

- - - **T I E N E** por recibido el Turno con Id 5667, de fecha diez de abril de dos mil diecisiete, por medio del cual se remite a esta autoridad el oficio S-VII-291, de fecha cinco de marzo de dos mil diecisiete, firmado por el General de Brigada de Justicia Militar y Licenciado [REDACTED] Jefe General de Justicia Militar, por el cual atiende la solicitud realizada mediante el oficio SDHPDSC/OI/612/2017, en los siguientes términos: "Se consultó a la Comandancia de la IX Región Militar (Cumbres de Llano Largo, Gro.), quien a su vez, requirió a la 35/a Zona Militar (Chilpancingo, Gro.) para que realizara una exhaustiva búsqueda en registros y agendas de los organismos militares jurisdicionados a ese Mando Territorial, misma que manifestó que no ha encontrado información respecto a que persona o personas utilizan las referidas líneas telefónicas y en caso de obtener información, se hará de su conocimiento."-----

- - - Documentación constante de una foja útil del Turno con Id 5667, una foja en original del oficio S-VII-291, las cuales con fundamento en lo señalado por los artículos 16, párrafo primero 21, párrafo primero y 102 apartado "A", párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, párrafo primero, 19, 26, 206, 208, párrafo primero, 269 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I apartado A inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República se **DA FE** de tener a la vista y se:-----

ACUERDA

- - - **PRIMERO.**- Agréguese a las presentes actuaciones, para que surtan todos los efectos a que haya lugar.-----

Avenida Paseo de la Reforma número 211, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

SS 56

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

--- **SEGUNDO.**- Las demás que se desprendan de las anteriores.-----

----- **C U M P L A S E** -----

--- Así lo acordó y firma el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos de los artículos 16 primer párrafo y 22 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.-----



Subprocuraduría de Derechos Humanos
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

Avenida Paseo de la Reforma número 211, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

S6
ST

Id: 5667

Número: S-VII-291

Fecha: 05/03/2017 Fecha del turno: 10/04/2017

Fecha del término: Fecha de devolución:


Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: GRAL [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/612/2017, [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Observaciones:

	"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"	DEPENDENCIA: FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR SECCIÓN: C.C.A.E. NÚM. DE OF.: S-VII-291 EXPLICACIÓN:
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL 19 DE ABRIL DE 2017		
[REDACTED]		



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL
FISCALÍA GENERAL
DE
JUSTICIA MILITAR.

"2017, Año del Centenario de la
Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos
Mexicanos"

5758

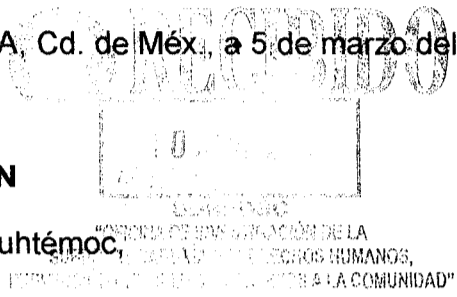
DEPENDENCIA:...	FISCALÍA GENERAL DE
	JUSTICIA MILITAR.
SECCIÓN:.....	C.C.A.E.
MESA:.....	SÉPTIMA.
NUM. DE OF.....	S-VII-291
EXPEDIENTE:.....	

ASUNTO: En relación con la información que solicita.

Campo Mil. No. 1-A, Cd. de Méx., a 5 de marzo del 2017.

C. Lic. [REDACTED]
A.M.P.F. ADSC. A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
DE LA S.D.H.P.D.S.C. DE LA P.G.R.

Paseo de la Reforma No. 211-213, Piso 15, Col. Cuauhtémoc,
Deleg. Cuauhtémoc, Cd. de Méx., C.P. 06500.



Con fundamento en lo previsto por los artículos 13 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 57, 58, 81 y 81 Bis. del Código de Justicia Militar y el Convenio de Colaboración celebrado por las diferentes Procuradurías del País, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2012; y en relación a su oficio número SDHPDSC/OI/612/2017 deducido de la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 por medio del cual requiere se le proporcione

[REDACTED]

Se consultó a la Comandancia de la IX Región Militar (Cumbres de Llano Largo, Gro.) quien a su vez requirió a la 35/a Zona Militar (Chilpancingo, Gro.) para que

[REDACTED]

Presento a usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

SUFF
EL FIS

GRAL. BGDA.

[REDACTED]

[REDACTED]



INSPECCIÓN Y FE MINISTERIAL DE OBJETO

- - - En México, Ciudad de México, a los diez días de abril de dos mil diecisiete, siendo las catorce horas con treinta y dos minutos.-----

- - - El suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó:

-----D A F E-----

De tener a la vista lo siguiente: -----

1.- [REDACTED]

Equipo celular del cual, de constancias se advierte que el [REDACTED]
POLICÍA MUNICIPAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA [REDACTED]
ad ministerial y corroborado [REDACTED]
ocede a cerrar la presente [REDACTED]
para los efectos legales [REDACTED]

----- DAMOS FE -----
TESTIGOS [REDACTED]

... y Servicios a la Comunidad
... na de Investigación

S9 60



AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

**ACUERDO DE DILIGENCIAS PARA SOLICITAR INVESTIGACION PARA CONOCER A
LOS PROPIETARIOS DE DIVERSOS VEHICULOS VINCULADOS CON LA
INVESTIGACION.**

- - - En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con veintiún minutos del diez de abril de dos mil diecisiete. - - -

- - - **VISTO** el estado que guarda la presente indagatoria y que de constancias del expediente se desprende que respecto de los vehículos asegurados, así como aquellos que se encuentran afectos a la presente indagatoria, es necesario notificar a sus propietarios, ello en seguimiento a las instrucciones de la Visitaduría General para resolver la situación jurídica de los mismos, y que con fecha siete de abril de dos mil siete se recibieron dos peritajes con número de folio 12828, en materia de Tránsito Terrestre a través del cual se realiza la identificación de vehículos y motocicletas con marca, submarca, modelo, número de identificación y en algunos por placas, esta autoridad con esos datos ciertos y precisos de un perito en la materia se encuentra en posibilidad de solicitar a la Policía Federal en su carácter de auxiliar del agente del Ministerio Público de la Federación realice lo siguiente:

a) [Redacted text block]

- - - Para tal efecto deberáarse el oficio correspondiente al Titular de la Policía Federal respecto de los siguientes bienes:

	MARCA	SUBMARCA	NO. IDENTIFICACION VEHICULAR	PLACAS	MODELO
1.	[Redacted]				
2.	[Redacted]				
3.	[Redacted]				
4.	[Redacted]				

5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	
11.	
12.	

- - - Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 20 apartado A fracción V, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 168, 180, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, 181, 181 y 182-D, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) y 22, fracción I, inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a) fracción V de su Reglamento, Acuerdo A/011/00, Circular 22/93 e Instructivo 09/93, todos emitidos por el C. Procurador General de la República es de acordarse y se, -----

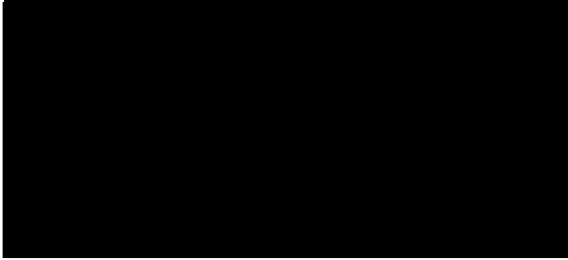
----- ACUERDA-----

- - - ÚNICO. Gírese oficio al Titular de la Policía Federal de la Comisión Nacional de Seguridad Pública en los términos del presente acuerdo.-----

----- CUMPLASE-----

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y [REDACTED]

----- D A M O-----



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

62 13



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.
OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/0752/2017.

ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN.

Ciudad de México, a 10 de abril de 2017.

MTRO. MANELICH CASTILLA CRAVIOTTO
COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL.
P R E S E N T E.

AT'N. LIC. JOSE ANTONIO VEGA MICHACA
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
DE LA POLICÍA FEDERAL

Estimado Maestro:

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria citada al rubro, y con base en sus atribuciones, para el seguimiento de las investigaciones por los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero los días 26 y 27 de septiembre de 2014, me permito solicitar respetuosamente a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que en auxilio de esta Oficina de Investigación se designen elementos para que realicen investigación respecto de los siguientes vehículos todos localizados en su momento en el estado de Guerrero y a disposición de esta autoridad:

	MARCA	SUBMARCA	NO. IDENTIFICACION VEHICULAR	PLACAS	MODELO
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					
11.					

Avenida Paseo de la Reforma número 211, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc.
Ciudad de México, C.P. 06500.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

63 64



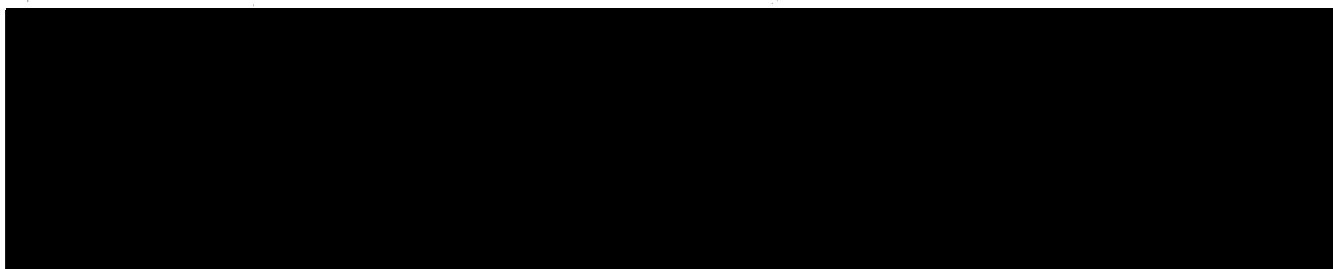
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN.

Ciudad de México, a 10 de abril de 2017.

12			

Al respecto, deberán investigar lo siguiente:

- a)
- b)
- c)
- d)
- e)



Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 párrafo tercero, 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20, apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 3, fracción II, 15 párrafo primero, 16 párrafo segundo, 168 del Código Federal de Procedimientos Penales; 113 fracción XII de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental; así como 4, fracción I, apartado A, incisos b) y f), fracción IV, y 22 fracción I inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley; artículo 8 fracciones IX, XII y XXIV, de la Ley de la Policía Federal.

No omito señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de reservada para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha reserva que respecto de las actuaciones de la averiguación previa impone el artículo 16, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Penales.

Quedo a sus órdenes en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 211, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, Tel. 01-55-57 [redacted] pgr.gob.mx

Sin otro particular,
de la Oficina de Investigación

EL AGENTE
ADSCRITO

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SDHPDSC.

C.c.p.- Sara Irene Herreras Guadalupe
Para su Superior Conocimiento.- Presente.

[redacted] Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
Ciudad de México, C.P. 06500.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ACUERDO DE RECEPCION

- - - En la Ciudad de México, siendo las diecinueve horas del día diez de abril de dos mil diecisiete. -----

- - - **TENGASE** por recibido el oficio de correspondencia número 5668, de fecha diez de abril del dos mil diecisiete, turnado en la misma data, por medio del cual se adjunta el oficio número 12926/2017, de fecha tres de abril del año en curso, constante de una foja útil, suscrito por el Licenciado [REDACTED], Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, dentro del Juicio de Amparo 195/2017-III, promovido por Bernabé Abaján Gaspar y otros, relacionado con el oficio 11664/2017, el que a su vez se relaciona con el oficio 10498/2017 de fecha 16 de marzo de los corrientes, emitido por el citado Órgano jurisdiccional, por medio del cual refiere:

"...Por otra parte se agrega el oficio registrado con el número 5797, firmado por el Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, en que solicita una prórroga para dar cumplimiento al requerimiento formulado el dieciséis de marzo del año en curso.

Con fundamento en el artículo 297 fracción II, del Código Federal de Procedimientos Civiles, se le otorgan TRES días para acatar lo ordenado en el proveído mencionado, haciendo de su conocimiento el apercibimiento decretado en el auto en mención..."

- - - En atención al plazo concedido por la autoridad oficiante, y a efecto de dar cumplimiento al auto formulado el dieciséis de marzo del año en curso, se ordena remitir a dicho Órgano Jurisdiccional constancias llevadas a cabo del veinticinco al treinta y uno de octubre de dos mil catorce, la constancia de la inspección realizada en internet respecto de los informes publicados por el GIEI, de los que se llevó a cabo su impresión y de igual manera la digitalización de trescientos cincuenta tomos correspondientes a la averiguación previa PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, contenida en tres memorias de formato USB, solicitando su devolución una vez que ya no sean de su utilidad; en este mismo contexto prevéngase a la citada autoridad en el manejo de la información contenida en las citadas constancias, toda vez que se incluyen datos sensibles y de relevancia para la investigación que se sigue; tomando en consideración la salvaguarda de toda la información de la investigación, para lo cual debe procurar en todo momento cuidar la confidencialidad de la misma, en términos de lo dispuesto por

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213. Piso 15, Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc.
México, Distrito Federal, C.P. 06500. 5346-0000. Ext 5595.

los artículos 1, 3, 11 fracción VI, y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Por lo anterior, con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción II, 168 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 4, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 3, y 13 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es procedente acordarse y se: -----

ACUERDA

PRIMERO.- Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes, en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

SEGUNDO.- Gírese oficio de estilo correspondiente a la autoridad jurisdiccional requirente, en los términos ordenados en el presente acuerdo.-----

Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia, que al final firmarán y dan fe de lo actuado.-----

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

[REDACTED]

67
66

Id: 5668
Número: 12926/2017
Fecha: 03/04/2017 Fecha del turno: 10/04/2017
Fecha del término: Fecha de devolución:

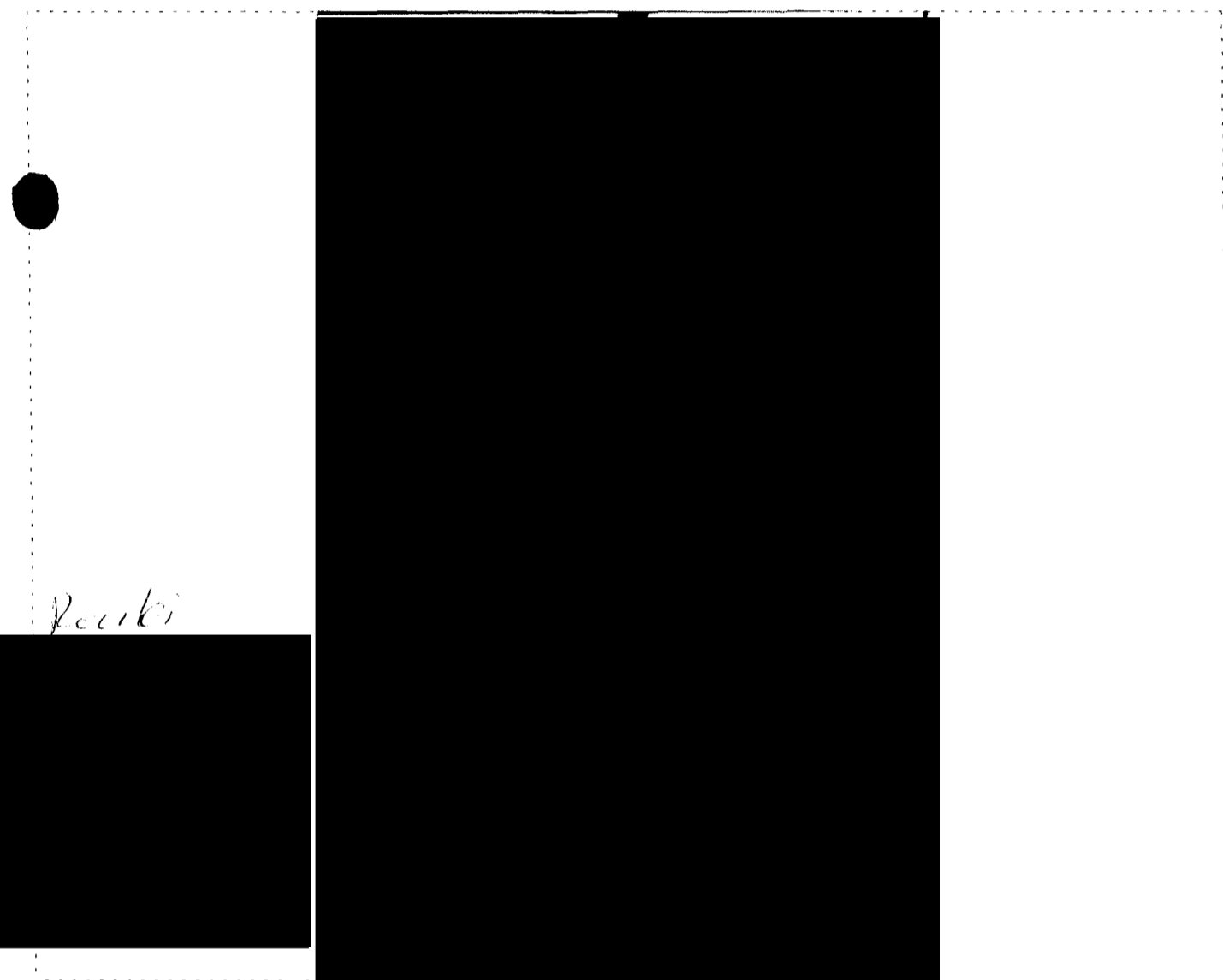
Turnado a: LIC [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED] SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Asunto: PROCEDENCIA: JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO. REFERENTE AL JUICIO DE AMPARO 195/2017-III, PROMOVIDO POR BERNABÉ ABAJÁN GASPAR Y OTROS

Observaciones: PARA CONOCIMIENTO Y EFECTOS CONDUCENTES.



Recibi



68
FORMA 2
67

JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

3668

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

- 12926/2017 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LAS REPÚBLICA
- 12927/2017 VISITADORA GENERAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
- 12928/2017 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO D LA FEDERACIÓN VISITADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA VISITADURÍA GENERAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
- 12929/2017 DIRECTOR DEL ÁREA LICENCIADO MARTÍN LÓPEZ SERRANO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA VISITADURÍA GENERAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
- 12930/2017 DIRECTOR GENERAL DE AUSNTOS INTERNOS LICENCIADO ELISEO SIMÓN GUZMÁN VILLEGAS DE LA VISITADURÍA GENERAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
- 12931/2017 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN LICENCIADO RICARDO JUAN DE DIOS MARTÍNEZ ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUSNTOS INTERNOS DE LA VISITADURÍA GENERAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
- 12932/2017 TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
- 12933/2017 TITULAR DE LA SUBPROCURADURÍA DE INEVSTIGACIÓN ESPECIALIZADO EN DELINCUENCIA ORGANIZADA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (AUTORIDAD RESPONSABLE)
- 12934/2017 TITULAR DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL (AUTORIDAD RESPONSABLE)
- 12935/2017 TITULAR DE LA COORIDNACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (AUTORIDAD RESPONSABLE)

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE PRINCIPAL RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO 195/2017-III, [REDACTED] E DICHO EL SIGUIENTE ACUERDO:

"Ciudad de México, tres de abril de dos mil diecisiete [REDACTED]
Por recibido el oficio con número de registro 5765, fi [REDACTED]
ausencia del Subprocurador Especializado en Investigación de [REDACTED]
de la Procuraduría General de la República, por el que interpone RECURSO DE QUEJA
contra el, proveído de diecisiete de marzo del año en curso; en consecuencia, con
fundamento en los artículos 97, fracción I, inciso e) y 100 de la Ley de Amparo,
agregúese a este expediente una copia del oficio de expresión de agravios, distribúyanse
las demás [REDACTED]

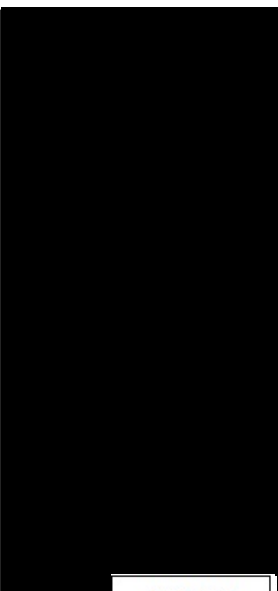
Por otra parte, se agrega el oficio registrado con el número 5797, [REDACTED]

Con fundamento en el artículo 297, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Civiles, [REDACTED]

En diverso aspecto, agréguese el oficio con número de folio 5832, [REDACTED]

De conformidad con lo previsto por el artículo 117 de la Ley de [REDACTED]

Con fundamento en el artículo 9 de la Ley de Amparo, se tienen como delegados a las personas que menciona, y de conformidad con el diverso numeral 305



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

del Código Federal de Procedimientos Civiles, se tiene como **domicilio** para oír y recibir notificaciones el que señala.

De conformidad con los artículos 119 y 123 de la Ley de Amparo, [REDACTED]

Con apoyo en los numerales 66 y 297, fracción II, del código adjetivo en cita, [REDACTED]

[REDACTED] artículos 110, fracciones I, VII, VIII, IX, X, y XII y 117, fracción V, de la Ley Federal de Transparencia y [REDACTED]

[REDACTED] de guarda **15/2017-V**.

Finalmente, se hace del conocimiento de la parte quejosa, que por virtud del carácter confidencial de tal información, podrá consultarla y hacer cualquier anotación relacionada con la misma **pero no la podrá fotocopiar o reproducir por cualquier medio electrónico.**

Notifíquese personalmente a la quejosa y a los terceros interesados.

Así lo proveyó y firma [REDACTED] Juez Tercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, quien actúa con el secretario [REDACTED] que autoriza y certifica que el presente acuerdo, así como las constancias que lo originaron, se encuentran debidamente incorporadas al expediente electrónico. **Doy fe.**"

LO QUE CO
LEGALES CONDUCE

CIUDAD

EL SE
EN MA



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



7069

Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación.
AMPARO: 195/2017-III.
Oficio Núm. SDHPDSC/OI/0770/2017.
ASUNTO: SE REMITEN CONSTANCIAS.
Ciudad de México; a 17 de abril de 2017.

UNICO.- Tener por presente a esta Representación Social de la Federación en tiempo y forma legal, dando cabal cumplimiento al proveído de fecha dieciséis de marzo del año en curso.

RESPETUOSAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.



REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,
Oficina de Investigación



Av. Paseo de la Reforma No. 211-213. Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06550, Ciudad de México.
Tel (55) 53461787 www.pgr.gob.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

70

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ACUERDO MINISTERIAL DE DILIGENCIAS.

--- En la ciudad de México, siendo las 20:04 veinte horas con cuatro minutos del día 10 diez de abril de 2017 dos mil diecisiete, el suscrito Maestro [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que: -----

--- **VISTO**, el contenido de las constancias que integran la averiguación previa en que se actúa, se observa que obra el desplegado de antecedentes telefónicos del

[REDACTED]

comandancia de la Policía Municipal de Iguala de la Independencia, Guerrero y vigente al momento de ocurrir los hechos que se investigan, así mismo se observa que la servidor público [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] en [REDACTED] por lo que [REDACTED]

----- **CONSIDERANDO** -----

--- Que esta institución tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, razón por la cual se deberán realizar las gestiones necesarias para consultar a que compañía pertenecen los números de referencia y en su caso incluirlos en los oficios que se generen para solicitar antecedentes telefónicos. -----

--- Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1 fracción I, 2º fracción II, 15, 16 segundo párrafo, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I apartado "A", incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 de su Reglamento, 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se: -----

----- **ACUERDA** -----

--- **PRIMERO.-** Gírense oficios a la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo a efecto de que por su conducto se solicite a la empresa **RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.**, los antecedentes de los números [REDACTED] [REDACTED]. -----

--- **SEGUNDO.-** Practíquense las demás diligencias que resulten de las anteriores. -----

----- **CÚMPLASE** -----

--- Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

72
71

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

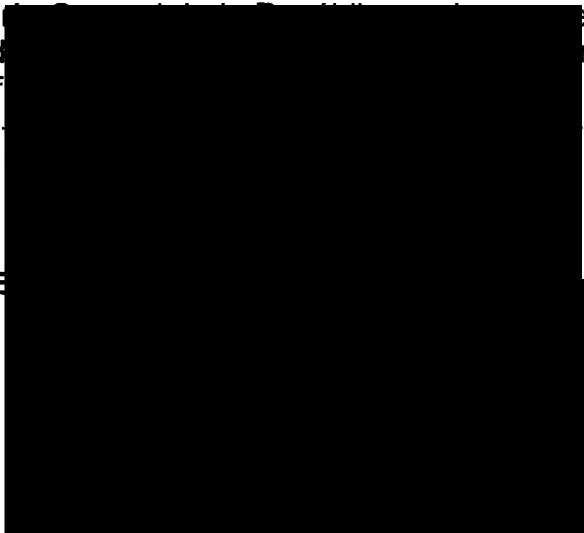
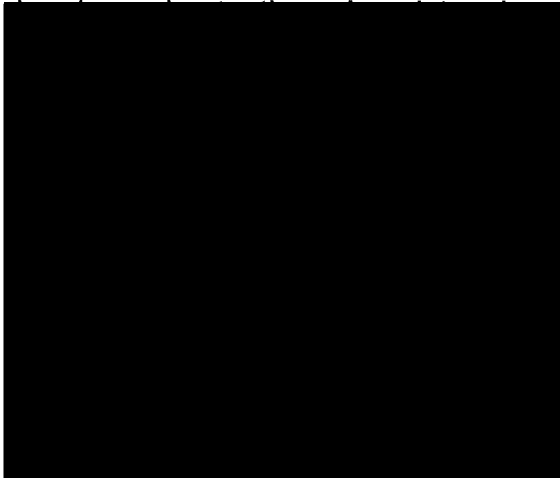
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría
en términos del artículo 16 de Código Fed

que al f

A M O

OS DE



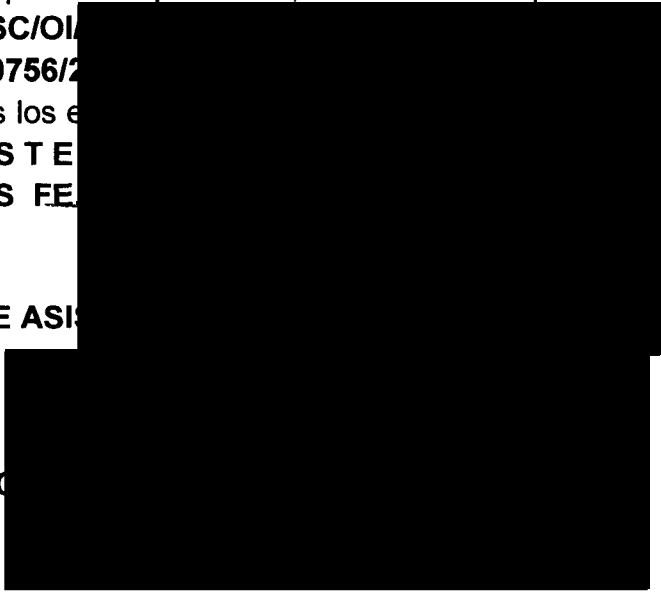
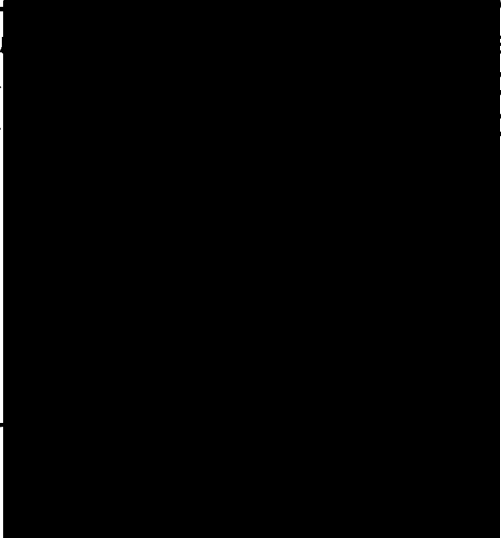
--- **RAZÓN.** En la misma fecha el personal que actúa, hace constar que se
elaboraron los oficios con número SDHPDSC/OI/0756/2015 y SDHPDSC/OI/0756/2015

SDHPDSC/OI/0756/2017 y SDHPDSC/OI/0756/2017

qu para todos los e

--- CONSTE

--- DAMOS FE



OS DE ASI

L

O

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2


74
73

[Redacted]

IMEI	COMPAÑIA Y PERIODO
[Redacted]	

Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta oportunamente, con la finalidad de continuar con su trámite.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.


AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
 Subprocuraduría de Derechos Humanos,
 Delito y Servicios a la Comunidad
 Oficina de Investigación

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

[Redacted]



[Faint text]

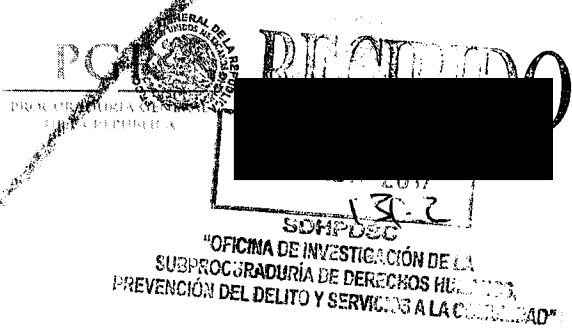
C.c.p.- Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

75
74



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS.
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.
OFICIO NÚMERO:SDHPDSC/OI/0754/2017.

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

Ciudad de México, a 10 de abril de 2017.

Lic. Gilberto Higuera Bernal
Subprocurador de Control Regional,
Procedimientos Penales y Amparo.
PRESENTE.

[Redacted signature area]
[Handwritten signature]

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 40 bis, 44, fracción XII y XIII y 52 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información al Representante Legal de la Empresa que se indica.

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adiciona a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señalan los siguientes:

to y Servicios a la Comunidad
"DECIMO PRIMERO ...
I. A la Oficina de Investigación

V. Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas
VI. Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.
La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la presente indagatoria, se investiga el delito de Secuestro y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición al Representante legal de la Compañía **RADIOMÓVIL DIPSA, S.A DE C.V.**, para que informe:

[Redacted signature area]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

76
75

[REDACTED]

IMEI	COMPAÑÍA Y PERIODO
[REDACTED]	

Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta oportunamente, con la finalidad de continuar con su trámite.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
y Servicios
de Investigación

[REDACTED]

[REDACTED]

MAHM

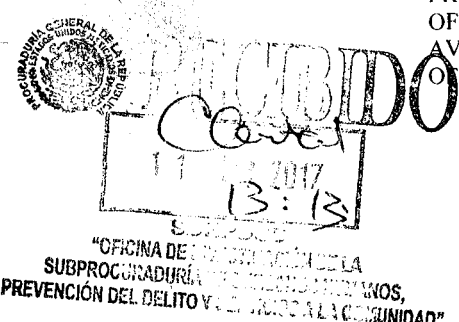
C.c.p.- Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

77
76

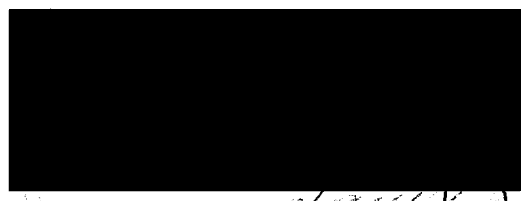


SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.
OFICIO NÚMERO:SDHPDSC/OI/0755/2017.

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

Ciudad de México, a 10 de abril de 2017.

Lic. Gilberto Higuera Bernal
Subprocurador de Control Regional,
Procedimientos Penales y Amparo.
P R E S E N T E.



En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 40 bis, 44, fracción XII y XIII y 52 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información al Representante Legal de la Empresa que se indica.

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adiciona a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

"DECIMO PRIMERO...
I. A IV.
V. Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas
VI. Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.
La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la presente indagatoria, se investiga el delito de Secuestro y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición al Representante legal de la Compañía **RADIOMÓVIL DIPSA, S.A DE C.V.**, para que informe:



Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

77 78
78



IMEI	COMPAÑÍA Y PERIODO
[Redacted]	

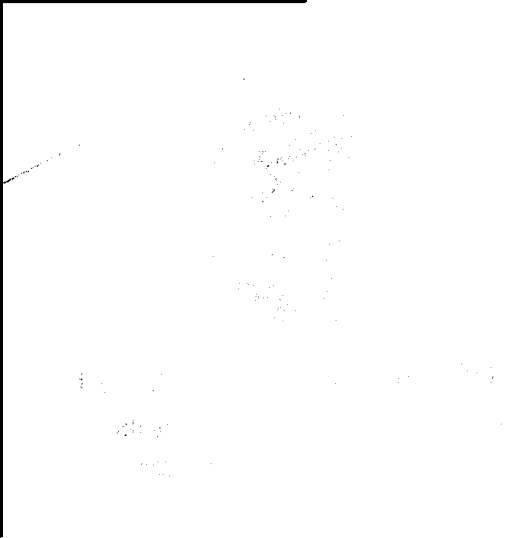
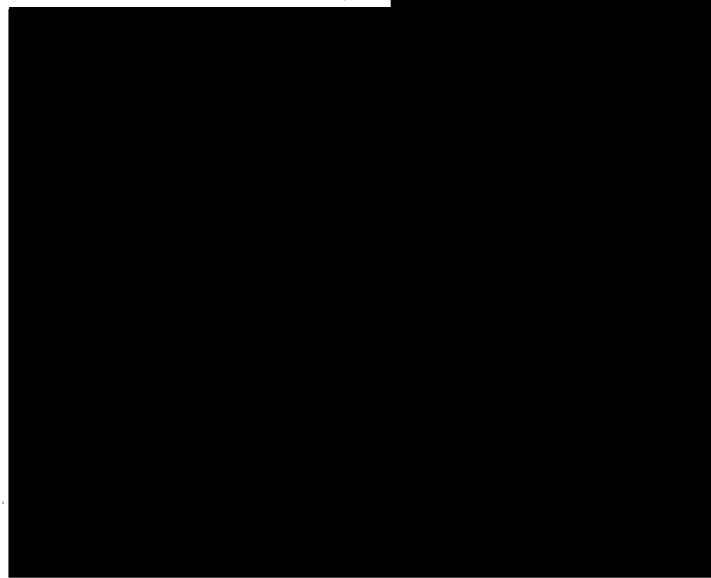
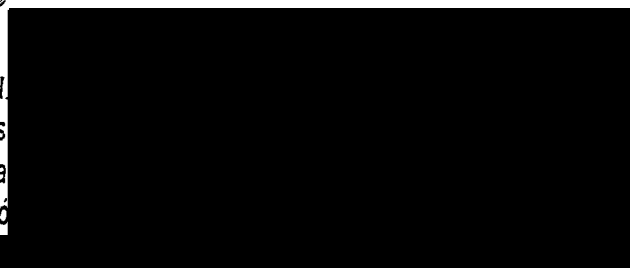
Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta oportunamente, con la finalidad de continuar con su trámite.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.



ATENTAMENTE
SUBFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN

DE L
Derechos
Servicios a
investigación



C.c.p.- Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

78

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

Ciudad de México, a 10 de abril de 2017.

RECIBIDO
17 ABR 2017
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



Licenciado Gilberto Higuera Bernal
Subprocurador de Control Regional,
Procedimientos Penales y Amparo
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información a los Representantes Legales de las Empresas que se indican.

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

"DECIMO PRIMERO
I. A IV. ...
V. Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas
VI. Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.
La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad de investigación que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la presente indagatoria, se investiga el delito de Secuestro y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición al Representante legal de la Compañía **RADIOMÓVIL DIPSA S.A. DE C.V.**, para que informe:

[Redacted list of names and addresses]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

Ciudad de México, a 10 de abril de 2017.

[Redacted]

[Redacted]

No.	NÚMERO	COMPAÑÍA Y PERIODO
1	[Redacted]	[Redacted]
2	[Redacted]	[Redacted]

Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta oportunamente, con la finalidad de continuar con su trámite.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
DEFINITIVAMENTE

[Redacted]

C.c.p.- Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

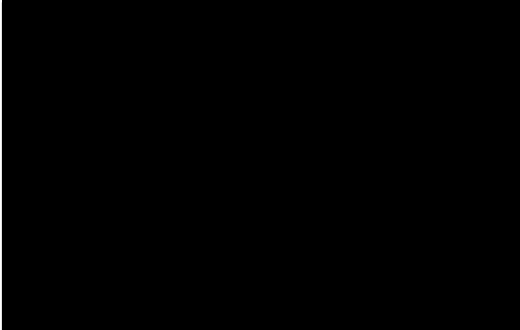
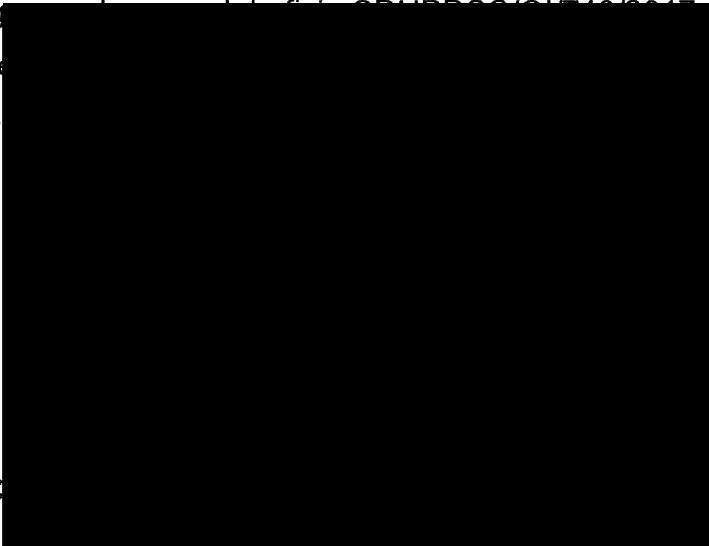
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

- - - En Ciudad de México, del día diez de abril de dos mil diecisiete. la suscrita licenciada María Teresa Silva Arias agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del 1, 2, 4, 16, del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal: - - -

-----HACE CONSTAR-----

- - - En cumplimiento al acuerdo del veintisiete de marzo de dos mil diecisiete se ag... Lo que se hace constar para los efectos de...



LIC

Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



Ciudad de México, a 03 de abril de 2017.

LIC. [REDACTED]
DELEGADO ESTATAL DE LA PROCURADURIA
GENERAL DE LA REPUBLICA EN GUERRERO.
P R E S E N T E.



Me dirijo a usted muy atentamente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 párrafo tercero, 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20, apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero (10) apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 15 párrafo primero, 16 párrafo segundo, 168, 180, 206, 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, fracción I, apartado A, incisos b) y c) y Tracción IV, 22 fracción II inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 5, 7 del Reglamento de la citada Ley, solicito a usted su valioso apoyo institucional, a efecto de que instruya a quien corresponda, a fin de que apoye a esta Representación social de la Federación con lo siguiente:

- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

Asimismo se informa que esta Representación social de la Federación practicará diligencias ministeriales relacionadas con la indagatoria citada al rubro, del 4 al 7 de abril de 2017, en la Delegación a su digno cargo.

Se pone a su disposición para contacto el correo electrónico [REDACTED]@gob.mx.

Sin otro particular, agradezco la atención que se sirva prestar al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo:

ATENTAMENTE.

[REDACTED]

ERACION
PDSC.

84
83



SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED], considerando todas y cada una de las líneas de investigación.-----

- - - **SEGUNDO.**- Efectúese tantas y cuantas diligencias ministeriales sean necesarias para el esclarecimiento de los hechos, investigación, búsqueda y localización de los estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa "Raul Isidro Burgos". - - - - -

- - - - **TERCERO.**- Túrnese el aparato celular, Cadena de Custodia y demás documentales al área de esta Oficina de Investigación para dar cumplimiento a lo instruido mediante el presente acuerdo ministerial.-----

CUMPLASE-----

- - - Así, lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, en la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la República; quien actúa con testigos de asistencia y constancia de lo actuado.-----

HICIMOS F

S,
unida

IGO

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

85
84

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

OFICIO: SDHPDSC/OI/814/2017

**ASUNTO: Solicitud de Análisis de
Aparato celular**

Ciudad de México

2

MAESTRO
MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO EN LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN.
Presente.

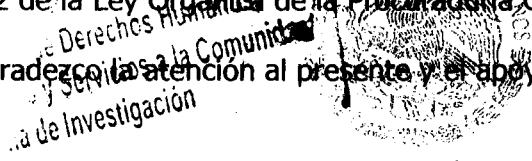
En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa
presente encontrará lo siguiente:

1.

[Redacted content]

Lo anterior, para que en el ámbito de sus atribuciones y funciones instruya a quien corresponda las diligencias de investigación pertinentes. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180, 278-TER del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, apartado A), incisos b) y c) y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Sin otro particular, agradezco la atención al presente y el apoyo en su pronto trámite.



A
ADSC
DSC.

[Redacted signature area]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



85

ACUERDO DE RECEPCION.

--- En la Ciudad de México, a diez de abril del año dos mil diecisiete. -----
--- **T E N G A N S E**, por recibido el oficio de correspondencia número 5660, de fecha siete de abril de dos mil diecisiete, turnado en la misma data, por el que se remite el oficio número DEQ/2085/2017, de fecha tres de abril del año en curso, suscrito por el Doctor Julio Cesar Sponda Cal y Mayor, Delegado de la Procuraduría General de la República en el Estado de Querétaro, quien refiere:

" [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

En atención a lo manifestado por la autoridad oficiante, se ordena agregar la documental en cuestión para que surta sus efectos legales procedentes. Por lo anterior, con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción II, 168 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 4, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 3 y 13 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es procedente acordarse y se -----

ACUERDA

--- **UNICO.**- Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa, para que surta los efectos legales correspondientes, en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. -----

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia, que al final firman y dan fe de todo lo actuado. -----

DAMOS FE

[REDACTED]

L. [REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA
LIC. [REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

87
86

Id: 5660
Número: DEQ/2085/2017

Fecha: 03/04/2017 Fecha del turno: 07/04/2017

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: DR. [REDACTED], DELEGADO DE LA PGR EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.

Asunto: PROCEDENCIA: SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO, DELEGACIÓN DE QUERÉTARO. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/0541/2017, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE LOS 43 NORMALISTAS, [REDACTED]

Observaciones: SE ANEXA CD.

911 - Años del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

OFICIO No. DEQ/2085/2017

Santiago de Querétaro, Qro. a 07 de Abril de 2017

U

S

A



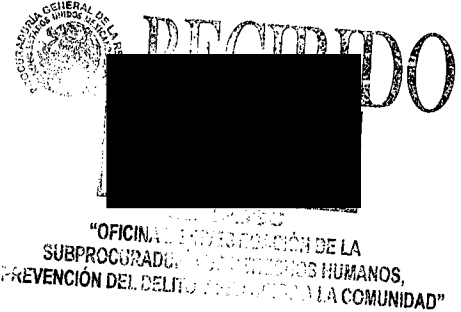
88
87

2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

OFICIO. No. DEQ/2085/2017

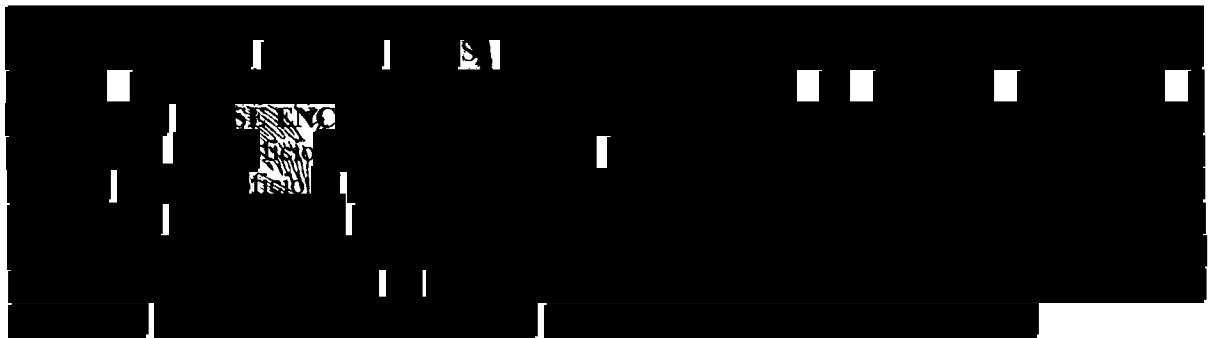
Santiago de Querétaro, Qro. a 03 de Abril de 2017

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE
DERECHOS HUMANOS PREVENCIÓN DEL DELITO
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PRESENTE.



Distinguido licenciado Cuamatzi Melendez:

En atención a su oficio SDHPDSC/0541/2017 y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos, así como lo dispuesto por los artículos 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, 12, 102 y 103 de su Reglamento, en atención al Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018; mediante el cual solicita la búsqueda y localización de los cuarenta y tres normalistas, cuyos nombres aparecen en el citado oficio; adjuntando para tal efecto un CD que contiene las fichas de identificación y CURP de los 43 normalistas.



Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

EL C

C.e.p.-

Lic. F
L.F.M.

Minutario: [REDACTED]

Av. Estadio, No. 108 Colonia Colinas del Cimantaro, Santiago de Querétaro, Qro. C. P. 76000

Tel.: (442) 238 68 01 - 238 68 02 qro.patron@pgr.gob.mx





SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

88

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN DEL [REDACTED]

POLICÍA MUNICIPAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, ESTADO DE GUERRERO.

- - - En la Ciudad de México, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las diez horas del día once de abril de dos mil diecisiete, ante el Licenciado VÍCTOR JESÚS ALVARADO NAVARRO, Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de [REDACTED] que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que comparece [REDACTED], quien se identifica en este momento con credencial [REDACTED] votar, expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector [REDACTED] en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devolvió al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa certificación que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 del Código Penal se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos [REDACTED] particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falso testimonio ante una Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales:-----

MANIFIESTO

- - - Llamarme como ha quedado escrito [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] de edad, [REDACTED]
[REDACTED] de ocupación [REDACTED]
[REDACTED] debidamente orientado, con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco mediante engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos, es decir, con los cuarenta y tres desaparecidos. Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, [REDACTED]

Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que no es su deseo ser asistido en la presente por abogado o persona de confianza y acto continuo, el testigo:-----

DECLARA

- - - Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la citación, manifiesto lo siguiente: [REDACTED]

[REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

89 90
24

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

una

[REDACTED], siendo todo lo que deseo manifestar.

--- Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales, procede a realizar preguntas al testigo siendo.

--- LA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA SEGUNDA.- ¿Qué diga el

A LA

¿Qué diga el declarante,

A LA CUARTA.- ¿Qué diga el de

A LA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA

SEXTA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA OCTAVA.- ¿Qué diga

el declarante,

A LA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante,

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

90

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

A LA DECIMA.- ¿Qué diga el declarante,

PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante,

DECIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA DECIMA TERCER
diga el declarante,

A LA DECIMA CUARTA.- Con base en lo anterior, ¿Qué diga el dec

LA DECIMA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante,

DECIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA DECIMA
SEPTIMA.- En relación a lo anterior ¿Qué diga el declarante,

A LA DECIMA OCTAVA.-
¿Qué diga el declarante,

A LA DECIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante
A LA VIGESIMA.- ¿Qué diga el
declarante,

A LA VIGÉSIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA VIGESIMA CUARTA.- ¿Qué diga el
declarante,

A LA VIGÉSIMA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA VIGESIMA SÉPTIMA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA VIGESIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el
declarante,

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

92
91

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]
A LA VIGESIMA NOVENA.- ¿Qué diga el
declarante,

[REDACTED]
A LA TRIGESIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]
A LA TRIGESIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]
A LA TRIGESIMA CUARTA.- ¿Qué diga
el compareciente,

[REDACTED]
A LA TRIGESIMA QUINTA.- ¿Qué mencione el compareciente

[REDACTED]
A LA TRIGESIMA SEPTIMA.- ¿Qué diga el compareciente,

[REDACTED]
A LA TRIGESIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]
A LA CUADRAGESIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el
declarante,

[REDACTED]
A LA CUADRAGESIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]
A LA CUADRAGESIMA QUINTA.- Qué
diga el declarante,

[REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

92

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

A LA CUADRAG

SEXTA.- Que diga el declarante

[REDACTED]

A LA CUADRAGESIMA SEPTIMA.- Que diga el declarante

[REDACTED] A LA QUINCOAGESIMA. Que diga el declarante si tuvo comunicación con el numero 7331065550? CONTESTA.- no.

[REDACTED]

A LA QUINCOAGESIMA SEGUNDA. Que diga el declarante

[REDACTED] A LA QUINCOAGESIMA CUARTA.- Qué diga el declarante,

[REDACTED]

A LA QUINCOAGESIMA SEXTA.- Que diga el declarante

[REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

95
94

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

A LA SEXAGÉSIMA.- que diga el declarante

[REDACTED]

A LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA.- Que diga el
declarante

[REDACTED]

--- Siendo todas las preguntas que realiza esta R...
finalmente se le pregunta al COMPARECIENTE, si es...
lo que responde que no es necesario.-----
--- Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, s...
firmando para constancia los que en ella intervinieron,
de su contenido.-----

DAMOS
EL COMPARECIE



[REDACTED]

LIC

L

Prevencción del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

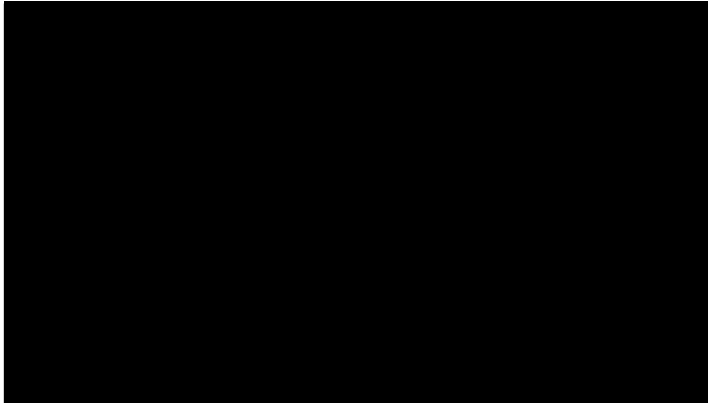
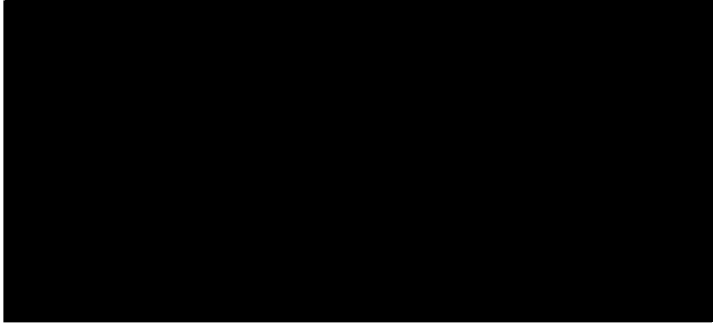
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

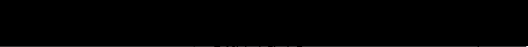
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

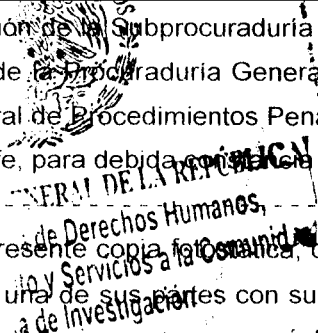
96
95

CERTIFICACIÓN

MÉXICO, D.F. PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



--- En la Ciudad de México, México, a los once días de abril de dos mil diecisiete, el suscrito Licenciado  Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal;

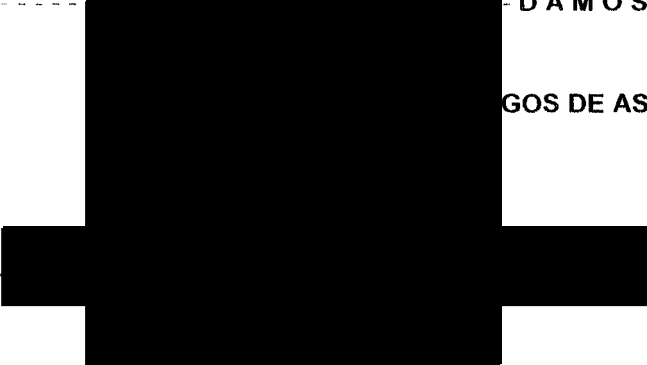


CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática, constante de **01 una** foja útil, concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original y es copia fiel y exacta de la misma que se tuvo a la vista, en las instalaciones que ocupa ésta Oficina de Investigación, misma que cotejé y compulse en su contenido; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales la que se certifica, para todos los efectos legales conducentes

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA.



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

97
96

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**DECLARACIÓN [REDACTED]
EX POLICIA MUNICIPAL EN IGUALA, GUERRERO.**

- - - En la Ciudad de México, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo 10:30 diez horas con treinta minutos del día 11 once de abril de 2017 dos mil diecisiete, a la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, por debida constancia legal, hace constar que comparece la C. [REDACTED], quien se identifica en este momento con Credencial Oficial, expedida a favor por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector [REDACTED] en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos de compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada de la misma que se glosa al expediente. En seguida, se le hace del conocimiento a la declarante el contenido del artículo 243 del Código Federal de Procedimientos Penales, que establecen que no obligara a declarar a las personas que estén ligadas por amor, respeto o cariño o estrecha amistad, a lo que el compareciente manifiesta su voluntad de rendir su declaración en calidad de testigo, de igual manera se le hace del conocimiento que de conformidad con el artículo 247 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo 247 del Código Penal Federal, se hace del conocimiento a la compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar a la compareciente: ¿Protesta con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar a la Testigo, Quien por sus generales:-----

MANIFESTÓ

----- Llamarme como ha quedado escrito, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] estado civil [REDACTED]

[REDACTED] de ocupación [REDACTED]

[REDACTED] con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco mediante engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

98
97

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

hechos, es decir, con los cuarenta y tres desaparecidos. Una vez manifestado lo anterior por la testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona

manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que no es su deseo ser asistido en la presente diligencia por abogado o persona de confianza y acto continuo, la testigo:-----

DECLARA

- - - Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la citación, manifiesto lo siguiente

[Redacted text block containing the main body of the declaration]

, en

a

que

de

lo que

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

98
98

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted]

- - - Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas al testigo siendo: **A LA PRIMERA.-** ¿Qué diga la declarante,

[Redacted] **A LA SEGUNDA.-** ¿Qué diga la declarante,

[Redacted] **A LA TERCERA.-** ¿Qué diga la declarante,

[Redacted] **A LA CUARTA.-** ¿Qué diga la declarante,

[Redacted] **A LA QUINTA.-** ¿Qué diga la declarante,

[Redacted]

[Redacted] **A LA SEXTA.-** ¿Qué diga la declarante,

[Redacted] **A LA SEPTIMA.-** ¿Qué describa la declarante,

[Redacted]

[Redacted] **A LA OCTAVA.-** ¿Qué diga la declarante,

[Redacted]

[Redacted] **A LA NOVENA.-** ¿Qué diga la declarante,

[Redacted]

[Redacted] **LA DÉCIMA.-** En base a lo anterior, ¿Qué diga el declarante,

[Redacted]

[Redacted] **LA DÉCIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga la declarante,

[Redacted]

[Redacted] **A LA DÉCIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga la declarante,

[Redacted]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

100
99

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

A LA DECIMA TERCERA.- ¿Qué diga la declarante,

A LA DÉCIMA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA DECIMA SEXTA.- ¿Qué diga la declarante,

A LA DECIMA SEPTIMA.- ¿Qué diga la declarante,

A LA DECIMA NOVENA.- ¿Qué diga la declarante,

A LA VIGÉSIMA.- ¿Qué diga la declarante,

A LA VIGÉSIMA PRIMERA.- ¿Qué diga la declarante,

A LA VIGÉSIMA SEGUNDA.- ¿ Que diga la declarante

A LA VIGÉSIMA TERCERA.- ¿ Que diga la declarante

A LA VIGÉSIMA CUARTA.- ¿Qué diga la declarante,

A LA VIGÉSIMA QUINTA.- ¿Qué diga la declarante

A LA VIGÉSIMA SEXTA.- ¿Qué diga la declarante,

A LA VIGÉSIMA SEPTIMA.- ¿Qué diga la declarante,

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

100

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] A LA

VIGÉSIMA OCTAVA.- ¿Qué diga la declarante,

[REDACTED]

A LA TRIGÉSIMA PRIMERA.- ¿Qué diga la declarante,

[REDACTED]

A LA TRIGÉSIMA TERCERA.- ¿Qué diga la declarante,

[REDACTED]

A LA TRIGÉSIMA QUINTA.- ¿Qué diga la declarante,

[REDACTED]

A LA TRIGÉSIMA SEPTIMA.- ¿Qué diga la compareciente,

[REDACTED]

A LA TRIGÉSIMA NOVENA.- ¿Qué refiera la compareciente,

[REDACTED]

A LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA.- ¿Qué diga la declarante,

[REDACTED]

A LA CUADRAGÉSIMA TERCERA.- ¿Qué diga la declarante,

A LA CUADRAGÉSIMA CUARTA.- ¿Qué diga la declarante,

[REDACTED]

A LA CUADRAGÉSIMA SEXTA.- ¿Qué diga la declarante,

A LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA.-

[REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

102
101

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

A LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA.- Qué diga la declarante,

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

A LA CUADRAGÉSIMA NOVENA.- Que diga la declarante

A LA QUINCUAGÉSIMA.- Que diga la declarante

A LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA. Que diga el declarante

A LA QUINCOAGÉSIMA

TERCERA. Que diga la declarante

A LA QUINCOAGÉSIMA CUARTA.- Qué diga la declarante,

A LA QUINCOAGÉSIMA QUINTA.- Qué diga la declarante,

QUINCOAGESIMA SÉPTIMA.- Que diga la declarante

A LA

QUINCOAGESIMA OCTAVA.- Que diga la declarante

A LA

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



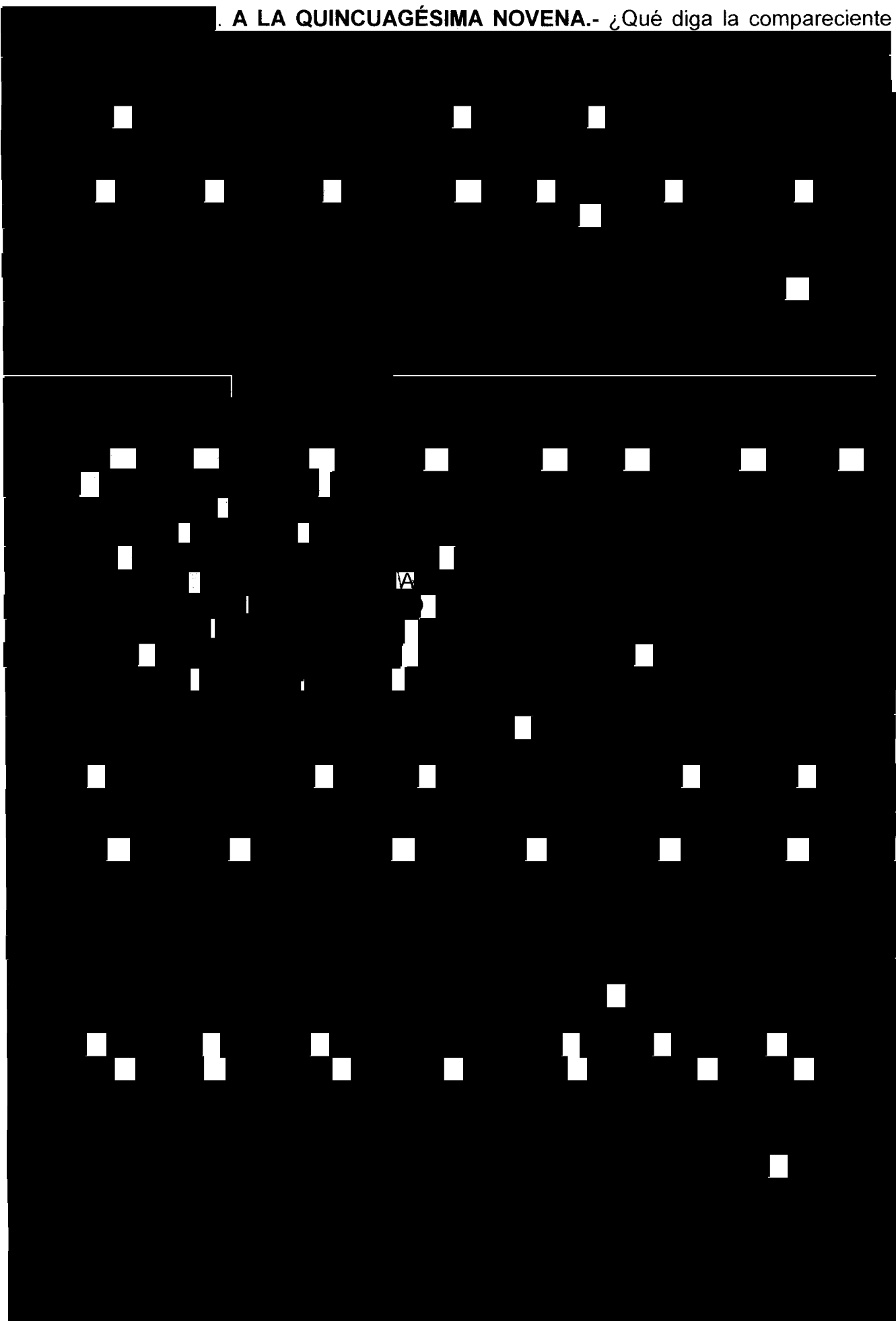
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

103
102

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

A LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA.- ¿Qué diga la compareciente



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

FOY
103

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA SEXAGÉSIMA

¿Qué diga la compareciente

[REDACTED]

declarante

[REDACTED]

A LA SEXAGÉSIMA PRIMERA.- ¿Qué d

[REDACTED]

A LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga la declarante

[REDACTED]

A LA SEXAGÉSIMA TERCERA.- ¿Qué diga la declara

[REDACTED]

A LA SEXAGÉSIMA CUARTA.- ¿Qué diga la declarante

[REDACTED]

A LA SEXAGÉSIMA SEXTA.- ¿Qué

diga la declarante

[REDACTED]

A LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA.- ¿Qué diga la declarante

[REDACTED]

A LA SEXAGÉSIMA NOVENA.- ¿Qué diga

la declarante

[REDACTED]

A LA SEPTUAGÉSIMA.- ¿Qué diga la declarante

[REDACTED]

A LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga

la declarante

[REDACTED]

A LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA.- ¿Qué diga la

declarante

[REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

705
104

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

A LA SEPTUAGESIMA

SEXTA.- ¿Qué diga la declarante

A LA SEPTUAGESIMA SEPTIMA.- ¿Qué diga la declarante

A LA

SEPTUAGESIMA OCTAVA.- ¿Qué diga la compareciente

- - - Siendo todas la preguntas especiales que realiza esta
Federación. Así mismo se le pregunta a la compareciente s
respondiendo que NO. -----

- - - Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se
diligencia, en la fecha en que se actúa, firmando para constan
previa lectura y ratificación de su contenido.-----

DAMOS FE



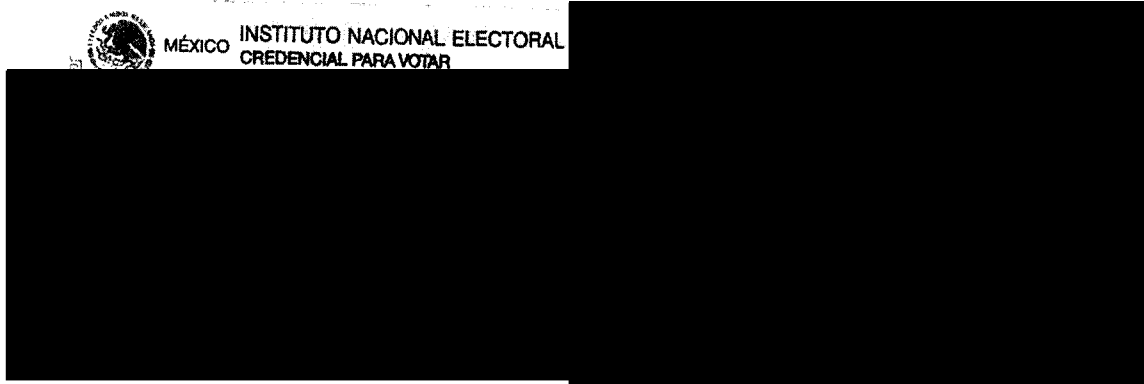
[REDACTED]

[REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

706
105



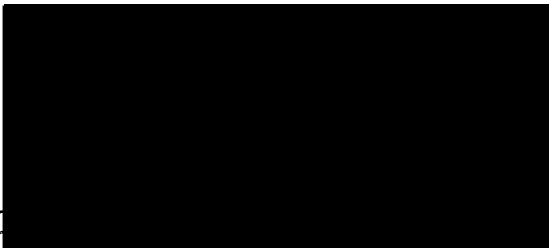
CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a día 11 once del mes de abril del año 2017 dos mil diecisiete, la Suscrita licenciada [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien en virtud del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma de [REDACTED] dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancias legal;

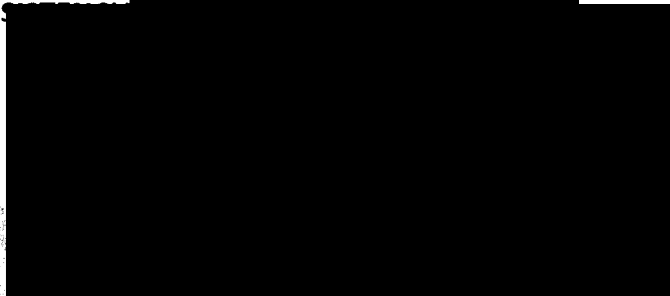
-----**CERTIFICA**-----

- - - Que la presente copia fotostática, constante de [REDACTED] y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original [REDACTED] a la misma que se tuvo a la vista, en las instalaciones que ocupan [REDACTED] la Federación, misma que cotejé y compulse en su contenido [REDACTED] o dispuesto por los artículos 16 y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales, certifica, para los efectos legales conducentes.-----

-----**DAMOS FE**-----



DE ASISTENCIA



Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL
Memorandum



Acciones Reales

107
106

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. A 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

[REDACTED]

NTE.

CONDUCTO SE LE INFORMA QUE

[REDACTED]

[REDACTED]

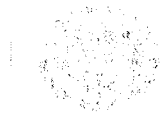
I. RAYON NO. 109 COL. CENTRO IGUALA, GRO. P. 40008 TEL.: 01 (733) 33-2-92-71 y 33-2-80-05.
E-mail: dir_spm_iguala@igmail.com
www.iguala.gob.mx



GENERAL DE LA REPUBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



CERTIFICACIÓN

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A DÍA 11 ONCE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, LA QUE SUSCRIBE LICENCIADA [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITA A LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, OFICINA DE INVESTIGACIÓN, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 16 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN FORMA LEGAL CON DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE, PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL;-----

CERTIFICA-----

--- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, CONSTANTE DE 01 UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA MISMA QUE SE TUVO A LA VISTA, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL DE LA FEDERACIÓN, MISMO [REDACTED] CONTENIDO; CORRESPONDIENTE A LA ORIGINAL, QUE [REDACTED]

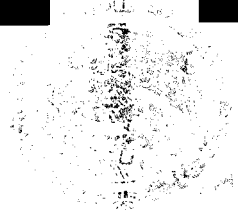
[REDACTED] LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 16 Y 209 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.-----

DAMOS FE-----

[REDACTED]

DS DE ASISTE

[REDACTED]



Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,
Oficina de Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

708
207

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ACUERDO MINISTERIAL DE DILIGENCIAS.

--- En la ciudad de México, siendo las 10:38 diez horas con treinta y ocho minutos del día 11 once de abril de 2017 dos mil diecisiete, el suscrito Maestro [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que: -----

--- VISTO, el contenido de las constancias que integran la averiguación previa que al rubro se indica y con relación a los desplegados telefónicos que obran en actuaciones, y de los cuales se aprecia que la información en los mismos debe ser analizada por un órgano técnico especializado, desprendiéndose los siguientes números telefónicos, [REDACTED]

[REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

108

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]

[REDACTED] Policía Municipal de Tepeacoacuilco de Trujano, Guerrero y activos al momento de acontecer los hechos que se investigan [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] Oficina de Investigación

CONSIDERANDO

--- Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, y toda vez que la conducencia es «la idoneidad legal que tiene la prueba para demostrar determinado hecho» y la pertinencia «es la adecuación entre los hechos que se pretenden llevar al proceso y los hechos que son tema de la prueba en éste»; por lo que se hace constar que se procede a valorar los elementos que se precisan, sin que las diligencias propuestas sean limitativas, aplicando un criterio lógico, analítico y teleológico de legalidad, exhaustividad, profesionalismo y debida aplicación normativa, a efecto de ordenar llevar a cabo su realización, y en su caso adecuándolas a las técnicas de investigación aplicables por esta Representación Social de la Federación, y en este orden de ideas, considerando que para la comprobación del cuerpo del delito y de la probable responsabilidad esta Representación Social de la Federación goza de la acción más amplia para emplear los medios de investigación que estime conducentes según su criterio, aunque no sean de los que menciona la ley, siempre que estos medios no sean contrarios a derecho, por lo que después de hacer un análisis de los elementos antes descritos y considerando que el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, es un órgano especializado desconcentrado de la Procuraduría General de la República, el cual cuenta con la infraestructura necesaria para el procesamiento y análisis de los desplegados de los números telefónicos afectos a la indagatoria en que se actúa, se considera procedente y conducente solicitar su intervención a efecto de que coadyuve con esta Representación Social de la Federación para la Elaboración de Red de Vínculos, Posicionamiento Geográfico, análisis de información del detalle de llamadas y consulta en

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Handwritten numbers: 110, 109

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

su base de datos así como de lo que esta Representación Social de la Federación estime conveniente específicamente en cada caso en particular. Aplicando los periodos solicitados de los desplegados que sean remitidos.

Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1 fracción I, 2º fracción II, 15, 16 segundo párrafo, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I apartado "A", incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 de su Reglamento, 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se:

ACUERDA

PRIMERO.- Gírense oficios de estilo al Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia a efecto de que proceda a la elaboración del Análisis correspondiente de los números telefónicos antes indicados, atendiendo en cada caso la petición formulada por la Representación Social de la Federación.

SEGUNDO.- Practíquense las demás diligencias que resulten de las anteriores.

CÚMPLASE

Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, que

[Redacted] enales, en fo [Redacted] da constanc [Redacted]

DAMOS

GOS DE AS

C.

RAZON.- En la misma fecha el personal que actúa hace constar que se elaboraron los oficios con número SDHPDSC/OI/07 [Redacted] 7,

SC/OI/0760/20 [Redacted] do [Redacted] todos los efec [Redacted]

CONSTE

DAMOS F

GOS DE A

C.

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

111
110

México, D. F., a 11 de abril de 2017.

ABUSE

GENERAL

11 ABR 2017

TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN,
ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA
DELINCUENCIA
PRESENTE



[Redacted]

ATN
DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION
SOBRE ACTIVIDADES DELICTIVAS.

19:00
CICD

1704
SDHPDSC

OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 103, 113, 114, 123, 141 apartado A, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 3, 4 fracción I, apartado A, incisos b) y f), 22 fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley, me permito solicitar a Usted, de la manera más atenta, le pida a bien designar con carácter **URGENTE** y **CONFIDENCIAL**, personal a su digno cargo para que lleve a cabo lo siguiente:

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Oficina de Derechos Humanos,
del Delito y Servicios a la Comunidad

Antecedentes:

Con motivo de los hechos suscitados los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en la Ciudad de Iguala, estado de Guerrero, producto de los cuales se encuentran desaparecidos 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa Raúl Isidro Burgos, la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, integró la averiguación previa PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015, la cual se recibió en esta Oficina de Investigación en el mes de noviembre de 2015, radicándose el expediente de investigación **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**.

Solicitud específica

[Redacted]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

111

México, D. F., a 11 de abril de 2017.

ESTUDIANTES DESAPARECIDOS					
NO	NOMBRE	TELÉFONO	IMEI	COMPañÍA	OFICIO TELCEL
1	ABELARDO VAZQUEZ PENITEN				OF-CSCR-02900-2016
2	ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ				OF-SEIDO-UEIDMS-FE-D-1217-2015
3	ALEXANDER MORA VENANCIO				OF-SEIDO-UEIDMS-FE-D-1217-2015
4	BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA				OF-CSCR-02900-2016
5	BERNARDO FLORES ALCARAZ				OF-CSCR-05099-2016
6	CARLOS IVÁN RAMIREZ VILLAREAL				OF-SEIDO-UEIDMS-FE-D-1217-2015
7	CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ				OF-CSCR-01526-2016
8	DORIAN GONZALEZ PARRAL				OF-CSCR-02900-2016
9	EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ				OF-CSCR-02900-2016
10	GIOVANNI GALINDEZ GUERRERO				OF-CSCR-02900-2016
11	ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ				OF-SEIDO-UEIDMS-FE-D-1217-2015
12	ISRAEL JACINTO LUGARDO				OF-SEIDO-UEIDMS-FE-D-1217-2015
13	JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA				OF-SEIDO-UEIDMS-FE-D-1217-2015
14	JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ				OF-SEIDO-UEIDMS-FE-D-9567-2015
15	JONAS TRUJILLO GONZALEZ				OF-SEIDO-UEIDMS-FE-D-1217-2015
16	JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA				OF-SEIDO-UEIDMS-FE-D-9834-2014
17	JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO				OF-SEIDO-UEIDMS-FE-D-1217-2015
18	JULIO CESAR MONDRAGON FORTES				OF-CSCR-02900-2016
19	JORGE LUIS GONZALEZ FORBES				OF-CSCR-02900-2016
20	JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZALEZ				OF-SEIDO-UEIDMS-FE-D-1217-2015
21	JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA				OF-SEIDO-UEIDMS-FE-D-1217-2015
22	JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN				OF-SEIDO-UEIDMS-FE-D-1217-2015
23	LEONEL CASTRO ABARCA				OF-SEIDO-UEIDMS-FE-D-1217-2015
24	LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA				OF-SEIDO-UEIDMS-FE-D-1217-2015
25	MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS				OF-SEIDO-UEIDMS-FE-D-9567-2015
26	MARCIAL PABLO BARANDA				OF-CSCR-02900-2016
27	MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA				OF-SEIDO-UEIDMS-FE-D-1217-2015
28	MARTÍN GETSEMANÍ SÁNCHEZ GARCIA				OF-SEIDO-UEIDMS-FE-D-1217-2015
29	MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS				OF-SEIDO-UEIDMS-FE-D-1217-2015
30	SAÚL BRUNO GARCÍA				OF-CSCR-02900-2016

Todo lo anterior con relación a la averiguación previa al rubro citada, anexo al presente un CD con los archivos electrónicos de los desplegados telefónicos emitidos por la empresa Radiomóvil DIPSA S.A. de C.V., con números: OF-CSCR-02900-2016, OF-SEIDO-UEIDMS-FE-D-1217-2015, OF-CSCR-05099-2016, OF-CSCR-01526-2016, OF-SEIDO-UEIDMS-FE-D-9567-2015 y OF-SEIDO-UEIDMS-FE-D-9834-2014,

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
 Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

112

México, D. F., a 11 de abril de 2017.

Por lo que he de agradecer que la comunicación que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma N° 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal 06050.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE
DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.**



MAHM

C.c.p.- **Dr. Alfredo Higuera Bernal.**- Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

113

ACUSE

México, D. F., a 11 de abril de 2016.

GENERAL BRIGADIER

TIPOCAR DEL CENTRO NACIONAL DE ENTRENACIÓN,
ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA
DELINCUENCIA PRESENTE.

RECIBIDO
12 ABR 2017
12:55
SDHPDSC

ATN' L
DIRECTOR
SOBRE ACTIVIDADES DELICTIVAS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 103, 113, 114, 123, 141 apartado A, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 3, 4 fracción I, apartado A, incisos b) y f), 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley, me permito solicitar a Usted, de la manera más ~~atenta~~ tenga a bien designar con carácter **URGENTE** y **CONFIDENCIAL**, personal a su digno cargo para que lleve a cabo lo siguiente:

1.

[Redacted]

2.

[Redacted]

3.

[Redacted]

4.

[Redacted]

5.

[Redacted]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

114

México, D. F., a 11 de abril de 2016.

6. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

11. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

115
115

México, D. F., a 11 de abril de 2016.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

116

México, D. F., a 11 de abril de 2016.

23. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

29. [REDACTED]

[REDACTED]

Así como la Elaboración de Red de Vínculos,

[REDACTED]

Asimismo se solicita atentamente la elaboración

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

117

México, D. F., a 11 de abril de 2016.

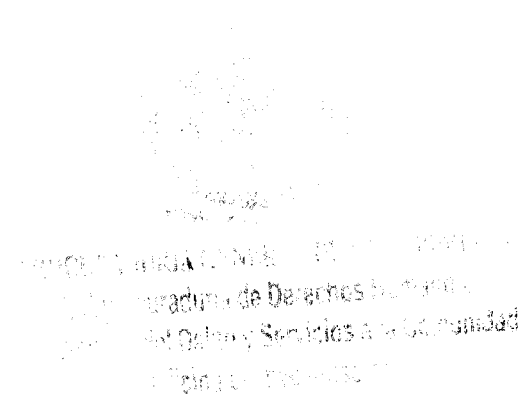
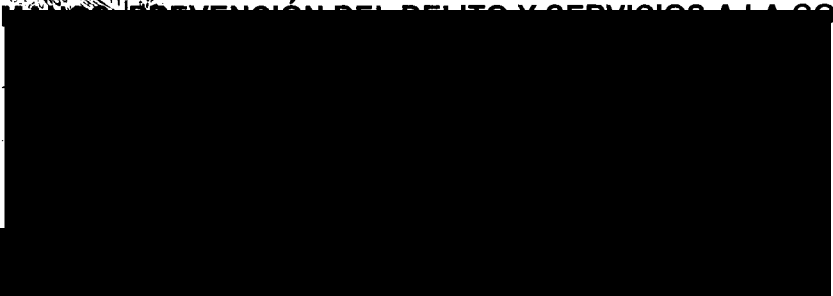
la fecha de los hechos, correspondiente al período del 26 al 27 de septiembre de 2014, con relación a los hechos que se investigan. Sin embargo, toda vez que no se cuenta con los desplegados de los meses de septiembre y octubre de 2014, se solicita analizar lo conducente en los desplegados correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del año indicado.

Todo lo anterior con relación a la averiguación previa al rubro citada, anexo al presente un CD con los archivos electrónicos que contienen los detalles de llamadas donde se encuentra incluido el período señalado, respecto a los números telefónicos de referencia. Así como el de la Comandancia de Tepecuacuilco y los contactos Telcel y Telmex de la misma. Asimismo se remite concentrado de información de elementos de Seguridad Pública adscritos a 11 municipios en el año de 2014, remitida por la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, a efecto de que por medio de los nombres que en ella obran, se determine lo conducente respecto a los correspondientes nombres de abonados que pudieren tener identidad.

Por lo que he de agradecer que la comunicación que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma N° 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal 06050.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

UNIDOS MEXICANOS
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE
DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.



MAHM

C.c.p.- Dr. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

118

ACUSE

México, D. F., a 11 de abril de 2017.

GENERAL BRIGADIER

[REDACTED]
TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN,
m
ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA
DELINCUENCIA
P R E S E N T E.

11 ABR. 2017

12 ABR 2017
7:06

SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

ATN' LIC [REDACTED]
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN
SOBRE ACTIVIDADES DELICTIVAS.

14/04/17
c/cd

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 103, 113, 114, 123, 141 apartado A, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 3, 4 fracción I, apartado A, incisos b) y f), 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley, me permito solicitar a usted, de la manera más atenta tenga a bien designar con carácter **URGENTE** y **CONFIDENCIAL**, personal a su digno cargo para que lleve a cabo lo siguiente:

[REDACTED]

Respecto [REDACTED]

Lo anterior, en virtud de que como se desprende de la investigación [REDACTED]

La finalidad del análisis [REDACTED]

Cabe indicar [REDACTED] manifestó ante la Representación Social de la Federación lo siguiente:

"...Que una vez que se me han hecho saber las imputaciones y personas que deponen en mi contra, en presencia de mi defensor, y una vez que se me explicaron claramente

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



119

México, D. F., a 11 de abril de 2017.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] de la [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] por lo que así [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] en un [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] como de [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] al [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED], de [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

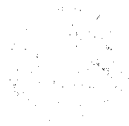
[REDACTED] a la [REDACTED]

cuál [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



120

México, D. F., a 11 de abril de 2017.

[REDACTED]

[REDACTED] es [REDACTED]

[REDACTED] la cual [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] a [REDACTED] de [REDACTED]

[REDACTED] es [REDACTED]

[REDACTED] forma que lo [REDACTED]

[REDACTED] s y las [REDACTED]

[REDACTED] o, por lo que [REDACTED]

[REDACTED] pero [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



121

México, D. F., a 11 de abril de 2017.

[REDACTED]

[REDACTED] a los [REDACTED]

[REDACTED] que es [REDACTED]

[REDACTED] el cual [REDACTED]

[REDACTED] esto lo [REDACTED]

[REDACTED] procede a [REDACTED]

[REDACTED], SEGUNDA.- Que diga el compareciente [REDACTED]

[REDACTED] CUARTA.- Que diga el compareciente [REDACTED]

[REDACTED] QUINTA.- Que diga el compareciente [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

122

México, D. F., a 11 de abril de 2017.

[REDACTED]

A efecto de que se realice oportuna y eficientemente lo solicitado adjunto CD que contiene su puesta a disposición en PDF, la declaración referida en formato PDF, los desplegados correspondientes, así como e [REDACTED]

Lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos conducentes.

Por lo que he de agradecer que la comunicación que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma N° 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal 06050.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

MEXICO
DE LA REF
Derechos Hum
Servicios a la C
MTRQ
de investigación.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de
Prevenición del Delito y
Servicios a la Comunidad

MAHM

C.c.p.- Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

123


ACUSE

México, D. F., a 11 de abril de 2017.

GENERAL BRIGADIER

[REDACTED]
TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN,
ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA
DELINCUENCIA
P R E S E N T E

11 ABR 2017


RECIBIDO
12 ABR 2017
SDHPDSC

ATN [REDACTED]
DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION
SOBRE ACTIVIDADES DELICTIVAS.

19/00
C/00

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 103, 113, 114, 123, 141 apartado A, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 3, 4 fracción I, apartado A, incisos b) y f), 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley, me permito solicitar a Usted, de la manera más atenta tenga a bien designar con carácter **URGENTE** y **CONFIDENCIAL**, personal a su digno cargo para que lleve a cabo lo siguiente:

GENERAL DE LA REPÚBLICA

Posicionamiento Geográfico, análisis comparativo de contactos, antenas y detalle de

[REDACTED]

Geográfico de los números éste deberá corresponder al periodo comprendido al 26 y 27 de septiembre de 2014.

Lo anterior, en virtud de que como se desprende de la investigación que obra en

[REDACTED]

investigación, siendo éste y sus contactos los objetivos de la presente petición.

La finalidad del análisis es la

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



124

México, D. F., a 11 de abril de 2017.

A efecto de que se realice oportuna y eficientemente lo solicitado adjunto CD que contiene los desplegados por número telefónico y por IMEI correspondientes.

Cabe indicar [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] y [REDACTED]

[REDACTED] de [REDACTED]

[REDACTED] , del [REDACTED]

[REDACTED] , siendo que [REDACTED]

[REDACTED] pero [REDACTED]

[REDACTED] de

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



225

México, D. F., a 11 de abril de 2017.

[REDACTED] por lo que [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] que se

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] el

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] de

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] a de la

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED], por lo que

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] la

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



276

México, D. F., a 11 de abril de 2017.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED], y [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] pero [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] que [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] de la [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] que [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] de la [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



127

México, D. F., a 11 de abril de 2017.

[REDACTED]

[REDACTED] donde

[REDACTED] pero

[REDACTED] que

[REDACTED] de

[REDACTED] conocimiento

[REDACTED], también

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



129

México, D. F., a 11 de abril de 2017.

[REDACTED]

CHOKY o CHUKY,

a, y de esa parte

siendo todo lo que deseo manifestar en este momento; Acto continuo, esta Representación Social de la Federación con fundamento en lo dispuesto por el artículo 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, procede a colocar a la vista del declarante diversas impresiones fotografías, enumeradas consecutivamente en su parte superior derecha del 01 uno al 17 diecisiete, los cuales al tenerlos a la vista, sin haber en el entorno nada que lo distraiga y habiendò luz artificial que le permita ver con nitidez y claridad la imágenes, el compareciente manifiesta en cuanto a la impresión fotográfica marcadas con el número 01 uno, lo siguiente:

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

130

México, D. F., a 11 de abril de 2017.

[REDACTED]

Lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos conducentes.

Por lo que he de agradecer que la comunicación que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma N° 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal 06050.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

MAHM

C.c.p.- Lic. **Alfredo Higuera Bernal**.- Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



COMPARECENCIA DE HABILITACIÓN DEL MAESTRO [REDACTED]

--- En la Ciudad de México, siendo las (10:50) diez horas con cincuenta minutos del día once de agosto de 2017 dos mil diecisiete, la suscrito licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, asignada a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, comparece en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.

COMPARECE

--- Comparece el ciudadano Maestro [REDACTED], quien se identifica en el momento con Cédula Profesional número 4901721, expedida a su favor por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, documental de la cual se DA FE de tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado de la cual previa copia certificada se ordena sea glosada al expediente.

TESTA

--- Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que SI PROTESTO. En seguida esta Representación Social de la Federación le informa que en términos de lo dispuesto en los numerales 220, 221, 222, 223, 225 y 227 del Código Federal de Procedimiento Penales, ha sido designado como perito en la materia de CRIMINOLOGÍA E HISTORIA para que emita un análisis de contexto a través de la Criminología Histórica de los hechos motivo de la investigación, por lo cual para tal efecto, el perito:---

MANIFESTÓ



132

--- Llamarse como ha quedado escrito

[Redacted text block]

Una

[Redacted text block]

--- Acto seguido y en relación a la citación para su comparecencia se pone del conocimiento experto presente que su habilitación es con motivo de desahogarse la solicitud realizada por la a tra de la pregunta número tres del cuestionario efectuado por el Mecanismo Internacional de Seguimiento de la Comisión Internacional de Derechos Humano, entregado a esta área mediante oficio



133

SJAI/CAIA/DGCI/041/2017, del seis de enero de dos mil diecisiete, suscrito por el maestro Nahum Rodrigo Flores Meza, Director General de Cooperación Internacional de la Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregaduría de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, el cual en su parte que nos ocupa señala: 3.-

[REDACTED]

PROS MEXICANA

las

y considerado plenamente

y que se



134

[REDACTED]

--- Requerimiento que se vio abordado por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independiente GIEI en el Segundo Informe que en la parte relacionada señala en su página 588, precisa: "...La ausencia de un análisis de contexto. Si bien la experiencia del GIEI en México se limita al caso Ayotzinapa, modalidades que se han conocido de investigación, tanto en casos de violaciones de derechos humanos como en casos de delincuencia organizada, no suelen tener en cuenta los análisis de contexto. Un ejemplo de su ausencia lo brinda el expediente del caso Ayotzinapa, que se fundamenta en declaraciones donde los presuntos perpetradores se hacen imputaciones recíprocas de su pertenencia a Guerreros Unidos y a delincuencia organizada, pero no existe mención alguna incluso a palabras como amapola, heroína, droga, laboratorios, insumos, tráfico, etc. No es un secreto para México que el primer estado productor de heroína es Guerrero. Conocer en detalle los diversos elementos que articulan el tráfico de estupefacientes alrededor de la ciudad de Iguala, ofrecería herramientas que permitirían comprender por qué un grupo de delincuencia organizada está vinculado con una desaparición forzada. Otro ejemplo es analizar el modus operandi de los casos de desaparición forzada y en particular en la zona de Iguala, Guerrero. Un estudio puntual de la variedad de casos de desaparición forzada, permitiría identificar patrones comunes o líneas de conducta para comprender ciertas dinámicas en la perpetración del delito. Un ejemplo más es la realización de análisis financieros de los presuntos perpetradores, para determinar los orígenes, cooptación y destinos de sus patrimonios. Además, la integración de otras averiguaciones previas a la investigación de la desaparición de los 43 estudiantes solicitada por el GIEI, hubiese estimulado un análisis más de contexto de las diferentes líneas de investigaciones. Un ejemplo positivo del expediente que incluye varios tomos de la investigación realizada en la PGJ sobre el caso de Arturo Hernández Cardona, en donde ya se mencionaba participación de algunas personas del sector público que podían estar involucradas con el crimen organizado. Como antecedente, la denuncia contra el Sr. José Luis



Abarca. Sin embargo, y a pesar de que ese hecho sea muy positivo, dichas averiguaciones muestran aún más que los antecedentes no tuvieron ningún papel en la prevención de la violencia criminal ni la investigación de las violaciones de derechos humanos en Iguala. Dicha investigación muestra más la parálisis de SEIDO frente a dicha situación, dado que existían informaciones previas muy relevantes que acusaban al presidente municipal de participar en esos hechos; era importante que dicha información fuera tomada en cuenta en la evaluación de la situación de Iguala y del caso El intercambio de información al interior de la PGR es muy escaso, por lo que las investigaciones se desarrollan de manera muy aisladas unas de otras, e incluso dentro de una misma averiguación preliminar un ministerio público no conoce lo que está haciendo su colega. Introducir la metodología de contexto puede empezar a cambiar algunas prácticas. El contexto es fundamental para entender un crimen en el entorno de sus víctimas y de la realidad en que se produce, de modo que la investigación penal de los delitos y las violaciones de derechos humanos ofrezca una verdadera imagen completa. Esta perspectiva ha llevado incluso a crear unidades de contexto, que se han puesto en marcha en países como Colombia o Guatemala, donde se trata de investigar hechos que pueden tener conexión con redes criminales, grupos armados o contextos de violencia en una parte del país. El contexto sirve para establecer el modus operandi del perpetrador, su funcionamiento externo o interno, las dinámicas regionales, los aspectos logísticos esenciales, las redes de comunicación, entre otras. El GIEI, desde sus primeras reuniones con la PGR y en las comunicaciones públicas que las investigaciones son demasiado fragmentadas, sobre todo las de violaciones de derechos humanos, y no existe un grupo de profesionales con formación interdisciplinaria que pueda realizar un estudio más comprehensivo a partir de patrones y elementos comunes de casos de dichas violaciones. Este vacío debe ser copado con un análisis estructural que sin duda alguna redundaría en una mejor comprensión de las dinámicas de las violaciones de derechos humanos y la criminalidad, y permitiría una respuesta más integral y adecuada a la impunidad de estos casos. De igual forma a la llegada del Grupo no existía en el expediente un análisis financiero de los distintos integrantes de Guerreros Unidos, ni de cruce financiero entre ellos, ni de la posible cooptación de autoridades, o del uso de inteligencia para conocer la estructura ni áreas de influencia del grupo, todos elementos fundamentales al analizar el contexto de la grupo criminal al cual se le atribuía la desaparición. Si las investigaciones se adelantan de manera aislada y no se buscan denominadores comunes que expliquen lógicas y estructuras delictivas, la lucha contra la impunidad seguirá siendo encarada de manera fragmentaria e incompleta. La articulación de diferentes investigaciones puede permitir el diseño de una estrategia con resultados más efectivos. El análisis de contexto es una herramienta que merece ser tomada en cuenta..."-----



136

DECLARA

Que el motivo de mi comparecencia es en atención al oficio SDHPDSC/OI/0732/2017 de fecha 6 seis de abril,

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted], en este acto acepto y protesto [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

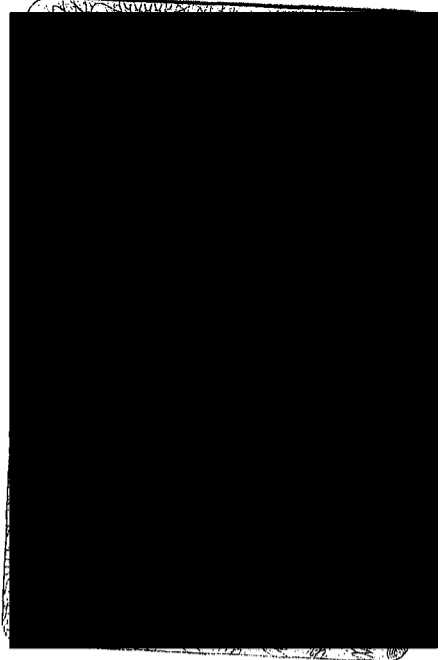
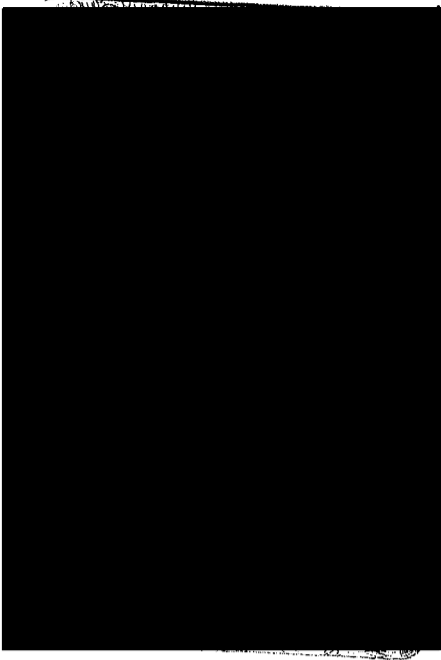
[Redacted]

Con lo que se da por concluida la presente diligencia previa lectura que se le al calce y al margen para deb

Ofic

ESTIGOS DE AS

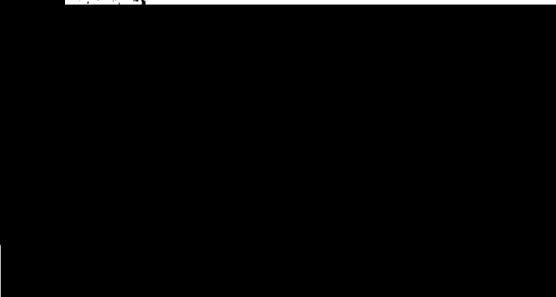
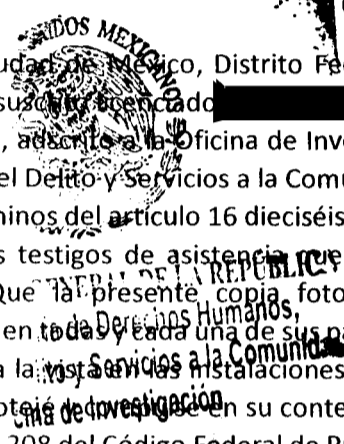
137



CERTIFICACION

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los once días del mes de abril de 2017 dos mil diecisiete, el suscrito, licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General actúa en términos del artículo 16 dieciséis del Código Federal de Procedimie legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para d

CERTIFICA: Que la presente copia fotostática, constante de 1 UNA fo exactamente en toda y cada una de sus partes con el original, siendo copia f que se tuvo a la vista de las instalaciones que ocupa esta Representación S misma que coteó en su contenido, Jo anterior con fundamento artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, la que se c legales conducentes.



D.A.M.O.S. F.E.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

138

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ACUERDO MINISTERIAL DE DILIGENCIAS.

--- En la ciudad de México, siendo las 10:58 diez horas con cincuenta y ocho minutos del día 11 once de abril de 2017 dos mil diecisiete, el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que: -----

--- VISTO, el contenido de las constancias que integran la averiguación previa en que se actúa y con relación a los desplegados telefónicos que obran en actuaciones, y de los cuales se aprecia que la información en los mismos debe ser analizada por un órgano técnico especializado, desprendiéndose los siguientes números telefónicos,

[REDACTED]

hechos que se investigan; de igual manera [REDACTED]

[REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

139

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED], [REDACTED]
[REDACTED], al acontecer los hechos
que se investigan, [REDACTED]
[REDACTED]

correspondientes desplegados de antecedentes telefónicos, por lo que: - - - - -

- - - - - **CONSIDERANDO** - - - - -

- - - Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son
puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, y
toda vez que la conducencia es «la idoneidad legal que tiene la prueba para demostrar
determinado hecho» y la pertinencia «es la adecuación entre los hechos que se
pretenden llevar al proceso y los hechos que son tema de la prueba en éste»; por lo
que se hace constar que se procede a valorar los elementos que se precisan, sin que
las diligencias propuestas sean limitativas, aplicando un criterio lógico, analítico y
teleológico de legalidad, exhaustividad, profesionalismo y debida aplicación normativa,
a efecto de ordenar llevar a cabo su realización, y en su caso adecuándolas a las
técnicas de investigación propuestas por esta Representación Social de la Federación,
y en este orden de ideas, considerando que para la comprobación del cuerpo del delito
y de la probable responsabilidad esta Representación Social de la Federación goza de
la acción más amplia para emplear los medios de investigación que estime conducentes
según su criterio, aunque no sean de los que menciona la ley, siempre que estos medios
no sean contrarios a derecho, por lo que después de hacer un análisis de los elementos
antes descritos y considerando que el Centro Nacional de Planeación, Análisis e
Información para el Combate a la Delincuencia, es un órgano especializado
desconcentrado de la Procuraduría General de la República, el cual cuenta con la
infraestructura necesaria para el procesamiento y análisis de los desplegados de los
números telefónicos afectos a la indagatoria en que se actúa, se considera procedente
y conducente solicitar su intervención a efecto de que coadyuve con esta
Representación Social de la Federación para la Elaboración de Red de Vínculos,
Posicionamiento Geográfico, análisis de información del detalle de llamadas y consulta
en su base de datos así como de lo que esta Representación Social de la Federación
estime conveniente específicamente en cada caso en particular. Aplicando los periodos
solicitados de los desplegados que sean remitidos. - - - - -

- - - Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102
Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1
fracción I, 2º fracción II, 15, 16 segundo párrafo, 168, 180 y 206 del Código Federal de

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

140

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Procedimientos Penales, 4º fracción I apartado "A", incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 de su Reglamento, 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se:-----

ACUERDA

--- **PRIMERO.-** Gírense oficios de estilo al Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia a efecto de que proceda a la elaboración del Análisis correspondiente de los números telefónicos antes indicados, atendiendo en cada caso la petición formulada por la Representación Social de la Federación.-----

--- **SEGUNDO.-** Practíquense las demás diligencias que resulten de las anteriores.-----

CÚMPLASE

--- Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma [REDACTED] que al final f

AMOS

OS DE ASI

--- **RAZÓN.-** En la misma fecha el personal que actúa, hace constar que se elaboraron los oficios con número SDHPDSC/OI/0761/2017, SDHPDSC/OI/0762/2017, SDHPDSC/OI/0763/2017 y SDHPDSC/OI/0764/2017 [REDACTED]

asienta para todos los [REDACTED]

CONS

DAMOS

TESTIGOS DE ASI

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

141

ACUSE

México, D. F., a 11 de abril de 2017.

GENERAL BRIGADIER

TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACION,
ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA
DELINCUENCIA
PRESENTE

11 ABR 2017

RECIBIDO

12 ABR 2017
12:08

ATN
DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN
SOBRE ACTIVIDADES DELICTIVAS.

19:00
c/cd

SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 103, 113, 114, 123, 141 apartado A, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 3, 4 fracción I, apartado A, incisos b) y f), 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley, me permito solicitar a Usted, de la manera más atenta tenga a bien designar con carácter **URGENTE** y **CONFIDENCIAL**, personal a su digno cargo para que lleve a cabo lo siguiente:

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,

[Redacted block]

Lo anterior, en virtud de que como se desprende de la investigación [Redacted]
[Redacted]
[Redacted], siendo éste y sus contactos los objetivos de la presente petición.

La finalidad del análisis es la determinación [Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

A efecto de que se realice oportuna y eficientemente lo solicitado adjunto CD que contiene los desplegados correspondientes.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



142

México, D. F., a 11 de abril de 2017.

Lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos conducentes.

Por lo que he de agradecer que la comunicación que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma N° 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal 06050.

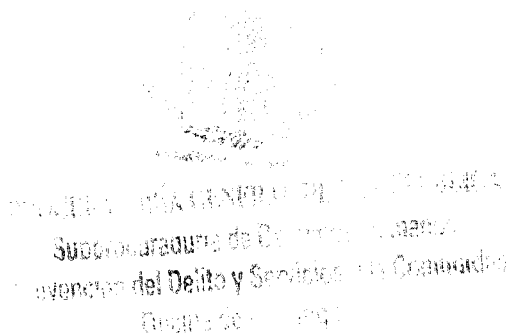
Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE
DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

Vo

LA
LA

M



MAHM

C.c.p.- Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

143

ACUSE

México, D. F., a 11 de abril de 2017.

GENERAL BRIGADIER

[REDACTED]

11 ABR. 2017

ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA
DELINCUENCIA
PRESENTE.



RECIBIDO

12 ABR 2017
17:07
SDHPDSC

ATN [REDACTED]
DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN
SOBRE ACTIVIDADES DELICTIVAS.

cc: [REDACTED]
c/cd

"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 103, 113, 114, 123, 141 apartado A, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 3, 4 fracción I, apartado A, incisos b) y f), 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley, me permito solicitar a Usted, de la manera más atenta tenga a bien designar con carácter **URGENTE** y **CONFIDENCIAL**, personal a su digno cargo para que lleve a cabo lo siguiente:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

A efecto de que se realice oportuna y eficientemente lo solicitado adjunto CD que contiene los desplegados correspondientes.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

244

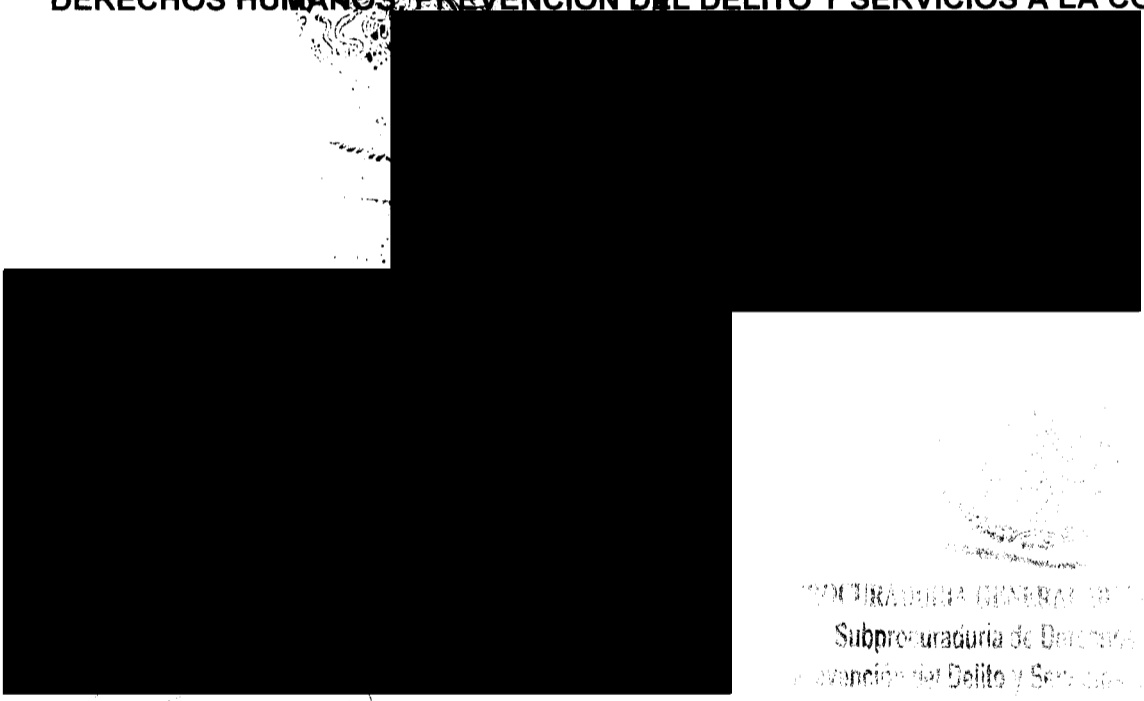
México, D. F., a 11 de abril de 2017.

Lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos conducentes.

Por lo que he de agradecer que la comunicación que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma N° 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal 06050.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE
DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.**



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

MAHM

C.c.p.- **Lic. Alfredo Higuera Bernal.**- Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

145

ACUSE

México, D. F., a 11 de abril de 2017.

GENERAL BRIGADIER

TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN,
ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA
DELINCUENCIA
PRESENTE.

11 ABR 2017

12 ABR 2017
12:08

SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

ATN' L
DIRECTOR GENERAL
SOBRE ACTIVIDADES D

190
c/co

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 103, 113, 114, 123, 141 apartado A, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 3, 4 fracción I, apartado A, incisos b) y f), 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley, me permito solicitar a Usted, de la manera más atenta tenga a bien designar con carácter **URGENTE** y **CONFIDENCIAL**, personal a su digno cargo para que lleve a cabo lo siguiente:

[Redacted text block]

Así como la [Redacted text block]

[Redacted] comprendido al 26 y 27 de septiembre de 2014.

[Redacted text block]

Adicionalmente, [Redacted text block]

146

México, D. F., a 11 de abril de 2017.

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] así como [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos conducentes.

A efecto de que se realice oportuna y eficientemente [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Por lo que he de agradecer que la comunicación que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma N° 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal 06050.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SEVEN
REPUBLICA
Hermanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

[REDACTED]

MAHM
Subprocurador de Derechos Humanos,
Prevencción del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

MAHM

C.c.p.- Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

147

ACUSE

México, D. F., a 11 de abril de 2017.

11 ABR. 2017

GENERAL BRIGADIER

OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD,
ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA
DELINCUENCIA
PRESENTE.

AT
DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN
SOBRE ACTIVIDADES DELICTIVAS.

SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 103, 113, 114, 123, 141 apartado A, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 3, 4 fracción I, apartado A, incisos b) y f), 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley, me permito solicitar a Usted, de la manera más atenta tenga a bien designar con carácter **URGENTE** y **CONFIDENCIAL**, personal a su digno cargo para que lleve a cabo lo siguiente:

1. [Redacted]
2. [Redacted]
3. [Redacted]
4. [Redacted]
5. [Redacted]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



248

México, D. F., a 11 de abril de 2017.

- [Redacted]
- 6. [Redacted]
- 7. [Redacted]
- 8. Elaboración [Redacted]
- 9. Elaboración [Redacted]
- 10. Elaboración [Redacted]
- 11. Elaboración de [Redacted]
- 12. Elaboración de [Redacted]
- 13. Elaboración de [Redacted]
- 14. Elaboración de [Redacted]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

149

México, D. F., a 11 de abril de 2017.

[Redacted]

Todo lo anterior con relación a la averiguación previa al rubro citada, anexo al presente un CD con los archivos electrónicos que contienen los detalles de llamadas donde se encuentra incluido el período señalado, respecto a los números telefónicos de referencia.

Es conveniente precisar que en caso de que alguno o algunos de los usuarios correspondientes, no tuvieren relacionado algún número celular, pero sí se encuentre vinculado con su número fijo de la empresa Teléfonos de México S.A.B. de C.V., se solicita atentamente realizar análisis de sus llamadas a efecto de identificar el número celular del Policía Ministerial de Huitzuco de los Figueroa, Guerrero de que se trate.

Por lo que he de agradecer que la comunicación que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma N° 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal 06050.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".

EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE
DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

servicios a
de investigación

[Redacted]

[Redacted]

Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevenición del Delito y Servicios a la Comunidad,
Oficina de Investigación

MAHM

C.c.p.- Dr. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevenición del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

150

AP/PGR/SDHPDSC/O/001/2015

RECEPCION DE PROPUESTA DE PERITO

--- En la Ciudad de México, siendo las doce horas con quince minutos del once de abril de dos mil diecisiete, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe.-----

HACE CONSTAR-----

--- TENGASE por recibido el turno de trabajo con número Id 5673 por el que se recibe constante de una foja útil el oficio con número de folio 12825, de fecha dieciséis de febrero de dos mil diecisiete, a través del cual el Director General de Laboratorios Criminalísticos de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, propone como Peritos en materia de Fotografía Forense a los [REDACTED]

[REDACTED] documental de la cual se da fe de tener a la vista, lo anterior, lo anterior se hace constar en términos de los artículos 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.-----

CONSTE-----

--- ACUERDO: En la misma fecha, el agente del Ministerio Público de la Federación que actúa, acordó:-----

--- VISTA, la constancia que antecede, con fundamento en los artículos 20, Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 18, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, agréguense a las actuaciones la citada documental para que surta sus efectos legales.-----

CÚMPLASE-----

ASÍ, lo resolvió el Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, que actúa en forma legal con testigos de asistencia que [REDACTED]

DAMOS FE-----

[REDACTED]

[REDACTED]

GOS DE

L

ID: 5673
Número: 12825

Fecha: 16/02/2017 Fecha del turno: 11/04/2017

Fecha del término: Fecha de devolución:

Tornado a: MTRO. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: Q.F.B. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS

[REDACTED]

11-04-2017
151

Observaciones:

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.
Coordinación General de Servicios Periciales.
Dirección General de Laboratorios Criminológicos.
Especialidad de Fotografía Forense.

FOLIO: 12825

AVERIGUACIÓN PREVIA:
AD/DGR/SDHPSC/DI/001/2015.

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO.

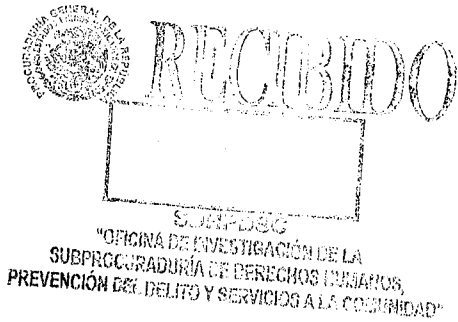
Ciudad de México, a 16 de febrero de 2017.

[REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

152



FOLIO: 12825

AVERIGUACIÓN PREVIA:
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO.

Ciudad de México, a 16 de febrero de 2017.

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Maestro

[Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Oficina de Investigación de la SDHPDSC
P r e s e n t e.

Por instrucciones superiores y con fundamento en los artículos **10, fracciones IV y VI, 22 Fracción I inciso d) y 25** de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, con relación a los numerales **3 incisos G) fracción I y H) fracción XLI, 12 fracción II, 40 fracciones I, III, IX, X, XII y XIII**, así como **88 fracciones I, II y V** del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012 y en atención a su oficio número SDHPDSC/OI/0296/2017 de fecha 19 de enero del año en curso, y recibido en esta Coordinación General el día de la fecha, a través del cual solicita se designen dos Peritos en Materia de Fotografía Forense. Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterado del contenido de su oficio, informándole que han sido propuestas como Peritos en materia de **FOTOGRAFÍA FORENSE**, las CC [Redacted] quienes darán cumplimiento a su solicitud.

[Redacted] de Investigación
Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS

Q.F. [Redacted]

Copias:
Peritos Oficiales.- Para su conocimiento y debido cumplimiento.
Archivo
GCV/SLI/JDGTE/kcm*

[Redacted]

CONSTANCIA MINISTERIAL
DE DILIGENCIA INFORMATIVA

--- En la Ciudad de México, siendo las 12:40 doce horas con cuarenta minutos, del once de abril año dos mil diecisiete, la Licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. -----

HACE CONSTAR

--- Que esta Representación Social de la Federación en compañía de los testigos de asistencia nos encontramos en las instalaciones del Instituto Nacional de Rehabilitación, de igual manera se encuentra presente el licenciado [REDACTED], Asesor Victimal por parte del CENTRO DE DERECHOS HUMANOS MIGUEL AGUSTÍN PRO JUÁREZ A.C. quien se identifica con gafete Cédula Profesional [REDACTED] expedida por la Dirección General de Profesiones, da la que se da fe de la misma de acuerdo con el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y se anexa copia certificada, de igual manera se encuentra presente [REDACTED]

[REDACTED] designado por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, para intervenir dentro de la presente diligencia, quien se identifica con gafete institucional, expedido por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, da la que se da fe de la misma de acuerdo con el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y se anexa copia certificada; de igual manera se encuentra presente la doctora [REDACTED], adscrita a la Coordinación de Servicios Periciales, quien se encuentra designada para intervenir en la presente diligencia como perita en la materia de MEDICINA LEGAL, quien se identifica con gafete institucional número [REDACTED] expedido por la Procuraduría General de la República, misma de la cual se da fe de tener a la vista de acuerdo con el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales, anexándose en copia certificada para que obre como corresponde. -----

--- A continuación en términos de lo que establece el artículo 12 fracción IV de la Ley General de Víctimas, y 141 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales, en uso de la voz

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
designado con anterioridad para que representen a su hermano en la presente averiguación, mediante escrito que se envió el dieciocho de noviembre del año pasado, manifestando que no tiene inconveniente en que también se encuentre presente el abogado designado por la Comisión Nacional de Atención a Víctimas. -----

--- Acto seguido y de conformidad a lo establecido en el numeral 15 de la Ley General de Víctimas, a continuación se procede a explicarle a [REDACTED] en su calidad de víctima indirecta, el alcance y trascendencia del dictamen pericial médico legal que se

[REDACTED]

--- Por lo que a continuación, se le pregunta al familiar que una vez que le ha sido explicado el alcance del dictamen pericial que se requiere sea practicado a la víctima directa, si es su deseo que el mismo se lleve a cabo a su familiar; quien en uso de la voz refirió, ES MI DESEO QUE SE LE SEA PRACTICADO EL DICTAMEN PERICIAL DE MEDICINA, [REDACTED] [REDACTED], vista la manifestación antes vertida, a continuación se procede a darle la intervención a la perita médica [REDACTED] de que realice lo propio para dar cumplimiento a lo solicitado por esta autoridad ministerial.

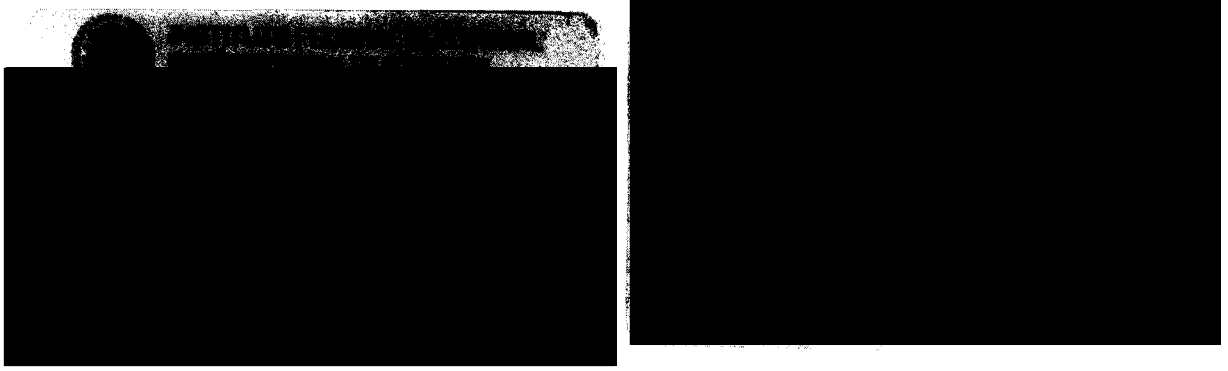
--- Siendo todo lo que se hace constar, firmando al calce las personas que estuvieron presentes en la presente diligencia misma que se ordena agregar a las actuaciones para que surta sus efectos legales conducentes. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 20 apartado "C", 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 141, 168, 180, 220, 221, 229 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7, 10, 11, 12, 15 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 3, apartado A), inciso V y 12 fracción II, de su Reglamento

----- **CONSTE** -----
ASÍ LO HACE CONSTAR Y FIRMA LA LICENCIADA [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN QUI
LEGAL CON DOS TESTIGOS [REDACTED]

[REDACTED]

155

CERTIFICACIÓN



--- En la Ciudad de México, a 11 once días de abril del año dos mil diecisiete 2017, la suscrita licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

CERTIFICA

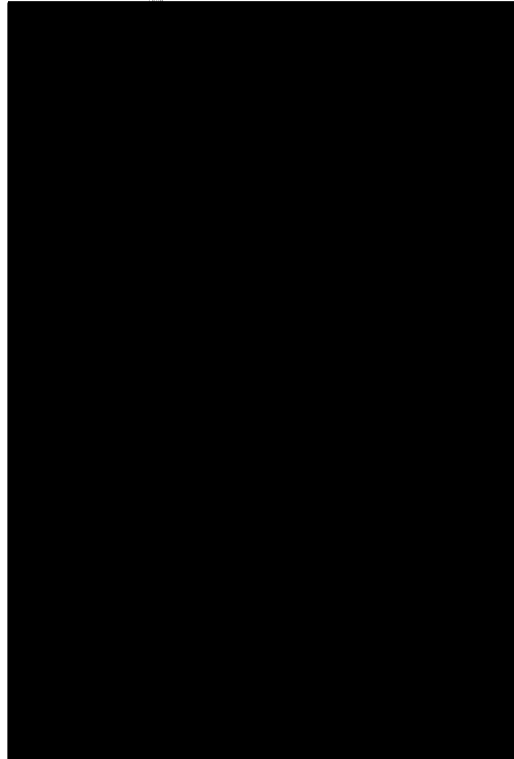
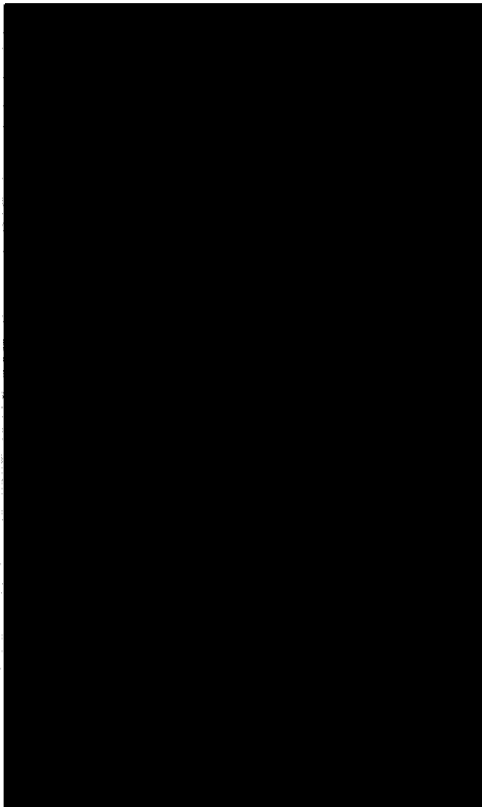
--- Que la copia fotostática que antecede constante de (1) foja útil, la cual concuerda fiel y exactamente con el original que se tuvo a la vista, documento que se anexa previo cotejo y certificación con las copias simples, por lo que se ordena agregar a la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, máxime que surta sus efectos legales a que haya lugar; lo anterior con fundamento en los artículos 101 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 10 de la Ley Orgánica de Procedimientos Penales para los Servicios a la Comunidad de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, Oficina de Investigación.

AGENTE [REDACTED]

DE [REDACTED]

LI [REDACTED]

CERTIFICACIÓN



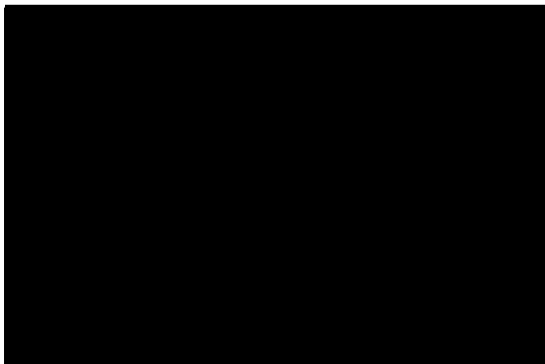
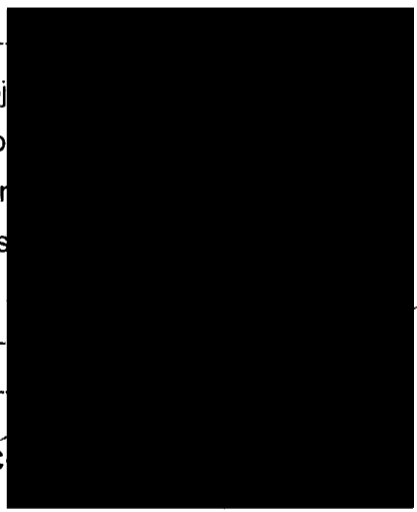
--- En la Ciudad de México, a 11 once días de abril del año dos mil diecisiete 2017, la suscrita licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

CERTIFICA

--- Que la copia fotostática que antecede constante de (1) foja exactamente con el original que se tuvo a la vista, documento de certificación con las copias simples, por lo que se ordena expedir el presente con el número de expediente **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, para que surta sus efectos desde el día anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 103 Bis del Código de Procedimientos Penales.-----

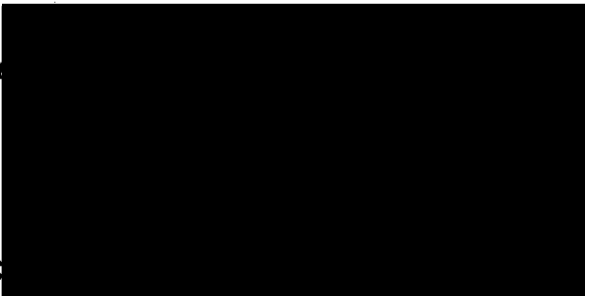
DAMOS FE

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN



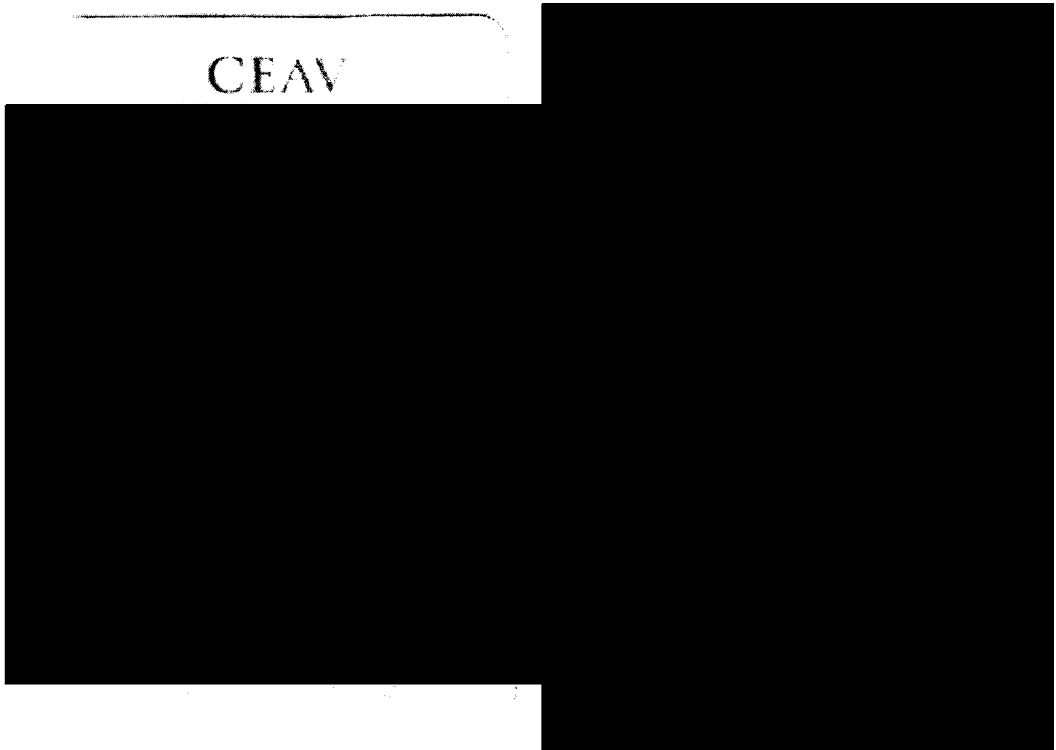
GOS DE A

LIC

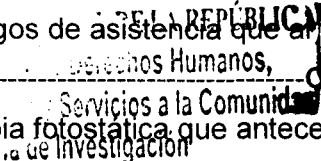


157

CERTIFICACIÓN



--- En la Ciudad de México, a 11 once días de abril del año dos mil diecisiete 2017, la suscrita licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----



CERTIFICA

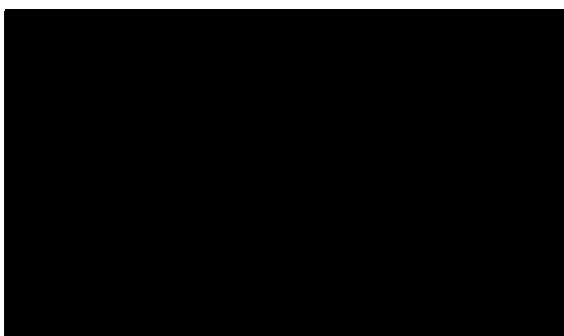
--- Que la copia fotostática que antecede constante de (1) foja útil, la cual concuerda fiel y exactamente con el original que se tuvo a la vista, documento que se adjunta a la presente certificación con las copias simples, por lo que se ordena que se surta el expediente AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, para que surta sus efectos a partir de la fecha anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 100 del Código de Procedimientos Penales.-----

DAMOS FE

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN



TESTIGOS DE ASISTENCIA

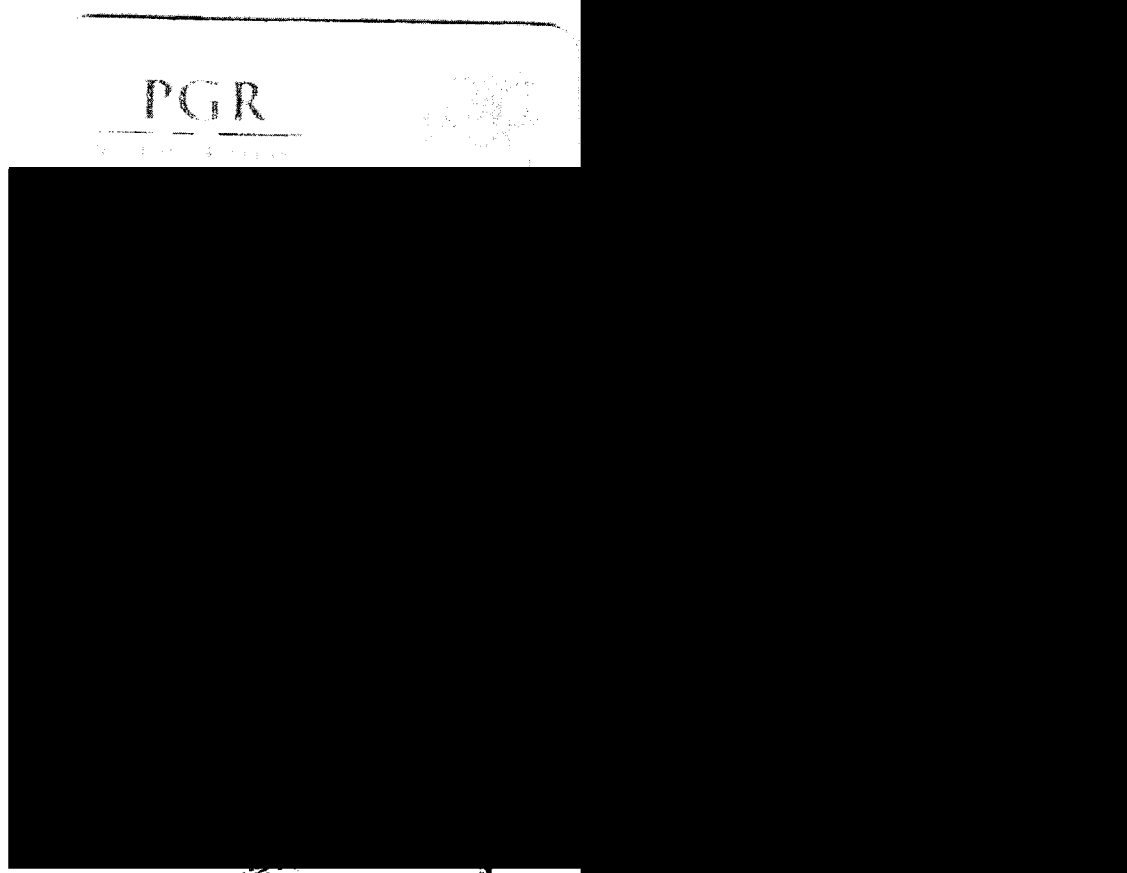


LIC. [REDACTED]



158

CERTIFICACIÓN



--- En la Ciudad de México, República Mexicana, a los días de abril del año dos mil diecisiete 2017, la suscrita licenciada [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

CERTIFICA

--- Que la copia fotostática que antecede constante de (1) foja es idéntica a la original que se tuvo a la vista, documento que se certifica con las copias simples, por lo que se ordena la presente certificación con las copias simples, para que surta sus efectos desde la fecha anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2º de los Procedimientos Penales. -----

DAMOS FE

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

DE LA FEDERACIÓN

TESTIGOS DE ASISTENCIA



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

----- A C U E R D A -----

ÚNICO.- Téngase por recibido el escrito sin número de fecha once de abril del presente año, signado por la C. [REDACTED], mismos que se deberán integrarse a la indagatoria en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes, procédase a dar la respuesta correspondiente.

----- C Ú M P L A S E -----

--- Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED]
Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la
República, para que surta los efectos legales correspondientes.

----- D A M O S F E -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

161

Id: 5675

Número: S/N

Fecha: 11/04/2017 Fecha del turno: 11/04/2017

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED]

Asunto: [REDACTED]

Observaciones:

SUBPROCURADOR DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS
A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
PRESENTE.

[REDACTED]

[REDACTED]

162

SUBPROCURADOR DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS
A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
PRESENTE.

RECIBIDO

11 ABR 2017

OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

[Redacted] por mi propio derecho, exhibiendo
copia fotostática de mi credencial de elector (anexo 1), siendo mexicana, a
usted comparezco y expongo lo siguiente:

Por medio del presente escrito, solicito [Redacted]

[Redacted]

[Redacted] averiguación previa: AP/PCR/SDHPDSC/OI/001/2015, en razón
que fui notificada mediante escrito por mi jefe inmediato [Redacted]
[Redacted] del despacho de la
Secretaría Seguridad Pública Municipal, por tal razón exhibo copia fotostática
de dicho oficio SSP/0212/2017, de fecha 03 de marzo del presente año, en la
ciudad de Iguala de la Independencia Guerrero (Anexo 2).

Ahora bien, cabe señalar que [Redacted]

[Redacted]

[Redacted] cabe señalar [Redacted]

[Redacted]

[Redacted] artículos 1, 8, 14, 16 párrafos 1 y 12, 17 de
la Constitución Mexicana.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Así mismo, señalo como domicilio para oír y recibir todo tipo de citas y notificaciones, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] para que se me informe sobre el acuerdo que le recaerá a mi petición, [REDACTED]

[REDACTED]

Por lo anteriormente expuesto a Usted Subprocurador de la oficina de investigación, pido:

UNICO: Acordar de conformidad mi petición.

UNIDOS MEXICANOS
PROTESTO LO NECESARIO

[REDACTED]

Servicios a la Comunidad
de Investigación

Ciudad de México, a 11 de abril de 2017.



ESTADOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Relaciones a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

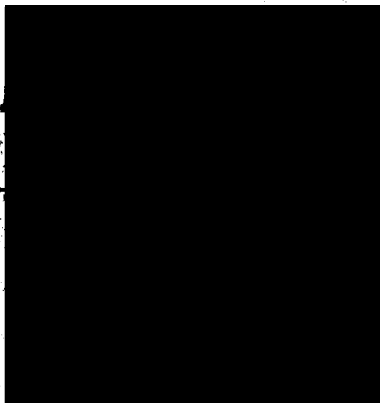
165



IGUALA

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

EL AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO
2015 - 2018

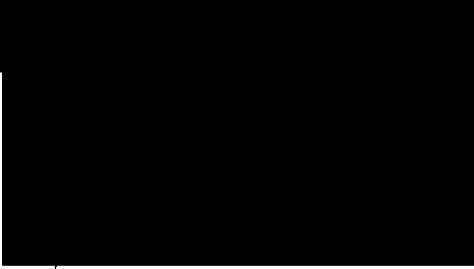
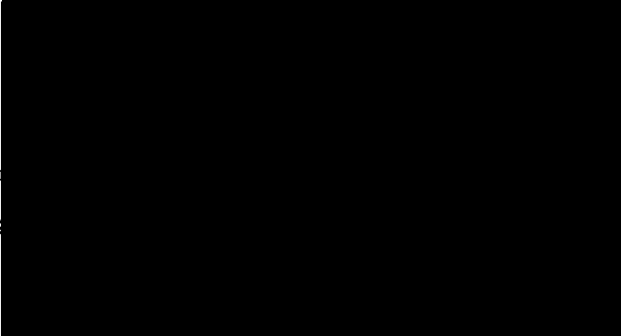


AREA: SECRETARIA DE SEGURIDAD
PÚBLICA MUNICIPAL.
SECCIÓN: ADMINISTRACIÓN
OFICIO: SSP/0212/2017.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, A 03 DE MARZO DE 2017.
Oficina de Investigación

C. [Redacted]
**POLICIA SEGUNDO.
PRESENTE.**

En atención al oficio número **SDHPDSC/O1/0381/2017**, de fecha 27 de Febrero del presente año, signado por Agente del Ministerio Publico de la Federación Adscrito a la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Licenciado [Redacted], derivada de la **Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**. Para su debido cumplimiento, se le notifica personalmente el contenido del mandamiento en sus términos, que deberá comparecer el día **QUINCE (15) DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, A LAS DIEZ HORAS**, en el domicilio que ocupa la oficina de Investigación, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211- 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, con el objeto que rinda su **DECLARACION MINISTERIAL**, debiendo llevar consigo una credencial oficial original de identificación con fotografía. En términos del numeral 127 bis del Código Penal Federal de Procedimientos Penales, si lo consideran conveniente podrán hacerse acompañar por abogado o persona de su confianza para que asista en el desarrollo de la diligencia.



c.c.p. Archivo.

733) 33 2 92 71

www.independencia.gro.gob.mx

Prolongación de Aldama No. 133
Col. Centro C.P.40000
Iguala de la Independencia, Gro.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



como 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 3 y 13 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. -----

----- **ACUERDA** -----

- - - **UNICO:** Gírese oficio de estilo correspondiente al Director General de Control de Juicios de Amparo, proporcionando la información referida en el presente acuerdo. -----

----- **CÚMPLASE** -----

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la República quien actúa con testigos de asistencia

----- **DAMOS FE** -----

LIC [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

----- **RAZÓN.-** En la misma fecha, el personal que actúa, hace constar que se elaboró el oficio número **SDHPDSC/OI/001/2017**, dándole cumplimiento al acuerdo que antecede, lo que se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar

----- **CONSTE** -----

----- **DAMOS FE** -----

LIC [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



168

MAESTRO [REDACTED]
DIRECTOR GENERAL DE JUICIOS DE AMPARO
P R E S E N T E:

Con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción III, 2 fracción II, 168, 180, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales 1, 4, 9, 10 y 16 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como 1, 4, 5, 6, 7 y 13 de su reglamento; en atención a su oficio número DGCJA/0210/2017, de fecha uno de marzo de 2017, al que adjunta el diverso 512 de fecha 31 de enero del año en curso, emitido por Alejandro Castro Peña, Juez Noveno de Distrito en el Estado de Guerrero, con sede en Iguala Guerrero, signado por la Licenciada [REDACTED], Secretaria del Órgano Jurisdiccional en cita, dentro del Juicio de Amparo 17/2015, promovido por Cecilia Ruiz Sanchez, contra actos del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, por el que requiere al Procurador General de la República:

[REDACTED]

Al respecto me permito informar de las gestiones realizadas recientemente, tendientes a obtener datos de localización o paradero de los desaparecidos: [REDACTED]

[REDACTED]

aludida.

Sin otro particular, de reitero mis más finas atenciones.

Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Oficina de Investigación y Servicios a la Comunidad

ATENTAMENTE

AGENTE DE PREVENCIÓN DE LA

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RECIBIDO
12/ABR/17
12/37

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE JUICIOS DE AMPARO

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

169 (A)

CONSTANCIA MINISTERIAL

--- En el Municipio de Taxco de Alarcón, siendo las ocho horas con treinta y tres minutos, del cuatro de abril de dos mil diecisiete. -----

--- SE HACE CONSTAR, Que el suscrito agente del Ministerio Público de la Federación, se encuentra física y jurídicamente constituido en el sitio identificado [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] se [REDACTED]

[REDACTED] el [REDACTED]

[REDACTED]

Lo anterior, para que sea glosadas a las constancias que integran la presente indagatoria en que se actúa, obren y surtan sus efectos legales conducentes.-----

--- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 14, 15, 16, 17, 168, 180, 206, 208 y de más relativos y aplicables, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, 22 fracción II inciso a), 81 y 84 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; lo que se hace constar para los efectos legales conducentes:-----

--- Así, lo acordó y firmó [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, en la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República; quien actúa con testigos [REDACTED] final firmo [REDACTED]

[REDACTED]

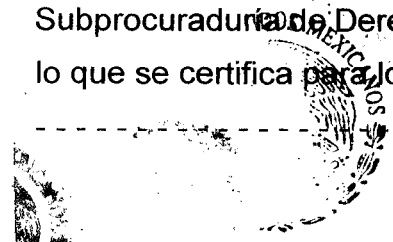
CERTIFICACIÓN

- - - En la Ciudad de México, a los once días del mes de abril de dos mil diecisiete, el suscrito licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal: -----

CERTIFICA

- - - En términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16, 26 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, que la presente foja útil, consistente en la constancia ministerial de fecha cuatro de abril de dos mil diecisiete es fiel y exacta reproducción de su original, que obra dentro de la averiguación previa número **PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, misma que se tuvo a la vista en el interior de esta Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, lo que se certifica para los efectos legales correspondientes.

DAMOS FE



DE LA
Derechos H
OS A
ación
LIC



Lic
ERAL DE LA
e Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

(71)

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

En la Ciudad de México, a los doce días de abril de dos mil diecisiete, siendo las nueve horas con, el suscrito Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal;

ACUERDO

Visto el estado en que guarda la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, y partiendo del principio que la facultad de investigación y prosecución de los delitos es propia de la Institución del Ministerio Público, por lo tanto le es permitido allegarse de los medios de investigación que considere necesarios, esta Representación Social de la Federación, a efecto de obtener diversos datos e información de los hechos ocurridos a los estudiantes normalistas de la escuela "Raul Isidro Burgos" de Ayotzinapa, el veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce en Iguala de la Independencia Guerrero, y derivado de los oficios SDHPDSC/OI/1774/2016, SDHPDSC/OI/2080/2016, SDHPDSC/OI/3960/2016, SDHPDSC/OI/3959/2016, y SDHPDSC/OI/3961/2016, dirigidos al Director de Área de la Dirección de Análisis Táctico de la Agencia de Investigación Criminal Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia de la Procuraduría General de la República, mediante [redacted]

[redacted]

[redacted] remitió mediante los diversos PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/77169/2016, PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/9004/2016, PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/15405/2016, PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/15500/2016 y PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/835/2017

[redacted] resultados que derivado de los hechos ocurridos

los días veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce.

Lo anterior, con la finalidad de continuar con el perfeccionamiento legal y debida prosecución de la presente investigación, por lo que conforme en lo dispuesto en los artículos 16, 21, párrafo primero y 102, apartado A, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. 1, fracción I, 2, fracciones I y II, 3, 44, fracción III, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3 y 4, fracción I, Apartado A), incisos a); b) y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 apartado A) fracción V de su Reglamento.

ACUERDA

ART. 110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

172

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

--- UNICO. - Se gire oficio al Comisionado General de la Policía Federal, con atención al Titular de la División de Investigación a efecto de que investiguen la ubicación, localización, y presenten ante esta Representación Social de la Federación

[Redacted]

derivado de los hechos ocurridos los días veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce.

CUMPLA

--- Así lo acordó el suscrito Licenciado [Redacted] Secretario Público de la Federación, Adscrita a la Oficina de Investigación de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la República.

DAMOS F

[Redacted]

OS DE ASIS

--- RAZÓN.- Se ha de constar que se elaboró el oficio SDHP de acuerdo que antecede, lo que se asienta para todos los efectos.

CONSTE

DAMOS FE

[Redacted]

DE ASISTEN

de Investigación

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

173

Ciudad de México, abril 12, 2017

MTRO. [REDACTED]
COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL.
P R E S E N T E.

AT'N. LIC. [REDACTED]
TITULAR DE LA DIVISION DE INVESTIGACION.

De conformidad con el acuerdo dictado en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, párrafo primero y 102, apartado A, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. 1, fracción I, 2, fracciones I y II, 3, 44, fracción III, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3 y 4, fracción I, Apartado A), incisos a), b) y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 apartado A) fracción V de su Reglamento; solicito a usted su valiosa colaboración a fin de que tenga a bien designar elementos a su digno cargo, para que investiguen [REDACTED]

[REDACTED] hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.

[REDACTED]

12 ABR 2017
2025

No omito señalar que el contenido del presente oficio tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por ningún servidor público, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

[REDACTED]

ra.- Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.-
esente.
ar de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

Avenida Pasco de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06500. 5346-0000. Ext 5595.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

174

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE COPIA DE CONOCIMIENTO DE
PETICIÓN A EMPRESA TELEFÓNICA

En la ciudad de México, siendo las 09:13 nueve horas con trece minutos del día
12 doce de abril de 2017 dos mil diecisiete, el suscrito Maestro [redacted],
Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la
Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del
Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien
actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en
forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida
constancia legal; hace constar que se:

TIENE por recibido el oficio de asignación de documentos con Id 5676, por medio
del cual se anexa copia de conocimiento del oficio número CSCR/02116/2017, de fecha
04 cuatro de abril de 2017 dos mil diecisiete, suscrito por el Lic [redacted]
[redacted] Coordinador de Supervisión y Control Regional de la
Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, dirigido al
Apoderado Legal de la empresa RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V., por medio del
cual y en atención al similar SDHPDSC/OI/0715/2017,

quedando en espera de que la empresa de referencia rinda la información
correspondiente.

Documentales constantes de dos fojas útiles, tamaño carta, impresas en su
anverso, de las cuales se midió a dar FE en términos del artículo 208 del Código
Federal de Procedimientos Penales, por lo que con fundamento en lo señalado por los
artículos 1º, 14, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 16, 19, 26,
206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I apartado
A) incisos b), f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y se
ordena glosar a las presentes actuaciones para todo los efectos legales a que haya
lugar.

C U M P L A S E

Así lo acordó y firma, el suscrito Maestro [redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de
Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y
Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en
términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal
con dos testigos de asistencia que al final firman de lo actuado.

D A M O S

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 5676
Número: CSCR/02116/2017

175

Fecha: 04/04/2017 Fecha del turno: 11/04/2017

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: MTRO. [REDACTED]


Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: LIC. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO. SOLICITA EN MEDIO MAGNÉTICO E IMPRESO CON CARÁCTER DE EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL LA INFORMACIÓN DETALLADA RESPECTO DEL NÚMERO TELEFÓNICO QUE SE MENCIONA.

Observaciones:

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.
Coordinación de Supervisión y Control Regional.

Oficio no. CSCR/ 02116 /2017.
Ciudad de México, a 04 de abril de 2017.

[REDACTED]

martes, 11 de abril de 2017

Página 1 de 1

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

176

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Coordinación de Supervisión y Control Regional.

RECIBIDO

11 ABR 2017

Oficio no. CSCR/ 02116 /2017. Ciudad de México, a 04 de abril de 2017.

APODERADO LEGAL DE RADIO MÓVIL DIPSА, S.A. DE C.V.

Distinguido Apoderado:

OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2º, fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 12 y 47 fracción IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/056/11, y A/110/12, del C. Procurador General de la República, por los que se establecen diversas disposiciones en materia de intervención de comunicaciones privadas, me permito solicitar a Usted su valioso apoyo a efecto de que instruya a quien corresponda, para que proporcione a esta Coordinación de Supervisión y Control Regional, con carácter de Extra Urgente y Confidencial, la información que se detalla en la continuación, mediante escrito firmado por su representada, así como los anexos correspondientes en medio magnético e impreso.

[Redacted content]

Lo anterior, en virtud de la integración de la indagatoria

Agradezco anticipadamente de mi distinguida consideración.



c.c.p. Lic. Gilberto Higuera Gral. Inocente Fermín de la PGR para su conocimiento. Presente. Dr. Alfredo Higuera Bernal. Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. En atención a

Elaboró Revisó Folio

Paseo de la Reforma No. 211-213, Noveno Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 4772 www.pgr.gob.mx

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

177

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE COPIA DE CONOCIMIENTO DE
PETICIÓN A EMPRESA TELEFÓNICA**

--- En la ciudad de México, siendo las 09:19 nueve horas con diecinueve minutos del día 12 doce de abril de 2017 dos mil diecisiete, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se: -----

--- **TIENE** por recibido el oficio de asignación de documentos con Id 5677, por medio del cual se anexa copia de conocimiento del oficio número **CSCR/02115/2017**, de fecha 04 cuatro de abril de 2017 dos mil diecisiete, suscrito por el Lic. [REDACTED] Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, dirigido al Apoderado Legal de la empresa **RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.**, por medio del cual y en atención al similar **SDHPDSC/OI/0714/2017**, [REDACTED]

[REDACTED]

--- Documentales **PUBLICACIÓN** de dos fojas útiles, tamaño carta, impresas en su anverso, de las cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que con fundamento en lo señalado por los artículos 1º, 14, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I apartado A) incisos b), f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y se ordena glosar a las presentes actuaciones para todo los efectos legales a que haya lugar. -----

C U M P L A S E

--- Así lo acordó y firma, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe de la actuación. -----

- D A M O S

TIGOS

[REDACTED]

[REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

178

Id: 5677
Número: CSCR/02115/2017
Fecha: 04/04/2017 Fecha del turno: 11/04/2017

Fecha del término: Fecha de devolución:

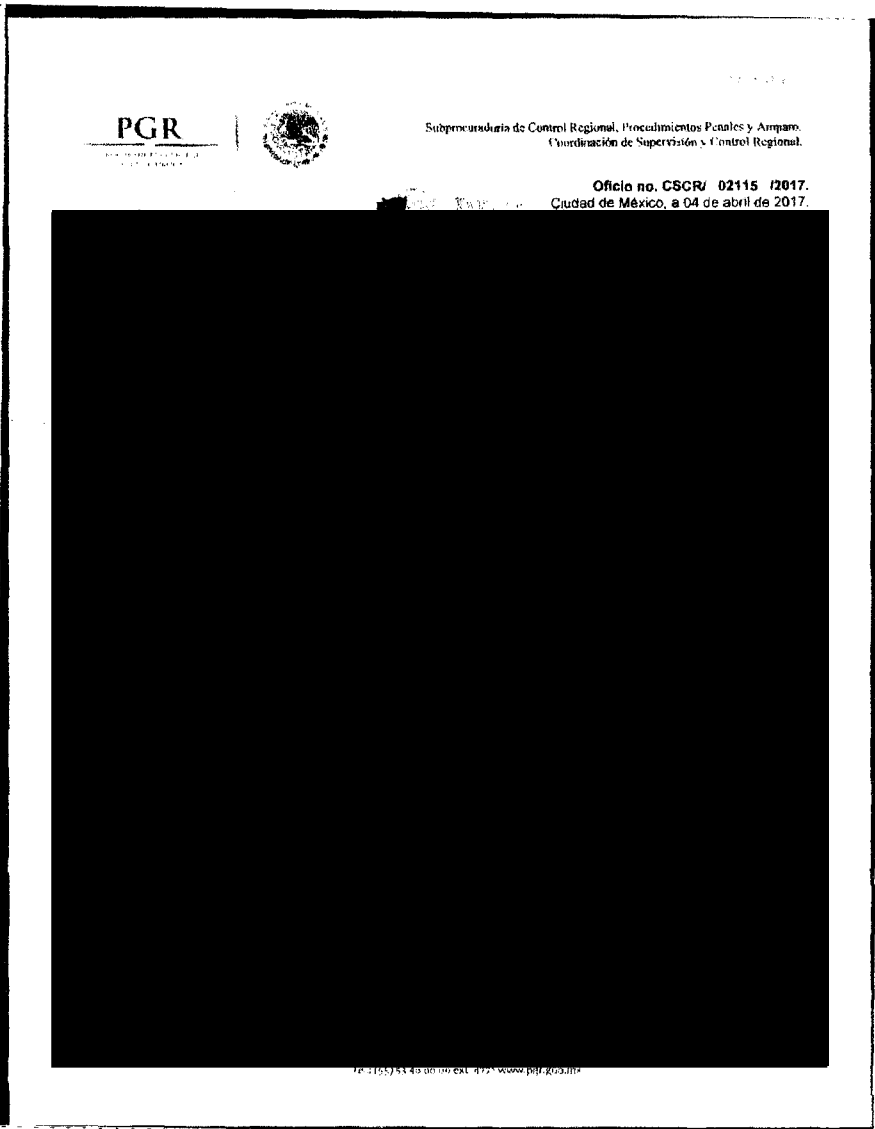
Turnado a: MTR [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: LIC [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO. SOLICITA EN MEDIO MAGNÉTICO E IMPRESO CON CARÁCTER DE EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL LA INFORMACIÓN DETALLADA RESPECTO DEL NÚMERO TELEFÓNICO QUE SE MENCIONA.

Observaciones:



PGR



Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.
Coordinación de Supervisión y Control Regional.

Oficio no. CSCR/ 02115 /2017.
Ciudad de México, a 04 de abril de 2017.

martes, 11 de abril de 2017

Página 1 de 1

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

5027
179

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.
Coordinación de Supervisión y Control Regional.

Oficio no. CSCR/ 02115 /2017.
Ciudad de México, a 04 de abril de 2017.

APODERADO LEGAL DE RADIO MÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.

Distinguido Apoderado:

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartados A y B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2ª fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 12 y 47 fracciones IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/056/11 y A/110/12, del C. Procurador General de la República, por los que se establecen diversas disposiciones en materia de intervención de comunicaciones privadas, me permito solicitar a Usted su valioso apoyo a efecto de que instruya a quien corresponda, para que proporcione a esta Coordinación de Supervisión y Control Regional, con carácter de Extra Urgente y Confidencial, la información que se detalla a continuación, mediante escrito firmado por su representada, así como los anexos correspondientes en medio electrónico e impreso.

[Redacted block]

Lo anterior

Agradezco anticipadamente

distinguida consideración.



c.c.p.

Lic. Gilberto H. Grajales Inocentini, Titular de la PGR, para su conocimiento y para el Combate a la Delincuencia de

Dr. Alfredo Higuera Bernal, Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la

Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. En atención a

Elaborado
Revisado
Folio

Paseo de la Reforma No. 211-213, Noveno Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 4772 www.pgr.gob.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

180

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE COPIA DE CONOCIMIENTO DE
PETICIÓN A EMPRESA TELEFÓNICA**

--- En la ciudad de México, siendo las 09:26 nueve horas con veintiséis minutos del día 12 doce de abril de 2017 dos mil diecisiete, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se: -----

--- **TIENE** por recibido el oficio de asignación de documentos con Id 5678, por medio del cual se anexa copia de conocimiento del oficio número **CSCR/02088/2017**, de fecha 04 cuatro de abril de 2017 dos mil diecisiete, suscrito por el Lic. Francisco Martín Camberos Hernández, Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, dirigido al Apoderado Legal de la empresa **RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.**, por medio del cual y en atención al similar **SDHPDSC/OI/0707/2017**, se solicitan antecedentes de los números telefónicos [REDACTED]

[REDACTED] los cuales se vinculan con el número telefónico **7331895724**, de la usuaria identificada como [REDACTED]

quedando en espera de que la empresa de referencia rinda la información correspondiente a la demanda de investigación.

--- Documentales constantes de dos fojas útiles, tamaño carta, impresas en su anverso, de las cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que con fundamento en lo señalado por los artículos 1°, 14, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I apartado A) incisos b), f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y se ordena glosar a las presentes actuaciones para todo los efectos legales a que haya lugar. -----

C U M P L A S E

--- Así lo acordó y firma, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, en los términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, con [REDACTED] que al final firman [REDACTED] de lo [REDACTED]

D A M O S

TESTIGOS D [REDACTED]

LIC [REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

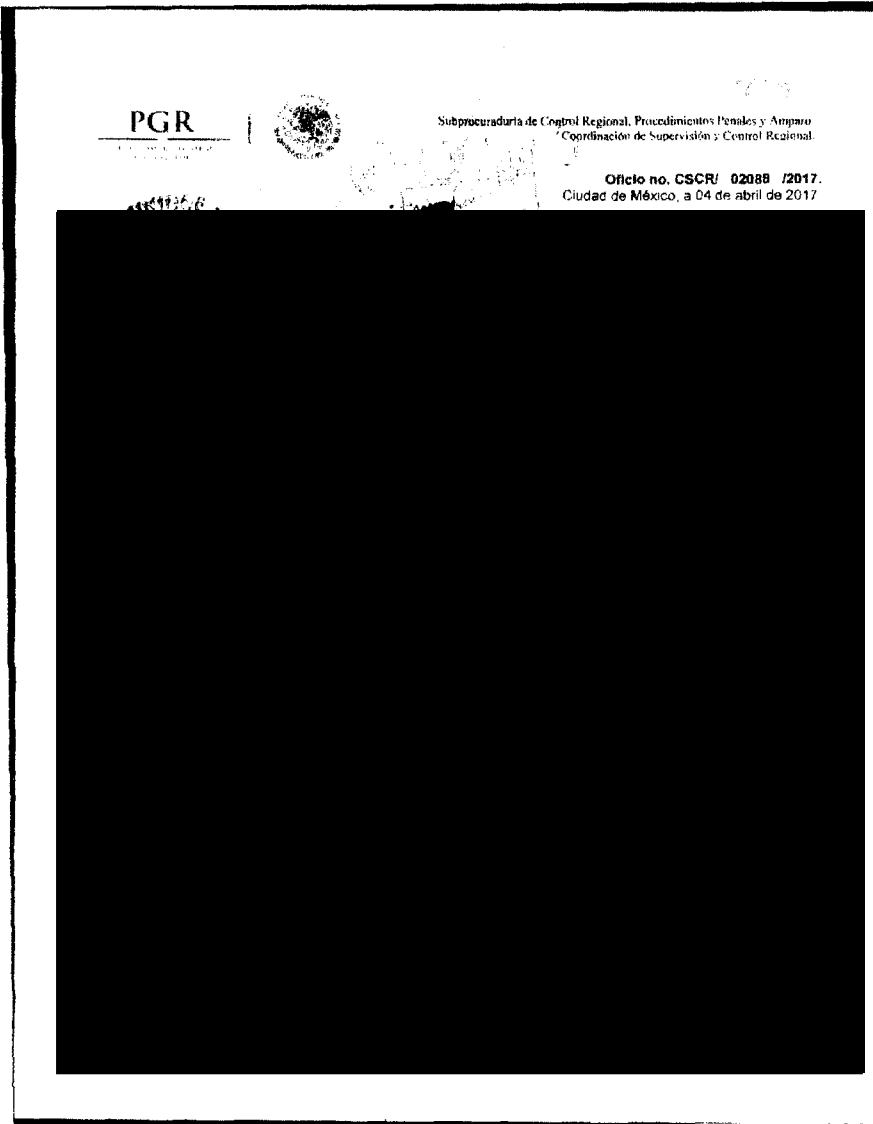
Id: 5678
Número: CSCR/02088/2017
Fecha: 04/04/2017 Fecha del turno: 11/04/2017
Fecha del término: Fecha de devolución:
Turnado a: MTRO [REDACTED]
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite: LIC. [REDACTED]

Subprocurador
181
181



Asunto: PROCEDENCIA: SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO. SOLICITA EN MEDIO MAGNÉTICO E IMPRESO CON CARÁCTER DE EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL LA INFORMACIÓN DETALLADA RESPECTO DE LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS QUE SE MENCIONAN.

Observaciones:



martes, 11 de abril de 2017

Página 1 de 1

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

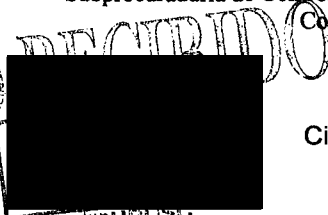
~~870~~

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.
Coordinación de Supervisión y Control Regional.



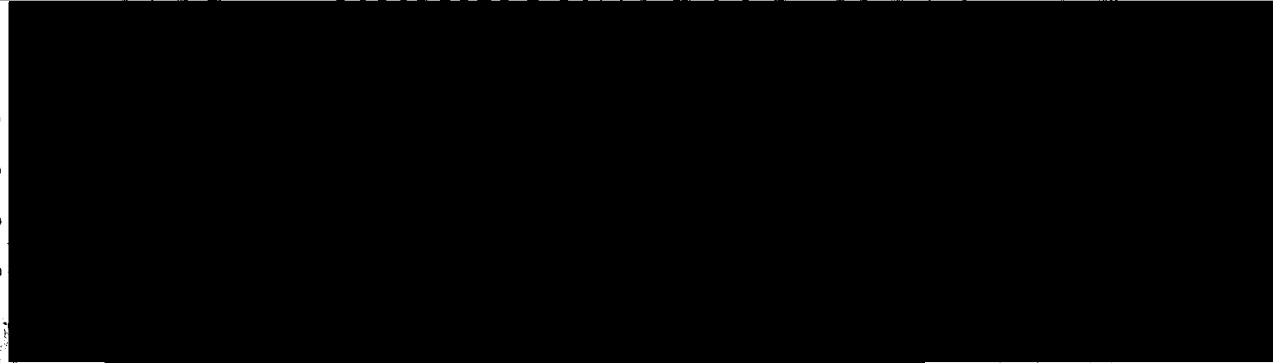
Oficio no. CSCR/ 02088 /2017.
Ciudad de México, a 04 de abril de 2017.

APODERADO LEGAL DE RADIO MÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.

Distinguido Apoderado

SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2º, fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2 y 47 fracciones IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/056/11 y A/110/12, del C. Procurador General de la República por los que se establecen diversas disposiciones en materia de intervención de comunicaciones privadas, me permito solicitar a Usted su valioso apoyo a efecto de que instruya a quien corresponda, para que proporcione a esta Coordinación de Supervisión y Control Regional con carácter de Extra Urgente y Confidencial, la información que se detalla a continuación, mediante escrito firmado por su representada, así como los anexos correspondientes en medio electrónico e Impreso.



Lo anterior en
AP/PGR/SDHPDSC
Agradezco anticipada

ión de la indagatoria
distinguida consideración.

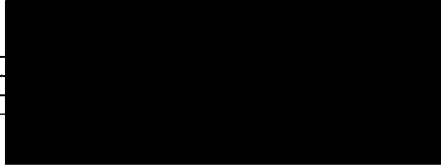


SDHPDSC
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
Superior conocimiento: Presente.
on para el Combate a la Delincuencia de

c.c.p. Lic. Gilberto H...
Gral. Inocent...
la PGR. Por su...
Dr. Alfredo Hig...
Comunidad. Igual fin. Presente

Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. En atención a

Elaboró
Revisó
Folio



Paseo de la Reforma No. 211-213, Noveno Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 4772 www.pgr.gob.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

183



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE COPIA DE CONOCIMIENTO DE
PETICIÓN A EMPRESA TELEFÓNICA**

--- En la ciudad de México, siendo las 09:32 nueve horas con treinta y dos minutos del día 12 doce de abril de 2017 dos mil diecisiete, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se: -----

--- **TIENE** por recibido el oficio de asignación de documentos con Id 5679, por medio del cual se anexa copia de conocimiento del oficio número **CSCR/02087/2017**, de fecha 04 cuatro de abril de 2017 dos mil diecisiete, suscrito por el Lic. Francisco Martín Camberos Hernández, Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, dirigido al Apoderado Legal de la empresa **RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.**, por medio del

[REDACTED]

vigente al momento de ocurrir los hechos que se investigan, quedando en espera de que la empresa de referencia rinda la información correspondiente. -----

--- Documentales constantes de dos fojas útiles, tamaño carta, impresas en su anverso, de las cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que con fundamento en lo señalado por los artículos 1°, 14, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I apartado A) incisos b), f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y se ordena glosar a las presentes actuaciones para todo los efectos legales a que haya lugar. -----

C U M P L A S E

--- Así lo acordó y firma, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; -----

D A M O S F

TESTIGOS

L

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 5679
Número: CSCR/02087/2017

u/ta/ta

184

Fecha: 04/04/2017 Fecha del turno: 11/04/2017

Fecha del término: Fecha de devolución:

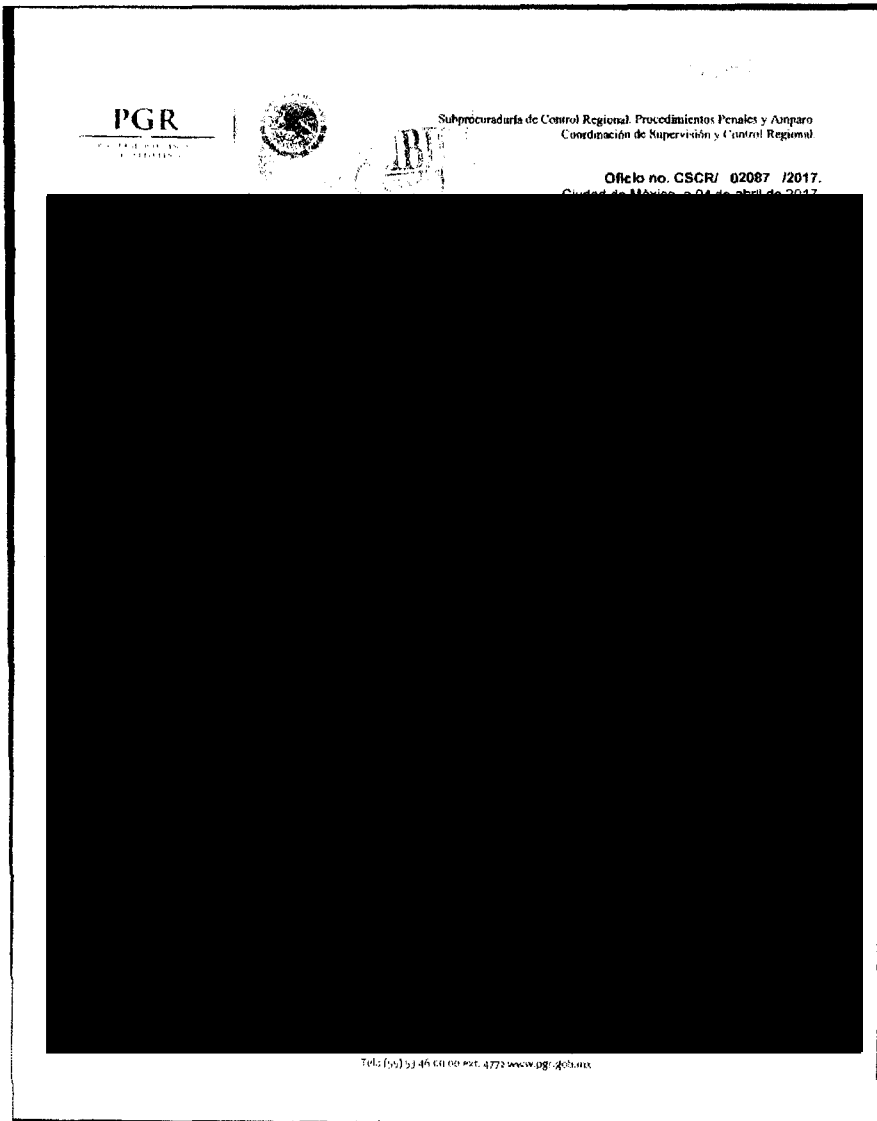
Turnado a: MTRO. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: LIC. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO. SOLICITA EN MEDIO MAGNÉTICO E IMPRESO CON CARÁCTER DE EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL LA INFORMACIÓN DETALLADA RESPECTO DE LOS NÚMEROS DE IMEI QUE SE MENCIONAN

Observaciones:



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

185

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Coordinación de Supervisión y Control Regional.

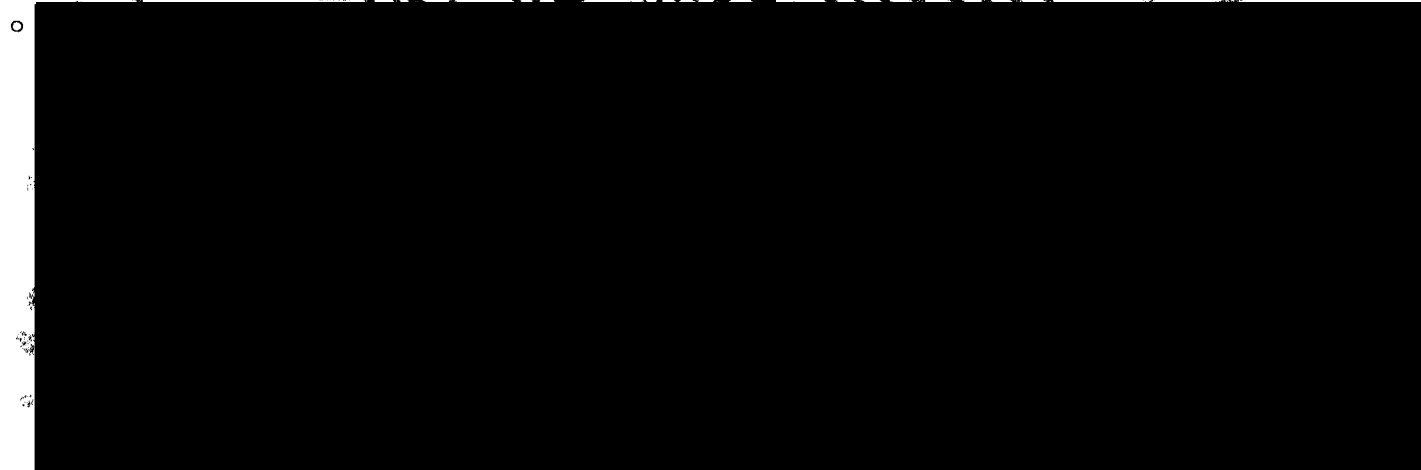
RECIBIDO
11 ABR 2017

Oficio no. CSCR/ 02087 /2017.
Ciudad de México, a 04 de abril de 2017.

APODERADO LEGAL DE RADIO MÓVIL DIPSA, S. DE C.V.

Distinguido Apoderado

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2º, fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/056/11 y A/110/12, del C. Procurador General de la República, por los que se establecen diversas disposiciones en materia de intervención de comunicaciones privadas, me permito solicitar a Usted su valioso apoyo a efecto de que instruya a quien corresponda, para que proporcione a esta Coordinación de Supervisión y Control Regional, con carácter de Extra Urgente y Confidencial, la información que se detalla con continuación, mediante escrito firmado por su representada, así como los anexos correspondientes, en medio magnético e impreso:



Lo anterior, en virtud de la necesidad para la debida integración de la indagatoria AP/PG/SDHPDSC/OI/00112045, iniciada en esta institución por [redacted] da consideración. Agradezco anticipada [redacted]



SE
GENERAL
FISCAL
CONTROL REGIONAL
PENALES Y AMPARO
Y CONTROL REGIONAL

c.c.p. Lic. Gilberto Herrera Bernal. Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Para su superior conocimiento. Presente.
Gral. Inocencio Fermín Hernández Montealegre. Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia de la PGR. Para su conocimiento. Presente.
Dr. Alfonso Herrera Bernal. Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la [redacted] Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. En atención a

Elaboró
Revisó
Folio



Paseo de la Reforma No. 211-213, Noveno Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 4772 www.pgr.gob.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

186

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE COPIA DE CONOCIMIENTO DE
PETICIÓN A EMPRESA TELEFÓNICA**

--- En la ciudad de México, siendo las 09:39 nueve horas con treinta y nueve minutos del día 12 doce de abril de 2017 dos mil diecisiete, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se: -----

--- **TIENE** por recibido el oficio de asignación de documentos con Id 5680, por medio del cual se anexa copia de conocimiento del oficio número **CSCR/02086/2017**, de fecha 04 cuatro de abril de 2017 dos mil diecisiete, suscrito por el Lic. Francisco Martín Camberos Hernández, Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, dirigido al Apoderado Legal de la empresa **RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.**, por medio del cual y en atención al similar **SDHPDSC/OI/0709/2017**, se solicitan antecedentes del

[REDACTED]

--- Documentales constantes, de dos fojas útiles, tamaño carta, impresas en su anverso, de las cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que con fundamento en lo señalado por los artículos 16, 18, 20 apartado "A" fracción V, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I apartado A) incisos b), f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y se ordena glosar a las presentes actuaciones para todo los efectos legales a que haya lugar. -----

C U M P L A S E

--- Así lo acordó y firma, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se: -----

D A M O S F E

TESTIGOS DE

LI

C

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

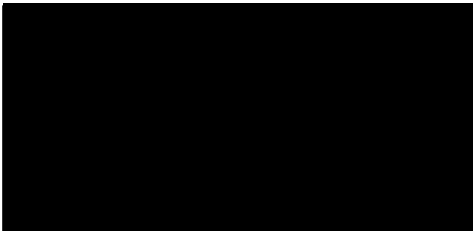
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN


W/... **107**


Id: 5680
Número: CSCR/02086/2017
Fecha: 04/04/2017 Fecha del turno: 11/04/2017
Fecha del término: Fecha de devolución:
Turnado a: MTRO. [REDACTED]
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite: LIC. [REDACTED]



Asunto: PROCEDENCIA: SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO. SOLICITA EN MEDIO MAGNÉTICO E IMPRESO CON CARÁCTER DE EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL LA INFORMACIÓN DETALLADA RESPECTO DEL NÚMERO DE IMEI QUE SE MENCIONA

Observaciones:


PGR
PROCURADURÍA GERAL DE LA DEFENSA



Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo
Continuación de Supervisión y Control Regional

Oficio no. CSCR/ 02086 /2017.
Ciudad de México, a 04 de abril de 2017.

Tel.: (55) 5 145 90 00 ext. 4722 www.pgr.gob.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

188

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



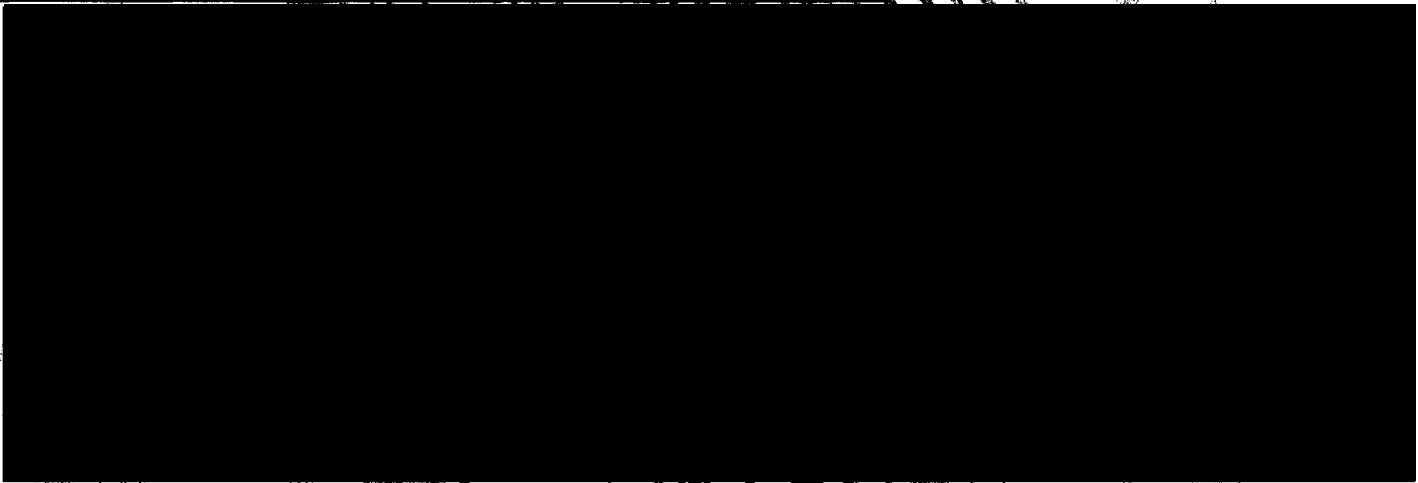
Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Coordinación de Supervisión y Control Regional.

Oficio no. CSCR/ 02086 /2017. Ciudad de México, a 04 de abril de 2017.

APODERADO LEGAL DE RADIO MÓVIL DIPSA S.A. DE C.V.

Distinguido Apoderado:

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, 2, fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/056/11 y A/110/12, del C. Procurador General de la República, por los que se establecen diversas disposiciones en materia de intervención de comunicaciones privadas, me permito solicitar a Usted su valioso apoyo a efecto de que instruya a quien corresponda, para que proporcione a esta Coordinación de Supervisión y Control Regional, con carácter de Extra Urgente y Confidencial, la información que se detalla a continuación, mediante escrito signado por su representada, así como los anexos correspondientes, en medio magnético e impreso:



Lo anterior, en virtud de ser necesario para la debida investigación de la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC. Agradezco anticipadamente su pronta y atenta guía y consideración.



c.c.p. Lic. Gilberto Hernández Montealegre. Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia de la PGR. Por su conocimiento. Presente.
Dr. Alfonso Higuera Bernal. Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad Igual fin. Presente.

[Redacted] del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. En atención a [Redacted].

Elaboró
Revisó
Folio

Paseo de la Reforma No. 211-213, Noveno Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 4772 www.pgr.gob.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

189

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN DEL TESTIGO

EX - POLICÍA MUNICIPAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, ESTADO DE GUERRERO.
- - - En la Ciudad de México, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las diez horas del día doce de abril de dos mil diecisiete, ante el Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de fe que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que compareció [REDACTED], quien se identifica en este momento con credencial de elector [REDACTED] votar, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, con clave de elector [REDACTED] en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le dio fe al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, por lo que se certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 del Código Penal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos legales, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante una Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales:-----

MANIFESTÓ

- - - Llamarme como ha quedado escrito, [REDACTED]

[REDACTED]

la cual

debidamente orientado, con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco mediante engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos, es decir, con los cuarenta y tres desaparecidos. Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, [REDACTED]

[REDACTED] refiere expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que no es su deseo ser asistido en la presente por abogado o persona de confianza y acto continuo, el testigo:-

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

190

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

----- **DECLARA** -----

--- Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la citación, manifiesto lo siguiente:

[Redacted]

, en el

siendo todo lo

que deseo manifestar.

--- Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas al testigo siendo:

--- **LA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante,

A LA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA QUINTA.- ¿Qué diga

el declarante,

LA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante

A LA SEPTIMA.-

¿Qué diga el declarante,

A LA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante,

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

192

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA VIGESIMA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA VIGESIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante,

VIGESIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA VIGESIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA VIGESIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA VIGESIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA VIGESIMA SEPTIMA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA VIGESIMA

OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA VIGESIMA

NOVENA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA TRIGESIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA TRIGESIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA TRIGESIMA CUARTA.- ¿Qué diga el compareciente,

A LA TRIGESIMA QUINTA.- ¿Qué mencione el compareciente

A LA TRIGESIMA

SEXTA.- ¿Qué refiera el compareciente,

A LA TRIGESIMA SEPTIMA.-

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

193

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

A LA TRIGESIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA TRIGÉSIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante

A

CUADRAGESIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.-

A

CUADRAGESIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA

CUADRAGESIMA QUINTA.- Qué diga el declarante,

ED
N

A LA CUADRAGESIMA

SEXTA.- Que diga el declarante

A LA CUADRAGESIMA NOVENA.- Que diga el declarante

QUINCOAGÉSIMA PRIMERA.- al ponerse a la vista el desplegado proporcionado a la Fiscalía

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

194

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

QUINCOAGÉSIMA SEGUNDA. Que diga el declarante

A LA QUINCOAGÉSIMA

TERCERA. Que diga el declarante

QUINCOAGESIMA CUARTA.- Qué diga el declarante,

A LA QUINCOAGÉSIMA QUINTA.- Qué diga el declarante,

A LA QUINCOAGÉSIMA SEPTIMA.- Que diga el declarante

RTINEZ BELTRAN, ZULAIID

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

195

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

A LA QUINCOAGÉSIMA

OCTAVA.- Que diga el declarante
QUINCOAGÉSIMA NOVENA.- que diga el declarante

A LA

[REDACTED]

A LA SEXAGÉSIMA PRIMERA.- que diga el declarante

A LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA.- que diga el declarante

A LA SEXAGÉSIMA TERCERA.- Que diga el declarante

[REDACTED]

--- Siendo todas las preguntas que realiza esta Representación Social de la Federación,

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

196

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

finalmente se le pregunta al COMPARECIENTE, si es su o
lo que responde que no es necesario.-----

--- Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da
firmado para constancia los que en ella intervinieron, pre
de su contenido.-----

C

LIC.

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
de Investigación

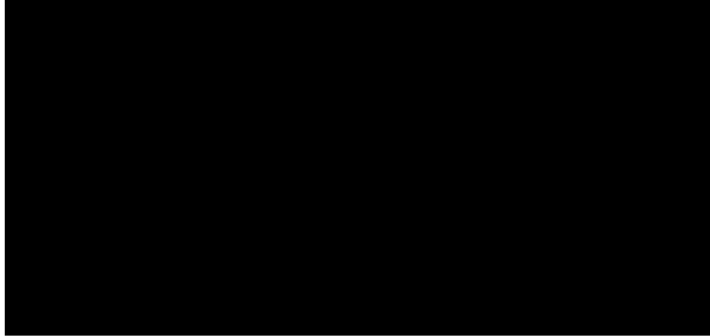
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

CERTIFICACIÓN



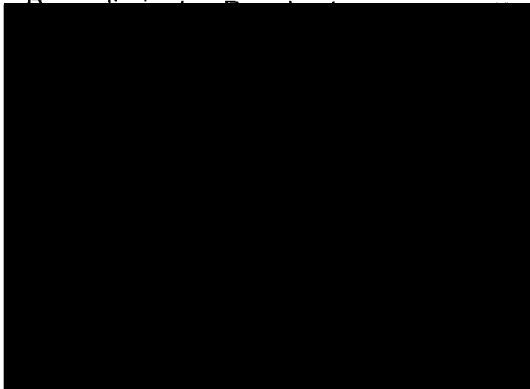
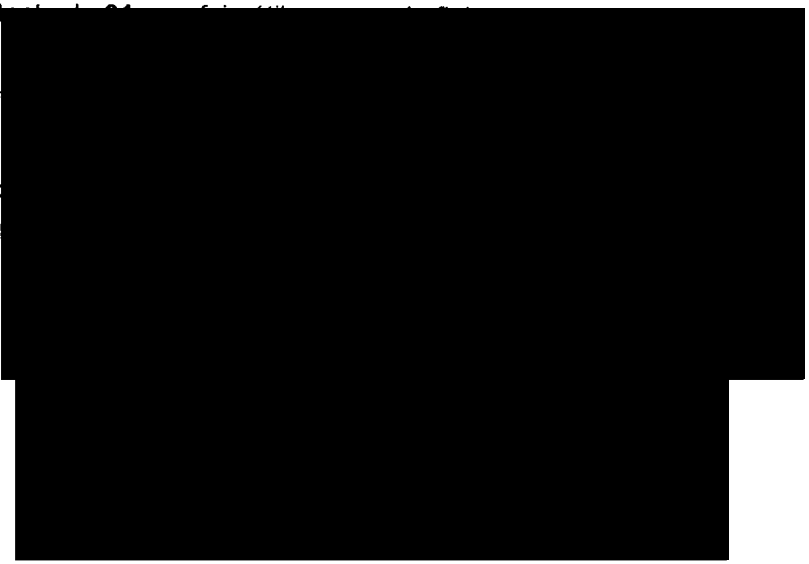
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



--- En la Ciudad de México, México, a los doce días de abril de dos mil diecisiete, el suscrito Licenciado [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal:-----

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática, consta de [Redacted] todas y cada una de sus partes con su original a vista, en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

198



RESULTADO DE LA SOLICITUD

Se proporciona la única información con que

Nombre:
Dirección:
Plataforma:
Fecha Activación:

Lista de IMEIS asociados

IMEI
IMEI

CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EQUIPO MOVIL

Lista de ICCID asociados

ICCID

Teléfono	Tipo	Número A	Número B	Fecha	Hora	Duraci	IMEI	Ubicación Geográfica
	DATOS							
	DATOS							
	DATOS							
	DATOS							
	DATOS							
	DATOS							
	DATOS							
	DATOS							
	DATOS							
	DATOS							
	DATOS							
	DATOS							
	DATOS							
	DATOS							
	DATOS							
	DATOS							
	DATOS							
	DATOS							
	DATOS							
	DATOS							



DATOS
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
MENSAJES 2 VIAS
DATOS
DATOS
DATOS
DATOS
VOZ ENTRANTE
VOZ SALIENTE
DATOS

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

200

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN DEL TESTIGO [REDACTED]
POLICÍA MUNICIPAL EN IGUALA, GUERRERO.

--- En la Ciudad de México, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 12 doce de abril de 2017 dos mil diecisiete, ante la Licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que comparece el C. [REDACTED] [REDACTED] quien se identifica en este momento con Credencial Oficial, expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, con número de clave de elector [REDACTED] en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, se le hace del conocimiento al declarante el contenido del artículo 243 del Código Federal de Procedimientos Penales, que establecen que no se obligara a declarar a las personas que estén ligadas por amor, respeto o cariño o estrecha amistad, a lo que el compareciente manifiesta su voluntad de rendir su declaración en calidad de testigo, de igual manera se le hace del conocimiento que de conformidad con el artículo 247 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 del Código Penal Federal, se hace del conocimiento al compareciente lo previsto en los dispositivos [REDACTED] particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal?. A lo que contestó que **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales:-----

MANIFESTÓ

--- Llamarme como ha quedado escrito, [REDACTED]

actualmente

quiero manifestar

[REDACTED] con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco mediante engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

201

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

hechos, es decir, con los cuarenta y tres desaparecidos. Una vez manifestado lo anterior por la testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número telefónico celular [REDACTED]

[REDACTED] a lo cual refiere tenerlo desde hace aproximadamente cuatro año, manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que no es su deseo ser asistido en la presente por abogado o persona de confianza y acto continuo, la testigo:-----

DECLARA

- - - Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la citación, manifiesto lo siguiente:

[REDACTED]

solamente

expedido a mi favor,

o tipo

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

202

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

en la ciudad de Iguala,

[REDACTED], yo me enteré hasta el día veintinueve de septiembre de dos mil catorce,

[REDACTED] compañeros de trabajo comentaron que habían atacado un camión donde iban jugadores de futbol de los Avispones de Chilpancingo, y también otros compañeros comentaron que había habido una balacera en el centro de la ciudad de Iguala, y en calle Juárez, que hubo un enfrentamiento con los estudiantes de la escuela normal rural de Ayotzinapa, y con personal de la policía municipal de Iguala, y después por los medios de comunicación me he enterado de todo lo que sucedió esos días, que actualmente hay cuarenta y tres estudiantes desaparecidos, y que hubo varios muertos, y heridos, lo que más se dice es que a los estudiantes fueron quemados en el basurero de Cocula, pero son rumores de la gente, es todo lo que yo sé sobre lo que sucedió en Iguala el veintiséis de septiembre.

- - - Acto continuo, esta representación social de la federación hace constar que tiene a la

[REDACTED]

[REDACTED] el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

- - - Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas al testigo siendo: **A LA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante,

A LA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED] **A LA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante

[REDACTED] **A LA SÉPTIMA.-** ¿Qué

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

203

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]

A LA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

A LA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

A LA DÉCIMA.- En base a lo anterior, ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

A LA DÉCIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

A LA DÉCIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

A LA DÉCIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

A LA DÉCIMA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

A LA DECIMA SÉPTIMA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

A LA DECIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

204

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

A LA DECIMA

NOVENA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA VIGÉSIMA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA VIGÉSIMA PRIMERA.- ¿Qué diga

el declarante,

A LA VIGÉSIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante

A LA VIGESIMA QUINTA.-

¿Qué diga el declarante,

A LA VIGESIMA SEPTIMA.-¿Qué

diga el declarante,

A

LA VIGÉSIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA TRIGÉSIMA.-

¿Qué diga el declarante,

A LA TRIGESIMA

PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA TRIGÉSIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA TRIGÉSIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante,

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

205

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

A LA TRIGÉSIMA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA TRIGÉSIMA OCTAVA.- ¿Qué mencione el compareciente

A LA CUADRAGESIMA PRIMERA.-

¿Qué diga el declarante,

A LA CUADRAGESIMA CUARTA.- ¿Qué diga

el declarante,

A LA CUADRAGESIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA CUADRAGESIMA SEPTIMA.-

A LA CUADRAGESIMA OCTAVA.- Qué diga el declarante

A LA

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

206

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

A LA CUADRAGÉSIMA NOVENA.-

Que diga el declarante

[REDACTED]

A LA

CUADRAGESIMA PRIMERA. Que diga el declarante

[REDACTED]

A LA

QUINCOAGESIMA SEGUNDA.- Que diga el declarante

[REDACTED]

A LA QUINCOAGÉSIMA CUARTA.- Qué diga el declarante,

[REDACTED]

LA QUINCOAGÉSIMA SEXTA.- Que diga el declarante,

[REDACTED]

A LA

QUINCOAGÉSIMA OCTAVA.- Que diga el declarante

[REDACTED]

A

LA QUINCUAGESIMA NOVENA.- ¿Qué diga el compareciente

[REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

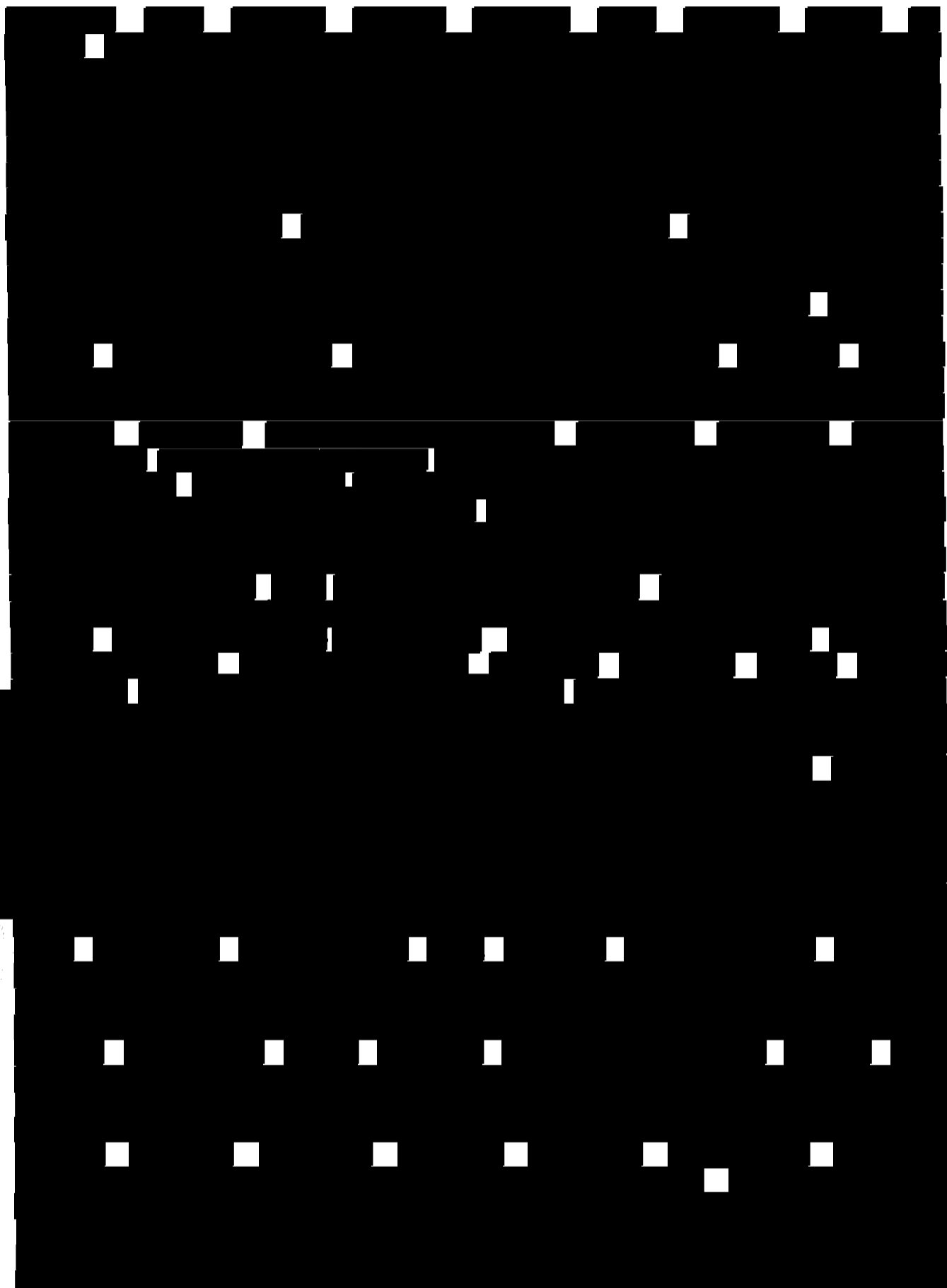


SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

207

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.



compareciente [redacted] A LA SEXAGÉSIMA.- ¿Qué diga el
[redacted] A LA
SEXAGÉSIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante [redacted]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

208

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

A LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante

A LA

SEXAGESIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA SEXAGESIMA

QUINTA.- ¿Qué diga el declarante

A LA SEXAGÉSIMA SEXTA.- ¿Qué diga el

declarante

A LA SEXAGÉSIMA SEPTIMA.- ¿Qué diga

el declarante

A LA SEXAGÉSIMA NOVENA.- ¿Qué diga

el declarante

A LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el

declarante

A LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante

A LA

SEPTUAGÉSIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante

A LA

SEPTUAGÉSIMA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante

A LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA.- ¿Qué diga el

declarante

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

209

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] A LA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante
[REDACTED]

[REDACTED] A LA OCTAGÉSIMA PRIMERA.-
¿Qué diga el declarante
[REDACTED]

[REDACTED] A LA OCTAGÉSIMA
TERCERA.- ¿Qué diga el declarante
[REDACTED]

[REDACTED] A LA OCTAGÉSIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante
[REDACTED]

[REDACTED] A LA OCTAGÉSIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante
[REDACTED]

[REDACTED] A LA NONAGÉSIMA PRIMERA.- ¿Qué diga
[REDACTED]

[REDACTED] A LA NONAGÉSIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante
[REDACTED]

[REDACTED] A LA NONAGÉSIMA SEXTA.-
¿Qué diga el declarante
[REDACTED]

[REDACTED] A LA
CENTAGÉSIMA.- ¿Qué diga el declarante
[REDACTED]

[REDACTED] A LA CENTAGÉSIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

210

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] A LA CENTAGÉSIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante

[REDACTED] A LA CENTAGÉSIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante

[REDACTED] A LA CENTAGÉSIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante

[REDACTED] A LA CENTAGÉSIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante

[REDACTED] A LA CENTAGÉSIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante

 - - - Siendo todas la preguntas especiales que realiza es de la
 Federación. Así mismo se te pregunta a la compareciente
 respondiendo que NO. -----
 - - - Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se
 diligencia, en la fecha en que se actúa, firmando para consta
 previa lectura y ratificación de su contenido. -----

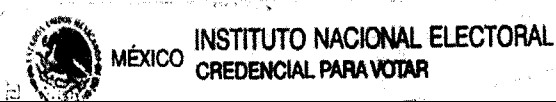
DAMOS FE

LI [REDACTED] E AS [REDACTED]
 LI [REDACTED] LI [REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

211



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a día 12 doce del mes de abril del año 2017 dos mil diecisiete, la Suscrita licenciada [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancias legal;-----

CERTIFICA

- - - Que la presente copia fotostática, consta [redacted] queda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con [redacted] exacta de la misma que se tuvo a la vista, en las instalaciones de [redacted] Social de la Federación, misma que cotejé y compulse en su [redacted] documento en lo dispuesto por los artículos 16 y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales es la que se certifica, para los efectos legales conducentes.-----

DAMOS

TESTIGOS DE ASIS

LI [redacted]

LI [redacted]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL



AR
Acciones Reales

Memorandum

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. A 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

C. [REDACTED]
POLICIA MUNICIPAL
PRESENTE.

[REDACTED]

[REDACTED]

I. RAYON NO. 109 COL. CENTRO IGUALA, GRO. C. P. 40000 TEL.: 01 (733) 33-2-92-71 y 33-2-80-05
E-mail: dir_spa_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx



DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



CERTIFICACIÓN

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A DÍA 12 DOCE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, LA QUE SUSCRIBE LICENCIADA [REDACTED], EN MI CARÁCTER DE AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITA A LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, OFICINA DE INVESTIGACIÓN, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 16 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN FORMA LEGAL CON DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE, PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL;-----

CERTIFICA

--- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, CONSTANTE DE 01 UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA MISMA QUE SE TUVO A LA VISTA EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL DE LA FEDERACIÓN, MISMA QUE COMIENZO Y COMPULSE CON SU CONTENIDO; CORRESPONDIENTE A LA ORIGINAL, QUE CORRESPONDE AL OFICIO S/n2014, DEL

[REDACTED]

MIL CATORCE; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, LEGALES CORRESPONDIENTES.-----

DAMOS FE

[REDACTED]

TESTIGOS DE ASIS

[REDACTED]



DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



213

Acciones Reales

"2013 Celebración del Bicentenario de la Promulgación del Primer Congreso de Anáhuac y Día de la Promulgación de Los Sentimientos de la Nación"

Dependencia: DIR. DE SEG. PUB. MPAL.
Sección: ADMINISTRATIVA
Oficio No. S/n/2014

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. A 14 DE JUNIO DEL 2014.

C [Redacted]
POLICIA MUNICIPAL.

PRESENTE:

[Redacted]

RECIBI LA PRESENTE ORDEN:

H [Redacted] LICA
F [Redacted] hida

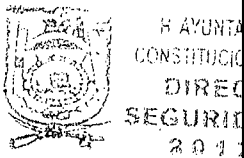
[Redacted]

[Redacted]

IGUALA GUERRERO

Fi

particular reciba un cordial saludo.



[Redacted]

L. RA

28005,

www.iguala.gob.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

CERTIFICACIÓN

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A DÍA 12 DOCE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, LA QUE SUSCRIBE LICENCIADA [REDACTED], EN MI CARÁCTER DE AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITA A LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, OFICINA DE INVESTIGACIÓN, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 16 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN FORMA LEGAL CON DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE, PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL;-----

CERTIFICA

--- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, CONSTANTE DE 01 UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA MISMA QUE SE TUVO A LA VISTA, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL DE LA FEDERACIÓN, MISMA QUE COTEJE Y COMPULSE CON SU CONTENIDO; CORRESPONDIENTE A LA ORIGINAL, QUE CO [REDACTED], DEL CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DONDE S [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] Y 209
DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, LA C [REDACTED] ECTOS
LEGALES CORRESPONDIENTES.-----

DAMOS FE-----

[REDACTED] OS DE ASIST [REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

24

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE INFORME DE POLICÍA FEDERAL.

--- En la Ciudad de México, siendo las 12:36 doce horas con treinta y seis minutos, del día 12 doce de abril de 2017 dos mil diecisiete, el suscrito Maestro [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se: ---

--- TIENE por recibido el oficio de asignación de documentos Id 5681, por medio del cual se anexa el Informe Policial No. 3505/2017, de fecha 11 once de abril de 2017 dos mil diecisiete, suscrito por el C. Francisco Alvarado Toto, Suboficial en la Dirección General de Análisis Táctico de la Coordinación de Investigación de Gabinete en la División de Investigación de la Policía Federal, por medio del cual se atiende a la petición realizada por la Representación Social de la Federación mediante el similar SDHPDSC/OI/0508/2017, mediante el cual se solicitó la elaboración de Redes Técnicas y Red de Cruces; y de acuerdo a los oficios número OF-CSCR-05818-2016, OF-CSCR-02127-2016, OF-CSCR03117-2016 Y OF-CSCR-6375-2016, emitidos por la empresa RADIO MOVIL DIFSA S.A. DE C.V., el cual contiene los desplegados de

[REDACTED]

--- Documentales consistentes en oficio de asignación de Id e Informe Policial constantes de 20 veinte fojas útiles, tamaño carta, impresas en su anverso, así como una Redes de Cruces con 2 dos Anexos y una Red de Cruces de Ubicaciones Geográficas (Latitud-Longitud), todos en impresión tamaño Plotter doblados, elementos documentales de los cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que con fundamento en lo señalado por los artículos 1º, 14, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21, y

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

215

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I apartado A) incisos b), f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se ordena, se agreguen a las presentes actuaciones, a efecto de que se ratifiquen a la brevedad por parte de su suscriptor, para que surta todos los efectos legales a que haya lugar.

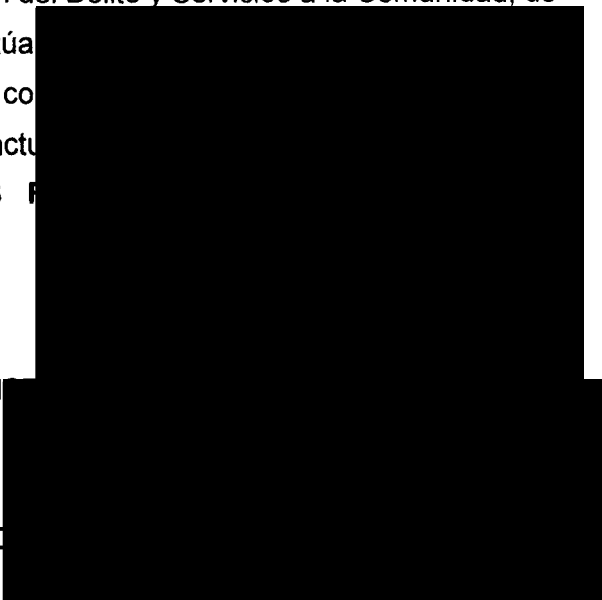
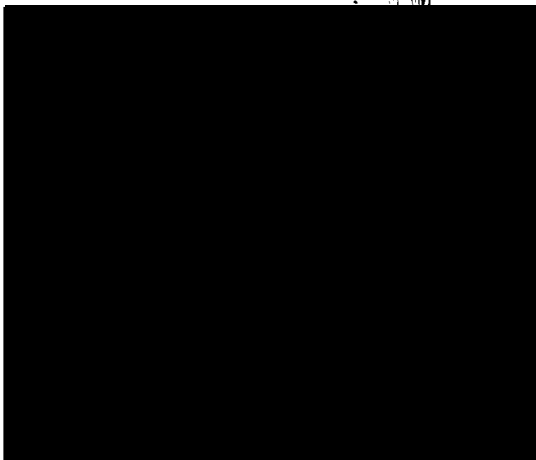
C U M P L A S E

Así lo acordó y firma, el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con [REDACTED] Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con [REDACTED] firman y dan fe, para debida constancia legal de lo actuado.

D A M O S

CA

FIGOS DE ASI



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 5681

Número: 3505/2017

Fecha: 11/04/2017

Fecha del turno: 12/04/2017

Fecha del término:

Fecha de devolución:

Turnado a: MTRO [REDACTED]

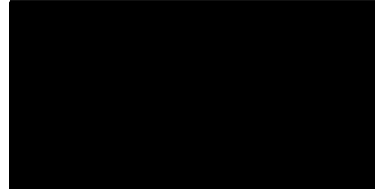
Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: POLICÍA FEDERAL. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/0508/2017, MEDIANTE EL CUAL [REDACTED]

Observaciones: SE ANEXA: [REDACTED]

relevar 2/6



SEGOB

CNS

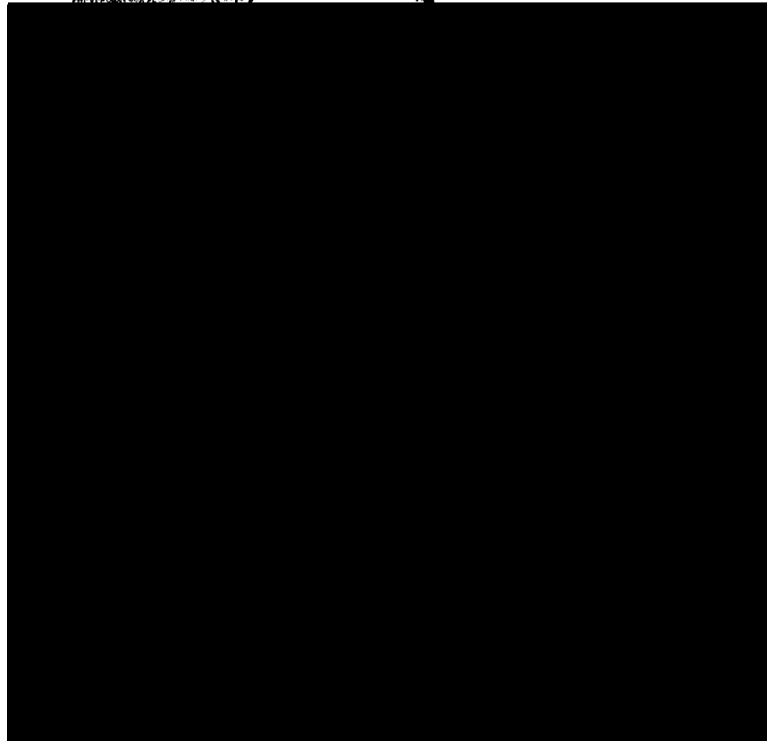
POLICÍA FEDERAL

DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

INFORME POLICIAL N° 3505/ 2017

ciudad de México, a 11 de abril de 2017



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



27

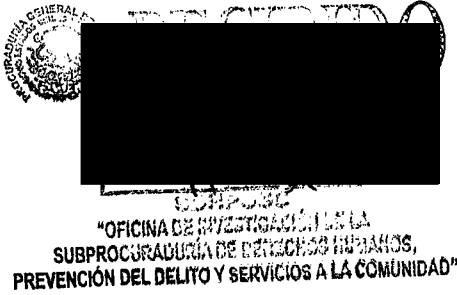
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

INFORME POLICIAL N° 3505/ 2017

Ciudad de México, a 11 de abril de 2017.

ASUNTO: Informe Policial.



MTRO. [REDACTED]

Agente del Ministerio Público de la Federación,
Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de
Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.

PRESENTE

En relación a su número de oficio **SDHPDSC/OI/0508/2017**, respecto a la Averiguación Previa **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015** y con fundamento en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 4, 23, 29, 30 y 31 de la Ley de Seguridad Nacional, artículos 1, 2, 3, 4, 6, 40 fracciones I, II, XI, XVII, XVIII y XXII; 41 fracciones II, III y IV; 75 fracción I de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículos 1, 2 fracciones I, II y IV; 3, 5, 8 fracciones II, IV, VIII, IX, XII, XVIII, XIX, XX, XXIV, XXV y XXVII; 15, 19 fracción II, XI y 45 de la Ley de la Policía Federal, así como los artículos 5, 10 fracción IV; 12, 24 fracción IV, V y IX; 56 fracción IV del Reglamento de la Policía Federal, se informa lo siguiente:

Respecto a su petición en donde solicita lo que a letra dice: [REDACTED]

En atención a su petición respecto a la Red de Cruces y de acuerdo a la información proporcionada en magnético referente a los números de oficio **OF-CSCR-05818-2016**, **OF-CSCR-02127-2016**, **OF-CSCR-03117-2016** y **OF-CSCR-6375-2016**, emitidos por la empresa Radio Móvil Dipsa, S.A. de C.V., [REDACTED]

Copias:

- Al Titular de la División de Investigación.- Respetuosamente.- Presente.
- A la Gestión de la División de Investigación.- En atención al Volante 4288/17.- De conocimiento.- Presente.
- Al Coordinador de Investigación de Gabinete.- En atención al Registro 02016/17.- De conocimiento.-Respetuosamente.- Presente.
- Al Director General de Análisis Táctico.- Para Minutario.- Presente.

Comisión Nacional de Seguridad, Investigación, Desampliación Territorial y Atención al Ciudadano, Unidad de Estudios y Análisis
Tel: (55) 5111 1100 - www.cns.gob.mx



DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

INFORME POLICIAL N° 3505/ 2017

• [Redacted]

[Redacted]

• [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Cabe señalar, que de acuerdo a la consulta realizada del 13 de marzo del 2017, en fuentes abiertas a la página del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) en la dirección electrónica: <https://sns.ift.org.mx:8081> [Redacted]

[Redacted]

Es importante mencionar, [Redacted]

remitido mediante los Oficios **OF-CSCR-05818-2016**, **OF-CSCR-02127-2016**, **OF-CSCR-03117-2016** y **OF-CSCR-6375-2016**, emitidos por la empresa Radio Móvil Dipsa, S.A. de C.V., señala que IMEI: **"Es un código (serie de dígitos) pre-grabado que se encuentra en todos**



219

DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

INFORME POLICIAL N° 3505/ 2017

[Redacted]

En relación a los detalles de llamadas antes mencionados, [Redacted]

NÚMERO	CARATULA DE COMPRA	IMEI REGISTRADO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Derechos Humanos.

NÚMERO	CARATULA DE COMPRA	IMEI REGISTRADO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

NÚMERO	CARATULA DE COMPRA	IMEI REGISTRADO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]



220

DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

INFORME POLICIAL N° 3505/ 2017

--	--	--

NÚMERO	CARATULA DE COMPRA	IMEI REGISTRADO

REPÚBLICA

NÚMERO	CARATULA DE COMPRA	IMEI REGISTRADO

NÚMERO	CARATULA DE COMPRA	IMEI REGISTRADO



221

DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

INFORME POLICIAL N° 3505/ 2017

NÚMERO	CARATULA DE COMPRA	IMEI REGISTRADO

NÚMERO	CARATULA DE COMPRA	IMEI REGISTRADO

NÚMERO	CARATULA DE COMPRA	IMEI REGISTRADO



DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

INFORME POLICIAL N° 3505/ 2017

• [REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[Handwritten signature]

• [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



224

DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

INFORME POLICIAL N° 3505/ 2017

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Handwritten signature]

[Redacted]

Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



225

DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

INFORME POLICIAL N° 3505/ 2017

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

GENERAL DE LA REPÚBLICA

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Handwritten signature]



226

DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

INFORME POLICIAL N° 3505/ 2017

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Handwritten signature]

[Redacted text block]



[Redacted text block]

LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



227

DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

INFORME POLICIAL N° 3505/ 2017

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

Handwritten mark

[Large redacted text block]



229

DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

INFORME POLICIAL N° 3505/ 2017

1.

Tipo	Número A	Número B	Fecha	Hora	Duración	IMEI	Ubicación Geográfica (LATITUD/LONGITUD)
VOZ ENTRANTE							
VOZ SALIENTE							
VOZ ENTRANTE							
DATOS							
DATOS							
DATOS							

2.

Tipo	Número A	Número B	Fecha	Hora	Duración	IMEI	Ubicación Geográfica (LATITUD/LONGITUD)
VOZ SALIENTE							
VOZ SALIENTE							
VOZ SALIENTE							
VOZ SALIENTE							
VOZ SALIENTE							

3.

Tipo	Número A	Número B	Fecha	Hora	Duración	IMEI	Ubicación Geográfica (LATITUD/LONGITUD)
VOZ ENTRANTE							
VOZ ENTRANTE							

4.

Tipo	Número A	Número B	Fecha	Hora	Duración	IMEI	Ubicación Geográfica (LATITUD/LONGITUD)
DATOS							
DATOS							
DATOS							
DATOS							



230

DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

INFORME POLICIAL N° 3505/ 2017

5. [REDACTED]

Tipo	Número A	Número B	Fecha	Hora	Duración	IMEI	Ubicación Geográfica (LATITUD/LONGITUD)
VOZ ENTRANTE	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
VOZ SALIENTE	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
MENSAJES 2 VIAS	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
MENSAJES 2 VIAS	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
MENSAJES 2 VIAS	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DATOS	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DATOS	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DATOS	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DATOS	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

6. [REDACTED]

Tipo	Número A	Número B	Fecha	Hora	Duración	IMEI	Ubicación Geográfica (LATITUD/LONGITUD)
VOZ SALIENTE	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
VOZ SALIENTE	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
VOZ SALIENTE	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
VOZ SALIENTE	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]

Tipo	Número A	Número B	Fecha	Hora	Duración	IMEI	Ubicación Geográfica (LATITUD/LONGITUD)
MENSAJES 2 VIAS	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
MENSAJES 2 VIAS	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
MENSAJES 2 VIAS	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
VOZ ENTRANTE	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

231



DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

INFORME POLICIAL N° 3505/ 2017

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

1 [Redacted]

Tipo	Número A	Número B	Fecha	Hora	Duración	IMEI	Ubicación Geográfica (LATITUD/LONGITUD)
VOZ SALIENTE	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
VOZ SALIENTE	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

2 [Redacted]

Tipo	Número A	Número B	Fecha	Hora	Duración	IMEI	Ubicación Geográfica (LATITUD/LONGITUD)
DATOS	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
DATOS	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
DATOS	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
VOZ SALIENTE	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
VOZ SALIENTE	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]



232

DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

INFORME POLICIAL N° 3505/ 2017

3.

Tipo	Número A	Número B	Fecha	Hora	Duración	IMEI	Ubicación Geográfica (LATITUD/LONGITUD)
MENSAJES 2 VIAS							
MENSAJES 2 VIAS							
MENSAJES 2 VIAS							
MENSAJES 2 VIAS							
MENSAJES 2 VIAS							
VOZ SALIENTE							
MENSAJES 2 VIAS							

4.

Tipo	Número A	Número B	Fecha	Hora	Duración	IMEI	Ubicación Geográfica (LATITUD/LONGITUD)
VOZ SALIENTE							
DATOS							
DATOS							
DATOS							
DATOS							
VOZ SALIENTE							
DATOS							
DATOS							
DATOS							
DATOS							

233



DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

INFORME POLICIAL N° 3505/ 2017

5.

Tipo	Número A	Número B	Fecha	Hora	Duración	IMEI	Ubicación Geográfica (LATITUD/LONGITUD)
DATOS							
DATOS							
DATOS							

6.

Tipo	Número A	Número B	Fecha	Hora	Duración	IMEI	Ubicación Geográfica (LATITUD/LONGITUD)
DATOS							
DATOS							
DATOS							
VOZ ENTRANTE							
VOZ ENTRANTE							

7.

Tipo	Número A	Número B	Fecha	Hora	Duración	IMEI	Ubicación Geográfica (LATITUD/LONGITUD)
DATOS							

8.

Tipo	Número A	Número B	Fecha	Hora	Duración	IMEI	Ubicación Geográfica (LATITUD/LONGITUD)
VOZ ENTRANTE							
DATOS							
DATOS							
DATOS							

234



DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

INFORME POLICIAL N° 3505/ 2017

Así mismo, derivado de la red de Cruces



septiembre de 2014:

Ubicaciones Geográficas (Latitud/Longitud), utilizadas los días 26 y 27 de septiembre de 2014	Números Telefónicos	Total de Coincidencias



Es importante señalar que para un mejor análisis de la información contenida en los detalles de



235



DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

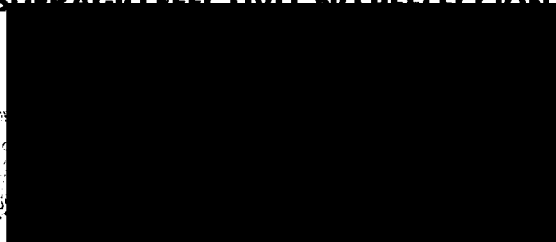
INFORME POLICIAL N° 3505/ 2017

llamadas emitido por la compañía telefónica para determinar las horas, los minutos y los segundos, obteniendo mediante la aplicación de la fórmula matemática: =celda a convertir/(24*60*60), y el formato "hora:minutos:segundos" dentro del programa Microsoft Excel, y que fue utilizada para la representación de la Red de Cruces y la Red de Cruces de Ubicaciones Geográficas (Latitud/Longitud).

Siendo todo lo que tengo que informar hasta el momento, para los fines legales a que haya lugar.

RESPECTUOSAMENTE

SUBRAGIO EFECTIVO NO REFLECCIÓN



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

236



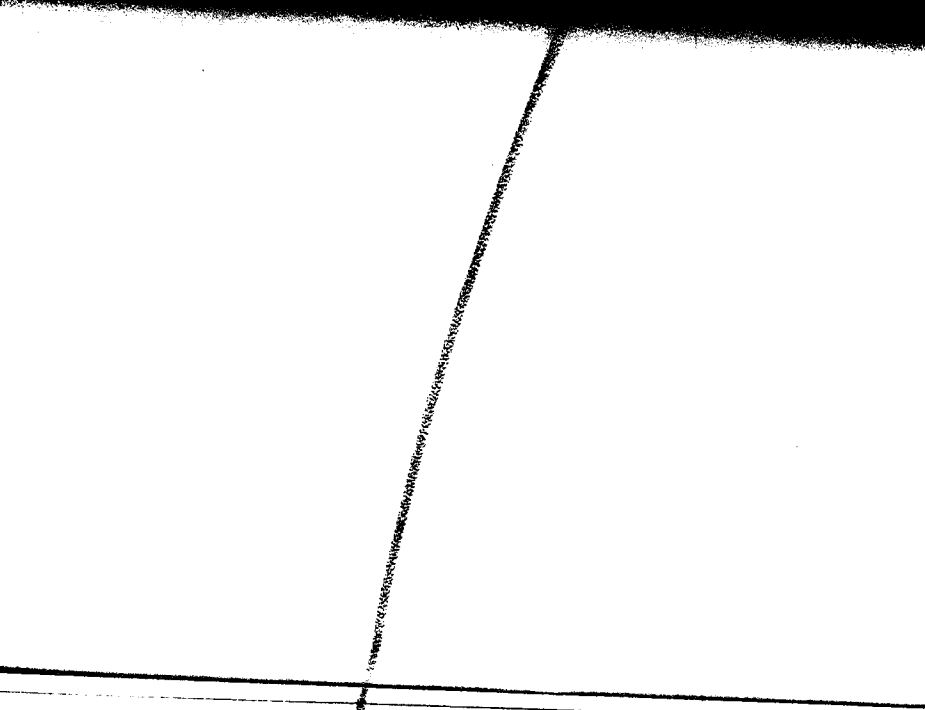
TRAY DE LA REPÚBLIC
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad A.
Investigación

bonera
HECHO EN MEXICO

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

237



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad y
Investigación

ANEXO I DE
AB/DCB/CD

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

238

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

REPÚBLIC
manos,
Comunid.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

239

**PLAN DE UBICACIONES GEOGRÁFICAS
HPDSC/OI/001/2015**

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión Interamericana de Derechos Humanos,
Instituto de Defensa Legal y Servicios a la Comunidad
y Centro de Investigación y Promoción del

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

240

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE INFORMES Y DOCUMENTOS.

--- En la Ciudad de México, siendo las 14:02 catorce horas con dos minutos, del día 12 doce de abril de dos mil diecisiete, el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se: -----

--- **TIENE** por recibido el oficio de asignación de documentos Id 5683, por medio del cual se anexa oficio número **PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/4235/2016**, de fecha 10 diez de abril de 2017 dos mil diecisiete, suscrito por el Ing. T. Alejandro Medina Guzmán, Director de Área en la Dirección de Análisis Táctico del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia, por medio del cual en atención a la [REDACTED]

[REDACTED]

CONSIDERANDO

--- Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, y respecto a los puntos señalados por el Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. ---

--- Documentales consistentes en oficio de asignación, oficio de remisión e Informe

[REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

291

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]

cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. -----

--- Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 16 segundo párrafo, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I apartado "A", incisos b) y f) y 22 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 del Reglamento de la citada Ley; 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se:-----

ACUERDA-----

--- **PRIMERO.**- Procédase al análisis, interpretación y cruce de información a efecto de determinar las diligencias y en su oportunidad las conclusiones que procedan respecto a los elementos remitidos por el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia.-----

--- **SEGUNDO.**- Practíquense las demás diligencias que resulten de las anteriores.-----

CÚMPLASE-----

--- Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Ausente a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien por [REDACTED] Federal de Procedimientos Penales, en forma legítima y [REDACTED] constancia legal.-----

REPÚBLICA-- D A M
manos,
Comunidad

TESTIGOS DE A [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 5683
Número: PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/423572017

12/04/17 *242*

Fecha: 10/04/2017 Fecha del turno: 12/04/2017

Fecha del término: Fecha de devolución:

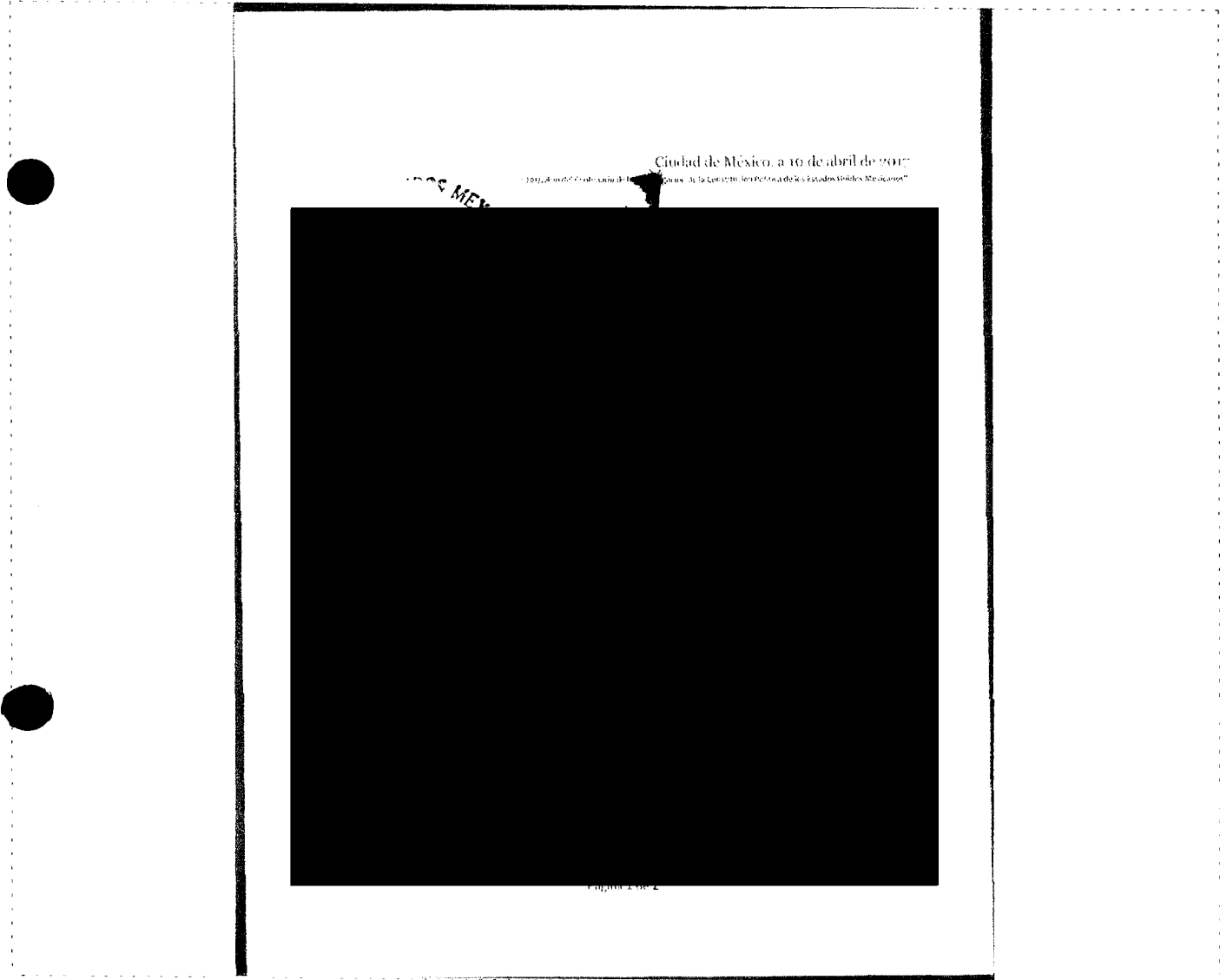
Turnado a: MTRO [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: ING. T [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, CENAPI, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/0016/2017 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RED TÉCNICA, POSICIONAMIENTO GEOGRÁFICO Y ANÁLISIS DE LAS ANTENAS DE LOS NÚMEROS QUE SE MENCIONAN, AL RESPECTO SE ENCÍA INFORMACIÓN ANEXA.

Observaciones: [REDACTED]

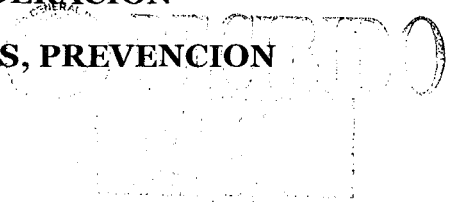


243

Ciudad de México, a 10 de abril de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

MAESTRO [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
OFICINA DE INVESTIGACION
SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
CIUDAD.



Con fundamento en el artículo 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como el artículo 93, fracción III de su reglamento y en atención a su oficio **SDHPDSC/OI/0016/2017**, relacionado con el expediente **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, mediante el cual solicita red técnica,

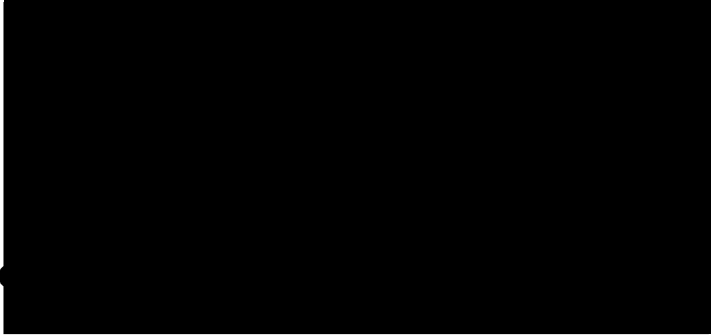
[REDACTED]

[REDACTED]

244



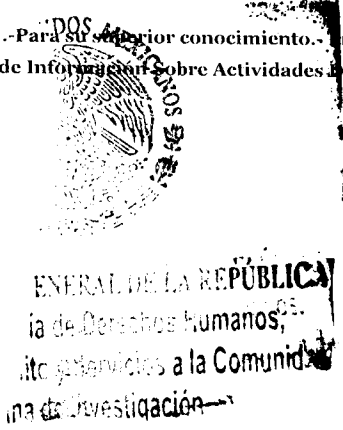
Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



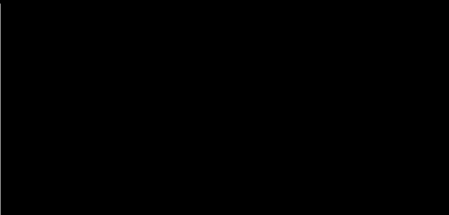
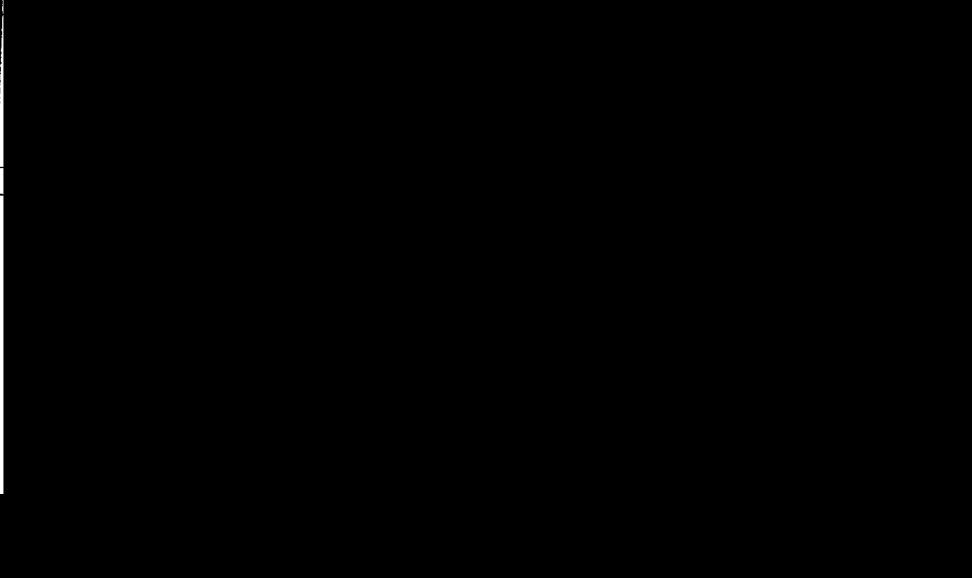
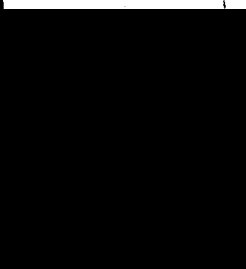
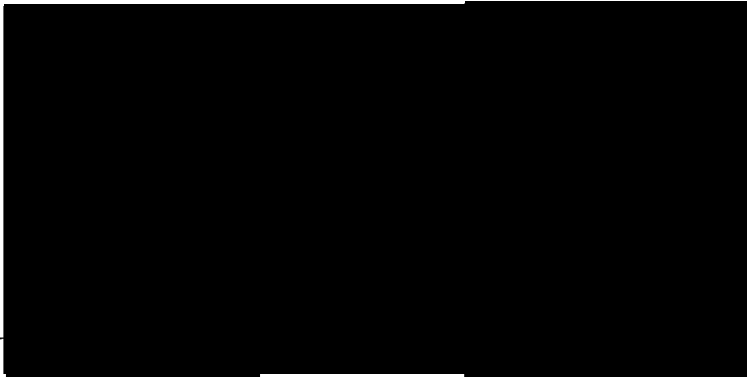
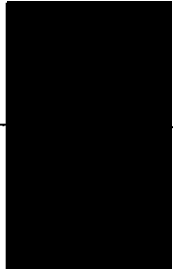
INC

C.c.p.: Titular del CENAPI.-Para su anterior conocimiento.- Presente.
Dirección General de Información sobre Actividades Delictivas.- Mismo fin. Presente. Vol. 000054 y 001519

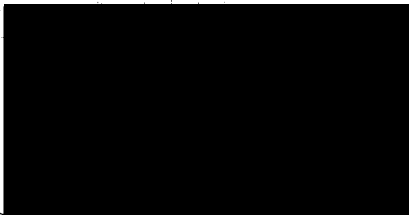
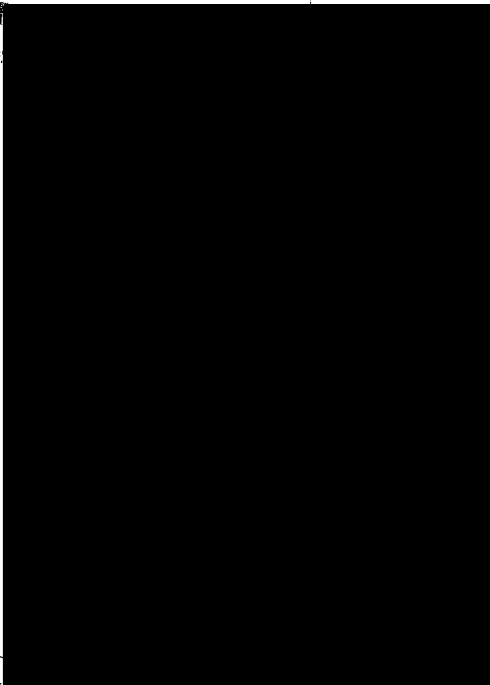
MAMV/lesf



245



L. DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Acceso a la Comunicación



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

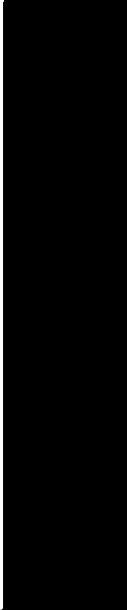
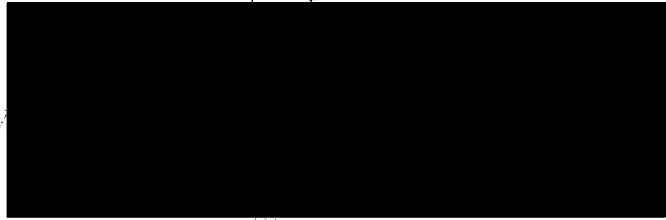
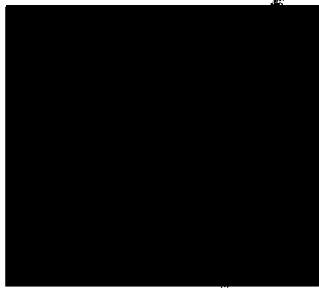
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

246

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE DEFENSA HUMANITARIA/SDHPDSC/OI/001/2015
SECRETARÍA DE DEFENSA HUMANITARIA/SDHPDSC/OI/0016/2017
COMUNICACIONES EN DÍAS Y HORAS CRÍTICAS
26 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 05:00 HORAS



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE DEFENSA HUMANITARIA,
COMUNICACIONES EN DÍAS Y HORAS CRÍTICAS
SECRETARÍA DE DEFENSA HUMANITARIA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DE INVESTIGACIÓN



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

**PROCURADURÍA GENERAL
DE PROTECCIÓN DEL
CONSUMIDOR
OFICIO: SDHPDSC
FRECUECIAS DE RED TÉCNICA**

247

FR

DI

LIC
id

A-27 A-28 A-29 A-30 A-31 A-32 A-33 A-34 A-35 A-36

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

248

Informe Técnico

PCR



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
y Promoción

RED TÉCNICA

EXPEDIENTE: SDHPDSC/OI/001/2015

OFICIO: SDHPDSC/OI/0016/2017 Y

Alcance SDHPDSC/OI/0242/2017

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO
EXPEDIENTE: SDHPDSC/OI/001/2015

PGR

249

ÍNDICE

I. ANTECEDENTES..... 2

 Simbología..... 21

II. INFORMACIÓN..... 22

 Números frecuentes..... 23

 Números coincidentes..... 26

 Comunicaciones *directas*..... 27

III. OBSERVACIONES:..... 27



ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

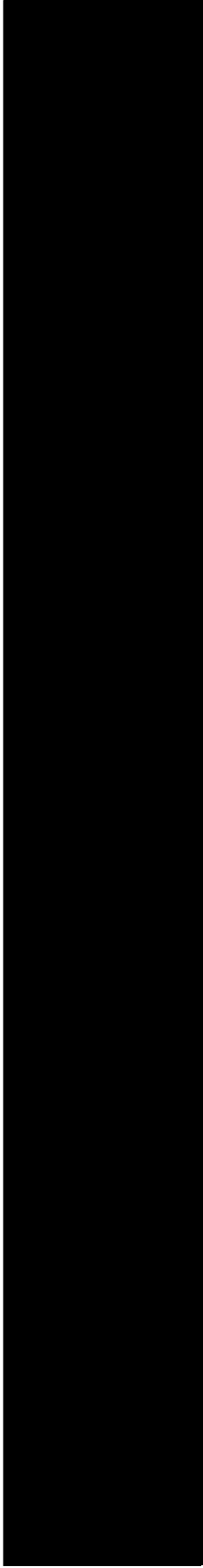
ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO

I. ANTECEDENTES.

En cumplimiento a su petición relacionada con los oficios SDHPDSC/OI/0016/2017 y SDHPDSC/OI/00242/2017, el presente informe muestra



SECRETARÍA DE LA
DEFENSA Y PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN

comunicación realizada.

No.	Objetivo	Dirección*	Proveedor*	Periodos
1				
2				
3				
4				
5				

250



INFORME TÉCNICO

No.	Objetivo	Abonado*	Dirección*	Proveedor*	Periodos
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

PCR

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

251

252



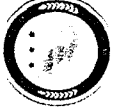
INFORME TÉCNICO

PGR

No.	Objetivo	Abonado*	Dirección*	Proveedor*	Periodos
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO

No.	Objetivo	Abonado*	Dirección*	Proveedor*	Periodos
20					
21					
22					
23					
24					

PGR

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO

PGR

No.	Objetivo	Abonado*	Dirección*	Proveedor*	Periodos
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

2SS



INFORME TÉCNICO

No.	Objetivo	Abonado*	Dirección*	Proveedor*	Periodos
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					

PGR

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

256



INFORME TÉCNICO

PGR

No.	Objetivo	Abonado*	Dirección*	Proveedor*	Periodos
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

257



INFORME TÉCNICO

PCR

No.	Objetivo	Abonado*	Dirección*	Proveedor*	Periodos
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

258



INFORME TÉCNICO

PGR

No.	Objetivo	Abonado*	Dirección*	Proveedor*	Períodos
53					
54					
55					
56					
57					
58					

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO

No.	Objetivo	Abonado*	Dirección*	Proveedor*	Periodos
59					
60					
61					
62					
63					
64					

PGR

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

260



INFORME TÉCNICO

PCR

No.	Objetivo	Abonado*	Dirección*	Proveedor*	Periodos
65	[REDACTED CONTENT]				
66					
67					
68					
69					
70					

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

261



INFORME TÉCNICO

PGR

No.	Objetivo	Abonado*	Dirección*	Proveedor*	Periodos
71					
72					
73					
74					
75					
76					
77					

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

262



INFORME TÉCNICO

PGR

No.	Objetivo	Abonado*	Dirección*	Proveedor*	Periodos
78					
79					
80					
81					
82					
83					
84					

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO

PGR

No.	Objetivo	Abonado*	Dirección*	Proveedor*	Periodos
85	[Redacted Content]				
86					
87					
88					
89					
90					
91					

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO

PCR

No.	Objetivo	Abonado*	Dirección*	Proveedor*	Periodos
92					
93					
94					
95					
96					
97					
98					

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

265



INFORME TÉCNICO

PCR

No.	Objetivo	Abonado*	Dirección*	Proveedor*	Periodos
99					
100					
101					
102					
103					
104					
105					

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO

PGR

No.	Objetivo	Abonado*	Dirección*	Proveedor*	Periodos
106					
107					
108					
109					
110					
111					
112					

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

INFORME TÉCNICO



No.	Objetivo	Abonado*	Dirección*	Proveedor*	Periodos
113					
114					
115					
116					
117					
118					
119					

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

26x



INFORME TÉCNICO

No.	Objetivo	Abonado*	Dirección*	Proveedor*	Periodos
120					
121					
122					
123					
124					
125					
126					

PGR

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

268



INFORME TÉCNICO

No.	Objetivo	Abonado*	Dirección*	Proveedor*	Periodos
127					
128					
129					



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
 COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
 SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS,
 ASISTENTE SOCIAL Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

Simbología.

A continuación, se describe los tipos de comunicaciones que se emplearon en la respectiva red técnica:

- a) **Comunicaciones Entrantes:** El objetivo es el destinatario de llamada telefónica.
- b) **Comunicaciones Salientes:** El objetivo es el que origina la comunicación telefónica.
- c) **Comunicaciones Recíprocas:** El objetivo y el número distante tuvieron comunicación mutua (tanto entrante como saliente).
- d) **Comunicaciones Directas:** Se trata de comunicaciones entre objetivos.
- e) **Comunicaciones Directas Recíprocas:** Se trata de comunicaciones entre objetivos, reuniendo además los requisitos de una comunicación recíproca.

Para el presente caso, sólo se realizó red técnica de las comunicaciones directas, de igual manera de comunicaciones realizadas en días y horas críticas, respecto de las comunicaciones con números frecuentes y coincidentes; se destaca en el rubro de observaciones del presente informe.



INFORME TÉCNICO

SIMBOLOGÍA RED TÉCNICA DE COMUNICACIONES DIRECTAS

SIMBOLOGÍA RED TÉCNICA DE DÍAS Y HORAS CRÍTICAS

SIMBOLOGÍA

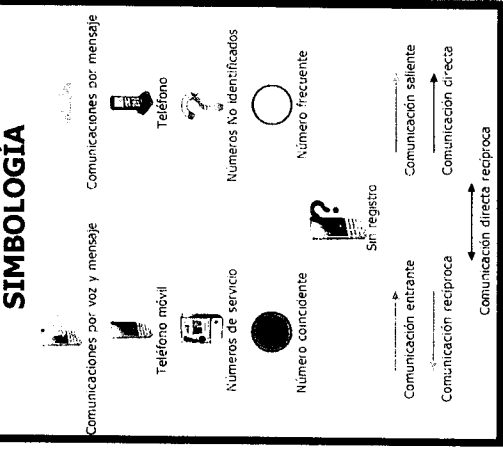
Comunicaciones directas del objetivo 73333364969

Comunicaciones directas del objetivo 7331013073

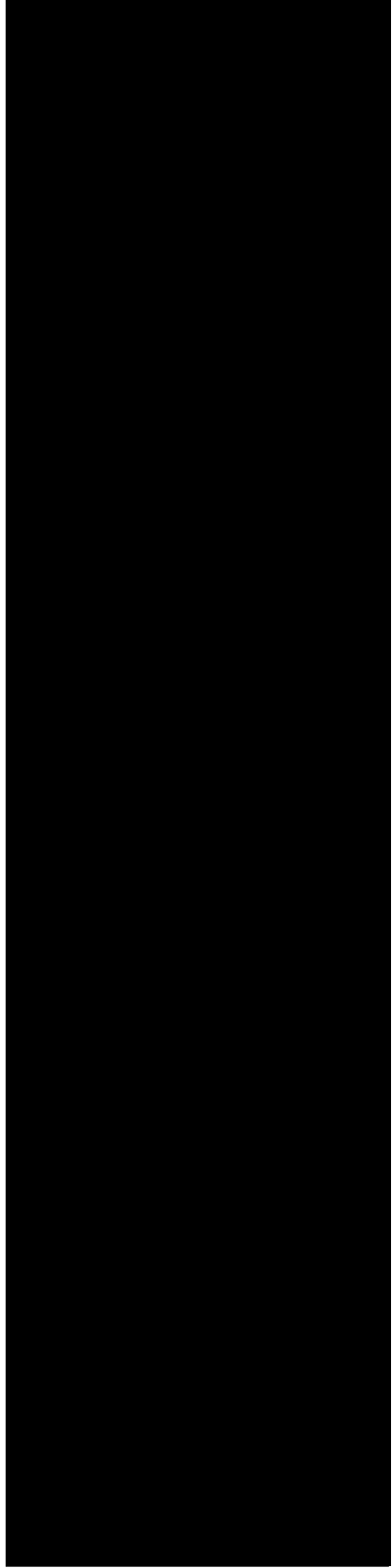
Comunicaciones directas del objetivo 7330000000

Comunicación directa

Comunicación directa recíproca



II. INFORMACIÓN.



270



PCR

INFORME TÉCNICO

Números frecuentes.

Número	Localidad	Proveedor	Registros	Objetivo
1		Telcel		
2		Telcel		
3		Movistar		
4		Telcel		
5		Telcel		
6		Telcel		
7		Telcel		
8		Telcel		
9		Telcel		
10		Telcel		
11		Movistar		
12		Telcel		
13		Telcel		
14		Telcel		
15		Movistar		
16		Telcel		
17		Telcel		
18		Telcel		
19		Telcel		
20		Telcel		
21		AT&T		
22		Telcel		
23		Telcel		
24		Telcel		
25		Telcel		
26		Telmex		
27		Telcel		
28		Telcel		
29		Movistar		
30		Telcel		

271

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



PGR

INFORME TÉCNICO

Numero	Localidad	Proveedor	Repeticiones	Observaciones
31		Telmex		
32		Telcel		
33		Telcel		
34		Telcel		
35		Telcel		
36		Telcel		
37		Telmex		
38		Telcel		
39		Telcel		
40		Telmex		
41		Telcel		
42		Telcel		
43		Telcel		
44		Telcel		
45		Telcel		
46		Telcel		
47		Telcel		
48		Telcel		
49		AT&T		
50		Telcel		
51		Telcel		
52		Telcel		
53		Telcel		
54		Telcel		
55		Telcel		
56		Telcel		
57				
58		Telcel		
59		Movistar		
60		Telcel		
61		Telcel		
62		Telcel		
63		Telcel		
64		Telcel		
65		Telmex		

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

272



PGR

INFORME TÉCNICO

MS	Artículo	Localidad	Proveedor	Registros	Objetivo
66			Telcel		
67			Telcel		
68			Telcel		
69			Telcel		
70			Telcel		
71			Telcel		
72			Telcel		
73			Telcel		
74			Telcel		
75			Telcel		
76			Telcel		
77			Telcel		
78			Telcel		
79			Telcel		
80			Telcel		
81			Movistar		
82			Telcel		
83			Telcel		
84			Telcel		
85			Telcel		
86			Telcel		
87			Telcel		
88			AT&T		
89			Telcel		
90			Telcel		
91			Telcel		
92			elmex		
93			AT&T		
94			AT&T		
95			elcel		
96			elcel		
97			elcel		
98			elcel		
99			Movistar		
100			elcel		

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

273



PGR

INFORME TÉCNICO

Número	Localidad	Proveedor	Registros	Observación
101		Telcel		
102		Telcel		
103		AT&T		
104		Telcel		
105		Telcel		
106		Telcel		
107		Telcel		
108		Telcel		
109		Telcel		
110		Movistar		
111		Telcel		
112		Movistar		
113		Telcel		
114		Telcel		
115		Telcel		
116		Telcel		
117		Telcel		
118		Telcel		
119		elmex		
120		Telcel		
121		Telcel		
122		Telcel		
123		Telcel		
124		Telcel		
125		Telcel		
126		elcel		

Números coincidentes.



274

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO

Comunicaciones directas

[Redacted text block]

NOTA:

[Redacted text block]

III. OBSERVACIONES:

1. De acuerdo a la solicitud realizada mediante oficio **SDHPDSC/OI/0016/2017** y su alcance **SDHPDSC/OI/0242/2017** relacionado con el expediente **SDHPDSC/OI/001/2015** [Redacted]

2. [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

<p>ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1</p>	<p>ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2</p>
---	---

225



INFORME TÉCNICO

6. [Redacted]

[Redacted]

[Large redacted block]

* [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

<p>ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1</p>	<p>ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2</p>
---	---

9x6



INFORME TÉCNICO

7.

[Redacted text block]

[Redacted text block]

de h
cy
a de
EN

[Redacted text block]

[Redacted text block]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

27



INFORME TÉCNICO

Respecto a

[Redacted text]

na de
ito y
ia de
SEN

[Large redacted area covering the main body of the report]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

228



INFORME TÉCNICO

B) [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1	ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2
---	--

h22



INFORME TÉCNICO

c) [Redacted]

[Redacted]

UNIDOC

D) [Redacted]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

280



INFORME TÉCNICO

8.

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Large redacted text block]

[Redacted text block]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

281



INFORME TÉCNICO

[Redacted text block]

9. [Redacted text line]

[Redacted text block with some visible characters like 'S', 'B', 'L', 'P']

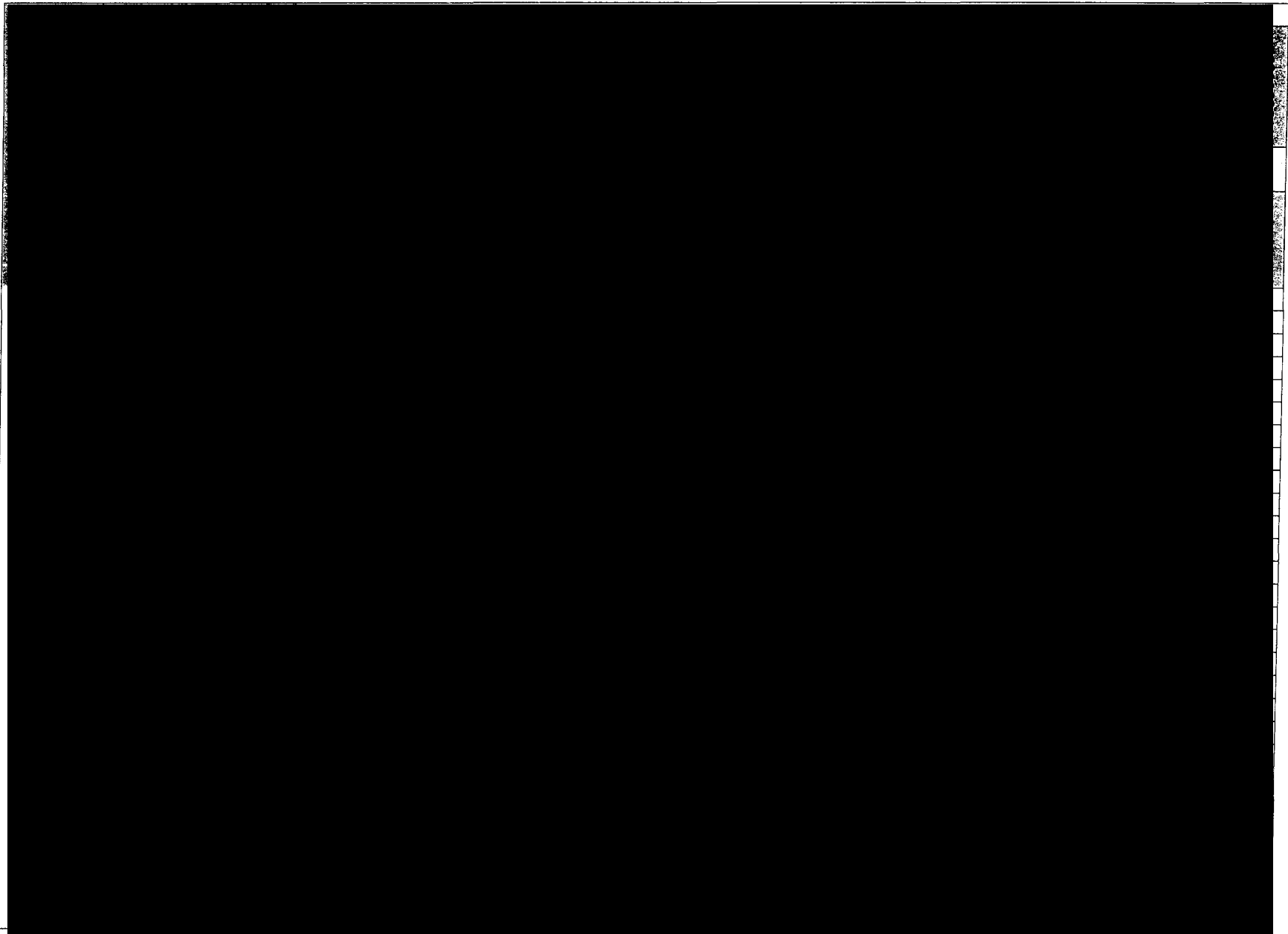
[Large redacted text block]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO



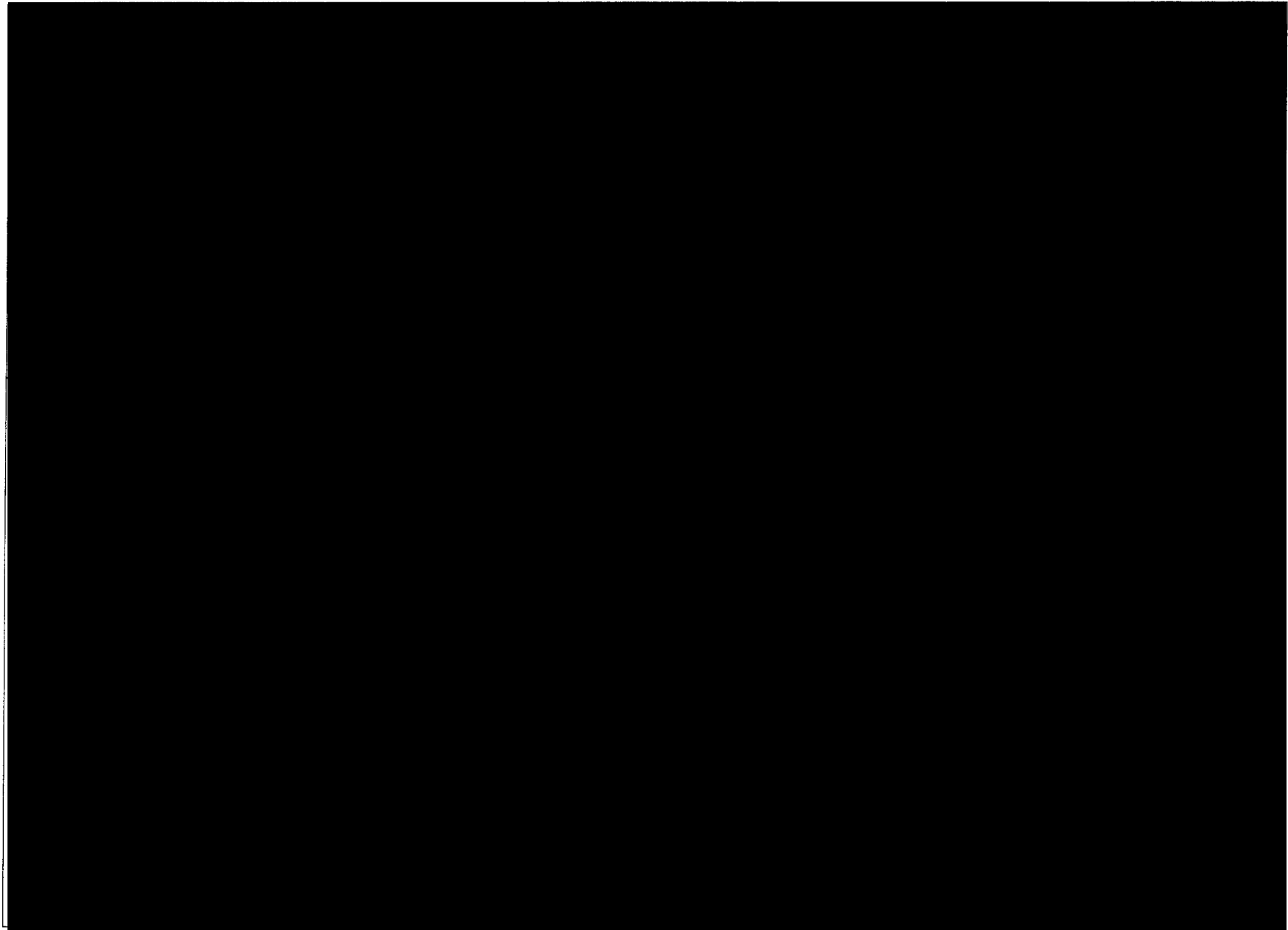
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

283



INFORME TÉCNICO

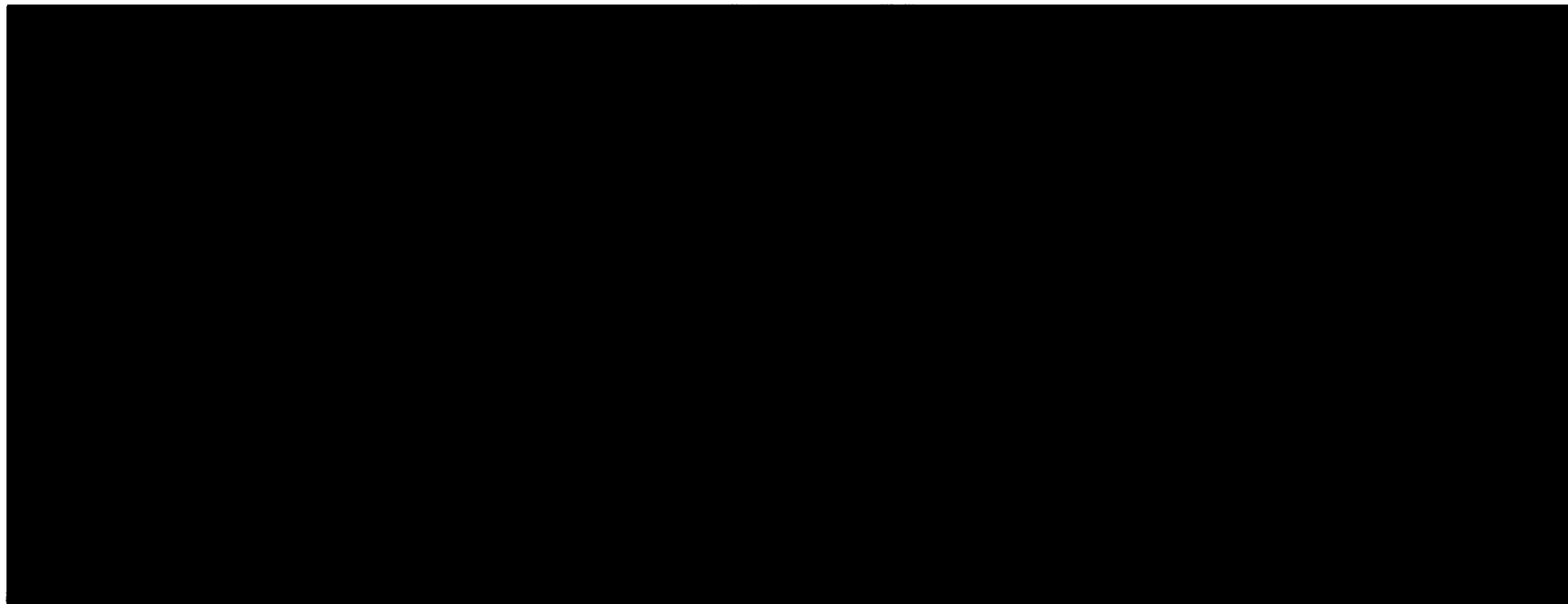


ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1	ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2
---	--

Handwritten signature or initials.



INFORME TÉCNICO



- c) [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]

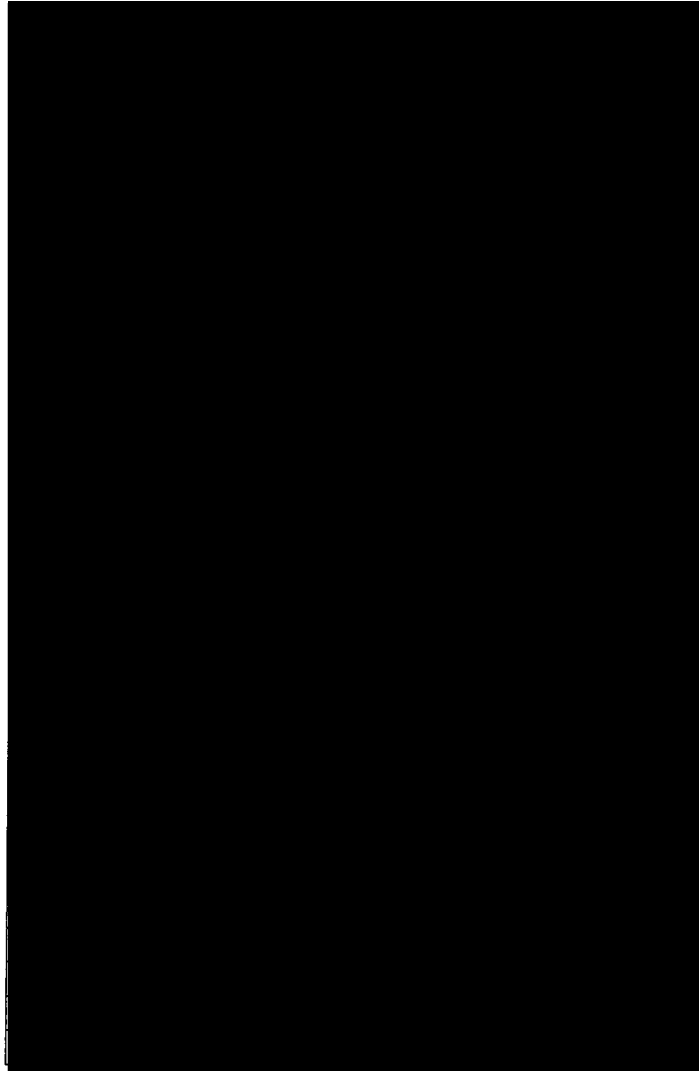
ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1	ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2
---	--

285



INFORME TÉCNICO

F) [Redacted text block]



ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1	ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2
---	--

982



INFORME TÉCNICO

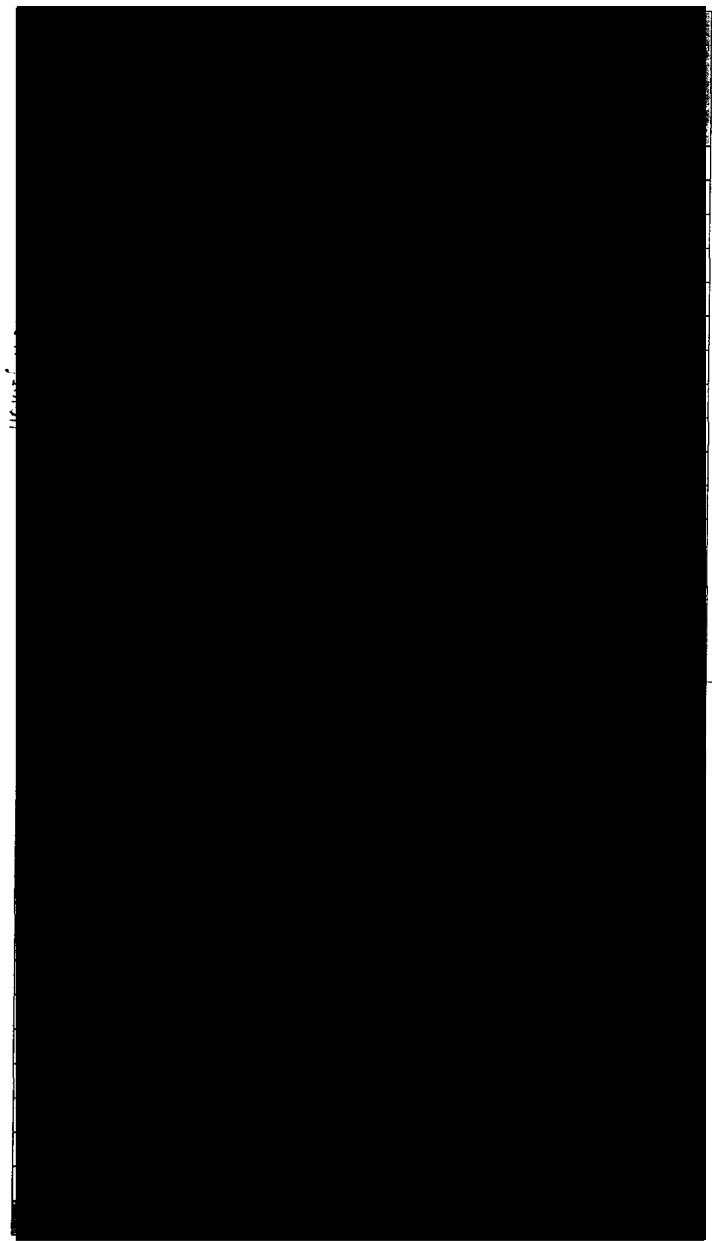


ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1	ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2
---	--

Handwritten signature or initials



INFORME TÉCNICO



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

288



INFORME TÉCNICO

G) [Redacted text block]

[Redacted text block]

I) [Redacted text block]

J) [Redacted text block]

K) [Redacted text block]

Número	Tipo de registro	Localidad
[Redacted table content]		

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

289



INFORME TÉCNICO

[Redacted text block]

[Redacted text block]

M) [Redacted text block]

N) [Redacted text block]

[Large redacted text block]

<p>ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1</p>	<p>ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2</p>
---	---

290



INFORME TÉCNICO

o) [Redacted]

Objetivos

[Redacted]

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

<p>ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1</p>	<p>ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2</p>
---	---

291



INFORME TÉCNICO

P) [Redacted]

Objetivos
[Redacted]

AL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios
de Invesi

Q) [Redacted]

[Redacted]

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1	ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2
---	--

292



INFORME TÉCNICO

R) [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

T) [Redacted]

BLICAY
OS,
ind *

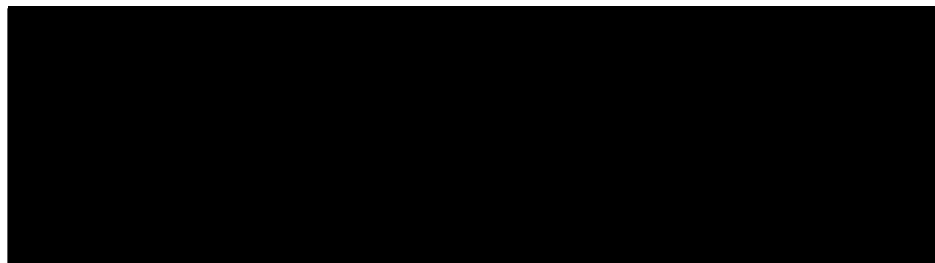
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

293



INFORME TÉCNICO



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad



7331067409
IGUALA DE LA
INDEPENDENCIA, GRO.
Telcel

U) [Redacted]



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

294



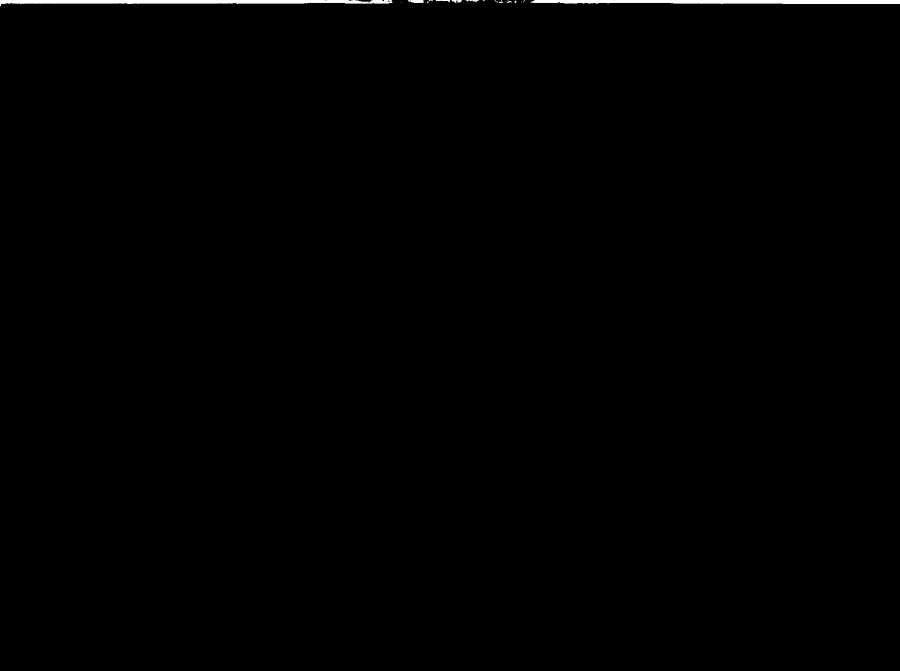
INFORME TÉCNICO

ÁNÁLISIS DEL OBJETIVO

10. A [REDACTED]

I.- [REDACTED]

[REDACTED]



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

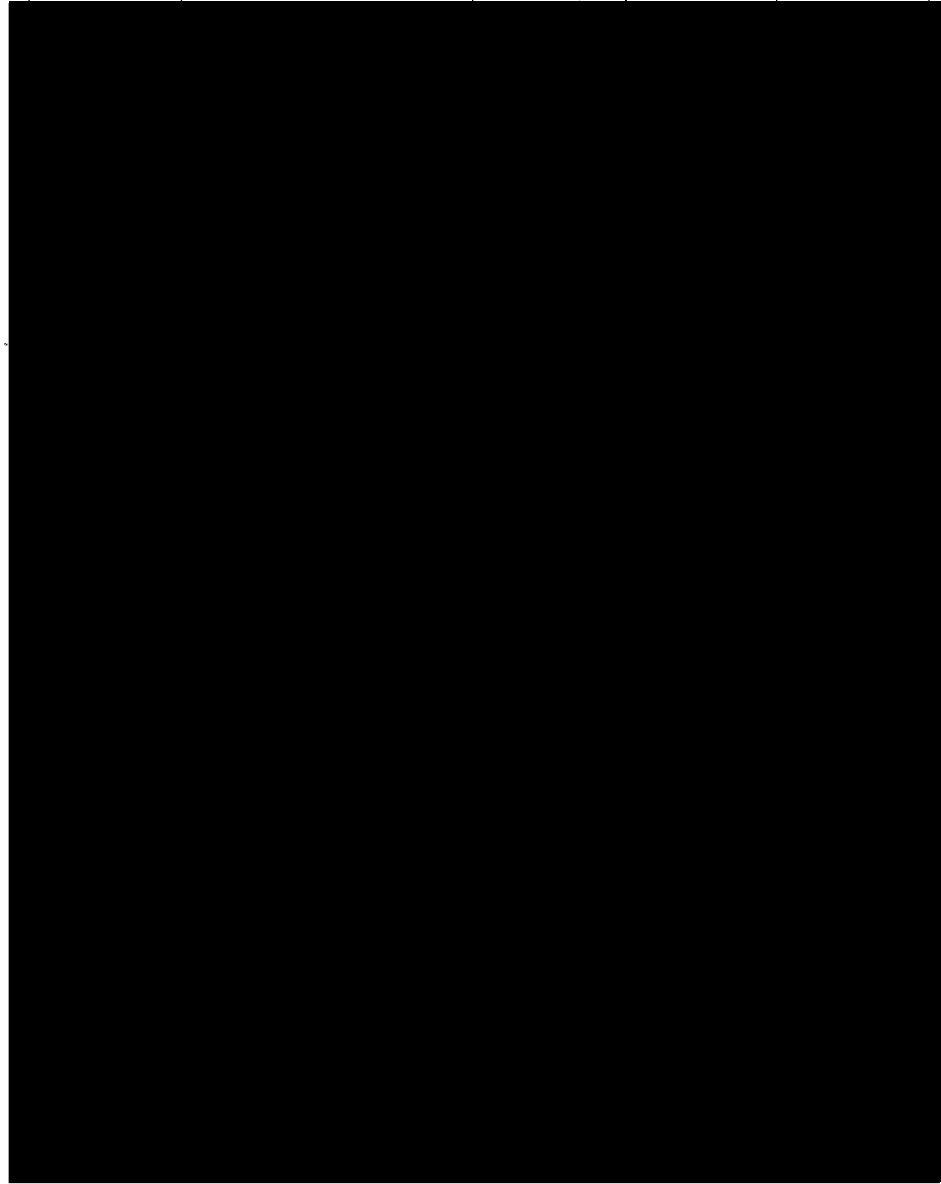
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

295



INFORME TÉCNICO

Número principal	Sentido de comunicación	Objetivo secundario	Comunicaciones en fecha:	
			26/09/2014	27/09/2014



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

296



INFORME TÉCNICO

Número principal	Sentido de comunicación	Objetivo secundario	Comunicaciones en fecha:	
			26/09/2014	27/09/2014

[REDACTED]

11. [REDACTED]

12. [REDACTED]

13. [REDACTED]

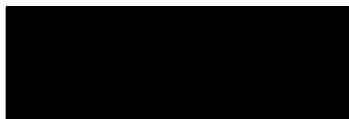
ANÁLISIS DE NÚMEROS QUE NO REGISTRARON COMUNICACIONES DIRECTAS, PERO SI CON NÚMEROS COINCIDENTES RELEVANTES.

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1	ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2
---	--

297



INFORME TÉCNICO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES Y FISCALÍA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES Y FISCALÍA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES Y FISCALÍA



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

298



INFORME TÉCNICO

OBJETO: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

299



INFORME TÉCNICO

[REDACTED]

[REDACTED]

ERALTI
de Derec
Servicio
Investiga
SCA

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

3000



INFORME TÉCNICO

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

301



INFORME TÉCNICO

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

SECRETARÍA DE LA FISCALÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

302



INFORME TÉCNICO

[Redacted]

[Redacted]

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

203



INFORME TÉCNICO

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

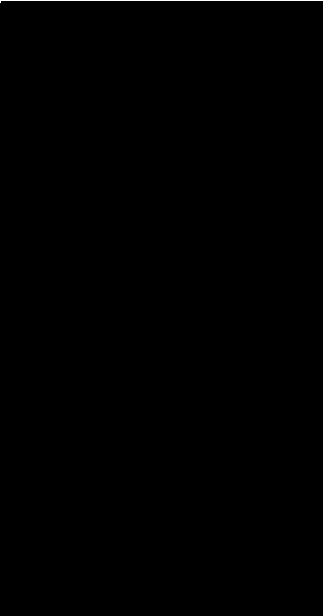
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

304



INFORME TÉCNICO



GENERAL
ría de De
ito y Ser
UN
OS UN

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

305



INFORME TÉCNICO

ANÁLISIS DE NÚMEROS QUE REGISTRARON COMUNICACIONES DIRECTAS Y NO CON NÚMEROS COINCIDENTES.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

de Der
SERAT
y Serv
06

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

306



INFORME TÉCNICO



[Redacted]

[Redacted]

omunidad
nar
REP
PERSONA

[Redacted]

[Redacted]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

308



INFORME TÉCNICO

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

18. [Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1	ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2
---	--

308



INFORME TÉCNICO

[Redacted line]

[Redacted block]

RA De 'en

[Redacted block]

20 [Redacted line]
[Redacted line]
[Redacted line]

[Redacted line]
[Redacted line]
[Redacted line]

<p>ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1</p>	<p>ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2</p>
---	---

309



INFORME TÉCNICO



22.

[REDACTED]

[REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

340



INFORME TÉCNICO



23. [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

c) [Redacted]

24. [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

313



INFORME TÉCNICO

N.	Número	Localidad	Proveedor	Total

[Redacted text block]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

252



INFORME TÉCNICO

26. [Redacted]

Objetivo	E-mail destino	Fecha	Hora	Tipo
[Redacted]				

27. [Redacted]

Objetivo	IMEI
[Redacted]	

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

313

314



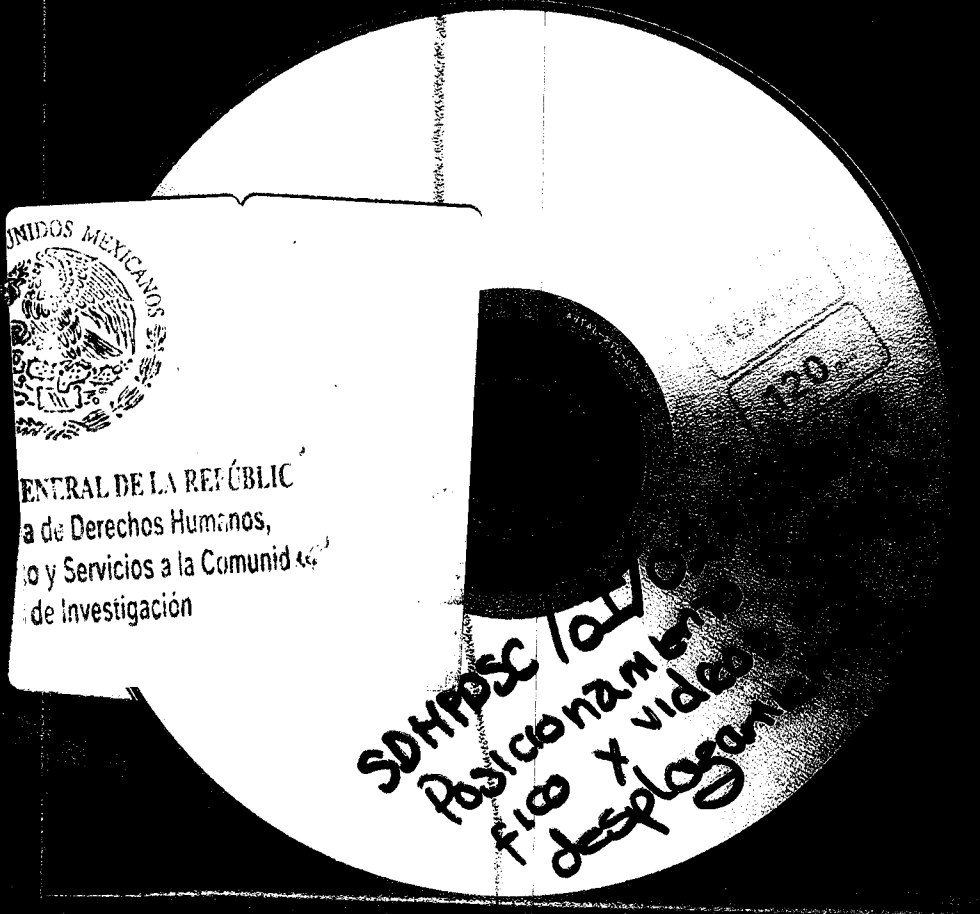
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

SDHPDSC/OV/001
Diversa I
ción.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

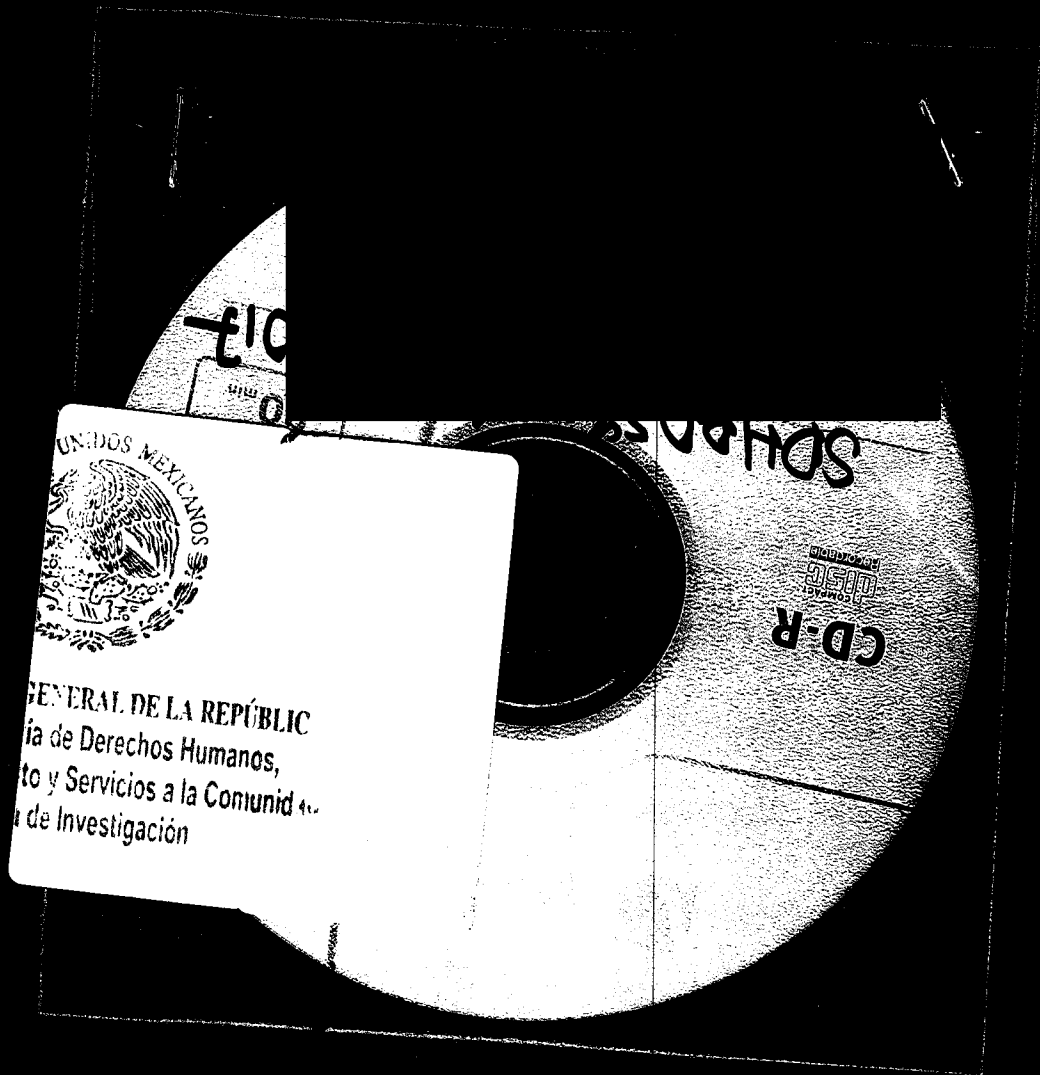
315



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

316



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

317

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE INFORMES Y DOCUMENTOS.

--- En la Ciudad de México, siendo las 14:16 catorce horas con dieciséis minutos, del día 12 doce de abril de dos mil diecisiete, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se: ---
--- **TIENE** por recibido el oficio de asignación de documentos Id 5684, por medio del cual se anexa oficio número **PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/4236/2016**, de fecha 10 diez de abril de 2017 dos mil diecisiete, suscrito por el Ing. [REDACTED] Director de Área en la Dirección de Análisis Táctico del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia, por medio del cual en atención a la petición formulada por esta representación Social de la Federación, remite Red Técnica, Informe Técnico, CD conteniendo Anexo de Comunicaciones, CD conteniendo Georreferenciación y Video de Desplazamiento, así como los CD's remitidos mediante oficio petitorio número SDHPDSC/OI/0042/2017, [REDACTED]

CONSIDERANDO

--- Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, y respecto a los puntos señalados por el Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. ---
--- Documentales consistentes en oficio de asignación, oficio de remisión e Informe Técnico, constantes de 55 abrice fojas útiles, así como una Red Técnica en impresión tamaño plotter doblado, un Disco Compacto conteniendo Anexo de Comunicaciones, un Disco Compacto conteniendo Georreferenciación solicitada y 4 cuatro CD's que fueron remitidos con la información a analizar de los cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. ---
--- Es por ello que se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 16 segunda y tercera fracciones, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I apartado Humanos, incisos b) y f) y 22 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, artículos 5, 7 y 13 del Reglamento de la citada Ley; 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se: ---

ACUERDA

--- **PRIMERO.-** Procédase al análisis, interpretación y cruce de información a efecto de determinar las diligencias y en su oportunidad las conclusiones que procedan respecto a los elementos remitidos por el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia. ---
--- **SEGUNDO.-** Practíquense las demás diligencias que resulten de las anteriores. ---

CÚMPLASE

--- Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien pro [REDACTED] go [REDACTED] n [REDACTED] forma lega [REDACTED] nal [REDACTED] legal. ---
--- **D A M O** ---

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 5684
Número: PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/4236/2017.

revisado 318
13.46

Fecha: 10/04/2017 Fecha del turno: 12/04/2017

Fecha del término: Fecha de devolución:

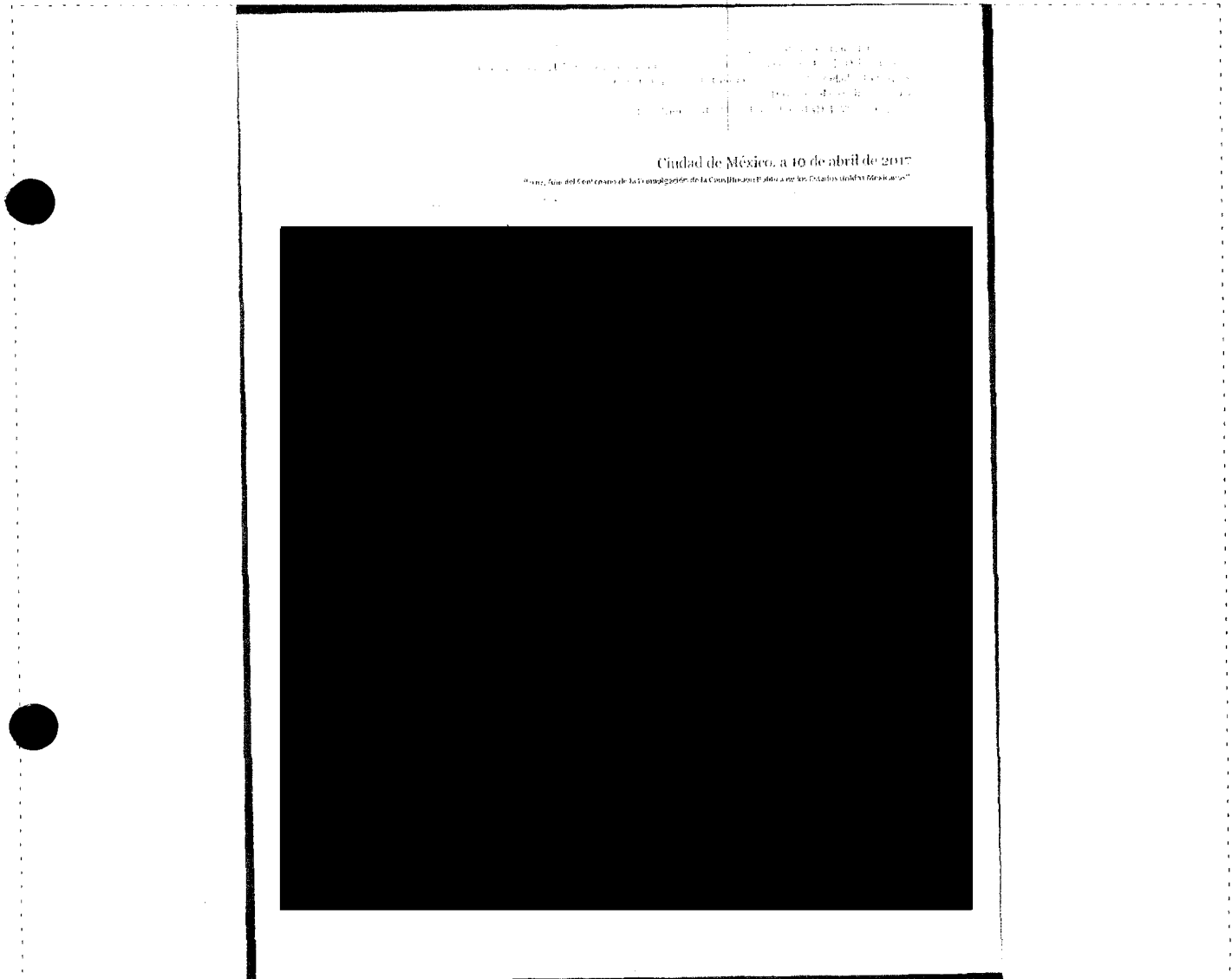
Turnado a: MTRO [REDACTED]

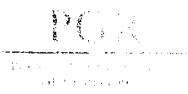
Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: ING. T [REDACTED]

Asunto: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, CENAPI, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/0042/2017 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RED TÉCNICA, POSICIONAMIENTO GEOGRÁFICO Y ANÁLISIS DE LAS ANTENAS DE LOS NÚMEROS QUE SE MENCIONAN, AL RESPECCO REMITE INFORMACIÓN ANEXA.

Observaciones: SE ANEXA RED TÉCNICA, INFORME TÉCNICO DE 12 FOJAS Y 3 CDS.





Ciudad de México, a 10 de abril de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

MAESTRO [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
OFICINA DE INVESTIGACION
SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
CIUDAD.

Con fundamento en el artículo 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como el artículo 93 fracción III, de su reglamento y en atención a su oficio **SDHPDSC/OI/0042/2017**, relacionado con el expediente **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, mediante el cual solicita [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FEDERACIÓN DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación **ATENTAMENTE**

RECUIBIDO
[Stamp: PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y INVESTIGACIÓN]

ING. [REDACTED]

C.c.p.: Titular del CENAPI.-Para su superior conocimiento.- Presente.

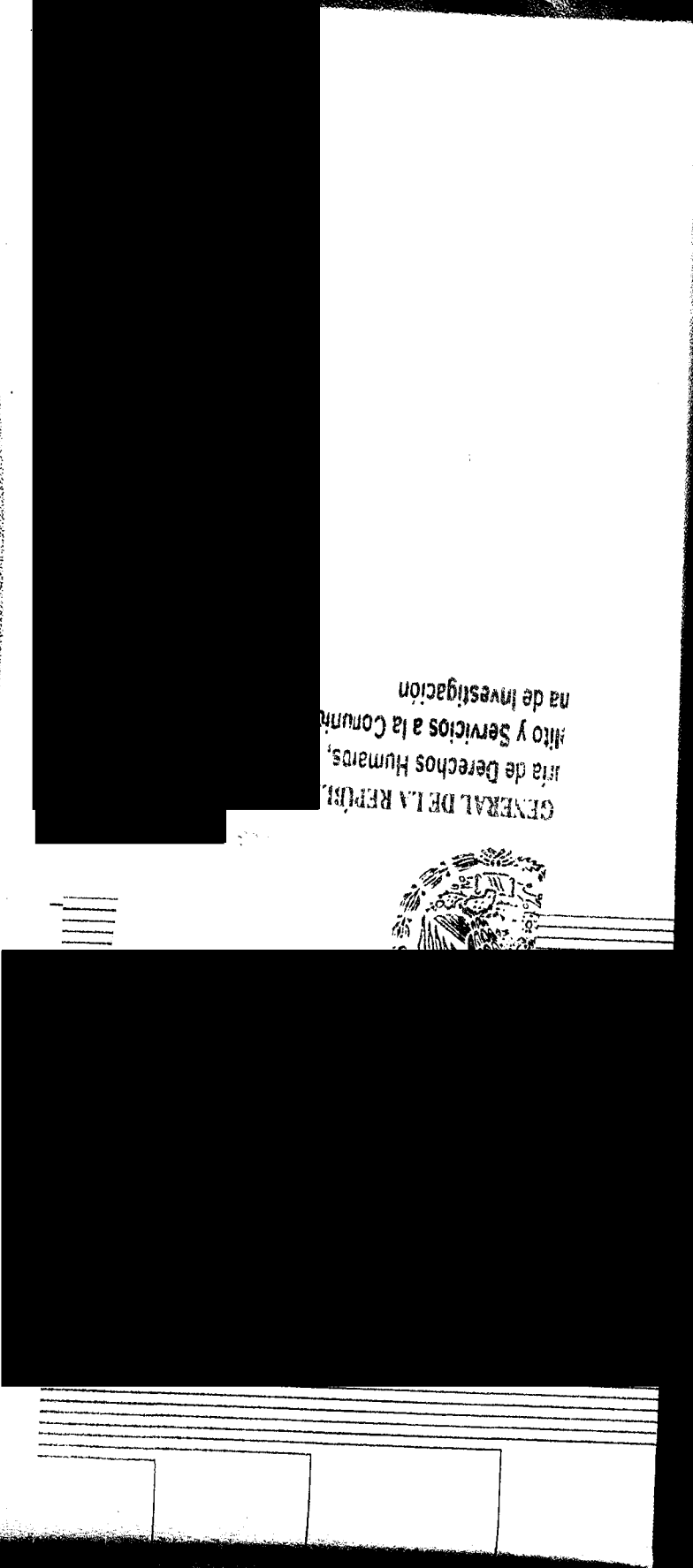
Dirección General de Información Sobre Actividades Delictivas.- Mismo fin. Presente. Vol. 000249

[REDACTED]



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



na de Investigación
lito y Servicios a la Comuni
ría de Derechos Humanos,
GENERAL DE LA REPUBLICA



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

321

Abril 2017

Informe Técnico

PCR



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación

RED TÉCNICA

EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

OFICIO: SDHPDSC/OI/0042/2017

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

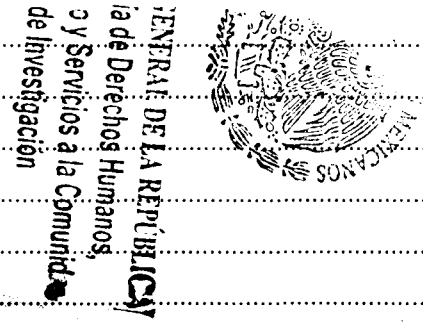


INFORME TÉCNICO

EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ÍNDICE

I.	ANTECEDENTES.....	2
	Simbología.....	3
II.	INFORMACIÓN.....	4
	Duración total de comunicación.....	4
	Telefonía.....	5
	Localidad.....	5
	Números frecuentes.....	6
	Números coincidentes.....	7
	Comunicaciones sólo por mensaje.....	8
III.	RESPUESTA A SOLICITUDES ESPECÍFICAS:.....	9
IV.	CRUCE DE INFORMACIÓN CON OTRAS AVERIGUACIONES PREVIAS.....	10
V.	OBSERVACIONES.....	10



322

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1	ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2
---	--



INFORME TÉCNICO

I. ANTECEDENTES.

[Redacted text block]

No.	Objetivo	Abonado*	Usuarios (Oficio)	Dirección*	Proveedor*	IMEI*	Periodo de búsqueda*
1	[Redacted content]						
2	[Redacted content]						

*Información proporcionada por la concesionaria telefonica

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1	ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2
---	--

223



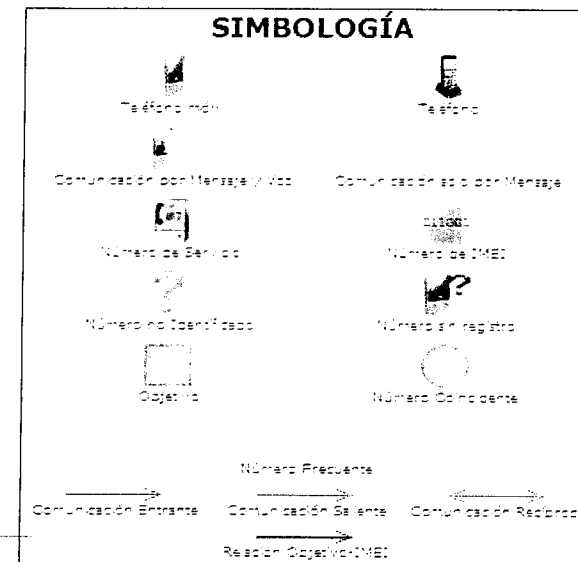
INFORME TÉCNICO

Simbología.

A continuación, se describen los tipos de comunicaciones que se emplearon en la red técnica:

- a) **Comunicaciones Entrantes:** El objetivo es el destinatario de llamada telefónica.
- b) **Comunicaciones Salientes:** El objetivo es el que origina la comunicación telefónica.
- c) **Comunicación Recíproca:** El objetivo es el número distante tuvieron comunicación mutua (tanto entrante como saliente).

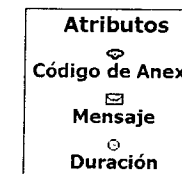
Dichas comunicaciones, así como los números frecuentes (números que tuvieron mayor comunicación con los objetivos, identificado con color amarillo), coincidentes (números que se comunicaron con dos o más objetivos, identificado con color verde), de servicio, números sin registro, números no identificados, números fijos, números móviles y mensajes, se representan en la red técnica mediante la siguiente simbología:



Es importante mencionar que, en la simbología, sólo se representa el color que debe llevar las categorías de frecuente y coincidente, el tipo de entidad puede variar de acuerdo con la información analizada (teléfono, teléfono móvil, comunicación por mensaje o comunicación por voz y mensaje).

Enseguida, se describen los atributos empleados en los vínculos del objetivo con otro número.

- El **código de anexo** es una composición alfanumérica para identificar las comunicaciones de un objetivo.
- El **atributo de mensaje** representa la totalidad de las comunicaciones realizadas por esta vía.
- La **duración** refiere la duración total de las comunicaciones del objetivo con el número distante en específico.



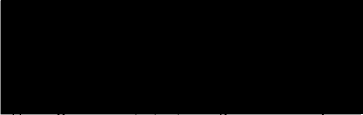
324



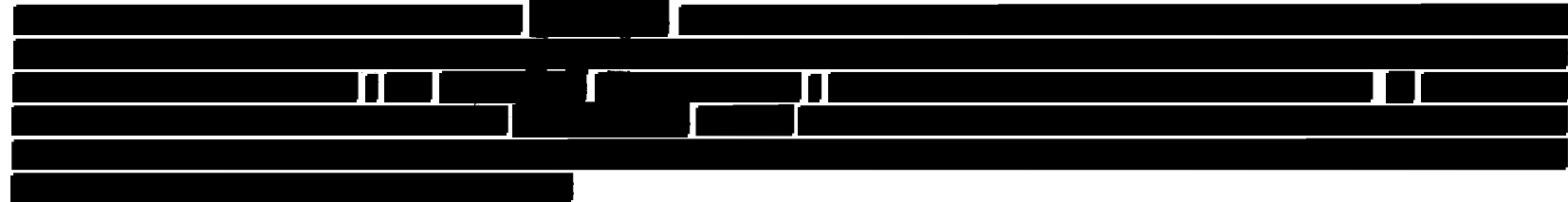
INFORME TÉCNICO

Derivado de lo anterior, se generó el archivo nombrado "Anexo de Comunicaciones", donde se pueden identificar el rubro **Código de anexo** conformado por letras y números, los cuales nos proporcionan las frecuencias de llamadas de cada objetivo con un número en específico, lo cual se representa de la siguiente manera:

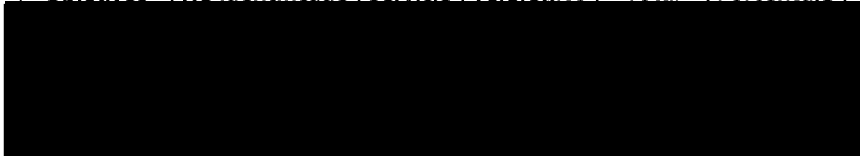
Código de	Objetivos
-----------	-----------



II. INFORMACIÓN.



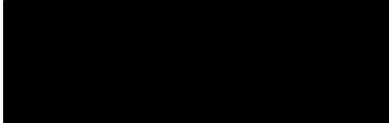
Objetivos	No identificado	Servicio	Telefónico	Total	Porcentaje
-----------	-----------------	----------	------------	-------	------------



Duración total de comunicación.



No.	Objetivo	Duración
-----	----------	----------



ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1	ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2
---	--

325



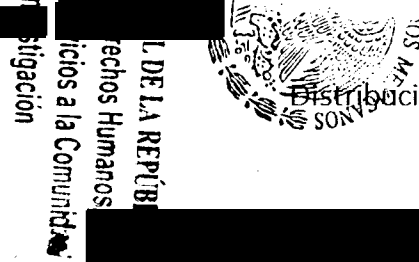
INFORME TÉCNICO

Telefonía.

Localidad.

[Redacted text block]

Entidad Federativa "Nacionales"		
No.	Estado	Total de números Registrados
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		



Distribución de comunicaciones por Entidad Federativa

[Redacted data block]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

326

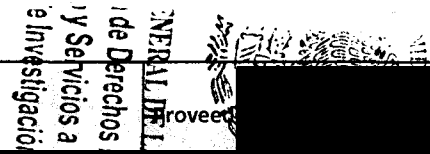


INFORME TÉCNICO

Números frecuentes.

[Redacted text]

No.	Números	Localidad	Total de comunicaciones por Objetivo	Porcentaje sobre el total de cada objetivo
1	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
2	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Tot	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]



[Redacted text]

[Redacted text]

[Large redacted block]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

327
327



INFORME TÉCNICO

Números coincidentes.

[Redacted text block]

No.	Número	Localidad	Proveedor	Objetivos	Total
-----	--------	-----------	-----------	-----------	-------

[Redacted table content]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

328



INFORME TÉCNICO

Comunicaciones sólo por mensaje.

[Redacted text block]

No.	Número	Localidad	Proveedor	Objetivos	Total
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1	ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2
---	--

329



INFORME TÉCNICO

No.	Número	Localidad	Proveedor	Objetivos	Total
32					
33					
34					
35					
36					
37					

NOTAS:

[Redacted content]

III. RESPUESTA A SOLICITUDES ESPECÍFICAS:

De acuerdo a la solicitud realizada mediante oficio **SDHPDSC/OI/0042/2017**, relacionado con el expediente **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**,

[Redacted content]

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1	ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2
---	--

330



INFORME TÉCNICO

IV. CRUCE DE INFORMACIÓN CON OTRAS AVERIGUACIONES PREVIAS

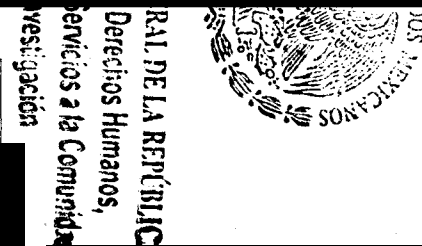
[Redacted]

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 OFICIO: SDHPDSC/OI/0042/2017	VÍNCULO	AP-PGR-SDHPDSC-FEBPD-M21-063-2015
--	---------	-----------------------------------

[Redacted]

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
OFICIO: SDHPDSC/OI/0042/2017

[Redacted]



[Redacted]

AP-PGR-SDHPDSC-FEBPD-M21-063-2015

[Redacted]

V. OBSERVACIONES

- De acuerdo a la solicitud realizada mediante oficio SDHPDSC/OI/0042/2017, relacionado con el expediente AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, donde anexa [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1	ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2
---	--

331



INFORME TÉCNICO

[Redacted text block]

2. [Redacted text block]

3. [Redacted text block]

4. [Redacted text block]

5. [Redacted text block]

Número	Localidad*	Fecha	Hora	Total
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Información obtenida del Plan Nacional de Numeración

[Redacted text block]

[Redacted text block]

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1	ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2
---	--

332



INFORME TÉCNICO

6. A continuación, se muestra la última comunicación de cada uno de los objetivos:

Número	Localidad*	Proveedor*	Tipo	Fecha	Día	Hora	Objetivos
--------	------------	------------	------	-------	-----	------	-----------

[Redacted content]

Información obtenida del Plan Nacional de Numeración

7. [Redacted content]

8. [Redacted content]

9. [Redacted content]

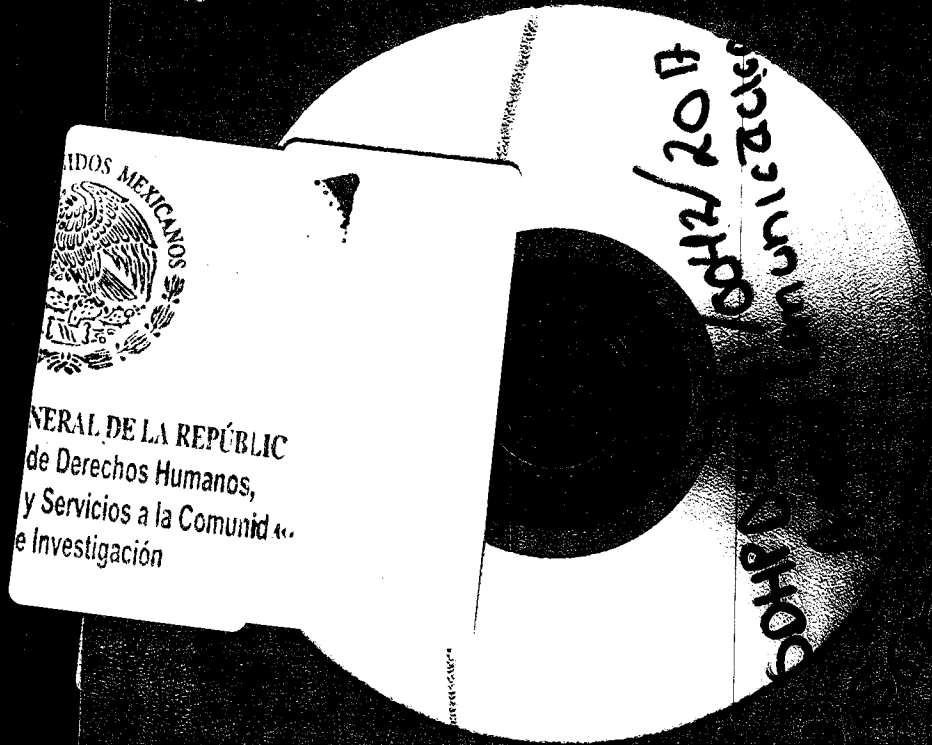
110
 Junio
 Del
 2011

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

233

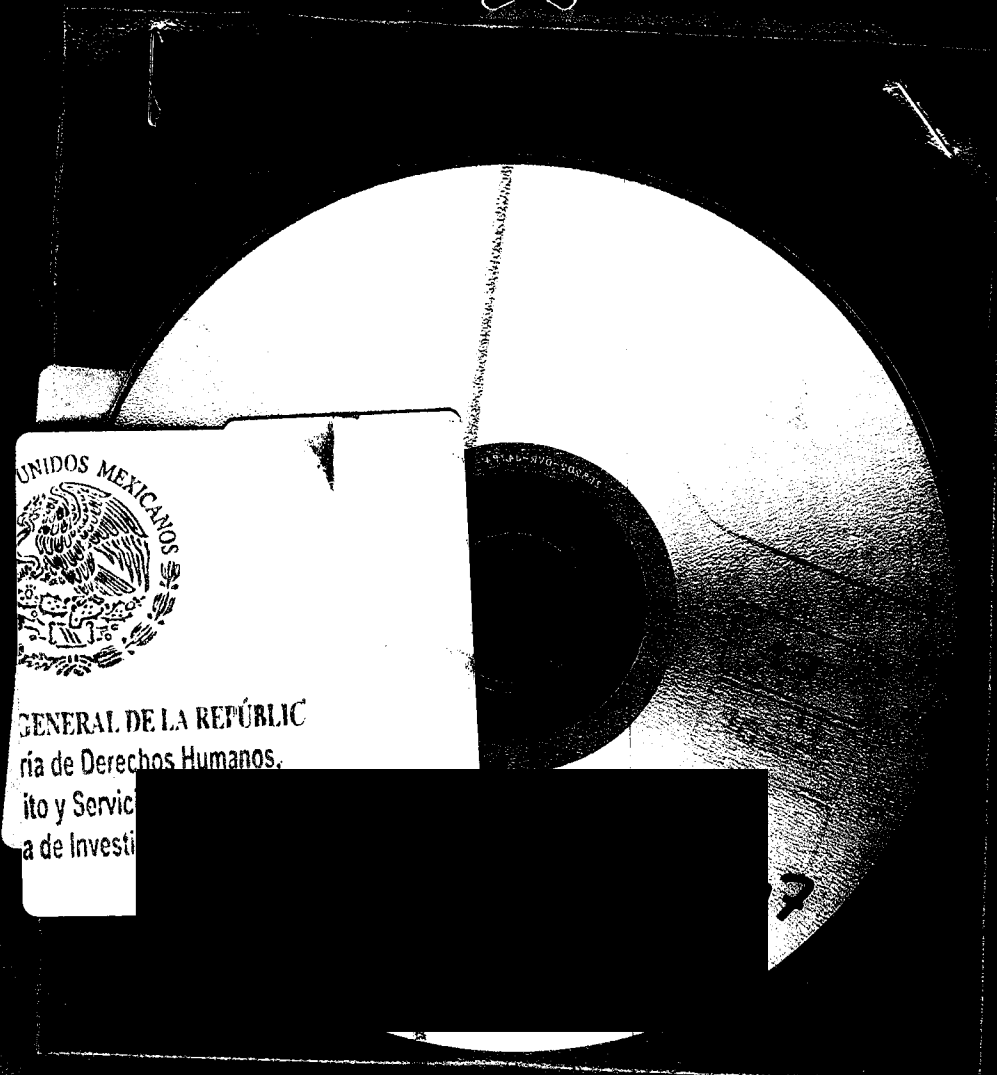
334



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

335



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

336



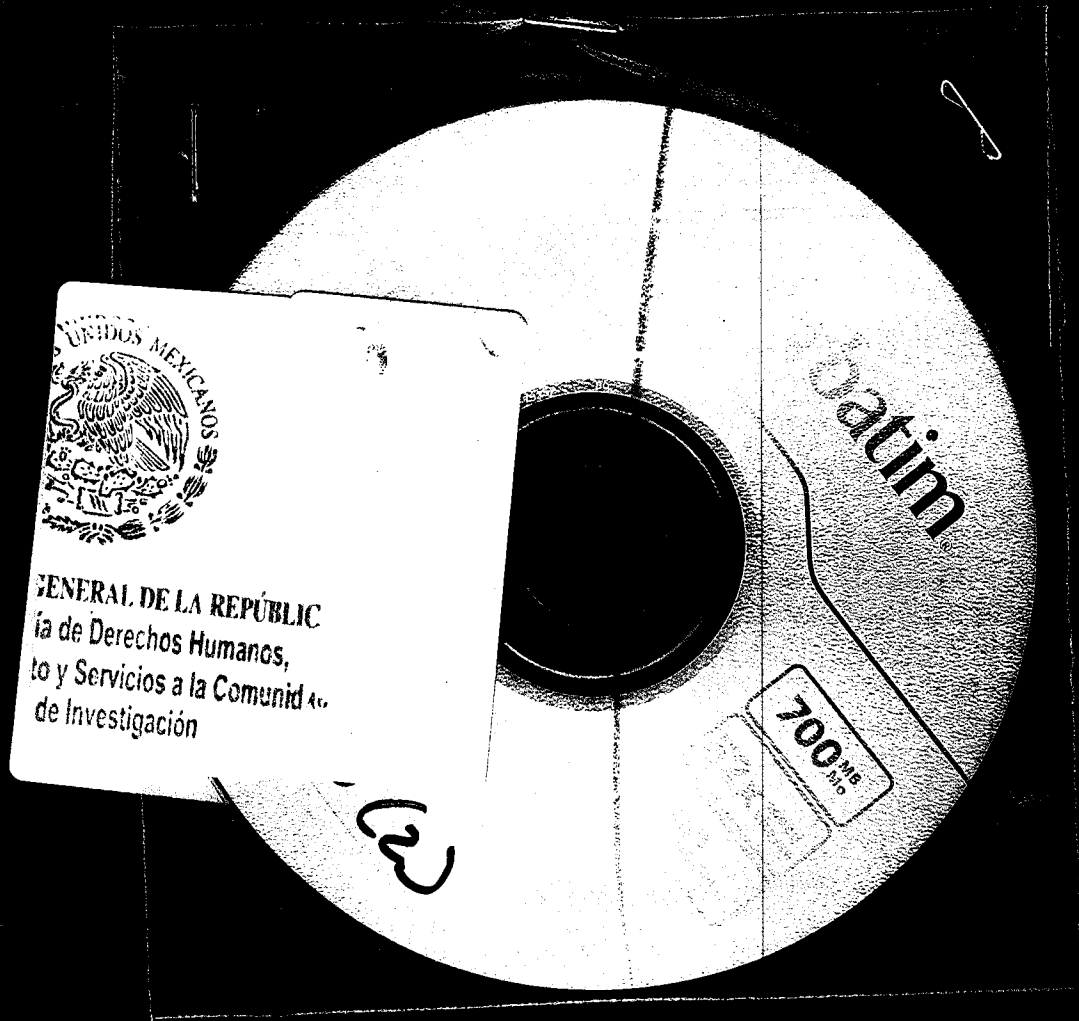
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

337



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

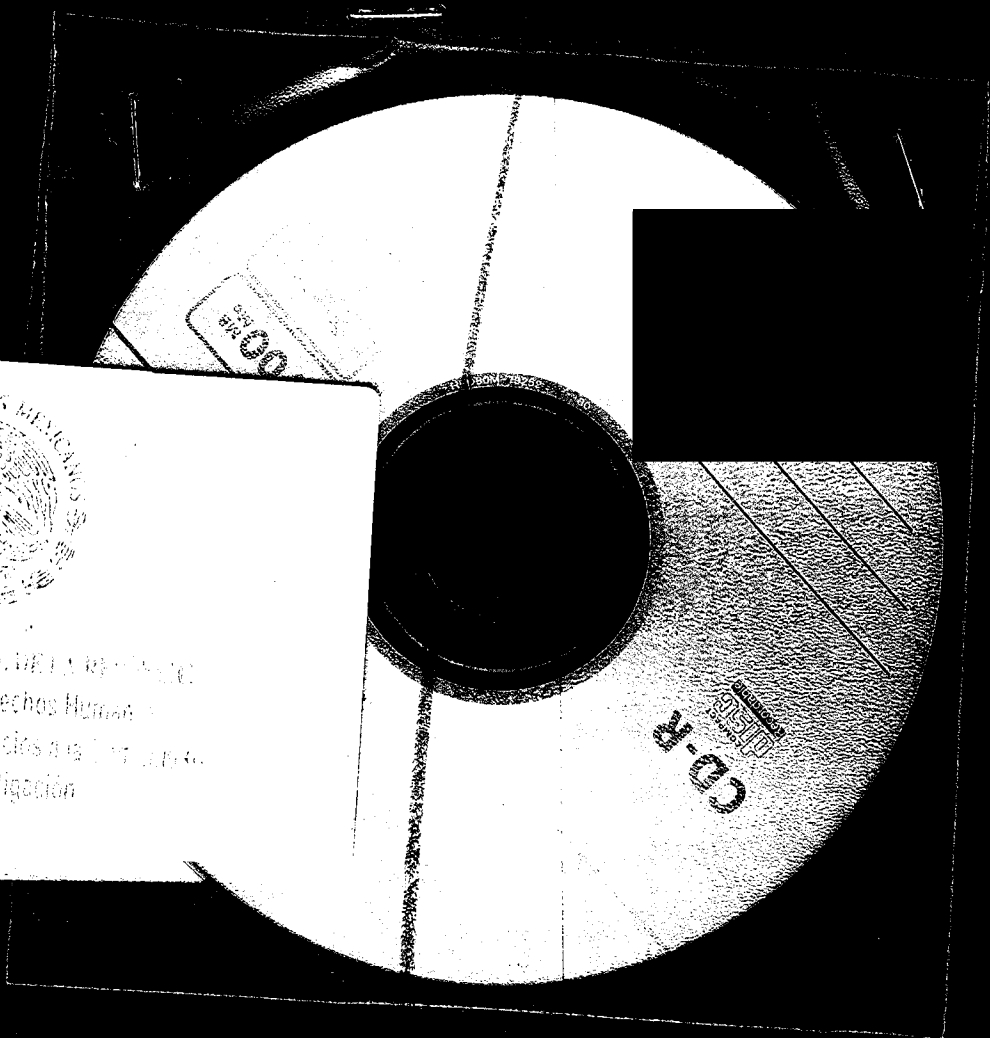
338



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

339



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Comisión de Derechos Humanos
Unidad de Servicios a la Comunidad
Centro de Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

340

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE INFORMES Y DOCUMENTOS.

--- En la Ciudad de México, siendo las 14:24 catorce horas con veinticuatro minutos, del día 12 doce de abril de dos mil diecisiete, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se: ---

--- **TIENE** por recibido el oficio de asignación de documentos Id 5685, por medio del cual se anexa oficio número **PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/4237/2016**, de fecha 10 diez de abril de 2017 dos mil diecisiete, suscrito por el Ing. T. [REDACTED] Director de Área en la Dirección de Análisis Táctico del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia, por medio del cual en atención a la petición formulada por esta representación Social de la Federación, remite Red Técnica, Informe Técnico, Anexo de Comunicaciones y CD conteniendo Georreferenciación y Video de Desplazamiento, con la información a analizar respecto [REDACTED]

[REDACTED] II [REDACTED] los hechos que se investigan. -----

CONSIDERANDO

--- Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, y respecto a los puntos señalados en el Reglamento del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. ---

--- Documentos consistentes en oficio de asignación, oficio de remisión, Informe Técnico y Anexo de Comunicaciones, constantes de 48 cuarenta y ocho fojas útiles, así como una Red Técnica en impresión tamaño plotter doblado y Disco Compacto conteniendo la Georreferenciación solicitada, de los cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. ---

--- Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1º fracción I, 2º fracción II, 15, y 16 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; artículo 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I, apartado "A", incisos b) y f) y 22 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 del Reglamento de la citada Ley; 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se: ---

ACUERDA

--- **PRIMERO.-** Procédase al análisis, interpretación y cruce de información a efecto de determinar las diligencias y en su oportunidad las conclusiones que procedan respecto a los elementos remitidos por el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia. ---

--- **SEGUNDO.-** Practíquense las demás diligencias que resulten de las anteriores. ---

CÚMPLASE

--- Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien pro [REDACTED] forma legal [REDACTED] fir [REDACTED] gal. ---

D A M O

D S D

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

341

Id: 5685
Número: PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/4237/2017

Fecha: 10/04/2017 Fecha del turno: 12/04/2017

Fecha del término: Fecha de devolución:

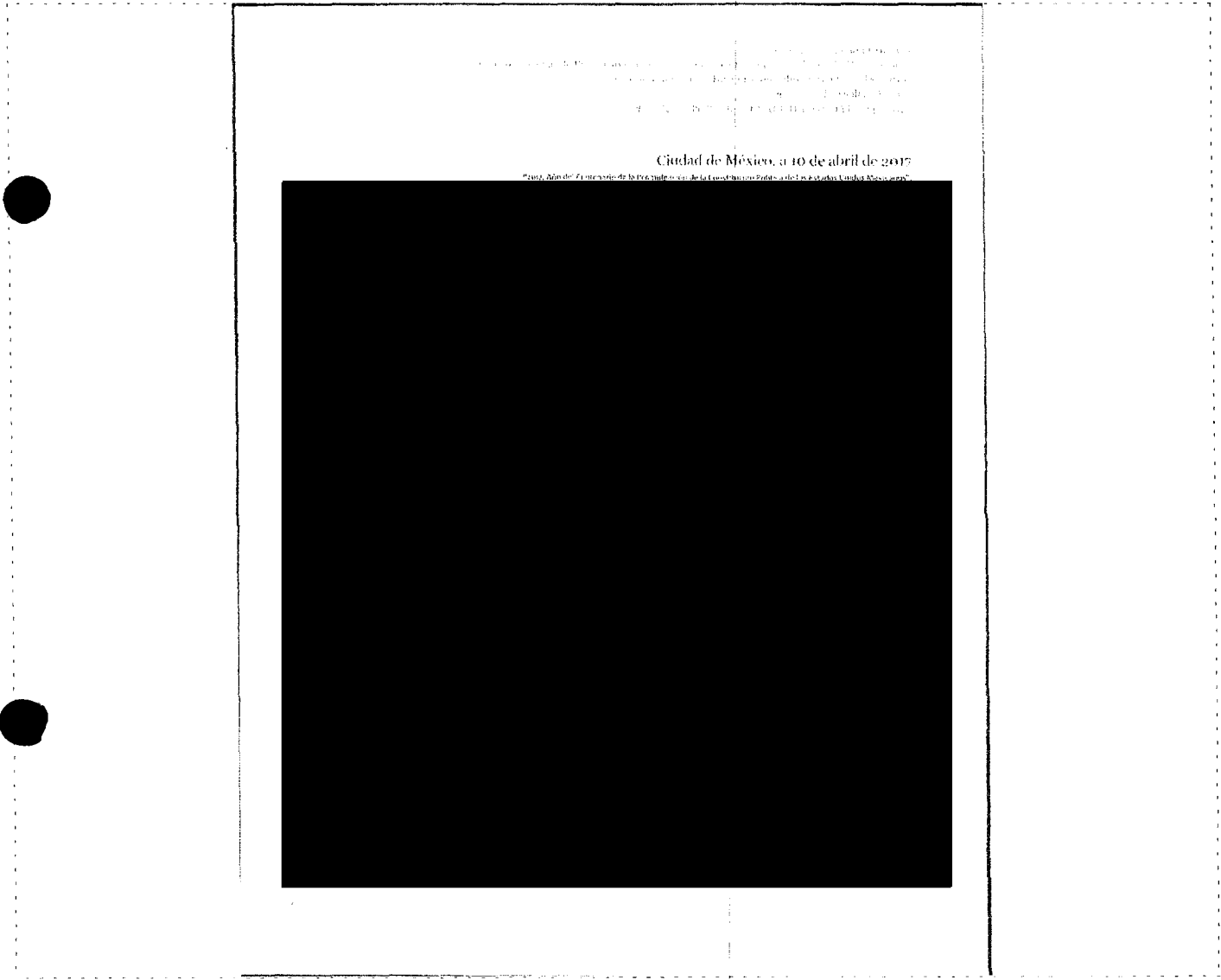
Turnado a: [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: ING. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, CENAPI, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/0043/2017 MEDIANTE EL CUAL [REDACTED]
[REDACTED]

Observaciones: [REDACTED]
[REDACTED]



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

342



Ciudad de México, a 10 de abril de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

**MAESTRO [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
OFICINA DE INVESTIGACION
SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
CIUDAD.**

Con fundamento en el artículo 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como el artículo 93 fracción III, de su reglamento y en atención a su oficio **SDHPDSC/OI/0043/2017**, relacionado con el expediente **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, mediante el [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Unidad de Planeación, Análisis e Información
del Delito y
Atención a la Comunidad

RECIBIDO
17 APR 2017
11:54 AM
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

[REDACTED]

INC

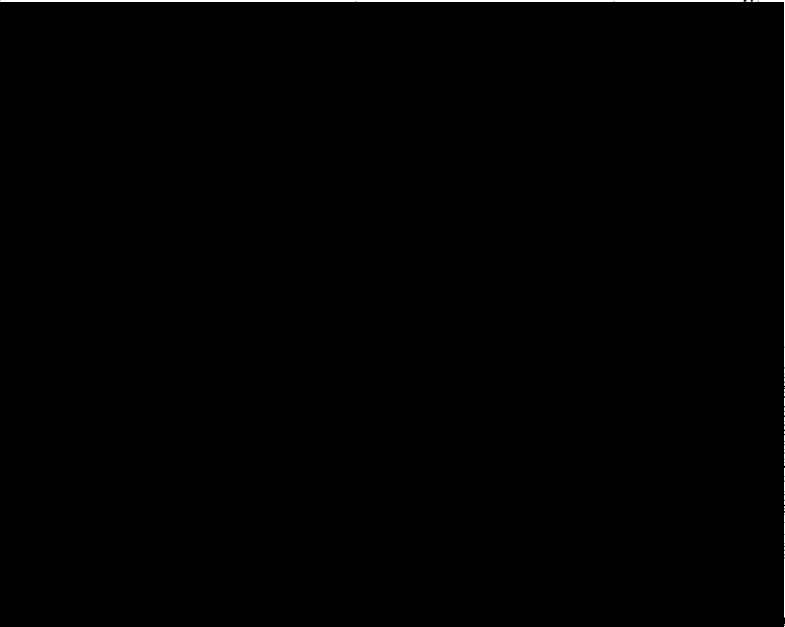
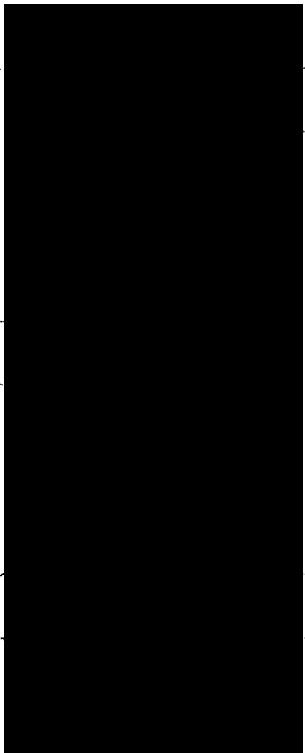
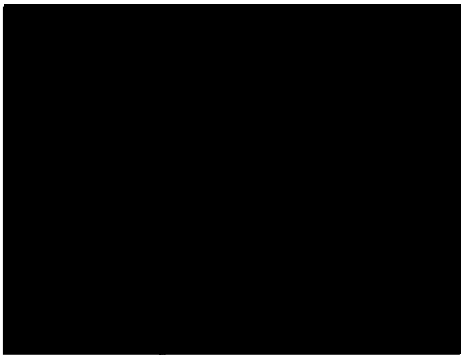
C.c.p.: Titular del CENAPI.-Para su superior conocimiento.- Presente.
Dirección General de Información Sobre Actividades Delictivas.- Mismo fin. Presente. Vol. 000242

[REDACTED]

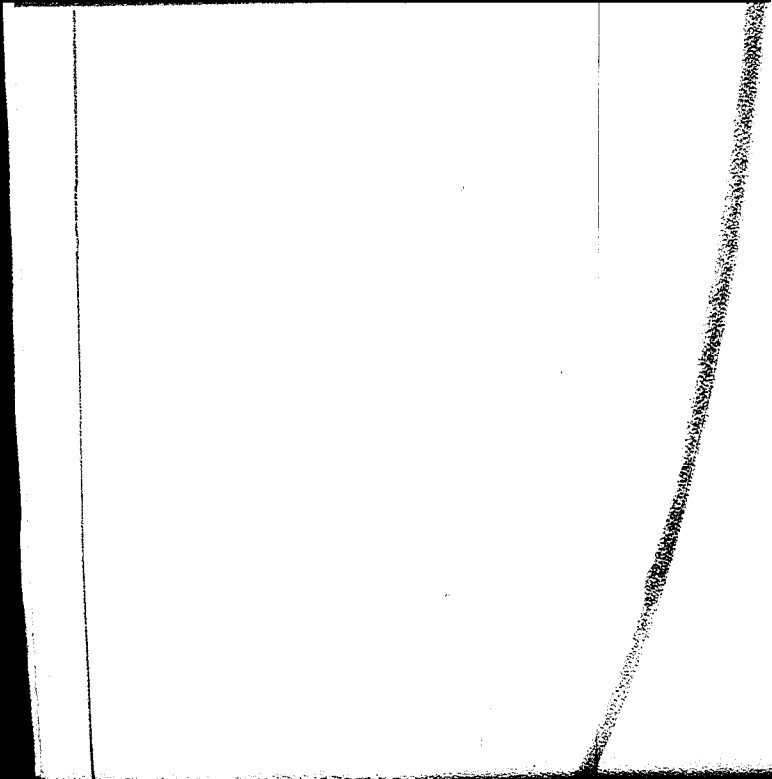


ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

PGR

Informe Técnico



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación

RED TÉCNICA

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
OFICIO: SDHPDSC/OI/0043/2017

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

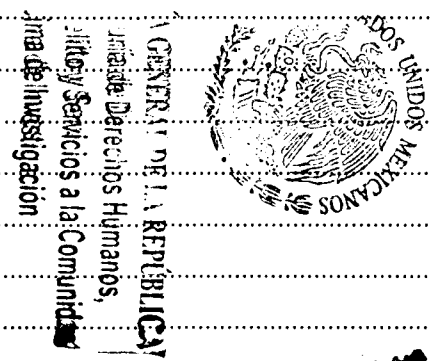


INFORME TÉCNICO

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ÍNDICE

I.	ANTECEDENTES.....	2
	Simbología.....	2
II.	INFORMACIÓN.....	4
	Duración total de comunicación.....	4
	Telefonía.....	4
	Localidad.....	4
	Número Internacional.....	5
	Números frecuentes.....	6
	Comunicaciones sólo por mensaje.....	6
	Números de servicio.....	8
	Números no Identificados.....	8
III.	RESPUESTA A SOLICITUDES ESPECÍFICAS.....	9
IV.	OBSERVACIONES.....	9



ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1	ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2
---	--

345



INFORME TÉCNICO

I. ANTECEDENTES.

[Redacted text block]

No.	Objetivo	Abonado*	Proveedor*	IMEI*	Periodo de búsqueda*
[Redacted table content]					

Simbología.

A continuación, se describen los tipos de comunicaciones que se emplearon en la red técnica:

- a) **Comunicaciones Entrantes:** El objetivo es el destinatario de llamada telefónica.
- b) **Comunicaciones Salientes:** El objetivo es el que origina la comunicación telefónica.
- c) **Comunicación Recíproca:** El objetivo y el número distante tuvieron comunicación mutua (tanto entrante como saliente)

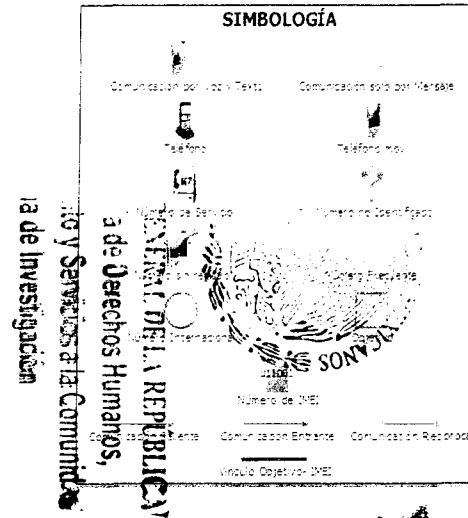
Dichas comunicaciones, así como el número frecuente (número que tuvo mayor comunicación con el objetivo, identificado con color amarillo), internacionales, números fijos, números móviles, números no identificados, números sin registro y mensajes, se representan en la red técnica mediante la siguiente simbología:

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1	ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2
---	--

346



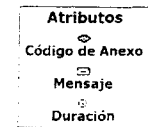
INFORME TÉCNICO



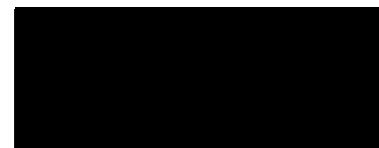
Es importante mencionar que, en la simbología, sólo se representa el color que deben llevar las categorías de frecuente e internacional, el tipo de entidad puede variar de acuerdo con la información analizada (teléfono, teléfono móvil, comunicación por mensaje o comunicación por voz y mensaje).

Enseguida, se describen los atributos empleados en los vínculos de los objetivos con otro número.

- El **código de anexo** es una composición alfanumérica para identificar las comunicaciones de un objetivo.
- El **mensaje** representa la totalidad de las comunicaciones realizadas por esta vía.
- La **duración** refiere la duración total de las comunicaciones del objetivo con el número distante en específico.



Derivado de lo anterior, se generó el archivo nombrado "**Anexo de Comunicaciones**", donde se pueden identificar el rubro **Código de anexo** conformado por letras y números, los cuales nos proporcionan las frecuencias de llamadas del objetivo con un número en específico, lo cual se representa de la siguiente manera:



ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1	ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2
---	--

347



INFORME TÉCNICO

II. INFORMACIÓN.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Objetivo	Identificado	Telefónico	Total
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Duración total de comunicación

[REDACTED]

Objetivo	Entrante	Saliente	Total
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Telefonía

Localidad.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1	ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2
---	--

348



INFORME TÉCNICO

No.	Entidad Federativa	Total de números registrados en territorio nacional	Porcentaje	Total de comunicaciones telefónicas	Porcentaje
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					



Federativa

1. ...

2. ...

3. ...

4. ...

5. ...

6. ...

7. ...

8. ...

9. ...

Número Internacional.



Número	Localidad	Proveedor	Objetivo



ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1	ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2
---	--

249
bhs



INFORME TÉCNICO

Números frecuentes.

[Redacted text]

Número	Localidad	Proveedor	Sentido		Objetivo
			Entrante	Saliente	
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Enseguida, se muestra la comunicación frecuente:

[Redacted communication details]

Comunicaciones sólo por mensaje.

[Redacted text]

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1	ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2
---	--

350



INFORME TÉCNICO

Nº	NUMERO	LOCALIDAD	PROVEEDOR	Total
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

NOTAS:

- [Redacted text]
- [Redacted text]

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1	ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2
---	--

351



INFORME TÉCNICO

Números de servicio

El [REDACTED]

No.	Número	Descripción	Total
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

a de Investigación
a Comunitarios
umanos,
REPÚBLICA

Números no Identificados

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

No.	Número no Identificado	Total de Comunicaciones	Total de Comunicaciones
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
4	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
5	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
6	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
7	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
8	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
9	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

352



INFORME TÉCNICO

III. RESPUESTA A SOLICITUDES ESPECÍFICAS

Referente a su [REDACTED] [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]



[REDACTED]

IV. OBSERVACIONES

- De acuerdo a la solicitud realizada mediante oficio **SDHPDSC/OI/0043/2017** relacionado con la Averiguación Previa **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, donde [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1	ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2
---	--

253



INFORME TÉCNICO

3. [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

No.	Entidad Federativa	Total de números registrados en territorio nacional	Porcentaje
1	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
2	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
3	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
4	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
5	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
6	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
7	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
8	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
9	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

[Redacted]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

452



INFORME TÉCNICO

6. [Redacted]

Uso	Comunicaciones	Reportes
[Redacted]		

[Redacted]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

355



INFORME TÉCNICO

7. [Redacted]

Fecha	Comunicaciones	Porcentaje
[Redacted]		

8. [Redacted]

[Redacted]

356

357

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI-001/2015
OFICIO: SDHPDSC/OI/0043/2017
ANEXO DE COMUNICACIONES

No.	CÓDIGO DE ANEXO	OBJETIVO	NÚMERO	LOCALIDAD*	PROVEEDOR*	TIPO	AMBITO	FECHA	HORA	SENTIDO	DURACIÓN
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											
21											
22											
23											
24											
25											
26											
27											
28											
29											
30											
31											
32											
33											
34											
35											
36											
37											
38											
39											
40											




PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

358

No.	CÓDIGO DE ANEXO	OBJETIVO	NÚMERO	LOCALIDAD	PROVEEDOR	TIPO	AMBITO	FECHA	HORA	SENTIDO	DEFINICIÓN
41											
42											
43											
44											
45											
46											
47											
48											
49											
50											
51											
52											
53											
54											
55											
56											
57											
58											
59											
60											
61											
62											
63											
64											
65											
66											
67											
68											
69											
70											
71											
72											
73											
74											
75											
76											
77											
78											
79											
80											
81											
82											
83											
84											
85											



ESTADO DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

359

No.	CÓDIGO DE ANEJO	OBJETIVO	NÚMERO	LOCALIDAD	PROVEEDOR	TIPO	AMBITO	FECHA	HOBA	OBJETIVO	DURACIÓN
86											
87											
88											
89											
90											
91											
92											
93											
94											
95											
96											
97											
98											
99											
100											
101											
102											
103											
104											
105											
106											
107											
108											
109											
110											
111											
112											
113											
114											
115											
116											
117											
118											
119											
120											
121											
122											
123											
124											
125											
126											
127											
128											
129											
130											
131											
132											
133											
134											
135											
136											
137											
138											
139											
140											
141											
142											
143											
144											
145											
146											
147											
148											
149											
150											



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

360

No.	CÓDIGO DE ANEXO	OBJETIVO	NÚMERO	LOCALIDAD*	PROVEEDOR*	TIPO	AMBITO	FECHA	HORA	OBJETIVO	DURACIÓN
131											
132											
133											
134											
135											
136											
137											
138											
139											
140											
141											
142											
143											
144											
145											
146											
147											
148											
149											
150											
151											
152											
153											
154											
155											
156											
157											
158											
159											
160											
161											
162											
163											
164											
165											
166											
167											
168											
169											
170											
171											
172											
173											
174											
175											



GENERAL DE LA REPÚBLICA
 de Derechos Humanos,
 y Servicios a la Comunidad
 de Investigación.

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

361

No.	CÓDIGO DE ANEXO	OBJETIVO	NÚMERO	LOCALIDAD*	PROVEEDOR	TIPO	AMBITO	FECHA	HORA	SENTIDO	DURACIÓN
176											
177											
178											
179											
180											
181											
182											
183											
184											
185											
186											
187											
188											
189											
190											
191											
192											
193											
194											
195											
196											
197											
198											
199											
200											
201											
202											
203											
204											
205											
206											
207											
208											
209											
210											
211											
212											
213											
214											
215											
216											
217											
218											
219											
220											

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA


OPORTUNIDAD DE CREDITO

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

302

No.	CÓDIGO DE ANEXO	OBJETIVO	NÚMERO	LOCALIDAD	PROVEEDOR	TIPO	AMBITO	FECHA	HORA	OBJETIVO SENTIDO	DURACIÓN
221											
222											
223											
224											
225											
226											
227											
228											
229											
230											
231											
232											
233											
234											
235											
236											
237											
238											
239											
240											
241											
242											
243											
244											
245											
246											
247											
248											
249											
250											
251											
252											
253											
254											
255											
256											
257											
258											
259											
260											
261											
262											
263											
264											
265											


 REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

363

No.	CÓDIGO DE ANEXO	OBJETIVO	NÚMERO	LOCALIDAD	PROVEEDOR	TIPO	AMBITO	FECHA	HORA	OBJETIVO SENTIDO	DURACIÓN
266											
267											
268											
269											
270											
271											
272											
273											
274											
275											
276											
277											
278											
279											
280											
281											
282											
283											
284											
285											
286											
287											
288											
289											
290											
291											
292											
293											
294											
295											
296											
297											
298											
299											
300											
301											
302											
303											
304											
305											
306											
307											
308											
309											
310											

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA

Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

No.	CÓDIGO DE ANEXO	OBJETIVO	NÚMERO	LOCALIDAD*	PROVEEDOR*	TIPO	AMBITO	FECHA	HORA	OBJETIVO	DURACIÓN
311											
312											
313											
314											
315											
316											
317											
318											
319											
320											
321											
322											
323											
324											
325											
326											
327											
328											
329											
330											
331											
332											
333											
334											
335											
336											
337											
338											
339											
340											
341											
342											
343											
344											
345											
346											
347											
348											
349											
350											
351											
352											
353											
354											
355											



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
 Oficina de Derechos Humanos,
 y Servicios a la Comunidad
 de Investigación

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

365

No.	CÓDIGO DE ANEXO	OBJETIVO	NÚMERO	LOCALIDAD	PROVEEDOR	TIPO	AMBITO	FECHA	HORA	OBJETIVO SENTIDO	DURACIÓN
356											
357											
358											
359											
360											
361											
362											
363											
364											
365											
366											
367											
368											
369											
370											
371											
372											
373											
374											
375											
376											
377											
378											
379											
380											
381											
382											
383											
384											
385											
386											
387											
388											
389											
390											
391											
392											
393											
394											
395											
396											
397											
398											
399											
400											



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
 Secretaría de Desarrollo Humano,
 Trabajo y Servicios a la Comunidad
 Instituto de Investigación

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

366

No.	CODIGO DE ANEXO	OBJETIVO	NÚMERO	LOCALIDAD	PROVEEDOR	TIPO	AMBITO	FECHA	HORA	OBJETIVO	DURACIÓN
401											
402											
403											
404											
405											
406											
407											
408											
409											
410											
411											
412											
413											
414											
415											
416											
417											
418											
419											
420											
421											
422											
423											
424											
425											
426											
427											
428											
429											
430											
431											
432											
433											
434											
435											
436											
437											
438											
439											
440											
441											
442											
443											
444											
445											



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

367

No.	CODIGO DE ANEXO	OBJETIVO	NÚMERO	LOCALIDAD	PROVEEDOR	TIPO	AMBITO	FECHA	USO	OBJETIVO
446										
447										
448										
449										
450										
451										
452										
453										
454										
455										
456										
457										
458										
459										
460										
461										
462										
463										
464										
465										
466										
467										
468										
469										
470										
471										
472										
473										
474										
475										
476										
477										
478										
479										
480										
481										
482										
483										
484										
485										
486										
487										
488										
489										
490										

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

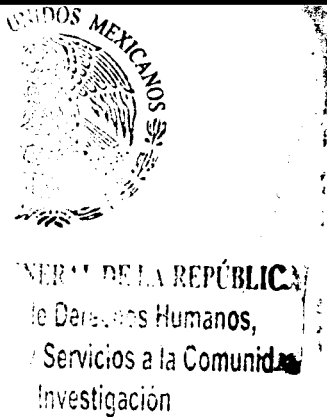


SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

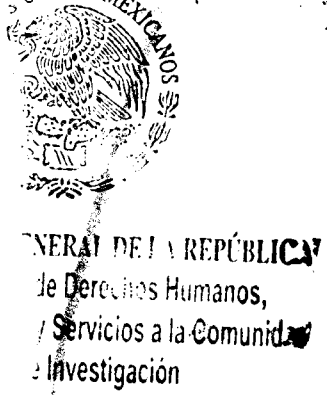
No.	CÓDIGO DE ANEXO	OBJETIVO	NÚMERO	LOCALIDAD	PROVEEDOR	TIPO	AMBITO	FECHA	HORA	SENTIDO	MOTIVACION
491											
492											
493											
494											
495											
496											
497											
498											
499											
500											
501											
502											
503											
504											
505											
506											
507											
508											
509											
510											
511											
512											
513											
514											
515											
516											
517											
518											
519											
520											
521											
522											
523											
524											
525											
526											
527											
528											
529											
530											
531											
532											
533											
534											
535											



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

No.	CÓDIGO DE ANEXO	OBJETIVO	NÚMERO	LOCALIDAD*	PROVEEDOR*	TIPO	AMBITO	FECHA	HORA	OBJETIVO SENTIDO	DURACIÓN
536											
537											
538											
539											
540											
541											
542											
543											
544											
545											
546											
547											
548											
549											
550											
551											
552											
553											
554											
555											
556											
557											
558											
559											
560											
561											
562											
563											
564											
565											
566											
567											
568											
569											
570											
571											
572											
573											
574											
575											
576											
577											
578											
579											
580											



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

370

No.	CÓDIGO DE ANEXO	OBJETIVO	NÚMERO	LOCALIDAD*	PROVEEDOR*	TIPO	AMBITO	FECHA	HORA	OBJETIVO	DURACIÓN
581											
582											
583											
584											
585											
586											
587											
588											
589											
590											
591											
592											
593											
594											
595											
596											
597											
598											
599											
600											
601											
602											
603											
604											
605											
606											
607											
608											
609											
610											
611											
612											
613											
614											
615											
616											
617											
618											
619											
620											
621											
622											
623											
624											



SECRETARÍA DE JUSTICIA
 DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS
 Y SERVICIOS AL CIUDADANO
 DE INVESTIGACIÓN

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

371

No.	CÓDIGO DE ANEXO	OBJETIVO	NÚMERO	LOCALIDAD*	PROVEEDOR*	TIPO	AMBITO	FECHA	HORA	OBJETIVO SENTIDO	DURACIÓN
626											
627											
628											
629											
630											
631											
632											
633											
634											
635											
636											
637											
638											
639											
640											
641											
642											
643											
644											
645											
646											
647											
648											
649											
650											
651											
652											
653											
654											
655											
656											
657											
658											
659											
660											
661											
662											
663											
664											
665											
666											
667											

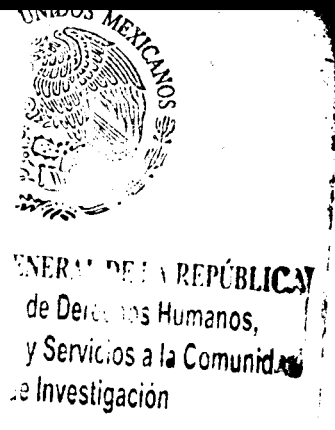
ESTADOS MEXICANOS
ENERGÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

373

No.	CÓDIGO DE ANEXO	OBJETIVO	NUMERO	LOCALIDAD	PROVEEDOR	TIPO	AMBITO	FECHA	HORA	OBJETIVO	DURACIÓN
716											
717											
718											
719											
720											
721											
722											
723											
724											
725											
726											
727											
728											
729											
730											
731											
732											
733											
734											
735											
736											
737											
738											
739											
740											
741											
742											
743											
744											
745											
746											
747											
748											
749											
750											
751											
752											
753											
754											
755											
756											
757											
758											
759											
760											



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

374

No.	CÓDIGO DE	OBJETIVO	NÚMERO	LOCALIDAD	PROVEEDOR	TIPO	AMBITO	FECHA	HORA	SENTIDO	DURACIÓN
761											
762											
763											
764											
765											
766											
767											
768											
769											
770											
771											
772											
773											
774											
775											
776											
777											
778											
779											
780											
781											
782											
783											
784											
785											
786											
787											
788											
789											
790											
791											
792											
793											
794											
795											
796											
797											
798											
799											
800											
801											
802											
803											
804											
805											




ENERGÍA DE LA REPÚBLICA
 de Derechos Humanos,
 y Servicios a la Comunidad
 de Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

375

No.	CÓDIGO DE ANEXO	OBJETIVO	NÚMERO	LOCALIDAD*	PROVEEDOR*	TIPO	AMBITO	FECHA	HORA	OBJETIVO	DURACION
										SENTIDO	
806											
807											
808											
809											
810											
811											
812											
813											
814											
815											
816											
817											
818											
819											
820											
821											
822											
823											
824											
825											
826											
827											
828											
829											
830											
831											
832											
833											
834											
835											
836											
837											
838											
839											
840											
841											
842											
843											
844											
845											
846											
847											
848											
849											
850											




SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

376

No.	CÓDIGO DE ANEXO	OBJETIVO	NÚMERO	LOCALIDAD*	PROVEEDOR*	TIPO	AMBITO	FECHA	HORA	SENTIDO	DURACIÓN
851											
852											
853											
854											
855											
856											
857											
858											
859											
860											
861											
862											
863											
864											
865											
866											
867											
868											
869											
870											
871											
872											
873											
874											
875											
876											
877											
878											
879											
880											
881											
882											
883											
884											
885											
886											
887											
888											
889											
890											
891											
892											
893											
894											
895											



COMISIÓN NACIONAL
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

377

No.	CÓDIGO DE ANEXO	OBJETIVO	NÚMERO	LOCALIDAD	PROVEEDOR	TIPO	AMBITO	FECHA	HORA	SEMPRO	DURACIÓN
896											
897											
898											
899											
900											
901											
902											
903											
904											
905											
906											
907											
908											
909											
910											
911											
912											
913											
914											
915											
916											
917											
918											
919											
920											
921											
922											
923											
924											
925											
926											
927											
928											
929											
930											
931											
932											
933											
934											
935											
936											
937											
938											
939											
940											



GENERAL DE LA REPÚBLICA
 de Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 e Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

377
378

No.	CÓDIGO DE ANEXO	OBJETIVO	NÚMERO	LOCALIDAD*	PROVEEDOR*	TIPO	AMBITO	FECHA	HORA	SENTIDO	DURACIÓN
941											
942											
943											
944											
945											
946											
947											
948											
949											
950											
951											
952											
953											
954											
955											
956											
957											
958											
959											
960											
961											
962											
963											
964											
965											
966											
967											
968											
969											
970											
971											
972											
973											
974											
975											
976											
977											
978											
979											
980											
981											
982											
983											
984											
985											



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

378
379

No.	CÓDIGO DE ANEXO	OBJETIVO	NÚMERO	LOCALIDAD*	PROVEEDOR*	TIPO	AMBITO	FECHA	HORA	SENTIDO	DURACIÓN
986											
987											
988											
989											
990											
991											
992											
993											
994											
995											
996											
997											
998											
999											
1000											
1001											
1002											
1003											
1004											
1005											
1006											
1007											
1008											
1009											
1010											
1011											
1012											
1013											
1014											
1015											
1016											
1017											
1018											
1019											
1020											
1021											
1022											
1023											
1024											
1025											
1026											
1027											
1028											
1029											
1030											



ENERGÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

379
380

No.	CÓDIGO DE ANEXO	OBJETIVO	NÚMERO	LOCALIDAD*	PROVEEDOR*	TIPO	AMBITO	FECHA	HORA	SENTIDO	DURACIÓN
1031											
1032											
1033											
1034											
1035											
1036											
1037											
1038											
1039											
1040											
1041											
1042											
1043											
1044											
1045											
1046											
1047											
1048											
1049											
1050											
1051											
1052											
1053											
1054											
1055											
1056											
1057											
1058											
1059											
1060											
1061											
1062											
1063											
1064											
1065											
1066											
1067											
1068											
1069											
1070											
1071											
1072											
1073											
1074											
1075											



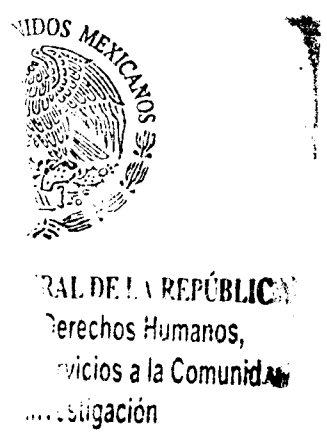
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~380~~
381

No.	CÓDIGO DE ANEXO	OBJETIVO	NÚMERO	LOCALIDAD	PROVEEDOR	TIPO	AMBITO	FECHA	HORA	SENTIDO	MOTIVACION
1076											
1077											
1078											
1079											
1080											
1081											
1082											
1083											
1084											
1085											
1086											
1087											
1088											
1089											
1090											
1091											
1092											
1093											
1094											
1095											
1096											
1097											
1098											
1099											
1100											
1101											
1102											
1103											
1104											
1105											
1106											
1107											
1108											
1109											
1110											
1111											
1112											
1113											
1114											
1115											
1116											
1117											
1118											
1119											
1120											



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

382

No.	CÓDIGO DE	OBJETIVO	NÚMERO	LOCALIDAD	PROMOTOR	TIPO	AMBITO	FECHA	UBICACION	COMUNIDAD
1121										
1122										
1123										
1124										
1125										
1126										
1127										
1128										
1129										
1130										
1131										
1132										
1133										
1134										
1135										
1136										
1137										
1138										
1139										
1140										
1141										
1142										
1143										
1144										
1145										
1146										
1147										
1148										
1149										
1150										
1151										
1152										
1153										
1154										
1155										
1156										
1157										
1158										
1159										
1160										
1161										
1162										
1163										
1164										
1165										



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
 de Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

383

No.	CÓDIGO DE ANEXO	OBJETIVO	NUMERO	LOCALIDAD	PROVEEDOR	TIPO	AMBITO	FECHA	HORA	SENTIDO	DURACIÓN
1166											
1167											
1168											
1169											
1170											
1171											
1172											
1173											
1174											
1175											
1176											
1177											
1178											
1179											
1180											
1181											
1182											
1183											
1184											
1185											
1186											
1187											
1188											
1189											
1190											
1191											
1192											
1193											
1194											
1195											
1196											
1197											
1198											
1199											
1200											
1201											
1202											
1203											
1204											
1205											
1206											
1207											
1208											
1209											
1210											
1211											



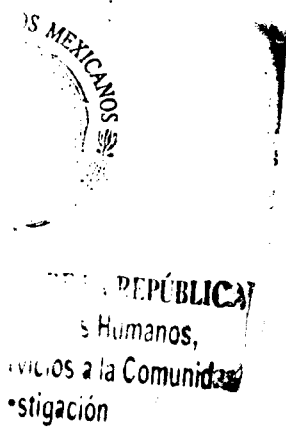
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
 de Derechos Humanos,
 Servicios a la Comisión de
 Investigación

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

383
384

No.	CODIGO DE ANEXO	OBJETIVO	NÚMERO	LOCALIDAD	PROVEEDOR	TIPO	AMBITO	FECHA	HORA	SENTIDO	DURACIÓN
1211											
1212											
1213											
1214											
1215											
1216											
1217											
1218											
1219											
1220											
1221											
1222											
1223											
1224											
1225											
1226											
1227											
1228											
1229											
1230											
1231											
1232											
1233											
1234											
1235											
1236											
1237											
1238											
1239											
1240											
1241											
1242											
1243											
1244											
1245											
1246											
1247											
1248											
1249											
1250											
1251											
1252											
1253											
1254											
1255											



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

384
385

No.	CÓDIGO DE ANEXO	OBJETIVO	NÚMERO	LOCALIDAD	PROVEEDOR	TIPO	AMBITO	FECHA	HORA	OBJETIVO SENTIDO	DURACION
1256											
1257											
1258											
1259											
1260											
1261											
1262											
1263											
1264											
1265											
1266											
1267											
1268											
1269											
1270											
1271											
1272											
1273											
1274											
1275											
1276											
1277											
1278											
1279											
1280											
1281											
1282											
1283											
1284											
1285											
1286											
1287											
1288											
1289											
1290											
1291											
1292											
1293											
1294											
1295											
1296											
1297											
1298											
1299											
1300											




SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Procuraduría de Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
Unidad de Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

385

No.	CÓDIGO DE ANEJO	OBJETIVO	NÚMERO	LOCALIDAD	PROVEEDOR	TIPO	AMBITO	FECHA	HORA	OBJETIVO	DURACIÓN
1301											
1302											
1303											
1304											
1305											
1306											
1307											
1308											
1309											
1310											
1311											
1312											
1313											
1314											
1315											
1316											
1317											
1318											
1319											
1320											
1321											
1322											
1323											
1324											
1325											
1326											
1327											
1328											
1329											
1330											
1331											
1332											
1333											
1334											
1335											
1336											
1337											
1338											
1339											
1340											
1341											
1342											
1343											
1344											
1345											
1346											
1347											
1348											
1349											
1350											



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

386
387

No.	CÓDIGO DE ANEXO	OBJETIVO	NÚMERO	LOCALIDAD*	PROVEEDOR*	TIPO	AMBITO	FECHA	HORA	OBJETIVO SENTIDO	DURACIÓN
1346											
1347											
1348											
1349											
1350											
1351											
1352											
1353											
1354											
1355											
1356											
1357											
1358											
1359											
1360											
1361											
1362											
1363											
1364											
1365											
1366											
1367											
1368											
1369											
1370											
1371											
1372											
1373											
1374											
1375											
1376											
1377											
1378											
1379											
1380											
1381											
1382											
1383											
1384											
1385											
1386											
1387											
1388											
1389											
1390											



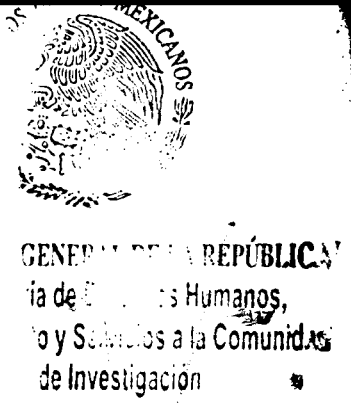
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

388
389

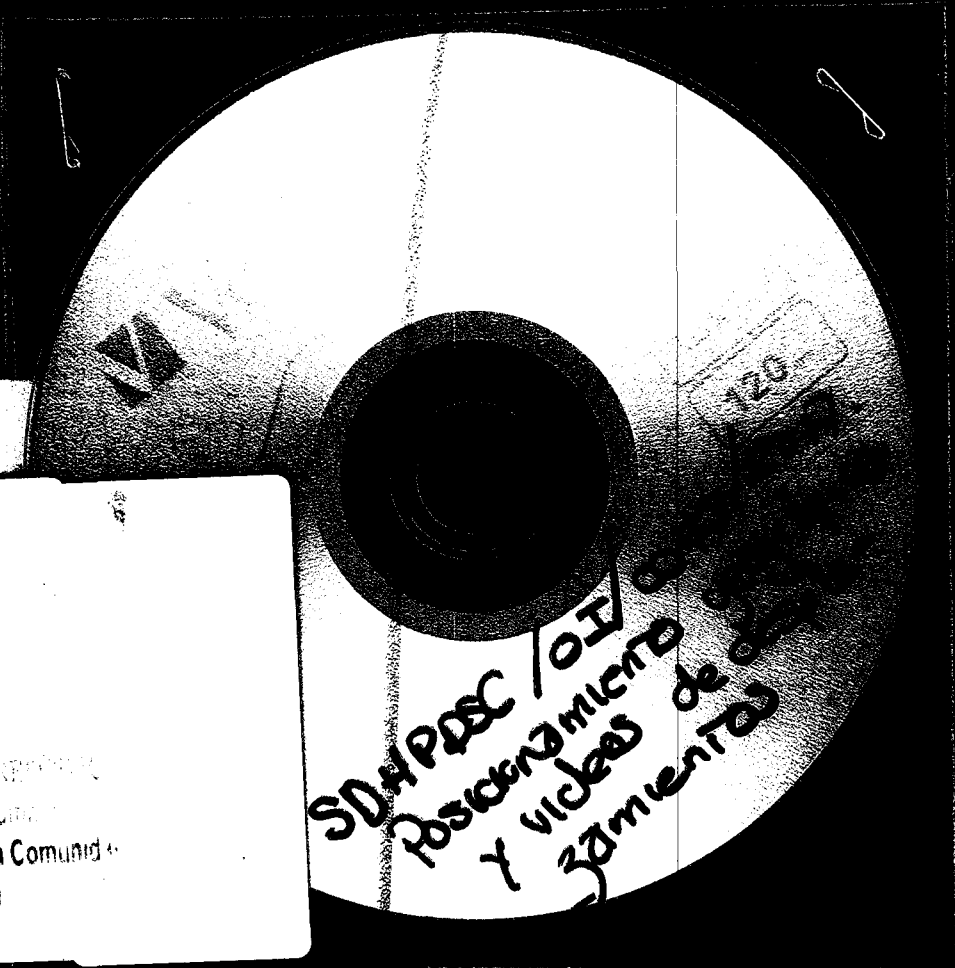
No.	CÓDIGO DE ANEXO	OBJETIVO	NÚMERO	LOCALIDAD	PROVEEDOR	TIPO	AMBITO	FECHA	HORA	SENTIDO	DURACIÓN
1436											
1437											
1438											
1439											
1440											
1441											
1442											
1443											
1444											
1445											
1446											
1447											
1448											
1449											
1450											
1451											
1452											
1453											
1454											
1455											
1456											
1457											
1458											
1459											
1460											
1461											
1462											
1463											
1464											
1465											
1466											
1467											
1468											
1469											
1470											
1471											
1472											
1473											
1474											
1475											
1476											
1477											
1478											



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

390



SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE FERIA Y COMERCIO EXTERNO
SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

390
391

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE INFORMES Y DOCUMENTOS.

En la Ciudad de México, siendo las 14:33 catorce horas con treinta y tres minutos, del día 12 doce de abril de dos mil diecisiete, el suscrito Maestro [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se:
TIENE por recibido el oficio de asignación de documentos Id 5686, por medio del cual se anexa oficio número PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/4238/2016, de fecha 10 diez de abril de 2017 dos mil diecisiete, suscrito por el Ing. T. [redacted], Director de Área en la Dirección de Análisis Táctico del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia, por medio del cual en atención a la petición formulada por esta representación Social de la Federación, remite Red Técnica, Informe Técnico, CD conteniendo Anexo de Comunicaciones y CD conteniendo Georreferenciación y Video de Desplazamiento, con la información a analizar [redacted] hechos que se investigan.

CONSIDERANDO

Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, y respecto a los puntos señalados por el Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.
Documentales consistentes en oficio de asignación, oficio de remisión e Informe Técnico, constantes de 13 trece fojas útiles, así como una Red Técnica en impresión tamaño plotter doblado, un Disco Compacto conteniendo Anexo de Comunicaciones y un Disco Compacto conteniendo la Georreferenciación solicitada, de los cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.
Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 16 segundo párrafo, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I apartado "A", incisos b) y f) y 22 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 del Reglamento de la citada Ley; 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se:

ACUERDA

- PRIMERO.- Procedase al análisis, interpretación y cruce de información a efecto de determinar las diligencias y en su oportunidad las conclusiones que procedan respecto a los elementos remitidos por el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia.
SEGUNDO.- Practíquense las demás diligencias que resulten de las anteriores.

CÚMPLASE

Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien pro [redacted] forma lega [redacted] legal.

D A M O

OS D

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 5686
Número: PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/2017.
Fecha: 10/04/2017 Fecha del turno: 12/04/2017
Fecha del término: Fecha de devolución:
Turnado a: MTRC [REDACTED]
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite: IN [REDACTED]

392
392

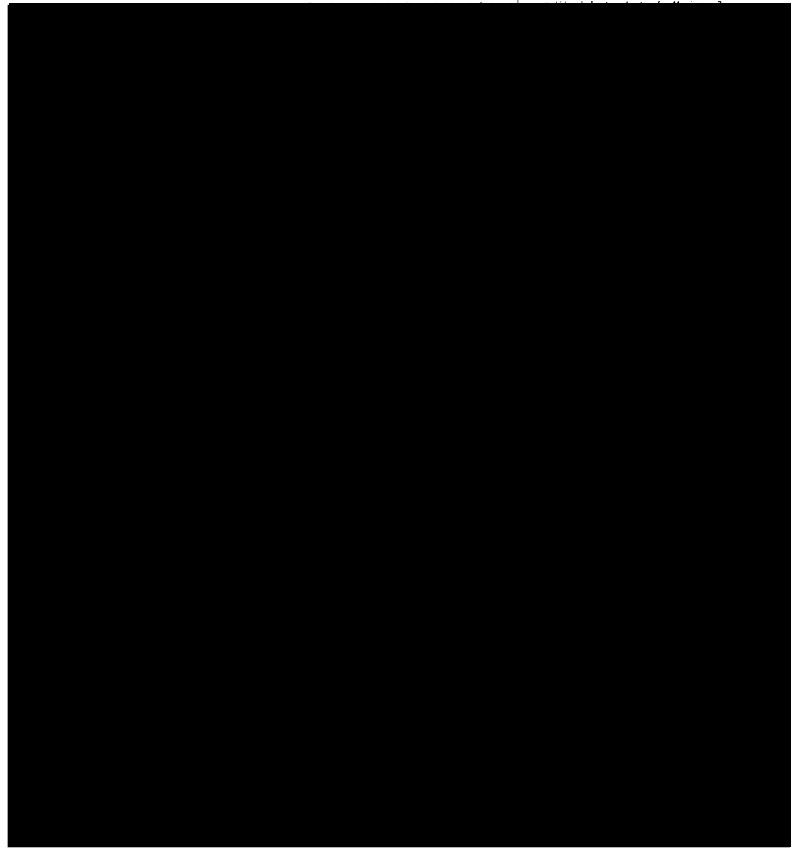


Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, CENAPI, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/0044/2017 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA [REDACTED]
[REDACTED]

Observaciones: SE ANEXA RED TÉCNICA , INFORME TÉCNICO DE 10 FOJAS Y 2 CDS.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE FERIA Y EXPOSICIONES INTERNACIONALES
SECRETARÍA DE CULTURA

Ciudad de México, a 10 de abril de 2017



Ciudad de México, a 10 de abril de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

MAESTRO [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
OFICINA DE INVESTIGACION
SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
CIUDAD.

Con fundamento en el artículo 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como el artículo 93 fracción III, de su reglamento y en atención a su oficio **SDHPDSC/OI/0044/2017**, relacionado con el expediente **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, mediante [REDACTED]

[REDACTED] p siguiente

[REDACTED]

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

RECIBIDO

17 APR 2017

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL INTERIOR
SUBPROCURADURÍA DE LA
DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

IN

[REDACTED]

C.c.p.: Titular del CENAPI.-Para su superior conocimiento.- Presente.
Dirección General de Información Sobre Actividades Delictivas.- Mismo fin. Presente. Vol. 000247
MAMV/lesf



GENERAL DE LA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

DURÍA G
GR/SDI
IO SDH
RADURÍ
L DELITO
RE

394
395
Abril 2017

PGR

Informe Técnico



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Acceso a la Justicia
y Transparencia

RED TÉCNICA

EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

OFICIO: SDHPDSC/OI/0044/2017

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

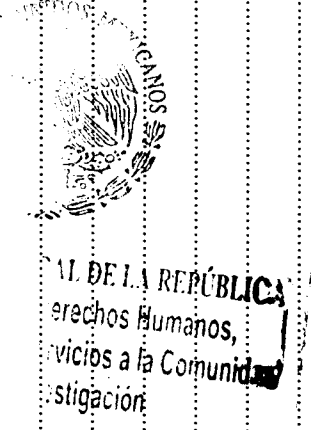


INFORME TÉCNICO

EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

PGR

ÍNDICE	
I. ANTECEDENTES.....	2
Simbología.....	3
II. INFORMACIÓN.....	4
Duración total de comunicación.....	4
Telefonía.....	5
Localidad.....	5
Números frecuentes.....	6
<i>Comunicaciones sólo por mensaje.....</i>	7
III. RESPUESTA A SOLICITUDES ESPECÍFICAS.....	8
IV. CRUCE DE INFORMACIÓN CON OTRAS AVERIGUACIONES PREVIAS.....	8
V. OBSERVACIONES.....	9



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO

I. ANTECEDENTES.

En cumplimiento a su petición relacionada con el oficio **SDHPDSC/OI/0044/2017**, el presente informe muestra el análisis realizado al número telefónico provisto por la concesionaria **Radio móvil Dipsa, S.A. de C.V. (Telcel)**, [REDACTED]

[REDACTED]

No.	Objetivo	Abonado	Proveedor*	IMEI*	Periodo de búsqueda*
1	[REDACTED]	[REDACTED]	Telcel	[REDACTED]	[REDACTED]

Oficina de Investigación
 Delito y Servicios a la Comunidad
 Fiscalía de Derechos Humanos
 GENERAL DE LA REPUBLICA
 Varios Oficio
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

*Información proporcionada por la concesionaria telefónica

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1	ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2
---	--

396
397



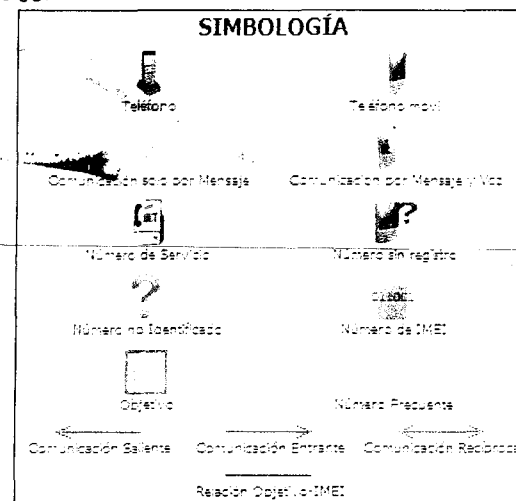
INFORME TÉCNICO

Simbología.

A continuación, se describen los tipos de comunicaciones que se emplearon en la red técnica:

- a) **Comunicaciones Entrantes:** El objetivo es el destinatario de llamada telefónica.
- b) **Comunicaciones Salientes:** El objetivo es el que origina la comunicación telefónica.
- c) **Comunicación Recíproca:** El objetivo y el número distante tuvieron comunicación mutua (tanto entrante como saliente).

Dichas comunicaciones a través de un número frecuente (número que tuvo mayor comunicación con el objetivo, identificado con color amarillo), de servicio, números sin registro, números no identificados, números fijos, números móviles y mensajes, se representan en la red técnica mediante la siguiente simbología:



Es importante mencionar que, en la simbología, sólo se representa el color que debe llevar la categoría de frecuente, el tipo de entidad puede variar de acuerdo con la información analizada (teléfono, teléfono móvil, comunicación por mensaje o comunicación por voz y mensaje).

398



INFORME TÉCNICO

Enseguida, se describen los atributos empleados en los vínculos del objetivo con otro número.

- El **código de anexo** es una composición alfanumérica para identificar las comunicaciones de un objetivo.
- El **atributo de mensaje** representa la totalidad de las comunicaciones realizadas por esta vía.
- La **duración** refiere la duración total de las comunicaciones del objetivo con el número distante en específico.



Derivado de lo anterior, se generó el ciclo de trabajo "Anexo de Comunicaciones", donde se pueden identificar el rubro **Código de anexo** conformado por letras y números, los cuales nos proporcionan las frecuencias de llamadas del objetivo con un número en específico, lo cual se representa de la siguiente manera:

INSTITUCIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y SERVICIOS HUMANOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA

Código de Anexo	Objetivo
[REDACTED]	[REDACTED]

II. INFORMACIÓN.

[REDACTED]

Objetivo	No identificado	Servicio	Telefónico	Total	Porcentaje
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Duración total de comunicación.

[REDACTED]

Objetivo	Duración
[REDACTED]	[REDACTED]

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1	ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2
---	--

348
349



INFORME TÉCNICO

Telefonía.

Localidad.

[Redacted text block]

Entidad Federativa "Nacional"		
No.	Estado	Total de números Registrados
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		

[Large redacted area covering the right side of the page]

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1	ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2
---	--

Handwritten signature or initials in the bottom right corner.



INFORME TÉCNICO

Números frecuentes.

[Redacted]

Número	Investigación y Servicios a los Derechos del Ciudadano	Proveedor	Total de comunicaciones del Objetivo	Porcentaje sobre el total del objetivo
[Redacted]				

Enseguida, se muestra la comunicación frecuente:

[Redacted]

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1	ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2
---	--

104
240
OK



INFORME TÉCNICO

Comunicaciones sólo por mensaje.

[Redacted text block]

Número	Descripción	Proveedor	Objetivo
1	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
2	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
3	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
4	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
5	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
6	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

NOTAS:

- > [Redacted note]
- [Redacted note]

401
402



INFORME TÉCNICO

III. RESPUESTA A SOLICITUDES ESPECÍFICAS:

De acuerdo a la solicitud realizada mediante oficio **SDHPDSC/OI/0044/2017**, relacionado con el expediente **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, donde anexa copia de sabana de llamadas expedida por la persona moral Radiomovil Dipsa S. A. de C. V. (Telcel), con el detalle

[Redacted content]

IV. CRUCE DE INFORMACIÓN CON OTRAS AVERIGUACIONES PREVIAS

[Redacted content]

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 OFICIO: SDHPDSC/OI/0044/2017	VÍNCULO	AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 OFICIO: SDHPDSC/OI/0011/2017
--	---------	--

[Redacted content]

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1	ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2
---	--

Handwritten signature and number 403



INFORME TÉCNICO

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 OFICIO: SDHPDSC/OI/0044/2017	VÍNCULO	AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 OFICIO: SDHPDSC/OI/1591/2016
--	---------	--

[Redacted text]

V. OBSERVACIONES:



1. De acuerdo a la solicitud realizada mediante oficio SDHPDSC/OI/0044/2017, relacionado con el expediente AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015,

[Redacted text]

2. [Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1	ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2
---	--

404
408



INFORME TÉCNICO

Número	Localidad*	Fecha	Hora	Objetivo	Total
[Redacted]					

Información obtenida del Plan Nacional de Numeración

[Redacted]

[Redacted]

6. A [Redacted]

Número	Localidad*	Proveedor*	Tipo	Fecha	Día	Hora	Objetivo
[Redacted]							

Información obtenida del Plan Nacional de Numeración

7. [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1	ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2
---	--

404
A05

406



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

407

ESTADOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Trabajo y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Oficio de

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

408

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE INFORMES Y DOCUMENTOS.

--- En la Ciudad de México, siendo las 14:42 catorce horas con cuarenta y dos minutos, del día 12 doce de abril de dos mil diecisiete, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se: ---
--- **TIENE** por recibido el oficio de asignación de documentos Id 5687, por medio del cual se anexa oficio número **PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/4239/2016**, de fecha 11 once de abril de 2017 dos mil diecisiete, suscrito por el Ing. T [REDACTED], Director de Área en la Dirección de Análisis Táctico del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia, por medio del [REDACTED]

[REDACTED] los hechos que se investigan. -----

CONSIDERANDO

--- Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, y respecto a los puntos señalados por el Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. ---
--- Documentales consistentes en oficio de asignación, oficio de remisión e Informe Técnico, constantes de 20 veinte fojas útiles, así como una Red Técnica, una Red de Conexidad, ambos en impresión tamaño plotter doblados y un Disco Compacto conteniendo la Georreferenciación solicitada, de los cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. ---
--- Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 16 segundo párrafo, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I apartado "A", incisos b) y f) y 22 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 del Reglamento de la citada Ley; 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se:-----

ACUERDA

--- **PRIMERO.-** Procédase al análisis, interpretación y cruce de información a efecto de determinar las diligencias y en su oportunidad las conclusiones que procedan respecto a los elementos remitidos por el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia. -----

--- **SEGUNDO.-** Practíquense las demás diligencias que resulten de las anteriores. -----

CÚMPLASE

--- Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la República, quien pro [REDACTED] Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal [REDACTED] al final fir [REDACTED] constancia legal. -----

D A M O

TESTIGOS DE [REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

OFICIOS RECIBIDOS

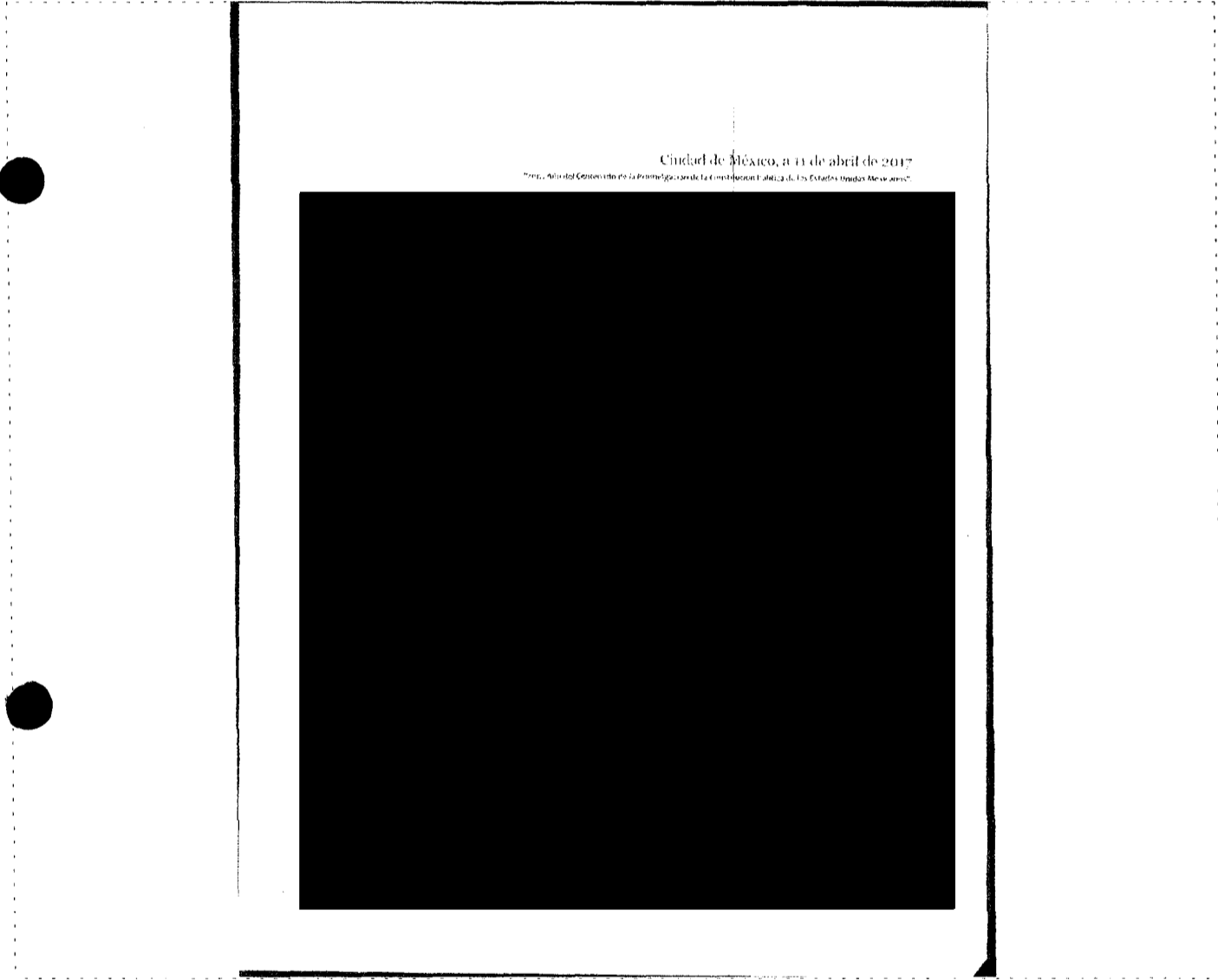
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 5687
Número: PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/4239/2017
Fecha: 11/04/2017 Fecha del turno: 12/04/2017
Fecha del término: Fecha de devolución:
Turnado a: MTRO. [REDACTED]
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite: ING. T. [REDACTED]

12/4/2017
~~408~~
409

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, CENAPI, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/0045/2017 [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Observaciones: SE ANEXA RED TÉCNICA, RED DE CONEXIDAD, INFORME TÉCNICO DE 17 FOJAS Y UN CD.



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

410

Ciudad de México, a 11 de abril de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

**MAESTRO [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
OFICINA DE INVESTIGACION
SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
CIUDAD.**

Con fundamento en el artículo 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como el artículo 93 fracción III, de su reglamento y en atención a su oficio **SDHPDSC/OI/0045/2017**, relacionado con el expediente **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, mediante el cual solicita [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

RECIBIDO
12/04/2017

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Unidad de Derechos Humanos
Unidad de Investigación de Delitos e Informaciones y Servicios a la Comunidad
Unidad de Análisis Táctico

OFICINA DE INVESTIGACION
SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

[REDACTED]

C.c.p.: Titular del CENAPI.-Para su superior conocimiento.- Presente.

[REDACTED] de Información Sobre Actividades Delictivas.- Mismo fin. Presente. Vol. 000246

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

444

A GENERAL DE LA REPÚBLICA

OI/001/2015

/045/2017

ICA



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad,
de Investigación

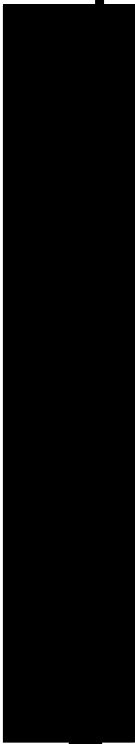
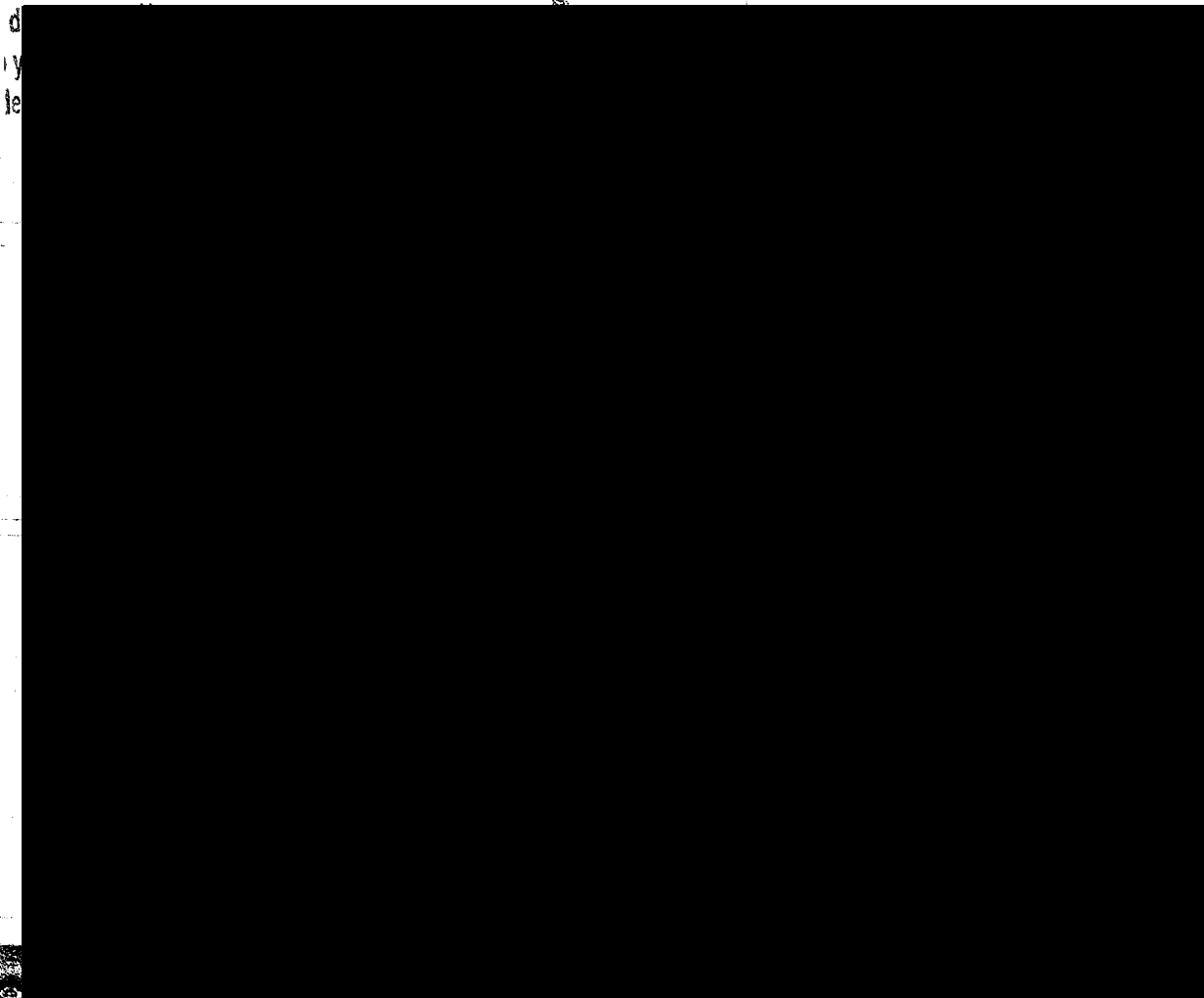
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

412



GENERAL DE LA REPÚBLICA



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Informe Técnico



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
: Investigación

RED TÉCNICA
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
OFICIO: SDHPDSC/OI/045/2017

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



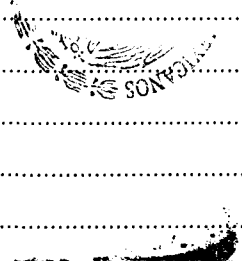
INFORME TÉCNICO

EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ÍNDICE

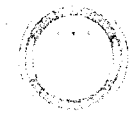
I.	ANTECEDENTES.....	2
	Simbología.....	2
II.	INFORMACIÓN.....	3
	Duración total de comunicación.....	3
	Telefonía.....	4
	Localidad.....	4
	Números frecuentes.....	5
III.	RESPUESTA A SOLICITUDES ESPECÍFICAS:.....	7
IV.	OBSERVACIONES.....	16

DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 Vicios a la Comunidad
 Investigación



ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1	ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2
---	--

414



INFORME TÉCNICO

I. ANTECEDENTES.

[Redacted text block]

La información de los datos del abonado se plasma en el siguiente cuadro.

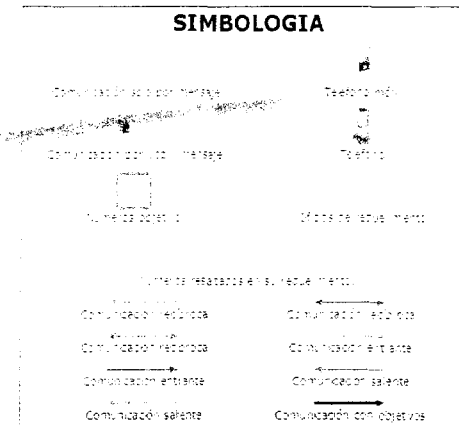
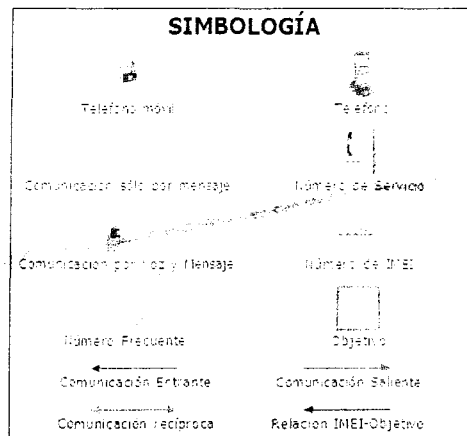
No.	Objetivo	Abonado*	Dirección*	IMEI*	Periodo de análisis
[Redacted content]					

Simbología.

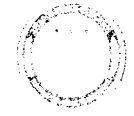
A continuación, se describen los tipos de comunicaciones que se emplearon en las redes elaboradas:

- a) **Comunicaciones Entrantes:** El objetivo es el destinatario de llamada telefónica.
- b) **Comunicaciones Salientes:** El objetivo es el que origina la comunicación telefónica.
- c) **Comunicación Recíproca:** El objetivo y el número distante tuvieron comunicación mutua (tanto entrante como saliente).
- d) **Comunicaciones Directas:** Los objetivos se comunican entre sí.

Dichas comunicaciones, se representan en las redes técnicas mediante la siguiente simbología:



114



INFORME TÉCNICO

Es importante mencionar que en la simbología sólo se representa el color que debe llevar las categorías de frecuente y coincidente; el tipo de entidad puede variar de acuerdo con la información analizada (teléfono, teléfono móvil, comunicación por mensaje o comunicación por voz y mensaje).

II. INFORMACIÓN

[Redacted text block]

Objetivo	Tipo de comunicación		Total
	Servicio	Telefónico	
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Duración total de comunicación.

[Redacted text block]

Objetivo	Tipo de comunicación		Total
	Servicio	Telefónico	
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

416



INFORME TÉCNICO

Telefonía.

Localidad.

[Redacted text block]

LA REPÚBLICA
de los
Humanos,
a la Comunidad
ación



[Large redacted area]

Números nacionales		
No.	Localidad	Números asignados
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1	ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2
---	--

417



INFORME TÉCNICO

Números frecuentes.

[Redacted text]

Número frecuente	Localidad*	Proveedor*	Objetivo		Total
			Entrante	Saliente	
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

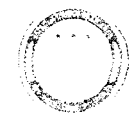
[Redacted text]

Número frecuente	Localidad*	Proveedor*	Objetivo		Total
			Entrante	Saliente	
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

[Redacted text]

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1	ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2
---	--

418



INFORME TÉCNICO

Enseguida, se muestra una imagen con la comunicación frecuente:



NOTAS:

- ▶ [Redacted]
- [Redacted]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

419



INFORME TÉCNICO

III. RESPUESTA A SOLICITUDES ESPECÍFICAS:

1. [Redacted text block]
2. [Redacted text block]

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1	ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2
---	--

A20



INFORME TÉCNICO

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015		
OFICIO SDHPDSC/OI/0045/2017	Número vinculante	OFICIO SDHPDSC/OI/2733/2016

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015		
OFICIO SDHPDSC/OI/0045/2017	Número vinculante	OFICIO SDHPDSC/OI/2737/2016

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015		
OFICIO SDHPDSC/OI/0045/2017	Número vinculante	OFICIO SDHPDSC/OI/2742/2016

TECNICA
nos
número

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1	ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2
---	--

A21



INFORME TÉCNICO

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015		
OFICIO SDHPDSC/OI/0045/2017	Número vinculante	OFICIO SDHPDSC/OI/2644/2016
[Redacted]		

FRACCIÓN DE LA LEY
 DE SERVICIOS AL
 DERECHO DE
 INVESTIGACIÓN



AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015		
OFICIO SDHPDSC/OI/0045/2017	Número vinculante	OFICIO SDHPDSC/OI/2646/2016
[Redacted]		

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015		
OFICIO SDHPDSC/OI/0045/2017	Número vinculante	OFICIO SDHPDSC/OI/2734/2016
[Redacted]		

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

422



INFORME TÉCNICO

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015		
OFICIO SDHPDSC/OI/0045/2017	Número vinculante	OFICIO SDHPDSC/OI/2734/2016
[Redacted Content]		

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015		
OFICIO SDHPDSC/OI/0045/2017	Número vinculante	OFICIO SDHPDSC/OI/2741/2016
[Redacted Content]		

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015		
OFICIO SDHPDSC/OI/0045/2017	Número vinculante	OFICIO SDHPDSC/OI/0010/2017
[Redacted Content]		

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

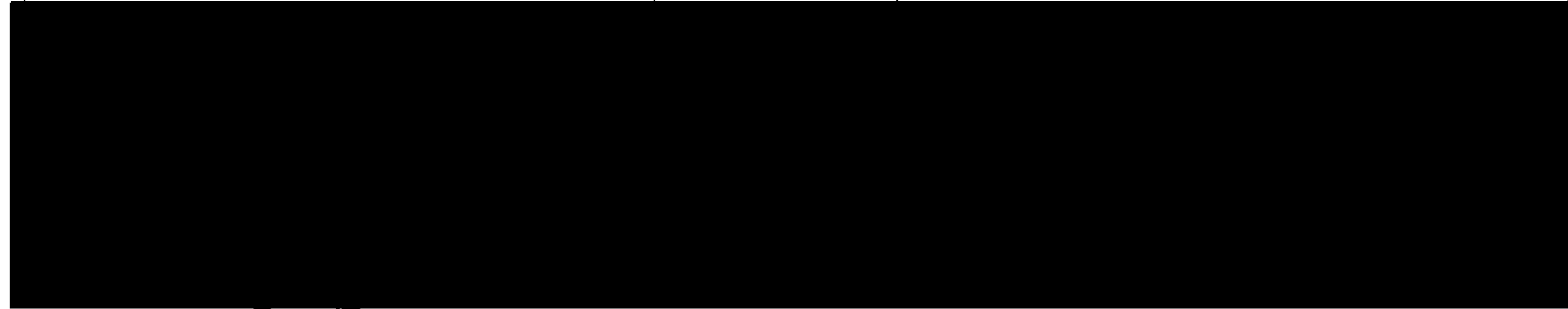
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

423

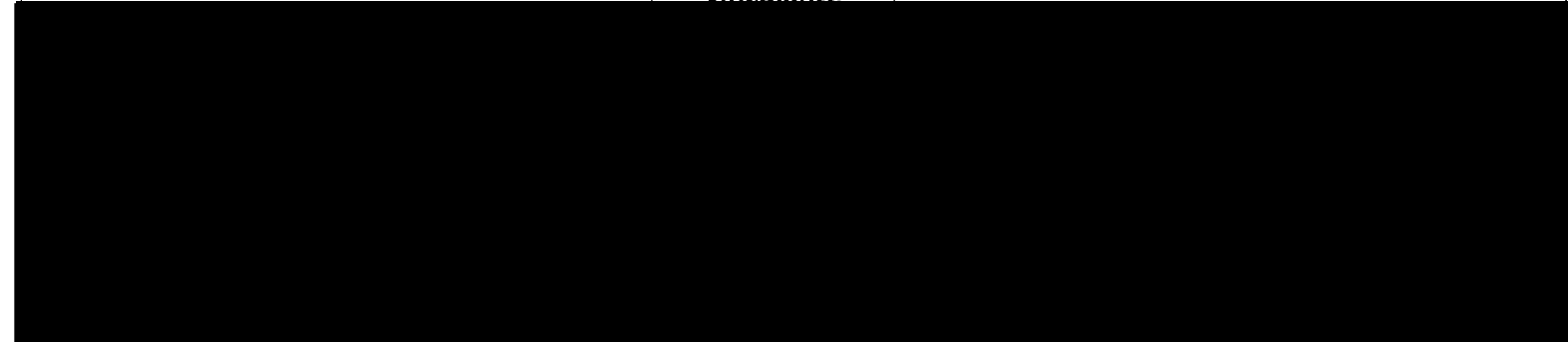


INFORME TÉCNICO

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015		
OFICIO SDHPDSC/OI/0045/2017	Número vinculante	OFICIO SDHPDSC/OI/2743/2016



AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015		
OFICIO SDHPDSC/OI/0045/2017	Número vinculante	OFICIO SDHPDSC/OI/2739/2016



AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015		
OFICIO SDHPDSC/OI/0045/2017	Número vinculante	OFICIO SDHPDSC/OI/0011/2017



ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1	ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2
---	--

424



INFORME TÉCNICO

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015		
OFICIO SDHPDSC/OI/0045/2017	Número vinculante	OFICIO SDHPDSC/OI/0011/2017
[Redacted]		

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015		
OFICIO SDHPDSC/OI/0045/2017	Número vinculante	OFICIO SDHPDSC/OI/3176/2016
[Redacted]		

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015		
OFICIO SDHPDSC/OI/0045/2017	Número vinculante	OFICIO SDHPDSC/OI/0042/2017
[Redacted]		

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1	ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2
---	--

425



INFORME TÉCNICO

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015		
OFICIO SDHPDSC/OI/0045/2017	Número vinculante	OFICIO SDHPDSC/OI/0013/2017

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015		
OFICIO SDHPDSC/OI/0045/2017	Número vinculante	OFICIO SDHPDSC/OI/2945/2016

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015		
OFICIO SDHPDSC/OI/0045/2017	Número vinculante	OFICIO SDHPDSC/OI/2211/2016

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

A26



INFORME TÉCNICO


AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015		
OFICIO SDHPDSC/OI/0045/2017	Número vinculante	OFICIO SDHPDSC/OI/2167/2016

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015		
OFICIO SDHPDSC/OI/0045/2017	Número vinculante	OFICIO SDHPDSC/OI/2693/2016

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015		
OFICIO SDHPDSC/OI/0045/2017	Número vinculante	OFICIO SDHPDSC/OI/1679/2016

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015		
OFICIO SDHPDSC/OI/0045/2017	Número vinculante	OFICIO SDHPDSC/OI/2631/2016

DE LA RE...
 chos H...
 cios de la...
 gación



ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1	ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2
---	--

527



INFORME TÉCNICO

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015		
OFICIO SDHPDSC/OI/0045/2017	Número vinculante	OFICIO SDHPDSC/OI/2271/2016
[Redacted]		

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015		
OFICIO SDHPDSC/OI/0045/2017	Número vinculante	OFICIO SDHPDSC/OI/2712/2016
[Redacted]		

DE LA RE...
 echos...
 idios... Co...
 sigac...

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015		
OFICIO SDHPDSC/OI/0045/2017	Número vinculante	OFICIO SDHPDSC/OI/2256/2016
[Redacted]		

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015	
OFICIO SDHPDSC/OI/0013/2017	OFICIO SDHPDSC/OI/4021/2016
[Redacted]	
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015	
OFICIO SDHPDSC/OI/0013/2017	OFICIO SDHPDSC/OI/0011/2017
[Redacted]	

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1	ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2
---	--

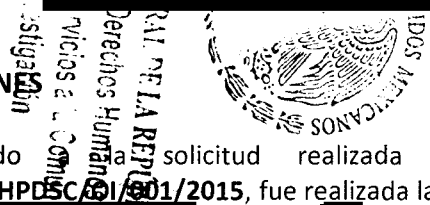
728



INFORME TÉCNICO

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015	
OFICIO SDHPDSC/OI/0013/2017	OFICIO SDHPDSC/OI/2945/2016
[Redacted]	

IV. OBSERVACIONES



1. De acuerdo a la solicitud realizada mediante oficio SDHPDSC/OI/0045/2017 relacionado con el expediente AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, fue realizada la red técnica solicitada.

2. [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Fecha	Hora	Numero	Localidad	Proveedor	Objetivo		Total
					Entrante	Saliente	
26/09/2014	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

A29



INFORME TÉCNICO

<p>SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES Y COMUNICACIONES</p>	
<p>27/09/2014</p>	

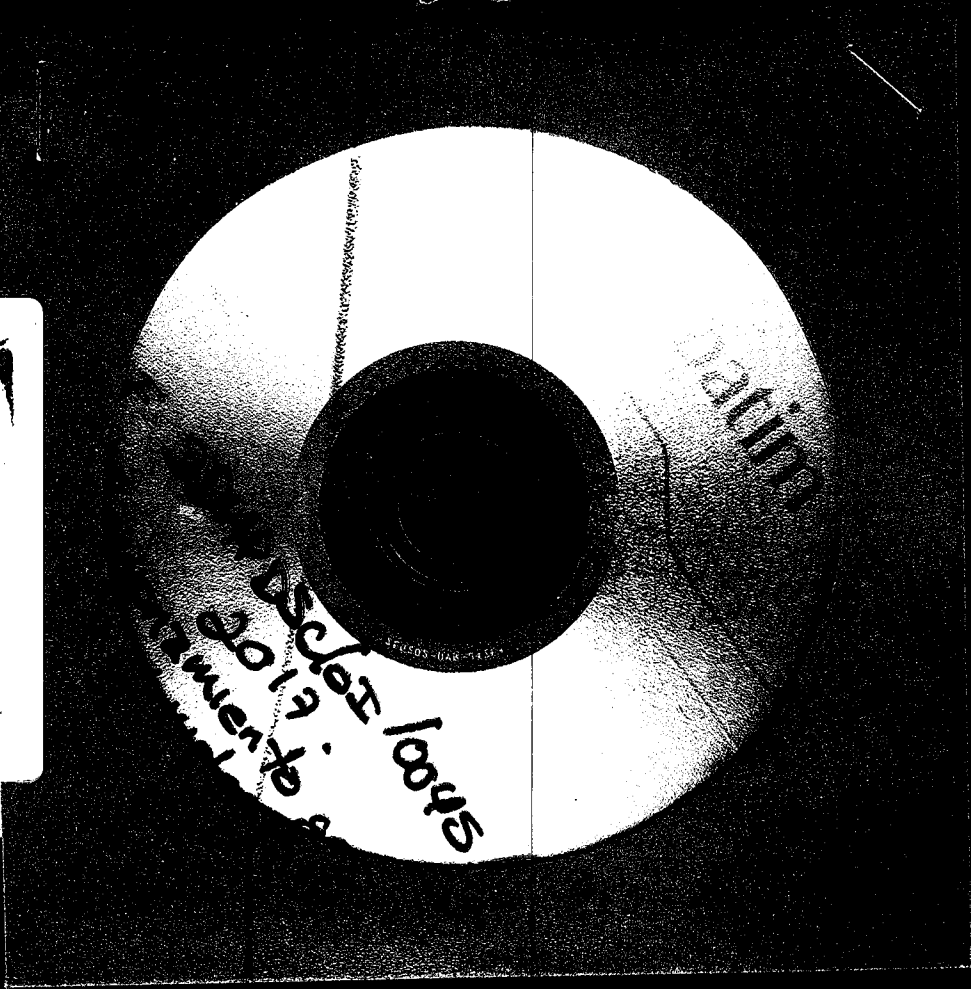
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

430

431

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Comunicación y Participación Ciudadana



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

433

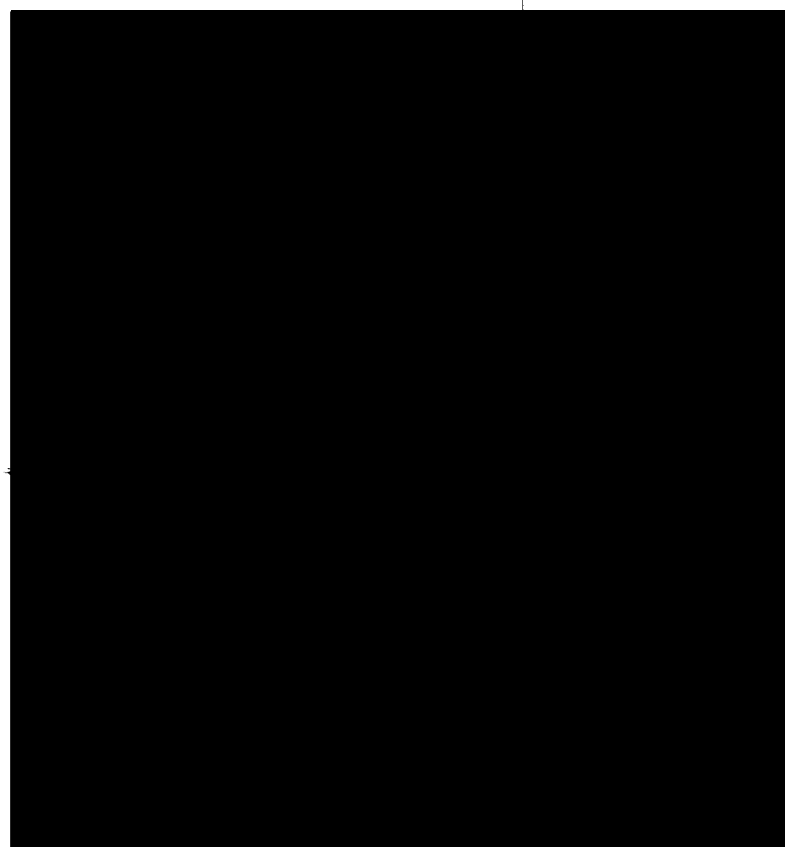
017

Id: 5689
Número: PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DCSR/DIAUTSQ/42
Fecha: 03/04/2017 Fecha del turno: 12/04/2017
Fecha del término: Fecha de devolución:
Turnado a: LIC. [REDACTED]
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite: ING. [REDACTED]
Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, CENAPI/SDHPDSC/OI/0664/2017 MEDIANTE EL CUAL [REDACTED]
[REDACTED]

Observaciones:

Agencia de Investigación Criminal
Oficina de Investigación Criminal
Procuraduría General de la República
Procuraduría General de la República
Procuraduría General de la República
Procuraduría General de la República
Procuraduría General de la República
Procuraduría General de la República
Oficio Num. PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DCSR/DIAUTSQ/42-004/2017

Ciudad de México, a 3 de abril de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

5089 234

Ciudad de México, a 3 de abril de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

LICENCIADO [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
CIUDAD.

SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

Con fundamento en el Artículo 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y el Artículo 93, fracción III, de su Reglamento, en atención a su Oficio SDHPDSC/OI/0664/2017 de fecha 27 de marzo de 2017, recibido en este Centro el 28 de marzo del presente año, mediante el cual solicitó antecedentes de

[REDACTED]
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, y una vez que fueron consultadas las bases de datos

• Licencias de conducir:

Propietario:	[REDACTED]
Fecha de nacimiento:	[REDACTED]
Domicilio:	[REDACTED]
Número de licencia:	[REDACTED]
Tipo de licencia:	[REDACTED]
Oficina que expide:	[REDACTED]
Fecha de expedición:	[REDACTED]
Fecha de vencimiento:	[REDACTED]
CURP:	[REDACTED]
RFC:	[REDACTED]



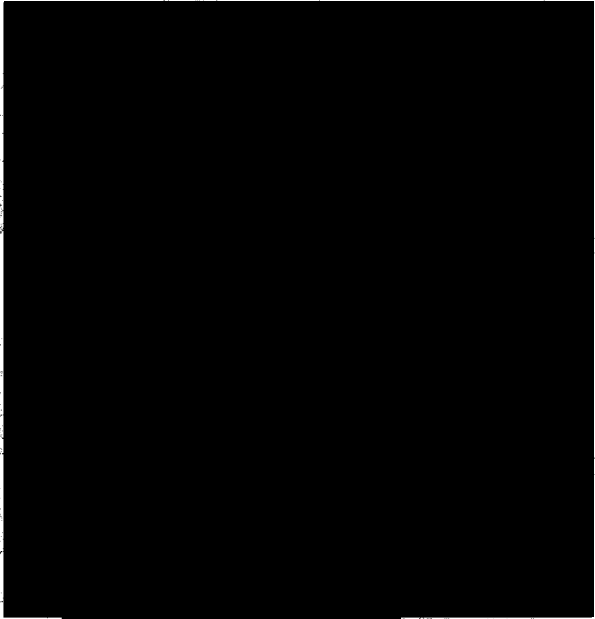
• **Padrón Vehicular:**

Placa	Marca	Modelo	Color	Motor	Modelo	Marca/Submarca
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

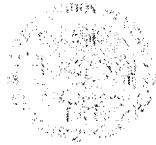


• **Reclusión:**

- Nombre:
- Fecha de nacimiento:
- Estado civil:
- Lugar de nacimiento:
- Número de control:
- Fecha de actualización:
- CIB:
- Institución Emisora:
- Estado de Expediente Actual:
- Ubicación del Individuo:
- Delito:
- Modalidad:
- A.P.:
- Núm. De Proceso:



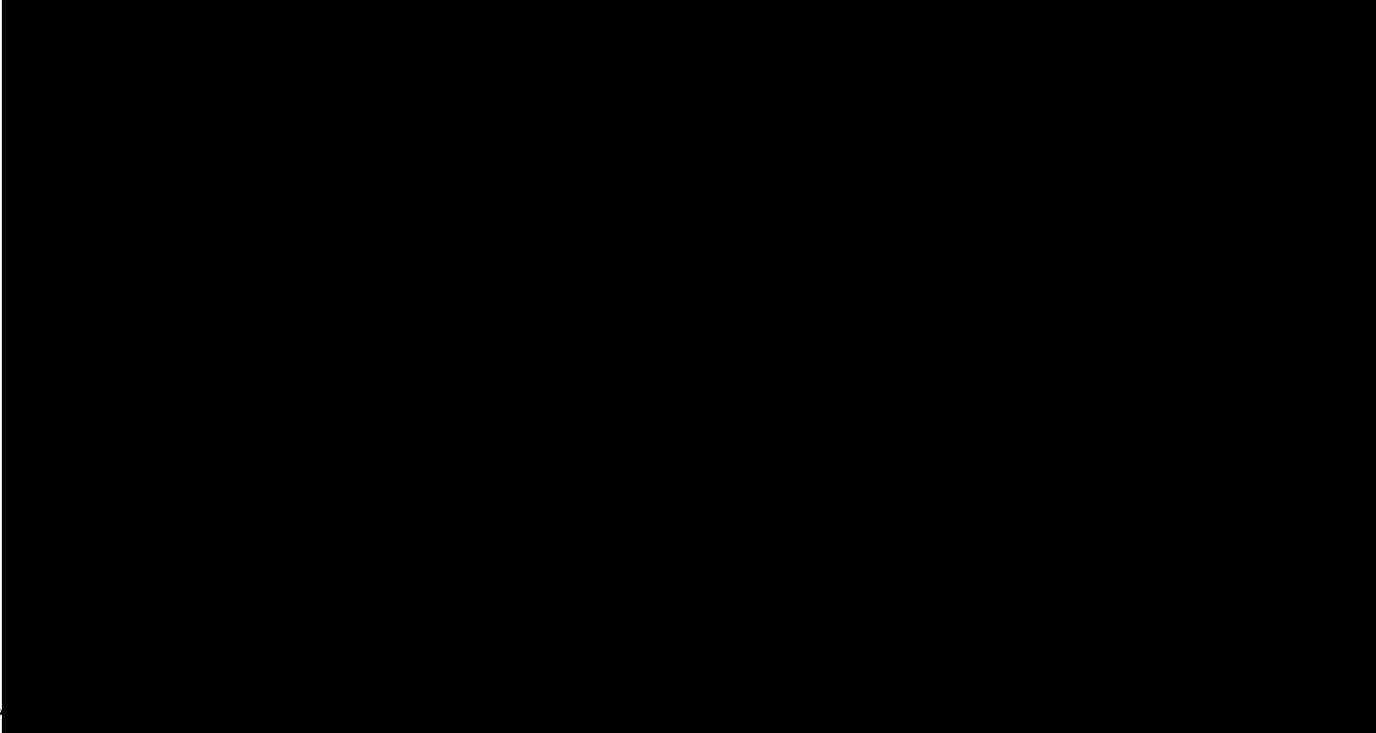
PROCURADU
Subprocu
Prevención de
.0



435

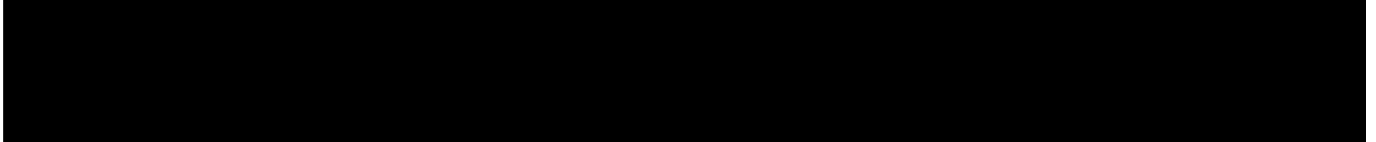
• **Averiguación Previa:**

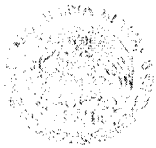
Nombre	Rango de edad	A.F.	Mesa	Resolución	Delito	Estado Actual	Fecha Estado Actual
--------	---------------	------	------	------------	--------	---------------	---------------------



[Redacted]

Nombre Alias	Entidad Agencias Institución Carácter	Causa, Proceso o Mandato	Año Entrenamiento Oficio Prescripción	Tipo Estatus	Delito
-----------------	---	--------------------------------	--	-----------------	--------





436



Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTORA DE ÁREA



IN

C.c. [Redacted] ENAPI, Para su Superior conocimiento. - Presente
Dirección General de Información sobre Actividades Delictivas. - Folio.- 003666

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
o y Servicios a la Comunidad
de Investigación

437

ACUERDO DE RECEPCION.

En la Ciudad de México a día (12) doce de abril de dos mil diecisiete.-----

- - - TENGASE.- Por recibido el volante de turno con **ID5672**, por el cual turnan al suscrito el dictamen en especialidad de Fotografía forense con número de folio 17912 de fecha seis de abril del año en curso, suscrito por [REDACTED], perito oficial de la Coordinación General de Servicios Periciales, por el que en atención a los oficios SDHPDSC/OI/00467/2017 y SDHPDSC/OI/00468/2017, rinde el informe respecto de su intervención en diligencias en el Centro Médico Forense Federal.-----

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de tres fojas tamaño carta, y un sobre en color amarillo debidamente etiquetado, fojas usadas por una sola de sus caras, las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

ACUERDA

UNICO. Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar.-----

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, asistido por [REDACTED] de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 102 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da constancia legal.-----

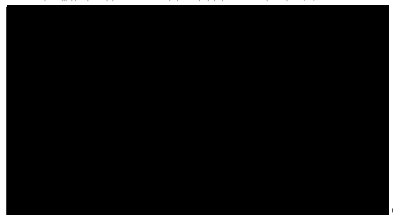
DAMOS FE

estigos de Asis

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 5672
Número: 17912
Fecha: 06/04/2017 Fecha del turno: 11/04/2017
Fecha del término: Fecha de devolución:



438

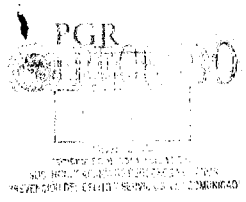
Turnado a: LIC [Redacted]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [Redacted] PERITO EN MATERIA DE FOTOGRAFÍA FORENSE.

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/01/0468/2017. Y EL SDHPDSC/01/0468/2017 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PERITO EN FOTOGRAFÍA FORENSE, AL RESPECTO SE ENVÍA DICTAMEN REFERENTE DE DILIGENCIAS REALIZADAS EN EL CENTRO MÉDICO FORENSE FEDERAL RESPECTO DE 18 CUERPOS QUE SE ENCUENTRAN EN DICHAS INSTALACIONES.

Observaciones: SE ANEXA SOBRE CON DISCO COMPACTO.



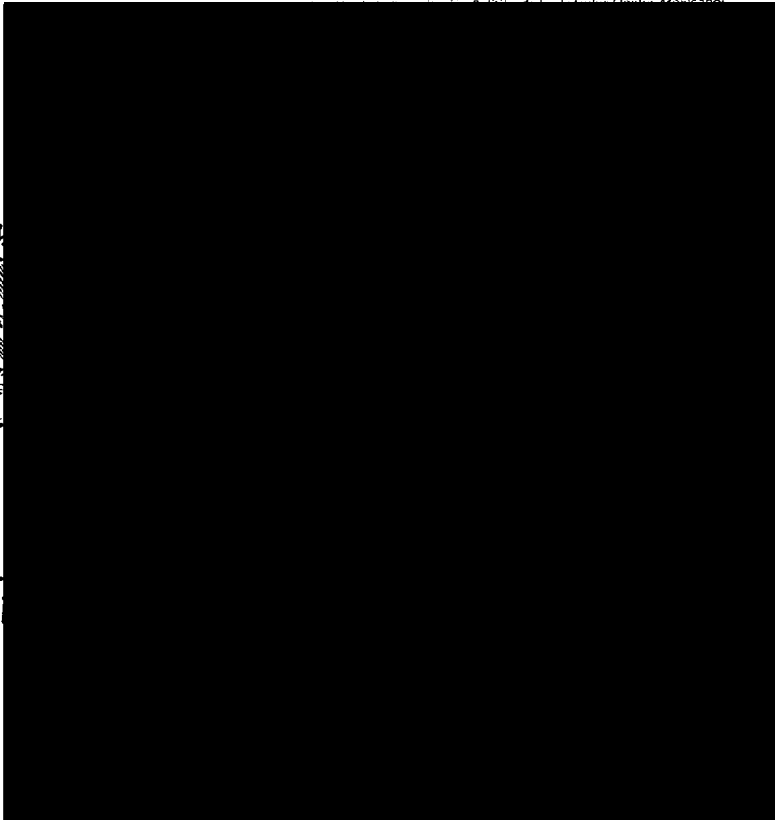
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales

NÚMERO DE FOLIO: 17912

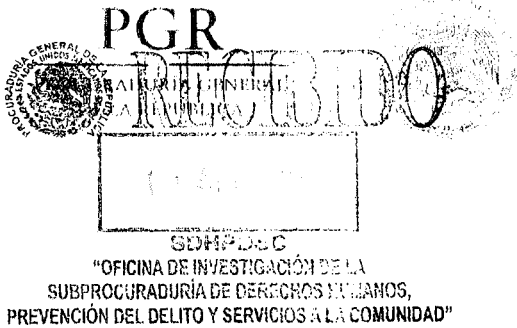
AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015

ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE FOTOGRAFÍA FORENSE.

Ciudad de México, a 06 de abril de 2017.



Vertical text on the left side of the redacted area, possibly a signature or stamp.



NÚMERO DE FOLIO: 17912

AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015

ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN EN LA
ESPECIALIDAD DE FOTOGRAFÍA FORENSE.

Ciudad de México, a 06 de abril de 2017.

"Año del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
Presente.

El que suscribe Perito en materia de Fotografía Forense propuesto por la Directora de General de Laboratorios Criminalísticos para intervenir en la averiguación previa citada al rubro, emite el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES.

En atención a sus oficios SDHPDSC/01/0467/2017 y el SDHPDSC/01/0468/2017 de fecha 05 de marzo de 2017 y recibido por esta Coordinación General el mismo día, por medio del cual solicita lo siguiente:

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

"...solicito a usted su valioso apoyo en vía de colaboración extra urgente, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que designen personal pericial en las materias:

1. Antropología Forense.
2. Medicina Forense.
3. Odontología Forense
4. Genética forense.
5. Criminalística de Campo.
6. Fotografía Forense.
7. Audio y video.
8. Ello para intervenir los días del 07 al 10 marzo a partir de las 10:45 horas en el Centro Médico Forense Federal, con la finalidad de efectuar el análisis antropológico, odontológico, necropsia y muestreo genético de los cuerpos que se encuentran en dichas instalaciones..."

ELEMENTOS DE ESTUDIO.

Ocho bolsas con restos óseos.

Rev. [REDACTED]



NÚMERO DE FOLIO: 17912

AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015

MÉTODO DE ESTUDIO.

DEDUCTIVO: Es un procedimiento que parte de un marco general de referencia hacia algo en particular; llevando a cabo tomas fotográficas generales, medianos acercamientos y cercamientos.

EQUIPO FOTOGRÁFICO UTILIZADO.

- Cuerpo de Cámara Marca Nikon D7100.
- Lente Marca Nikon DX 18-105 mm.
- Memoria de Almacenamiento Externo Tipo SD.
- Flash externo Speedlight SB-700 Nikon.

OBSERVACIONES.

Se describieron los elementos de estudio tal y como se mencionan en la solicitud de intervención.

CONCLUSIONES.

[REDACTED]

[REDACTED] SE

ANEXOS: Sobre amarillo con un disco compacto que contiene un archivo fotográfico en formato PDF, con trescientos sesenta y un tomas fotográficas a color.

Rev.: [REDACTED]

441

LIC [REDACTED]
AGE [REDACTED]
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.



GENERAL DE LA REPÚBLICA
ría de Derechos Humanos,
ito y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**CONSTANCIA DE CIERRE DE ACTUACIONES
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 430**

--- En la Ciudad de México, siendo el día doce de abril de dos mil diecisiete, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado: ---

----- **HACE CONSTAR** -----

--- Que siendo la fecha arriba indicada estando plenamente constituidos en las instalaciones que ocupan esta Oficina de Investigación ubicada en Avenida Paseo de la Reforma 211 – 213, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, en esta Ciudad, se procede a cerrar el tomo consecutivo número **430 (CUATROCIENTOS TREINTA)**, mismo que consta de **442 (CUATROCIENTAS CUARENTA Y DOS)** fojas, contabilizando la correspondiente a la presente constancia. Lo anterior, por ser necesario para la debida integración y manejo del expediente de mérito. [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
de Investigación

LIC. [REDACTED]

LI [REDACTED]